Un nuevo Modelo de Universidad

Universidades para el desarrollo

Modesto Seara Vázquez

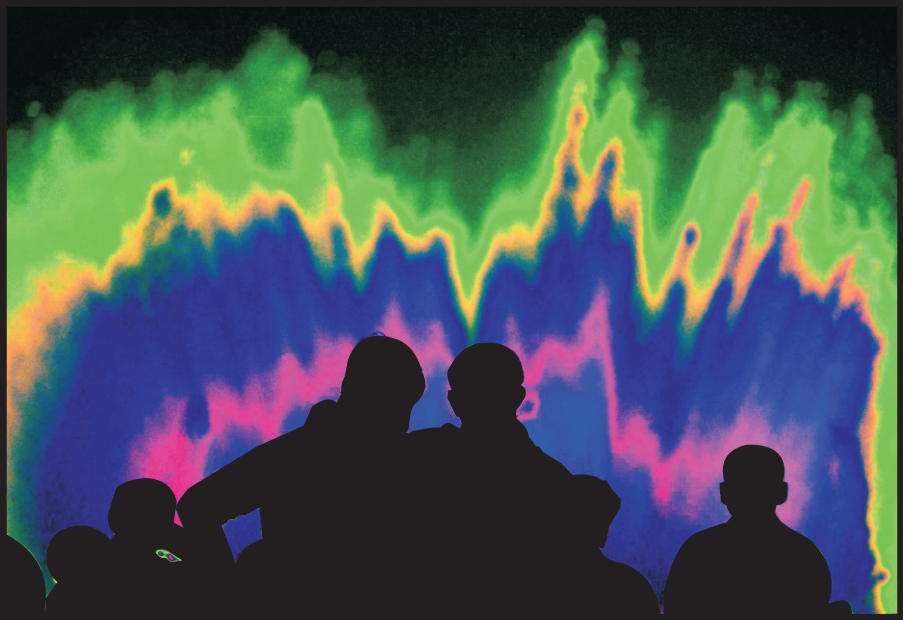

Universidad Tecnológica de la Mixteca

Directorio

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector

M.C. Gerardo García Hernández
Vice-Rector Académico

C.P. José Javier Ruiz Santiago
Vice-Rector Administrativo

Lic. María de los Ángeles Peralta Arias
Vice-Rectora de Relaciones y Recursos

Un nuevo Modelo de Universidad

Universidades para el desarrollo

Modesto Seara Vázquez

Segunda edición: Marzo 2010
ISBN: 978-607-95222-1-6

Universidad Tecnológica de la Mixteca
Huajuapan de León, Oax.

Diseño:
Eruvid Cortés Camacho

Presentación

En las páginas que siguen voy a ofrecer mis concepciones de lo que debe ser una universidad. Son ideas generadas por una larga vida en el medio universitario, en distintos países y continentes, aunque la mayor parte del tiempo estuve en México, en la Ciudad de México y, los últimos veinte años, en el Estado de Oaxaca. Mi profesión, que son las relaciones internacionales en sus diversos aspectos, me obligó a mantenerme al día en lo que ha sucedido y sucede en el entorno internacional, y eso me ha permitido incorporar experiencias y conocimientos al proyecto universitario que he tenido el enorme privilegio de desarrollar.

Como es natural, no todos van a estar de acuerdo con mis opiniones sobre la idea de universidad; me sentiría muy decepcionado si así fuera, pero sí quiero invocar en mi apoyo tres cosas: una, que no son ideas improvisadas, sino fruto de una ya larguísima experiencia en los medios universitarios de distintas latitudes; dos, que espero haber demostrado, con los hechos, que esas ideas funcionan, y esa posibilidad de combinar teoría y práctica no ha estado al alcance de muchos de los teóricos de la universidad; y tres, que he expresado mis ideas con la misma libertad con la que las he estado aplicando en las últimas décadas y mi esperanza es que en otros entornos geográficos en los que haya situaciones similares, puedan beneficiarse de la experiencia oaxaqueña, pues este modelo es perfectamente exportable.

Fue y todavía es un enorme desafío, en el que fui entrando de modo gradual y tuve la oportunidad única de concebir y realizar un proyecto universitario, de universidades públicas, en el que apliqué mis propias ideas. Contra todos los pronósticos y en las circunstancias más dificiles, políticas, sociales, económicas e incluso geográficas, podemos decir que hemos conseguido resultados muy buenos. Como todas las obras de este tipo, hay aportaciones de mucha gente, de dentro y fuera de las universidades, y es de justicia reconocerlo. En la segunda parte, dedicada especialmente a la práctica, menciono los nombres más sigificativos, a los que tendría que añadir muchos de mis colaboradores, a los que agradezco haber tolerado mis impaciencias, más allá de lo que se podía razonablemente esperar. Pero en lo que se refiere a la experiencia oaxaqueña, debo decir en mi descargo, que han sido veinte años de trabajo sin descanso, con largas jornadas de trabajo y desplazamientos, casi todos por carretera, por la dificil geografía de Oaxaca, del nivel del mar en las zonas tropicales, a la alta montaña de las sierras. Quitando los fines de semana, rara vez quedo más de una noche en un sitio. Hasta ahora he tenido la suerte de una excelente salud, que me ha permitido estos excesos, pero debo confesar que me siento muy orgulloso del trabajo realizado, de los resultados obtenidos, y sobre todo, del consenso que se ha conseguido en Oaxaca en torno a este proyecto, hoy compartido como algo propio por todos los oaxaqueños.

Con todo, no puedo hablar en pasado, pues el proyecto sigue. En lo que se refiere a mis ideas sobre el concepto de universidad, no creo que a estas alturas cambien en lo fundamental, pero en la práctica, todavía estamos en pleno combate, consiguiendo objetivos

que no habíamos podido cubrir hasta ahora, y abriendo ya nuevos desafíos y lanzándonos en proyectos innovadores totalmente inéditos, como el de la NovaUniversitas, o la creación de polos de desarrollo tecnológico en torno a los centros de investigación que ya hemos establecido.

Hoy Oaxaca tiene ya, quiérase o no, un lugar destacado en el desarrollo científico y tecnológico de México, y hemos demostrado, por la vía de los hechos, que estamos a la altura de cualquier desafío. Con esta voluntad de aportar algo importante al trabajo del gobierno y el pueblo de Oaxaca, esperamos y deseamos, que el atraso económico y social de Oaxaca será en el futuro próximo una cosa del pasado.

Parte I

La teoría

1. El contexto social

El inicio del siglo XXI ve una sociedad sumamente compleja, caracterizada por el choque de dos tendencias aparentemente contradictorias:

por un lado, la disgregación de las unidades políticas que se habían mantenido vigentes en los últimos tiempos, sean décadas o siglos y el descrédito de las instituciones, que no han sabido responder a las nuevas necesidades;

por otro lado, una tendencia evidente e imparable, a la progresiva unificación de las sociedades, en un fenómeno confusamente descrito como globalización[1] e interdependencia.

El proceso unificador se presenta bajo manifestaciones diversas y podría también interpretarse como la confluencia de procesos unificadores parciales, en aceleración continua. Esto tiene consecuencias importantísimas para cualquier análisis que se haga del concepto de universidad en nuestra época, un concepto que cobra una validez universal; mucho más que la que tenía en el pasado.

1 "Como centro generador de conocimiento la Universidad tiene el compromiso estratégico de transformar su entorno inmediato y mediato, con el fin de mejorar permanentemente la calidad de vida de la población, entendida ésta no sólo como la satisfacción de la demanda de bienes y servicios, sino también como el desarrollo cultural y la conservación y mejoramiento del medio ambiente. Además, la Universidad debe asumir la responsabilidad de contribuir a la inserción competitiva de los diferentes sectores de la economía local, regional y nacional, en los mercados internacionales". Ver Alberto Romero, "Universidad y Globalización", en Revista de Ciencias Sociales (RCS) Vol. VII, Enero-Abril 2001, pp.141-151. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Otros,
Joseph S. Nye Jr., y John D. Donahue (Editores) *Governance in a globalizing world...* Washington, D.C.: Brookings Institution Press, c2000; Banco Mundial, *Globalization, growth and poverty: building an inclusive world economy.* Washington, D.C.: World Bank 2001; Subhash C. Jain, *Towards a global business confederation: a blueprint for globalization.* Westport, Conn.: Praeger, 2003; Mike Moore,. *A world without walls: freedom, development, free trade and global governance.* New York: Cambridge University Press, 2003.

En este mundo que se empequeñece y uniformiza, es indispensable plantearse los problemas que presenta la contradicción entre las legítimas aspiraciones de los pueblos, a conservar las valores que constituyen el patrimonio cultural que se han ido formando a lo largo de la historia, y el hecho inescapable de la aparición de una cultura universal, con valores y aspiraciones comunes[2]. En el análisis de esta confrontación se manifiestan las posturas extremas, de quienes lamentan el debilitamiento y la progresiva desaparición de los valores culturales locales y quienes exaltan el surgimiento de una cultura verdaderamente universal. En ese análisis, frecuentemente se confunden los juicios de valor, con el problema del reconocimiento de la existencia de una realidad. Lo más sensato es aceptar que ni todos los valores locales son positivos, ni lo son tampoco los universales que los substituyen. Muchas veces, los valores que se presentan como reflejo de la cultura, en el sentido más amplio, de un pueblo, no son más que la imposición de las clases dirigentes y con frecuencia han servido como simples instrumentos de dominación. Igualmente, las formas culturales universales que se van extendiendo por todo el mundo, y se ofrecen como manifestación de las aspiraciones generales, no son otra cosa que el resultado de la manipulación de la información, por quienes mediante el poder tecnológico y

2 Sobre la interpretación de los valores universales, Rushworth M. Kidder, *Shared Values for a Troubled World: Conversations With Men and Women of Conscience;* San Francisco:Jossey Bass 1994, y Modesto Seara Vázquez, *La Hora Decisiva*, 3ª Ed.. México: Porrúa, 1995.

económico controlan los medios de comunicación, e imponen patrones de consumo y de conducta, y los que eso hacen ni siquiera pueden pretender que representan a sus pueblos, sino que actúan por motivaciones individuales, de búsqueda de la riqueza o la proyección personal.

No es novedad alguna que unas culturas substituyan a otras; lo que sucede ahora ha sucedido siempre en la historia. Las grandes civilizaciones surgieron y desaparecieron, substituidas por otras que frecuentemente asumieron parte de los valores de las vencidas, para ir formando un patrimonio cultural que corresponde a la humanidad entera. Lo único verdaderamente nuevo, es la amplitud y la rapidez de los cambios. Ante ello, podemos entretenernos en el simple juicio ético, o empeñarnos en el autoengaño de la simple negación del fenómeno, pero ello tendría el efecto perverso, de hacer realidad nuestros temores profundos, de sometimiento a la dominación ajena.

En efecto, en el mundo en que vivimos no caben más que dos opciones: ser actor y participar en la configuración de los nuevos valores, o replegarse a una posición defensiva, renunciando a la lucha por conseguir que nuestra cultura gane algún lugar en el concierto universal y resignándonos a representar el papel que nos asignan de afuera.

Las posibilidades de acción para todos los pueblos del mundo, los ricos y los pobres, los avanzados tecnológicamente y los económicamente retrasados, están bien delimitadas. En el mundo del siglo XXI, pensar que un pueblo puede aislarse y vivir su propia vida, de acuerdo con sus propias reglas es una visión

más que peligrosa, suicida. Y no vale la pena enzarzarse en una discusión bizantina, acerca de la relativa jerarquía de nuestros valores o los ajenos. Igual que las revoluciones triunfan cuando cuentan con la fuerza, sin importar si tienen o no razón, también en el choque de valores culturales los que se imponen son los que tienen tras sí la fuerza, no necesariamente militar, sino de la economía y la tecnología.

Por este camino lógico, podemos llegar a conclusiones válidas, acerca de cuáles deben de ser los fines que busque la educación superior en el siglo XXI[3], que desbordan los límites de las fronteras nacionales, tanto por los objetivos que persigue, que van más allá de esas fronteras, como por su contenido, que no puede ser definido exclusivamente por los valores que consideramos propios.

Hoy la educación superior es la principal trinchera de defensa de la cultura de los diversos pueblos, tanto porque promueve la autoestima hacia adentro, como porque proyecta los valores propios hacia afuera, para convertirlos en paradigmas universales.

No insistiremos bastante en la afirmación de que para lograr tales fines se requiere una educación superior, que nos permita conseguir el desarrollo tecnológico equilibrado y el poder económico que ello lleva consigo. Y también nos obliga a con-

3 Jaume Porta y Mauel Lladonosa (coordinadores), *La Universidad en el cambio de siglo,* Madrid: Alianza Editorial, 1998; Tünnermann, C., *Universidad y Sociedad: Balance histórico y perspectivas desde América Latina.* Managua: Hispamer, 2001

siderar los niveles de calidad que deben de buscarse; pues estamos firmemente convencidos de que hemos de escapar a una doble trampa: la de los que, desde de dentro, y con una curiosa interpretación del principio democrático, exigen un abatimiento de los niveles de calidad, para que las clases populares (que por razones económicas llegan a la universidad con mayores deficiencias en su formación) puedan acceder a la enseñanza superior (en el mejor de los casos, sólo accederían a la obtención de diplomas) y la de los que desde fuera "amistosamente" nos aconsejan preocuparnos de los niveles de la enseñanza media, dejando los superiores para países con mayor capacidad económica y tecnológica.

Estas conclusiones llevan a su vez a muchos planteamientos y reflexiones, que iremos desarrollando en su momento; sin embargo, sí hemos de adelantar que no podemos aceptar las propuestas de resignarnos a una calidad baja en la enseñanza superior, cualesquiera que sean los argumentos que se utilicen, de carácter demagógico por los de adentro o de carácter convenenciero por los de afuera. Además, es importante reflexionar, en el nivel más elevado, acerca de las consecuencias de la competencia entre pueblos, en la búsqueda de una vida mejor a través del aumento de la calidad de la enseñanza, y preguntarnos si se trata de un juego de suma cero, en el que lo que ganan unos lo pierden los otros (si pensamos sólo en términos de lucha por el poder) o si en un desarrollo más equilibrado por parte de todos los pueblos del mundo, no ganamos todos, al conseguir una sociedad más justa, y por ello más estable y una cultura

más rica, por ser más comprensiva, dado que incluye las aportaciones de todos los pueblos y no sólo las de los que detentan la hegemonía. Esto sin referirnos al hecho económico, de que es más rentable comerciar con ricos que tengan alta capacidad de compra, que con pobres que no pueden convertirse en clientes de lo que produzcan los demás.

2. Los fines que busca

Si se entiende correctamente el mundo en el que vivimos, no será difícil ponerse de acuerdo sobre los fines que debe de buscar la universidad, ya que son un corolario inevitable de las necesidades sociales.

En efecto, si la sociedad está globalizándose[4] y se incremente paralelamente el grado de interdependencia, la competitividad entre grupos sociales obliga a la formación de cuadros de alto nivel, como única fórmula para lograr un cierto grado de respeto y como condición para moderar el impacto de los factores externos.

Pero la Universidad ya no puede ser el remanso de serenidad al que aspiraba, y al que probablemente consiguió llegar en algunos casos en el pasado. Hoy, las universidades se ven inmer-

4 Es indudable que hay muchos cambios en la educación, que pueden atribuirse a las necesidades surgidas de la globalización, cambios que se manifiestan de muchas maneras:"There are changes in the nature of goods delivered (knowledge), the way goods are organized and presented (curriculum), the place where knowledge is conveyed (classroom), and the way knowledge is conveyed (pedagogy)", ver John S. Levin, *Globalizing the Community College. Strategies for Change in the Twenty.First-Century*, Nueva York: Palgrave, 2001, página 39; también, Gustavo E. Fishman y Nelly P. Stromquist, "Impacto de la Globalización en las Uiversidades", en *Educación 2001*, Núm.114, 2004, pp.64-71; Scholte, Jan Aart. *Globalization: A Critical Introduction.* New York: Palgrave Macmillan, 2005.

sas en la tormentosa corriente de las ideas y de las iniciativas y constituye un instrumento esencial para la consecución de los objetivos de los pueblos[5]. Todo ello en un amplio frente, que va de la formación profesional a la difusión de la cultura, sin excluir la investigación científica y el enlace con la comunidad, en la promoción del desarrollo a través de lo que hoy convencionalmente se denomina vinculación, un concepto que debe de ser redefinido y ampliado.

Pero es impensable que las universidades existan en un vacío social y por eso no puede pensarse acerca de ellas en abstracto. Se dan en un contexto histórico determinado y deben responder a él; no para insertarse en las rutinas vigentes, sino para tratar de cambiar la realidad en forma positiva, y con la eficacia que llevan consigo las instituciones cuando su construcción y funcionamiento resulta de la correcta interpretación de la realidad[6].

Es decir, la universidad debe de buscar los niveles más altos de calidad, pero lo debe de hacer entendiendo el medio en el que está; no para aceptarlo simplemente, sino para estar en condiciones de cambiarlo. Es ridículo escuchar a quienes instan a las universidades a limitarse a responder a las necesidades del mercado de trabajo, como proveedoras de empleados. Ese es un papel pasivo,

5 Raul Béjar y Jorge Isaac reflexionaban sobre esa misión de las universidades públicas: "…la educación superior de carácter público amerita integrarse a través de un sistema nacional donde las universidades estatales recuperen y ejerzan a plenitud su papel para consolidar y expandir el patrimonio material y humano de sus estados y regiones". Raul Béjar y Jorge Isaac (coordinadores), *Educación superior y universidad pública*, México: ENEP-Acatlán y PyV, 2005.

6 Ver sobre esta temática, Marcos Kaplan, *Universidad contemporánea. Racionalidad política y vinculación social*, Mexico: CESU y M.A. Porrúa, 1994; y Pablo González Casanova, *La Universidad necesaria en el Siglo XXI*, México: Era, 2001

totalmente contrario a la vocación natural de la universidad, como dinamizadora social. La universidad, como institución pensante y como cerebro de la sociedad[7] debe trascender la realidad con imaginación y plantear al resto del cuerpo social opciones válidas para transformarla y llevarla por los caminos del progreso, con base en el trabajo y la reflexión, sin intentar seguir las vías falsas de la algarada callejera, invocando de modo arrogante una representación de todas las fuerzas sociales, que nadie le ha dado.

3. Educación de calidad

Uno de los falsos dilemas que con frecuencia se plantea[8] respecto a la universidad es el de la confrontación de dos opciones, la de la universidad de masas contra la universidad de élites.

La primera sería una universidad abierta a todos, no sólo porque con ella se impediría la creación de las barreras económicas constituidas por los altos costos de inscripción y colegiaturas, sino también porque se abatirían los requisitos académicos para la admisión y permanencia, con el argumento de que un rigor académicos excesivo dejaría fuera del alcance de las clases desposeídas

7 Hay lugar a preguntarse si la mayoría de las universidades todavía desea desempeñar ese papel. Hay quienes piensan que no; así, Bill Readings, "… the university is becoming a differet kind of institution, one that is no longer linked to the destiny of the nation-state by virtue of its role as producer, protector and inculcator of an idea of national culture…", Bill Readings, *The University in Ruins*, Cambridege, Massachussets; Harvard University Press, 1996, pág. 3.

8 Una simple excursión por la bibliografía especializada o por las páginas de INTERNET muestra la confusión generalizada que hay sobre este problema. Un ejemplo de esa confusión, en Patrick Wintour, "Prescott presses point on university elitism", en *The Guardian,* 3 de junio del 2000, en el que se manejan los términos de elitismo universitario, cuando lo que realmente se está atacando es el elitismo social de una universidad; dos cosas muy diferentes, que es necesario aclarar.

la posibilidad de entrar a la universidad y obtener títulos universitarios, dado que su educación previa a la universidad es deficiente, por falta de calidad de las instituciones de las que proceden o por las precarias condiciones económicas familiares que no les han permitido dedicar a los estudios el tiempo necesario para obtener una educación de calidad.

Frente a esa universidad de masas, se coloca la universidad elitista, cuyo acceso quedaría abierto sólo a quienes tienen los medios económicos suficientes para pagar los altos costos de inscripción, colegiaturas y los de vivienda, vestido, alimentación y útiles escolares que requiera el estudiante universitario normal. Los de abajo tendrían cerrado el acceso, tanto por razones económicas como por la deficiente formación académica que traerían.

Estas dos opciones simplistas deben ser rotundamente rechazadas, pues abatir los niveles de calidad para que los sectores sociales de abajo consigan diplomas es una abierta estafa al pueblo, al que se le prometen conocimientos pero sólo se le dan papeles (certificados o grados) y limitar la entrada a la universidad a quienes pueden pagar los altos costos que se establezcan, además de constituir una abierta injusticia, también es una estupidez económica, al cerrar a un sector de la población la posibilidad de contribuir con su talento al desarrollo de toda la sociedad[9].

Si aclaramos la diferencia entre elitismo social y elitismo académico, no vemos ninguna contradicción en la defensa de una uni-

9 Antoni Roca Rosell, *Sociedades y Academias Científicas: ¿estrategias sociales o elitismo?*. Ver en, http://www.prbb.org/quark/28-29/028085.htm

versidad elitista (académicamente) y de masas, porque propicia la entrada general de los jóvenes, sin ponerles barreras económicas y estableciendo los mecanismos necesarios para elevar el nivel académico de los jóvenes procedentes de los sectores económicamente desfavorecidos. La universidad es (académicamente) elitista por definición; si no, no es universidad. Una universidad de mediocres es una broma macabra para la sociedad.

4. Dimensiones y configuración física de la Universidad

4.1 Las dimensiones

Masa crítica y sinergia son dos conceptos que frecuentemente surgen cuando se habla de universidades. En efecto, se requiere una cantidad mínima de recursos humanos y materiales para asumir con posibilidades de éxito las funciones de enseñanza e investigación. Igualmente, la combinación de recursos de diversos tipos produce efectos sinérgicos que serían imposibles a escalas más bajas.

Por esas razones y por causas que no tienen nada que ver con la lógica, como es la inercia del crecimiento por el crecimiento mismo, una gran parte de las universidades del mundo se han visto sometidas a una enorme presión política, para admitir cada vez a más alumnos, hasta llegar al gigantismo que las caracteriza ahora. Se ha llegado incluso a igualar la idea de gran universidad con la de universidad grande, confundiendo tamaño con calidad. En el colmo de la incongruencia, cualquier intento de reducir el gigantismo universitario se ha equiparado con la destrucción de

la universidad, concluyendo absurdamente que la reducción del tamaño lleva consigo la reducción de la población universitaria y la disminución de oportunidades para los jóvenes, sin considerar que el tamaño de las universidades y el volumen de la oferta de educación superior son dos cosas diferentes que nada tienen que ver entre sí. Lo que se plantea al criticar a las macrouniversidades es el bajo nivel de calidad, la despersonalización y sobre todo, las distorsiones políticas y sociales que la concentración de recursos inevitablemente produce.

Queremos dejar claro que, en nuestra opinión, en términos generales la oferta educativa a nivel superior, incluyendo los estudios de postgrado debe de seguir creciendo. Ello por las necesidades de una sociedad altamente tecnificada, que requiere un número creciente de cuadros de alta formación profesional.

Pero una cosa es el aumento de la oferta educativa y otra el crecimiento del tamaño de las universidades. El aumento puede y debe promoverse con el establecimiento de universidades nuevas, cada vez que sea necesario y localizadas en donde sea conveniente.

El crecimiento exagerado lleva a la inevitable desnaturalización de los fines de la universidad. En efecto, el crecimiento de tamaño requiere un aumento de los recursos económicos, que constituye a las universidades en verdaderas fuerzas económicas, que se politizan y acaban convirtiéndose en codiciado botín de las fuerzas políticas, por su influencia en la sociedad y los propios beneficios que generan para los grupos políticos.

Otras consecuencias de ese crecimiento incontrolado son: la concentración de recursos económicos y humanos en ciertas partes del

territorio, en perjuicio del resto, y la descapitalización de recursos humanos de las zonas marginadas, por la emigración de los jóvenes hacia los grandes centros de población.

La solución no es complicada, pero tampoco resulta fácil, por la convergencia de intereses encontrados que coinciden en mantener las universidades gigantes. Por un lado están las burocracias universitarias y los políticos locales que o desean seguir incrementando esa concentración de recursos o no pueden romper la inercia del crecimiento. Por otro lado, están ciertos grupos caracterizados por la confusión mental, al equiparar la indispensable descentralización con el desmantelamiento del sistema educativo.

Es preciso conjuntar la voluntad política, de los sectores que tienen la posibilidad de tomar decisiones, con la claridad en el análisis para los que defienden el derecho a la educación superior para una mayor parte de los jóvenes. Se llegaría así a una descentralización educativa, racional, con el establecimiento de universidades de dimensiones más reducidas, de un tamaño que de todos modos no puede ser uniforme, pues dependerá de las condiciones locales, pero que en todo caso no deben descender de ciertos mínimos, debajo de los cuales no sería posible ofrecer los servicios indispensables y con la calidad requerida; ni tampoco superar ciertos niveles máximos[10]. No creemos que se pueda concebir una universidad (socialmente) rentable por debajo de quinientos alumnos, que además en este caso debería de tener carac-

10 Bonaccorsi, Andrea, Daraio, Cinzia, Räty, Tarmo y Simar, Léopold (2007): *Efficiency and University Size: Discipline-wise Evidence from European Universities.* Publicado en: VATT publications 46 (2007): pp. 309-334. En línea, http://mpra.ub.uni-muenchen.de/10265/

terísticas muy particulares en cuanto al tipo de estudios a realizar. Sobre todo centrándolas en torno a ciertas áreas del conocimiento que permitiera optimizar el uso común de los escasos recursos y evitara la dispersión. Tampoco serían muy convenientes las universidades con un alumnado superior a los quince mil estudiantes y el correspondiente número de profesores investigadores. Cuando la demanda fuera suficientemente grande debería de pensarse en abrir otra u otras universidades.

Con la descentralización universitaria, se evitaría la descapitalización humana de las regiones; se crearían núcleos de desarrollo científico y tecnológico en zonas que los necesitan y que así podrían atraer inversiones productivas; y se garantizaría una mayor eficacia en el manejo de los recursos.

Claro está, siempre que se aplicara una política estricta de control del crecimiento administrativo. Una universidad bien organizada puede reducir drásticamente el personal administrativo.

4.2. Configuración física

En los estudios teóricos sobre la universidad no se presta gran atención al tamaño y configuración del campus universitario. Generalmente, cuando se habla de tamaño se sobreentiende que se trata de las dimensiones humanas (estudiantes, profesores, trabajadores) y se deja de lado el estudio de la configuración física de la universidad, es decir, la extensión del campus y su distribución, Ése es un grave error. Me horroriza ver algunas universidades, concentradas en bloques de cemento que agrupan aulas, zonas administrativas, estacionamientos, etc. forzando a la comunidad univer-

sitaria a una obligada convivencia cercana y agobiante, que crea inevitablemente tensiones y se convierte en fuente de problemas.

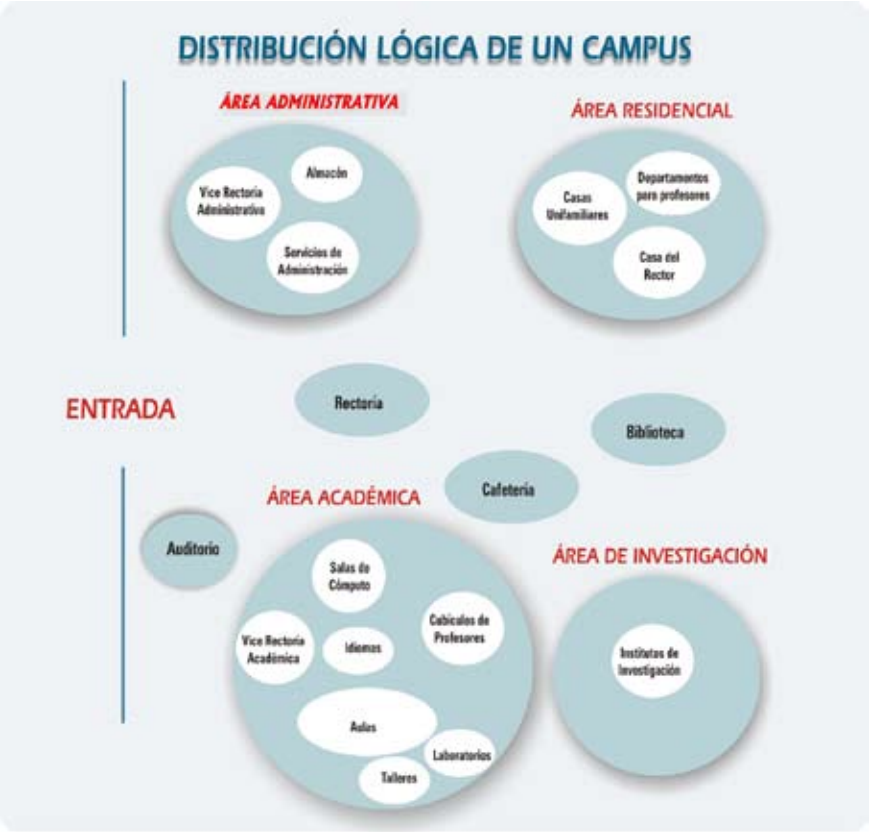

Hemos de partir del supuesto de que los seres humanos somos animales, con instintos que siempre acaban apareciendo y transformándose en conductas sociales determinadas. Uno de los principales instintos es el del territorio, el imperativo territorial, que lleva a confrontaciones entre las personas que conviven forzosa y forzadamente.

Por eso, es fundamental, para crear las condiciones necesarias que permitan formar un ambiente favorable a la distensión, y propicien actitudes constructivas entre los miembros de una comunidad que han de convivir durante largos años, pensar en fórmulas que, al margen de leyes y reglamentos, condicionen actitudes y conductas. La configuración del espacio físico en el que se van a desarrollar tales actividades es fundamental.

No basta que el campus sea relativamente grande, sobre todo si se constituyen dentro de él comunidades que aunque aisladas entre sí, dentro de ellas concentran las actividades e impiden el alejamiento de las personas.

Es preciso racionalizar el espacio, distribuyéndolo adecuadamente, según el tipo de actividades, alejando las unidades académicas lo suficiente para que el desplazamiento entre ellas obligue a cierto ejercicio físico en medio de un ambiente que propicie el relajamiento y favorezca los encuentros ocasionales entre los miembros de la comunidad, sin permitir por razones de tiempo que se formen grupos que se estacionen y tengan tiempo para desarrollar conductas agresivas entre los individuos que los forman o con respecto a otros grupos.

Lo ideal es construir un campus libre de vehículos, en el que las unidades académicas estén suficientemente alejadas para obligar a un cierto ejercicio físico y sin que estén tan lejos que fatiguen a quienes no estén en buenas condiciones de salud. El campus debe de mantenerse en condiciones impecables, de limpieza, sin pintadas o carteles irritantes para alguno de los sectores universitarios, con abundante vegetación que contribuya al

clima de relajamiento que es tan importante para el desarrollo de las actividades universitarias.

Hay dos observaciones finales, acerca de la relación entre la educación y los valores estéticos, y entre los espacios y la idea de organización.

Tanto las instalaciones como la vialidad interna y el ajardinamiento y arbolado deben de constituir un todo armónico, que transmitan valores estéticos positivos, dado que además de contribuir al equilibrio anímico de quienes desarrollan allí sus actividades, profesores, alumnos, funcionarios y trabajadores, también son un elemento fundamental en el proceso de formación de los estudiantes, los cuales al vivir sumergidos en ese ambiente positivo de orden y belleza tranquila, los llevarán consigo, como parte integrante de su personalidad.

Por último quisiera llamar la atención sobre la relación entre los conceptos de espacio y organización. Hay muchas formas de organizar los espacios de una universidad, y la atribución de una función determinada a un espacio concreto no tiene por qué ser definitiva. Puede cambiarse con el tiempo; pero no es conveniente dar un uso distinto del normal a los espacios, en forma transitoria, dado que ello introduce un elemento serio de confusión en la organización institucional. Se debe de procurar reflejar en la distribución de los espacios, la función que se asigna a cada uno de ellos.

5. Universidad pública y universidad privada

Mucho se ha discutido respecto a si se deben de mantener las universidades públicas o si es conveniente promover la privatiza-

ción de las universidades, en la línea de las tendencias de moda en algunos países en el tránsito del viejo al nuevo milenio. Éste es un debate, como tantos otros respecto al concepto de universidad, falso a muchos puntos de vista.

Para clarificarlo se debe de responder a un par de cuestiones previas, que tienen que ver con el contenido de las actividades académicas y con la financiación de las universidades[11].

Respecto al contenido, los partidarios de la universidad privada arguyen que en ellas se refleja mejor la idea de libertad, al garantizar la pluralidad cultural y política, además de responder mejor a las necesidades del mercado laboral. Estos planteamientos muestran, de manera muy clara la carga ideológica que llevan consigo, en el sentido de minimizar el papel del Estado, y dejar a las fuerzas del mercado la definición de la orientación de la sociedad.

Los defensores de la universidad pública, por el contrario, entienden que ésta representa un papel fundamental en la configuración del modelo de sociedad que se desea, es decir una sociedad igualitaria, en la que el instrumento cultural de la educación superior propicia la movilidad y la promoción social, en una forma que la universidad privada es incapaz de conseguir, dado que el costo de las colegiaturas es muy elevado y está fuera del alcance de la mayoría de la población; situación ésta que no se corrige, como alegan los partidarios de la uni-

11 Ver la opinión del Vice Chancellor, de la Universidad de la UCE Birmingham, Peter Knight, "So, are universities public or private ¿Are universities a public service or private corporations hamstrung by the demads of profit and loss?", en *The Guardian*, 20 Junio de 2006. Otra opinión, Laura Romero y Elena del Rey, *Competition between public and private universities: quality, prices and exams,* Universidad Carlos III de Madrid, Noviembre 2004, http://docubib.uc3m.es/WORKINGPAPERS/WE/we046423.pdf

versidad privada, con la concesión de un número limitado de becas[12].

Además, se añade que las universidades privadas, excepto en el caso de algunos países con un gran desarrollo del capitalismo (tanto por filantropía, como por interés económico) la oferta de carreras se limita a las que requiere la clase dirigente, abandonando las de tipo tecnológico, que requieren una inversión alta. Por otro lado, las universidades privadas ni invierten en investigación científica y tecnológica, ni en difusión cultural.

La universidad pública, en fin, contribuiría en forma mucho más eficaz a la cohesión nacional, dado que por definición representa mejor los intereses mayoritarios.

La defensa de la universidad privada se basa en la idea de libertad de empresa, y concibe a la educación como una actividad susceptible de ejercerse igual que cualquier otra actividad económica, simplemente sometida a las leyes económicas de la oferta y la demanda, y orientada por ello, a la búsqueda de un beneficio[13].

12 Carmen Garcia-Guadilla, de la Universidad Central de Venezuela cree que " a nivel interacional se hace necesaria la instauración de un debate que desarrolle la noción de bien público global en la educación, como una manera de equilibrar las tendencias emergentes de la interacionalización mercantil de la educación"; ello, porque, "por primera vez en la historia, la educación superior se siente acosada por fuerzas comerciales, de tal naturaleza, que están logrando desestabilizar el carácter de bien público que hasta ahora era inherente a la educación". Ver, Carmen García-Guadilla(Coordinadora), *El dificil equilibrio: la educación superior como bien público y comercio de servicios. Implicaciones del AGCS (GATS),* Documentos Columbus sobre Gestión Universitaria, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2003.

13 Para una visión general de las universidades privadas en Estados Unidos, Hugh Davis Graham, Nancy Diamond, *The Rise of American Research Universities: Elites and Challengers in the Postwar Era*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2004.

Sería en efecto ridículo, e incongruente con la definición de la universidad privada en tanto que empresa, afirmar que aún siendo una empresa se orientará a la defensa de los intereses generales. Esta finalidad es la que establece la diferencia con el concepto de universidad pública y es lo que da argumentos a quienes la defienden.

En lo que respecta a la financiación, las críticas a la universidad pública van en el sentido de que tienen muy alto costo, y que las privadas serían más baratas, no sólo porque se organizarían en forma más eficiente, sino también porque con las colegiaturas, que son más elevadas, se podría cubrir el costo real y se evitaría la carga que representan para el erario público. Lo primero no está tan claro, pues una gran parte de los ahorros son ficticios porque se consiguen eliminando muchas funciones de interés social que realizan las universidades públicas[14]; en cuanto a lo segundo es indiscutible, pero la consecuencia sería que sólo los estudiantes con capacidad económica alta puedan acceder a ellas. Las becas que se ofrezcan no pueden ser tantas que vayan en contra del principio mismo de la enseñanza de pago, por lo cual el acceso de la mayoría sólo sería posible en el caso de los países desarrollados y con una sociedad aceptablemente igualitaria.

14 Ver, Breneman, D.W., and C.E. Finn.. *Public policy and private higher education.* Washington D.C.: The Brookings Institution., 1978; Christopher Newfield, *Unmaking the Public University: The Forty-Year Assault on the Middle Class,* Cambridge Massachusetts:Harvard University Press 2008; James J. Duderstadt and Farris W. Womack, *The Future of the Public University in America: Beyond the Crossroads*, Baltimore; The Johns Hopkins University Press, 2004.

En el caso de los países en vías de desarrollo y con sociedades desiguales, la universidad privada no permitiría garantizar el acceso a los sectores sociales menos favorecidos, a menos que el estado interviniera con subvenciones masivas; que son inaceptables, primero porque equivalen a negar la racionalidad que pudiera tener la universidad privada y en segundo lugar porque no sería ético que el estado contribuyera a negocios privados.

Sobre la dificultad del acceso de los sectores económicamente más débiles a las universidades privadas, debe hacerse una reflexión, que normalmente se calla por pudor. Y es que una de las razones que tienen quienes fomentan la creación de esas instituciones privadas es precisamente la de poner una barrera entre sus hijos y los jóvenes que proceden de clases sociales más bajas. Se fomenta una cultura de club de ricos, para disminuir el "peligro" de que algún hijo o hija de papá se pueda encontrar en su camino a un futuro marido o esposa inconvenientemente pobre. Desde luego que este juicio que he formulado tratarán de refutarlo, pero es un hecho que incluso familias de la pequeña burguesía y con recursos económicos moderados, hacen un gran esfuerzo, para que sus vástagos tengan la oportunidad de cazar un buen partido. Las consecuencias sociales de ello son terribles para un país, porque propician la endogamia social e impiden la integración, que resulta naturalmente de la interacción entre jóvenes de diferentes niveles sociales.

Otras críticas que se pueden hacer a la universidad privada: escogen carreras baratas, que no requieren laboratorios o talleres caros, y abandonan así sectores estratégicos de la educación que son

fundamentales para asegurar la independencia y soberanía de un país, como son las carreras científicas y tecnológicas, no entran al campo de la investigación, excepto, ocasionalmente en el campo de las ciencias sociales y humanidades, no invierten en difusión cultural y no forman cuadros académicos, sino que se nutren de los que se forman en las universidades públicas. La anterior afirmación no es totalmente válida en países desarrollados, en donde hay alianzas entre universidades y empresas, para el fomento de la investigación científica y tecnológica, cosa que raramente sucede en los países en vías de desarrollo, donde las empresas, nacionales o transnacionales no están interesadas en el fomento de la investigación científica y prefieren comprar la tecnología fuera del país.

¿Quiere decir esto que se deben de prohibir las universidades privadas? De ninguna manera; en una sociedad democrática, cada quien debe tener la posibilidad de actuar según desee, sin que ello implique interferir con los intereses generales. Si una persona, individual o jurídica, desea abrir una universidad privada debe de poder hacerlo, sin perjuicio de establecer los mecanismos de control de calidad que requiera el Estado. Esto es sumamente importante, y es una función de la que no puede renunciar el Estado, que debe de actuar con toda energía para garantizar que las instituciones de enseñanza, superior o de otros niveles tenga la calidad mínima requerida, pues es una tragedia ver de qué modo han proliferado las empresas que bajo la cobertura del nombre de universidad son simples empresas en busca de un beneficio económico, con instalaciones precarias, equipamiento elemental y personal improvisado, sin la capacidad académica indispensable.

Además, la universidad pública tiene una serie de funciones que las universidades privadas no pueden llenar, y lo que no es permisible es que las universidades privadas, justificadas en función de la libre empresa, se contradigan pidiendo apoyos al Estado, apoyos que legítimamente deben de ser reservados a las universidades públicas.

Tan importante es la universidad pública que la inmensa mayoría de los países, grandes o chicos, desarrollados o en vías de desarrollo tienen universidades públicas, que constituyen la base de su sistema educativo de nivel superior. Incluso en casos en los que sus universidades privadas alcanzan niveles de excelencia, como sucede con Estados Unidos, las públicas siguen siendo la estructura fundamental.

6. Universidad gratuita y de pago

Muy relacionado con el debate universidad pública o privada, está el problema de la universidad gratuita o de pago que, como es lógico, sólo se plantea para la universidad pública.

Para algunos, la gratuidad de la enseñanza universitaria es una verdad evidente, que no necesita demostración. De una manera totalmente simplista y simplona, se afirma que la universidad pública debe de ser gratuita, sin entrar a otro tipo de consideraciones, y sin condicionarla a nada. El que se oponga a ese enunciado axiomático queda tachado como reaccionario.

La verdad es muy diferente y depende de una serie de consideraciones respecto a la realidad social a la que se aplique. En una sociedad económicamente desarrollada, el problema no puede plan-

tearse en los mismos términos en los que se plantea en una sociedad en vías de desarrollo; por la sencilla razón de que en un país rico, a los ciudadanos les da más o menos lo mismo pagar la universidad de modo indirecto, a través de los impuestos, o en forma directa mediante las colegiaturas.

El debate alcanza niveles de extrema dureza en los países en vías de desarrollo[15], donde se parte de la afirmación de que la enseñanza debe de ser gratuita a todos los niveles. Se presentan argumentos esencialmente de justicia social, aparentemente muy válidos, y otros de tipo económico, en el sentido de que la educación no es un gasto sino una inversión y que a la sociedad le interesa crear a través de las universidades el capital intelectual que se requiere para asegurar el desarrollo y que es mucho más importante que el capital financiero.

Los argumentos económicos son impecables, como nos demuestra la experiencia de los países que han experimentado procesos de crecimiento rápido, que se basaron en una educación universal y de alta calidad. Desde luego que hay quienes no lo entienden así, pero se les identifica fácilmente: son personas que no están interesadas en un desarrollo general y armónico del país, sino únicamente en el beneficio personal y por ello prefieren mano de obra barata, encuadrada si es necesario con personal formado en instituciones (socialmente) de élite, o importadas.

15 También en los desarrollados se debate. En Inglaterra hay quienes defienden que se eliminen los topes a las colegiaturas, aunque proponen cuotas diferenciadas y becas: "Any increase in fees will have to be accompanied by creative mechanisms to ensure the participation of poorer students". Véase "Set our universities free - or watch them decline" , en *The Telegraph*, 17 Mar 2009.

El argumento social, que parece el más fuerte es en realidad el más débil, y lleva además a conclusiones totalmente contrarias a las que plantean sus defensores[16]. En efecto, la universidad jamás es gratuita, sino que alguien asume el costo de su creación y funcionamiento y ese alguien es el Estado, que representa a todos los ciudadanos.

La universidad gratuita sería lógica en una sociedad igualitaria. Nadie podría oponerse a que el costo de la enseñanza recaiga en la totalidad del cuerpo social, que se va a beneficiar de los resultados de un sistema educativo que forma los cuadros de alto nivel que se necesitan. El problema se da cuando en sociedades estructuradas en clases sociales muy diferenciadas, con ricos (a veces muy ricos) y pobres (a veces muy pobres) se exige que la universidad sea gratuita, porque ello equivale a pedir que el pueblo pague la educación de los ricos, y eso es antidemocrático, injusto y totalmente reaccionario, digan lo que digan los que defienden esa posición absurda.

Lo verdaderamente justo sería pedir que los estudiantes contribuyeran a cubrir una parte de los costos de la enseñanza universitaria, según su capacidad. De todos modos, las cuotas no van a cubrir la totalidad del costo, porque una verdadera universidad no es una simple institución de enseñanza, sino un motor cultural que centraliza una parte muy importante de la investigación, la forma-

16 Una opinión distinta en Pablo D. López Adocoff, *Universidad pública, abierta y gratuita: Análisis de factores cruciales para la evaluación de esta política pública*, CEMA Working Papers: Serie Documentos de Trabajo, Num. 333. Universidad CEMA (Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina), Buenos, Aires, 2006. Consultar en: http://www.cema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/333.pdf

ción del personal académico de alto nivel, la difusión de la cultura y una parte también importante de los estudios que ayudan al progreso de la sociedad y esos costos no pueden repercutirse únicamente en los alumnos, sino que deben de repartirse entre la totalidad del cuerpo social.

El carácter social de la universidad no vendría de la gratuidad para los ricos, sino de la creación de oportunidades para que los pobres, todos los pobres, que reúnan las condiciones académicas mínimamente exigibles, puedan seguir una carrera universitaria. Ello ha de conseguirse, con cuotas diferenciadas, que van desde la reducción de sus obligaciones de pago, hasta la exención total y el otorgamiento de todas las becas que sean necesarias, para que los alumnos en situación económica precaria puedan estudiar sin pasar penurias. Y no sólo eso, sino que se debe de reconocer respecto a los alumnos procedentes de los sectores sociales más desfavorecidos: que la precariedad de su situación social conlleva deficiencias alimentarias y educativas que se deben tratar de subsanar, tanto porque es justo como porque ningún país se puede permitir el lujo de desechar a una parte de su juventud. Se debe y se puede recuperar a muchos de los que si no se concibieran programas especiales de recuperación serían incapaces de alcanzar los niveles mínimos exigibles.

Una cosa debe, sin embargo, quedar clara: estas preocupaciones sociales no pueden ser tomadas como pretexto para exigir privilegios que lleven a abatir los niveles de calidad; lo contrario sería una burla a la sociedad y una estafa a los estudiantes en

desventaja, a quienes se les haría creer que las certificaciones sirven para algo más que para probar los conocimientos adquiridos. Estaríamos garantizando frustraciones futuras, y por ello, tras insistir en la necesidad de abrir oportunidades y crear mecanismos de recuperación, hay que reconocer que más vale darse cuenta a tiempo de la imposibilidad de incorporar a algunos jóvenes a la corriente general en la universidad, que mantenerlos artificialmente, pues o se toma la decisión posteriormente o se prolonga la farsa académica hasta el final, con consecuencias trágicas para los jóvenes involucrados y para el nivel académico general. Hay muchos caminos abiertos al éxito personal, que no pasan necesariamente por la universidad.

La reclamación de la universidad gratuita para todos, ricos y pobres, me recuerda la frase terrible de Anatole France, cuando se refiere a que "la ley, en su grandiosa majestad, prohíbe por igual a los ricos y a los pobres dormir bajo los puentes", ("La loi dans sa majestueuse égalité, interdit à tous, aux riches comme aux pauvres de dormir sous les pont). Nadie, con un mínimo de conciencia social, puede pedir una aplicación del derecho, que sea indiferente a la condición en la que se encuentran los individuos a los que se aplique.

Tampoco basta con dar apoyos económicos, sino que se debe de reconocer la desventaja que implica estudiar cuando las condiciones económicas dentro de la familia son precarias y se debe colaborar en los trabajos cotidianos; eso, además de tener una alimentación deficiente, tener que acudir a escuelas sin la calidad mínima necesaria, tanto por el bajo nivel de los profesores como por lo deficiente de la

infraestructura y el equipamiento. Por ello, como señalábamos atrás, la Universidad debe de tratar de cumplir su función de promotora de la movilidad social, dando un atención especial a los estudiantes más débiles económica y académicamente, para permitirles continuar sus estudios, sin menoscabo de la calidad académica. Hemos de repetir cuantas veces sea necesaria, que una universidad que en nombre de una pretendida justicia social abata los niveles académicos, para permitir a los alumnos que obtengan diplomas, no está actuando de un modo progresista, como afirman algunos, sino que al entregar diplomas sin conocimientos está realizando la doble estafa que denunciábamos antes, a los alumnos y a la sociedad entera.

No hay que extrañarse de nada, pues es bien sabido que la reclamación de la universidad gratuita, no viene de los sectores más desfavorecidos, sino de hijos de la pequeña burguesía que no desean pagar colegiaturas, por pequeñas que sean, pero sí gozan de vacaciones en el extranjero, llevan vestidos comprados en boutiques y les queda tiempo y dinero para gastarlo en las discotecas.

La universidad pública con cuotas diferenciadas y un sistema tan amplio como sea necesario de becas contribuiría a la redistribución de la riqueza[17]. Por el contrario, y mientras nos movamos en sociedades desiguales, la Universidad pública gratuita sólo contribuye a aumentar la injusticia y a acentuar la diferenciación social.

17 Ésa es la modalidad que se aplica en el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca.

7. Universidad democrática, autocrática o aristocrática; autonomía, autogestión[18] y cogobierno.

El modelo de gobierno universitario[19] ha experimentado muchos transformaciones a lo largo de la historia. A veces se presentan como un gran avance democrático las fórmulas que, principalmente iniciadas en América Latina, luego se extenderían por todo el mundo en los años de la década de 1960 y 1970, sobre todo después de los sucesos de mayo de 1968 en París. La verdad es que incluso en la Edad Media, el hecho de que los estudiantes en algunos universida-

18 Universidad y autogestión, en: http://www.spunk.org/texts/educate/sp001338.txt

19 Hay una amplísima bibliografía sobre el tema: Paul, Goodman, *The community of scholars.* New York: Random House, 1962 ; Millett, John David. *The academic community; an essay on organization.* New York: McGraw-Hill., 1962; Herbert Hewitt Stroup. *Bureaucracy in higher education.* New York: Free Press.1966; J. Victor Baldridge, *Power and conflict in the university; research in the sociology of complex organizations.* New York: J. Wiley, 1971; P. Blau, *The organization of academic work.* New York: John Wiley. 1973; Gary L. Riley, y J. Victor Baldridge. *Governing academic organizations : new problems, new perspectives.* Berkeley, Calif.: McCutchan Pub. Corp., 1977; D. W. Breneman, y C.E. Finn.. *Public policy and private higher education.* Washington D.C.: The Brookings Institution., 1978; D. C. Levy, *University and government in Mexico : autonomy in an authoritarian system.* New York: Praeger. 1980; Robert Birnbaum (editor) *ASHE reader in organization and governance in higher education.* Lexington, Mass.: Ginn Custom Pub., 1983; B. R. Clark, *The higher education system : academic organization in cross-national perspective.* Berkeley: University of California Press, 1983; Marwin W. Peterson, y Lisa A. Mets. *Key resources on higher education governance, management, and leadership : a guide to the literature.* San Francisco: Jossey-Bass Publishers, 1987; John C. Smart. (Editor), *Higher education: handbook of theory and research,* New York: Agathon Press, 1990; William G. Tierney, *Culture and ideology in higher education: advancing a critical agenda.* New York: Praeger, 1991; G. Neave, y van F. A. Vught., *Government and higher education relationships across three continents : the winds of change.* Oxford, England, Tarrytown, N.Y., U.S.A.: IAU Press, Pergamon, 1991; J. G. March, & J. P. Olsen, *Democratic governance.* New York: Free Press. 1995.

des sostuvieran con sus aportaciones económicas a los maestros, les permitía mantenerlos bajo su control, sometiéndolos algunas veces a verdaderas indignidades, como muestran ciertos relatos acerca de la vida en las universidades de aquellas épocas.

Para muchos, es un artículo de fe, afirmar que las universidades deben de ser democráticas y cuanto más democráticas mejor[20]. Los Consejos Técnicos, Consejos Universitarios, Claustros o como se quiera denominar al órgano representativo máximo de las universidades, tratan de reflejar la pluralidad del cuerpo social universitario, para el proceso de toma de decisiones, y dan una representación muy alta a los estudiantes[21].

Copian las fórmulas autogestionarias propugnadas, para las empresas y la sociedad, desde medios políticos progresistas. El problema es que, si para la vida en sociedad no puede aceptarse más definición de la verdad que la democrática, porque los seres humanos deben de ser dueños de su propio destino y tienen derecho a

20 Carlos Ayala Barrón, Eizayadé Moncada y Enrique Villarreal (Compiladores), *Rafael Moreno y su filosofar sobre la educación mexicana,* México: UNAM, 1997. William Thayer Arteaga, *Sociedad democrática y universidad,* Corporación de Promoción Universitaria (Santiago) 1973, El entusiasmo por la universidad democrática, tal como la entienden algunos, lleva a veces al humor involuntario; así, en la University of Missouri-Columbia, surgió el movimiento "Students for a Democratic University", en el que se fija como objetivos: "the democratic administration of the university by and for students", y tal institución, según ellos "serves the public good"; habría que preguntarse ¿definido por quién?. El siguiente paso sería acabar con las clase dirigente, de los profesores, y quemar los libros para no tener que estudiarlos. Ver, http://students.missouri.edu/~sdu/. En un sentido más amplio, algunas reflexiones sobre la democracia, Modesto Seara Vázquez, *La Sociedad Democrática,* México, UNAM, 1978

21 Una representación que no se libra de la maldición que pesa sobre las representaciones populares, que con frecuencia acaban funcionando a favor de los representates y no de los representados.Ver un caso concreto, en Jeff Stevens, *The case for a democratic university,* en The Daily of the University of Washington, 5 de febrero del 2002, http://dailyuw.com/2002/2/5/the-case-for-a-democratic-university/.

escoger la forma en que quieren ordenar su existencia, para todas las cuestiones que requieren un conocimiento especial, la definición democrática es, por decir lo menos, absurda y contradictoria, dado que el cumplimiento de los fines sociales y el bien colectivo exigen la aplicación de las soluciones más eficaces y cuando éstas son de tipo técnico, requieren conocimientos más altos que los que posee la mayoría de la población, además de ser de carácter especializado. El indispensable control social, se ejerce a través de los procedimientos de selección de quienes deben de tomar las decisiones.

La falacia de los defensores de la democratización de la universidad está en que, mientras niegan a los gobiernos inteligencia e imparcialidad en el trato con las universidades, no quieren reconocer la evidente realidad de que en un vacío de poder se crean grupos de intereses y de presión que al final imponen su ley a la mayoría de los universitarios. Los regímenes de autonomía, por su propia naturaleza, inevitablemente llevan a procesos electorales, que distraen esfuerzos y polarizan a las comunidades universitarias en clanes enemigos, en lucha permanente por las posiciones de poder. A fin de cuentas, esos grupos, acaban usurpando la representación en una política asamblearia falsa, dado que se mueven en universos muy minoritarios. Eso es lo que explica su oposición denodada a los esporádicos intentos de las autoridades universitarias para proceder a consultas generales a la comunidad universitaria.

En la más pura tradición leninista[22], esos grupúsculos asu-

22 Manifiesta también en la imposición a los alumnos de las posiciones ideológicas que sostienen los maestros, que condicionan el otorgamiento de calificaciones aprobatorias al alineamiento ideológico con dichos profesores. Con total impudicia, llegan a llamar reaccionario al profesor que disiente de ellos y que defiende el

men por sí mismos la representación universitaria y al mismo tiempo que acusan de represora a la autoridad universitaria o gubernamental, cuando trata de aplicar la ley, ellos recurren a la violencia física en contra de quienes no se plieguen a sus decisiones. En realidad juegan con una falsa interpretación de la democracia que es, ante todo, respeto estricto a las leyes adoptadas democráticamente. A veces se olvida que la ley se distingue de la moral por un requisito fundamental: la sanción. Hablando en plata, la ley se debe de aplicar, por las buenas o por las malas; si se deja impune su violación, se crea una situación de inseguridad jurídica que acaba inevitablemente en la injusticia. Quien aplica la ley mediante el recurso a la fuerza, cuando no hay otro medio, no está reprimiendo sino evitando la represión de quienes ignoran la voluntad popular, expresada democráticamente en las urnas o a través de sus representantes en las cámaras de diputados o de senadores.

El concepto de democracia y autonomía universitaria se liga siempre con la libertad de cátedra y de investigación, lo cual no es necesariamente así. Primero, porque el concepto de la libertad de cátedra y de investigación es tan inherente a la función universitaria que sólo en los Estados totalitarios se llegaría al extremo de negarlos, y es perfectamente compatible con el sistema de organización que nos parece consubstancial a la idea de universi-

pluralismo ideológico en la universidad, donde cada alumno debe tener la posibilidad de conocer y escoger sus propias posiciones ideológicas, sean de carácter político o sean de carácter religioso. Sobre esta temática, Tierney, William G., *Culture and ideology in higher education: advancing a critical agenda.* New York: Praeger, 1991.

dad, es decir el sistema (académicamente) aristocrático. Segundo, porque la libertad de cátedra y de investigación a menudo se lleva a extremos inaceptables, que son incompatibles incluso con las concepciones democráticas que se invocan. La libertad de cátedra sólo tiene validez en el marco de los planes de estudios vigentes y de modo que el programa de la materia se cubra adecuadamente. No sería aceptable que un profesor alegara la libertad de cátedra para cambiar el contenido normal de una materia, o limitara su enseñanza a una parte de ella. Los planes de estudios han de ser adoptados por órganos colegiados, en el que se confronten distintas opiniones y después debe de procederse en la misma forma a la definición mínima de una materia, y sólo de ahí en adelante puede hablarse de libertad de cátedra. En cuanto a la libertad de investigación distinguiríamos dos vertientes: el derecho de los académicos a investigar lo que quieran, cosa que nadie debe impedirles, pero también habría que añadir la obligación social de participar en las investigaciones colectivas que tengan un carácter de utilidad pública, y cuya pertinencia haya sido también declarada en los centros de investigación a los que estén adscritos. La libertad de cátedra y de investigación es un derecho, que se debe de reconocer, pero como todos los derechos, tiene en contrapartida una serie de obligaciones, pues el propósito de ese derecho no es garantizar el interés de los académicos, sino el de la sociedad, que queda mejor servida si sus académicos gozan de libertad, una libertad que se debe de ejercer en armonía con el interés público.

Frente al modelo de universidad democrática está su antítesis, que es la universidad autocrática, monolíticamente organizada

en torno a una burocracia académica, intransigente y arbitraria. Esa fórmula autocrática no se origina únicamente en las autoridades universitarias, sino que puede darse y de hecho se da con muchísima frecuencia en el medio académico, organizado según modelos medievales de auténtica servidumbre ante el todopoderosos catedrático. No de otro modo se pueden calificar los sistemas de cátedras que todavía se dan en algunos países, en donde, a pesar de hablar de democracia y de estar el gobierno universitario sometido a los dictados caprichosos de colegios o claustros universitarios teóricamente democráticos, las decisiones sobre la provisión de cátedras y las oposiciones se toman entre los caciques de las diversas áreas en un sistema totalmente corrupto, que negocia los votos a favor de uno u otro de los opositores sobre la base del "do ut des". Quien quiera hacer una carrera en el medio académico debe de estar dispuesto a pasar por las horcas caudinas del todopoderoso catedrático[23], sin tratar jamás

23 Lo que consolida la inaceptable endogamia universitaria, que no es un vicio universitario exclusivo de ningún país, sino que desborda las fronteras. Un ejemplo, en los comentarios del Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior, de Portugal a un informe de la OCDE: "O sistema de governo das instituições do ensino superior deverá ser aberto à sociedade e centrado num conselho com uma maioria de membros externos à instituição, incluindo o seu Presidente. Os reitores das universidades e os presidentes dos institutos politécnicos não deverão ser eleitos, mas nomeados após um processo de selecção por esse conselho segundo padrões internacionais... A insularidade das instituições, que no caso particular das universidades se reflecte em níveis excessivos de endogamia na contratação dos seus docentes, foi identificada como um problema que afecta a produtividade e a eficiência de todo o sistema". Ver el informe sobre antecedentes, preparado por Portugal (Relatorio sobre as políticas de Educa*ção* Superior em Portugal, 13 Deciembre de 2006, Centro Cultural de Belém, Lisbon, Portugal), y el *Relatório da OCDE de avaliação do ensino superior*, 14 de Diciembre del 2006; en inglés, *Reviews of Nationsl Policies for Education- Terciary Education in Portugal. Examiners' Report,* en http://www.portugal.gov.pt/NR/rdonlyres/15EF5E16-EA5C-47A2-81F2-84F25DE00B83/0/OCDE_Rel_Ens_Sup_Preliminar.pdf

de hacerle sombra, esperando pacientemente su turno y diciendo amén a todas las indignidades e imposiciones.

El modelo autocrático no es aceptable en una universidad. Si acaso se puede tolerar en un periodo corto, en circunstancias excepcionales, como en la fase inicial de una institución, en la que la eficacia tiene prioridad sobre otras consideraciones, e incluso en este caso, sólo si los resultados obtenidos producen un consenso general y a condición también de que se dé en un ambiente de tolerancia ideológica y de respeto de los componentes de la comunidad universitaria. Como todos los estados de excepción, debe tener una duración limitada.

Los sistemas universitarios democráticos[24], incluido el caso extremo del cogobierno acaban llevando a la corrupción y a la imposición de grupos minoritarios. Los sistemas autocráticos igualmente, son por definición impositivos y arbitrarios y no son necesariamente más eficaces.

La autonomía[25], otro de los mitos contemporáneos de la universidad, en el mejor de los casos significa independencia frente

24 La relación entre democracia y universidad es sumamente compleja, pero podemos estar fácilmente de acuerdo en que "If we don´t protect higher education from becoming job training in the narrowest sens of that term, if we don´t ensure that citizens have access to full-time quality teaching, if we don´t carve out spheres of life safe from the preassures of profit and money, we cheat our democracy of its future". Ver, Benjamin Johnson, Patrick Kavanagh y Kevin Mattson (Editores), *Steal this University. The Rise of the Corporate University and the Academic Labor Movement,* Nueva York y Londres: Routledge, 2003. En un enfoque más amplio, March, J. G., & Olsen, J. P. *Democratic governance.* New York: Free Press. 1995.

25 Brian Pusser, e Imanol Ordorica, *Bringing political theory to university governance: the University of California and the Universidad Nacional Autónoma de México.* Los autores son profesores de las Universidades de Virgina y Universidad Nacional Autónoma de México, respectivamente. Ver http://www.ses.unam.mx/integrantes/ordorika/ publicaciones/Handbook.pdf

a los poderes públicos, pero cuando se combina con un sistema interno supuestamente democrático, crea dependencia frente a los grupúsculos académicos o estudiantiles y desemboca siempre en un deterioro de la vida académica. Podríamos preguntarnos también hasta qué punto es real la autonomía, pues la experiencia nos demuestra que sólo es real si hay voluntad de respeto por parte de los gobiernos y si hay esa voluntad de respeto por parte de los gobiernos no hace falta la autonomía legal, que en muchas casos sólo sirve para ocultar la corrupción de las autoridades.

Estas afirmaciones requieren una matización. En primer lugar, porque aunque estamos en contra de la autonomía universitaria entendida como una cuasi independencia frente al Estado nacional, que algunos llevan al extremo de crear una virtual extraterritorialidad para las instalaciones universitarias y una impunidad total para todo lo que se haga en ellas, sí creemos que el sistema aristocrático que propugnamos para la universidad debe de estar basado en una actuación al margen de las situaciones políticas coyunturales. El rector debe de ser elegido a través de un órgano (académicamente) aristocrático auténticamente representativo de ciertos sectores sociales (universitario, gubernamental y de la sociedad civil) y verdaderamente independiente, al que se debe de investir del poder adecuado para ejercer sus funciones con eficacia.

La autonomía académica, sin embargo, no debe de significar que la utilización de los recursos económicos con que se dota a la universidad escape a los controles contables normales, tanto los de tipo interno como los de tipo externo, por el Estado. Los de ca-

rácter interno incluyen los mecanismos de decisión para el gasto y la comprobación satisfactoria de lo gastado. Los de tipo externo deben de garantizar la transparencia en el uso de los recursos, sin interferir en las decisiones sobre la configuración del presupuesto, puesto que si en esto hubiere algún abuso, que es posible, la exposición pública de la incompetencia o corrupción tendría un efecto disuasorio importante.

Finalmente, en el modelo (académicamente) aristocrático de gobierno universitario por el que nos inclinamos, y en contrapartida a las facultades amplias que creemos indispensable se otorguen al rector, debe haber un contrapeso: la posibilidad de removerlo. El gobierno de la universidad requiere estabilidad y cierta continuidad, y por ello no nos parece adecuado el principio de no reelección en el medio académico, dado que impide la consolidación de los proyectos de medio y largo plazo; pero tampoco es correcto el otorgamiento de nombramientos o la elección de cargos inamovibles en un periodo determinado. En la universidad, quienes desempeñen cargos académicos, incluido el rector[26], deben de estar conscientes de que su permanencia está condicionada al correcto desempeño de su función. Claro, para evitar la acción frívola de los grupos o la inestabilidad que se produciría ante la posibilidad de la destitución de un rector que no cediera ante los caprichos o los intereses de sus constituyentes, hay que poner garantías, que podrían quedar en forma de una mayoría amplia en el Consejo Académico, como requisito para la remoción del rector.

26 Cohen, Michael D., and James G. March. *Leadership and ambiguity : the American college president.* Boston, Mass.: Harvard Business School Press, 1974.

El principio de no reelección es sano para ciertos puestos representativos, pero no es muy conveniente para otros. La ampliación que se ha hecho de ese principio a campos para los que no había sido inicialmente concebido, se deriva de la consideración, falsa, de los puestos públicos como prebendas o botín de guerra, que por consiguiente deben de ser repartidos entre todos. Los cargos públicos se deben de concebir como algo muy diferente: son puestos de servicio, a los que han de acceder los más capacitados, siguiendo procedimientos que ofrezcan garantías de seriedad, para beneficio del cuerpo social; la remuneración debe de ser suficiente, pero no exagerada, para que nadie se aferre a los puestos que desempeñe; y debe de quedar siempre abierta la posibilidad de la remoción, con las debidas garantías que impidan las acciones frívolas que señalábamos antes. En el medio académico hay personas con verdadera vocación científica, que están dispuestos a dedicar a su trabajo, en el puesto que sea, toda una vida, y son ellos los que entonces ponen todo el interés en desempeñar lo mejor posible sus funciones, mientras que la aplicación del principio de no reelección significa abrir el paso a quienes sólo ven en los cargos académicos un escalón para saltar a otros puestos. No queremos decir que sea malo que los académicos sean llamados a desempeñar puestos públicos, que pueden beneficiarse de sus conocimientos; al contrario, ésa es una forma en que la universidad contribuye al progreso social; lo que queremos decir es que quienes no deseen dar ese salto, tengan la posibilidad de servir a la sociedad en sus cargos académicos, mientras la sociedad lo considere conveniente, sin las limitaciones temporales que llevan a muchos académicos a no tomar muy en serio sus funcio-

nes, que saben son sólo temporales y no le permiten consolidar los proyectos que desearían realizar.

A todo lo anterior se debe de añadir una consideración final con respecto al gobierno de la universidad, y es que para que se cree un sentimiento de pertenencia a la comunidad universitaria, debe de procurarse una comunicación permanente e intensa entre las autoridades y el personal académico, administrativo y de servicios, así como de la comunidad estudiantil. Debe de haber una política de puertas abiertas y respuesta inmediata, contraria al burocratismo. Las autoridades académicas no se pueden encerrar tras una barrera de funcionarios ni de puertas impenetrables. El rector debe de concebir su función no como la de un general de Estado Mayor, sino como un general de campo de batalla, recorriendo frecuentemente el campus universitario y manteniendo contacto personal con todos los miembros de la comunidad. Ni el rector, ni los demás funcionarios deben de aparecer como privilegiados, sino que su posición, sus sueldos y su conducta han de dar la imagen de miembros ordinarios de la comunidad universitaria. Obviamente, la función de dirección en el medio académico no es muy diferente de la que se ejerce en otros campos y a otros niveles, y debe responder siempre a un equilibrio que podríamos llamar entre la mano izquierda y la derecha, pues la aplicación estricta de la norma lleva a la injusticia y el ejercicio rígido e implacable del poder crea una bien merecida irritación y lleva a perderlo, mientras que la complacencia excesiva también acaba en la corrupción y el desorden.

Ha de entenderse siempre que el futuro de un país, sobre todo en los años que vivimos, está en la calidad de sus cuadros, a to-

dos los niveles y los de tipo universitario son fundamentales si queremos que nuestras gentes sean líderes y no sirvientes de los demás pueblos.

8. ¿Universidad crítica?

La revuelta estudiantil de fines de la década de los sesenta, puso de moda el término "universidad crítica", en el sentido de que el papel esencial de la universidad debía ser el ejercicio permanente de una función crítica frente a la sociedad[27].

No era la primera vez que la universidad reclamaba ese papel, pero fue a partir de los movimientos de mayo del 68[28], iniciado por los estudiantes franceses, cuando la idea de la universidad crítica provoca un eco casi universal. No está de más recordar que este movimiento, en el caso de México, se había estado gestando desde el año anterior, hecho éste del que alguien debe todavía escribir la verdadera historia.

Desde luego que la universidad, como institución pensante, puede y debe estar siempre en la vanguardia de la sociedad, sin caer en posiciones conformistas, y tratando de ofrecer, con imaginación,

27 José Mendoza Angulo, Proyecto para una crisis : crítica a la universidad populista, Mérida, Venezuela : Dirección General de Cultura y Extensión, Universidad de los Andes, [1983]; Román Reyes-Sánchez, "La Universidad filosófica o la crítica del discurso político" En: Anuario Jurídico Escurialense, 1983 (Nº XV), Real Colegio Universitario María Cristina, Madrid, 1984; Luis Torres y Patricio Rivas, Los Suicidios de Platón. Visión critica de la Uiversidad contemporánea, Universidad Arcis (Chile), 1998.

28 Ver el Documento difundido por el Comité de Huelga del Movimiento del 68 en Francia, acerca de la Universidad Crítica (en versión inglesa): Critical University, Political Texts proposed by Various Commissions, Law-Economics Strike Committee, Paris, 1968; puede consultarse en: http://edocs.lib.sfu.ca/projects/mai68/pdfs/Critical_University.pdf

alternativas serias a la sociedad entera y a quienes toman las decisiones. También debe de asumir una postura comprometida con el cambio, con el progreso social y con la justicia; sin caer en el otro extremo, de una universidad de activistas, que substituyen la función académica por la militancia política. Ahí quedaron las magníficas palabras del Presidente chileno Salvador Allende, en la Universidad de Guadalajara[29], cuando recordó a todos los universitarios mexicanos que "la revolución no pasa por la universidad", lo que deben de tener bien presente quienes se refugian en los recintos universitarios, para jugar al heroísmo barato, impidiendo con sus continuas manifestaciones e interferencias con la labor académica, que la universidad desempeñe su verdadera función, de formar cuadros de alta calidad para que una vez fuera de la universidad estén en condiciones de cambiar realmente lo que está mal.

Estamos hablando, obviamente, de las universidades públicas, pues las privadas tienen objetivos un poco distintos, limitadas más bien a responder a las necesidades del mercado de trabajo; que ni siquiera cubre adecuadamente, pues en general se contenta con ofrecer estudios en los campos de enseñanza que no significan una inversión grande, ni en materia de equipamiento ni de insumos; es decir, en los terrenos de las ciencias sociales y humanidades, con pocas excepciones, que casi siempre quedan en los campos de la computación y la informática. Naturalmente no hablamos de las universidades privadas de países como Estados Unidos, en donde

29 Diciembre de 1972. Curiosamente, esa frase no se reproduce en las versiones del discurso que se ofrecen en YouTube. Parece que no le gusta a algunas personas, Ver: http://www.youtube.com/watch?v=0ahxW_H4gmM

existe una cultura de la beneficencia (y de la correcta interpretación del interés de las empresas) en gran escala y las cuantiosas donaciones que algunas universidades reciben, les permiten ocuparse de todos los ámbitos del conocimiento, apoyando de modo decisivo la investigación pura, que luego abre el camino a las aplicaciones productivas y la innovación tecnológica. De todos modos, no se olvide que incluso en Estados Unidos, la gran mayoría de los universitarios está en universidades públicas.

En ningún país cabe hacerse muchas ilusiones, sobre la voluntad de cambio que tienen quienes poseen la capacidad económica indispensable para acceder a las costosas universidades privadas y es comprensible que su interés primario sea conservar un *status quo* que los favorece.

La universidad pública tiene que ser diferente, y no se puede conformar con el papel de agencia de empleo para las empresas, sino que debe de buscar siempre los planteamientos de un modelo diferente de sociedad, más eficaz y más justa; y en esa oferta de opciones sociales está objetivamente su función crítica, que debe de entenderse correctamente, sin caer en la caricatura absurda de los sostenedores de la "universidad crítica", políticamente alineada y permanentemente contestataria. Son muchas las razones que nos llevan a rechazar ese concepto. En primer lugar, por la arrogancia que conlleva el asumir el papel de censores universales de la sociedad, en el que va implícita la afirmación de una representación que no pueden probar, porque nadie se la ha dado. En segundo lugar, por la otra arrogancia, de suponer que ellos saben mejor que nadie, lo que le conviene a la sociedad, y aunque en muchas cuestiones

su nivel de conocimiento sea por definición más alto, no puede perderse de vista el hecho de que una cosa es conocer una situación y otra muy distinta sentirla, por lo que sólo los que viven y sufren una realidad determinada tienen derecho a escoger la solución que desean. Resulta de una pedantería insufrible, contemplar a los que hablan en nombre de los campesinos o de los obreros y jamás han trabajado en el campo o en la fábrica.

En tercer lugar, quienes disfrutan de la enseñanza que paga con enormes sacrificios el pueblo, no pueden malgastar los recursos que se dedican a la enseñanza pública y sobre todo la universitaria, a la que llegan tan pocos, abandonando los estudios para concentrarse en la agitación, pues en el mejor de los casos se limitan a dilapidar esos recursos, pero también podríamos analizar hasta qué punto están jugando, consciente o inconscientemente, en favor de los sectores sociales que no desean que se formen cuadros profesionales de alto nivel procedentes de las clases más desfavorecidas. Los que pueden mandar a sus hijos a las universidades privadas o al extranjero, no necesitan las universidades públicas; quienes sí las necesitan son los jóvenes de los niveles sociales más bajos, que en la educación tienen el único medio de promoción social y también las necesita la sociedad entera que en la enseñanza universitaria pública tiene el mejor instrumento para fomentar la movilidad social y garantizar el desarrollo armónico del país. Ahí está la paradoja de los falsos revolucionarios, que hacen el juego a la reacción, destruyendo la eficacia y la credibilidad de las universidades públicas.

La crítica, si la hay, debe de surgir en forma objetiva de las propuestas formuladas por la universidad para resolver los problemas

nacionales. En la presentación de esas propuestas técnicas y de alternativas para la elaboración de escenarios, desde la perspectiva de un claro compromiso social, es donde está el verdadero papel de la universidad, si desea desempeñar la función de instrumento cultural para el cambio positivo.

Si la universidad crítica fuera entendida sólo como una universidad dedicada sistemáticamente a decir lo que está mal, ya no sería universidad crítica sino universidad negativa, que no nos llevaría a ninguna parte.

Como punto último en esta cuestión quisiéramos llamar la atención sobre las inevitables consecuencias que trae consigo la politización de la universidad, principalmente la división de los universitarios, que se alinean en facciones enemigas, desplazando la confrontación (sana e indispensable) del terreno académico al político. En el medio académico, debe existir un ambiente de absoluto respeto y tolerancia hacia las ideas y las posiciones políticas ajenas, que no se da cuando la universidad se convierte en arena de confrontación y de militancia política[30].

Hay que acabar con el mito de que la intolerancia y la represión vienen exclusivamente de los gobiernos; también, con mucha frecuencia, las ejercen los académicos, cuando se desnaturaliza la función académica, y la politización mal entendida hace surgir los grupos y grupúsculos rivales, que vician el ambiente en las instituciones culturales e impiden el correcto desempeño de las actividades de enseñanza y de investigación.

30 Muñoz García, H., Humberto. *Política y Universidad*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1989

9. Universidad tecnológica, humanizada

El concepto de pertinencia social, es otro *leitmotiv* que constantemente se menciona al referirse a las universidades. Se quiere decir que la universidad ha de responder de modo efectivo a las necesidades sociales. Como es natural, esas necesidades son percibidas de modo diferente por los diversos sectores, y las posiciones van desde los que piensan que hay que transformar la universidad para concentrarla casi exclusivamente en la enseñanza tecnológica, limitada a formar empleados de las empresas en los campos de las nuevas tecnologías, hasta quienes desearían conservar puras a las herederas de los medievales *trivium* y *quadrivium* en el movimiento cultural perpetuo de las humanidades.

Como ocurre siempre en estas cosas, la realidad es más compleja y no tiene soluciones simplistas. Se entra al tercer milenio (de la era cristiana) en un medio altamente tecnificado, en el que no se concibe ninguna actividad que no tenga apoyo en algún tipo de tecnología. Eso no se puede ignorar y quienes lo hagan pagarán el precio del atraso económico y la dependencia política, les guste o no.

Frente a esa realidad, las universidades deben ser, como centros del saber, las instituciones clave, aunque no las únicas, en el avance de los pueblos, porque ellas forman a los cuadros dirigentes. Una sociedad sin cuadros dirigentes, más que una utopía es una estupidez. Y no vaya a salir alguien con la simpleza de que ésa es una idea reaccionaria. Lo verdaderamente reaccionario es la mediocridad, que mantiene a los pueblos en el atraso. La universidad, sin embargo, no debe reducir sus funciones a la consolidación de las relaciones de dominio, sino que debe de utilizar el instrumento de

la cultura para propiciar el progreso social y el cambio positivo. Si se busca el progreso científico y tecnológico, desde una perspectiva de justicia social, la universidad cumplirá sus funciones adecuadamente. Si el indispensable elitismo académico se confunde con el elitismo social, la universidad se convertirá en un instrumento más, y quizás el más efectivo, de la hegemonía de las clases dirigentes.

La universidad de nuestro tiempo debe dar un lugar fundamental al estudio y la enseñanza de la ciencia y la tecnología, para darle al país la posibilidad de incorporarse a la vanguardia de los pueblos y mantenerse en ella. Con ello se abriría el camino a la innovación de técnicas y procedimientos, que es condición indispensable para el desarrollo.

No basta, sin embargo, quedarse en la definición de una enseñanza universitaria que dé su lugar a la ciencia y la tecnología; también hay que añadirle una dimensión pragmática. Quedan muchas instituciones en las que la ciencia y la tecnología se enseñan únicamente o principalmente a través de la cátedra magistral, con las largas peroratas y monólogos del maestro. Así no se puede aprender gran cosa. Desde las mismas aulas hay que fomentar la inquietud investigadora del estudiante y guiarlo en su estudio, para que él vaya descubriendo los secretos de la ciencia y la tecnología. El aula de clase tendrá que perder una parte muy importante de su papel, para cederlo a los talleres y los laboratorios, espacios que desgraciadamente todavía en muchas universidades quedan relegados a segundo término. También en muchas instituciones educativas de niveles inferiores al universitario, en el que los instrumentos y las máquinas permanecen inéditos y no sirven más que para la foto de

inauguración. Habría que establecer una sanción severa para los responsables de instituciones educativas que mantienen sin utilizar los costosos equipos de que están dotadas.

Los medios audiovisuales para las presentaciones, las bases de datos para la acumulación y organización de la información, los sistemas de comunicaciones para el acceso y la interacción, son posibilidades que apenas se están abriendo camino en las aulas, pero cuyo uso debe de generalizarse e intensificarse. Sin embargo, nunca debe de perderse de vista que los medios no son el fin ni el contenido, a pesar de lo que haya dicho Marshall McLuhan. Abundan ya los audaces y los flojos que tratan de disimular su ignorancia con la faramalla de los instrumentos audiovisuales. No realizan la investigación continua, que debe caracterizar a los buenos profesores, y se limitan a recopilar y ordenar la información para almacenarla y presentarla con apoyo de las múltiples tecnologías de que se dispone, pero son incapaces de responder a los cuestionamientos o de desarrollar nuevas ideas.

Las ideas no nos las dan los instrumentos, al menos hasta ahora, y la única forma de producirlas es a través de ese instrumento producto de la evolución biológica, que se llama cerebro, un órgano que, al igual que los músculos, debe de ser ejercitado para desarrollarlo y evitar que se atrofie.

Todos los que hemos salido de la universidad hemos experimentado el pánico, al confrontar la realidad laboral o empresarial y encontrarnos con que se nos ha olvidado todo lo que creíamos aprendido, y ver que los conocimientos teóricos que nos quedan no nos ayudan gran cosa a insertarnos en el sistema productivo.

Esta situación se produce por dos factores: a) confusión entre los conceptos de formación e información; y b) aislamiento durante el proceso de formación académica respecto al sistema productivo.

La universidad, en efecto, no tiene como función exclusiva atiborrar de información al estudiante, sino que una parte muy importante de la vida universitaria, quizás la más importante, es la formación de la personalidad, imbuyendo al estudiante los valores positivos individuales y sociales que luego van a condicionar y facilitar su inserción social: espíritu de trabajo, disciplina, solidaridad, compromiso social, ambición, honestidad etc. Los valores no se pueden improvisar, ni reinventar todos los días, pues son el resultado de la experiencia histórica de un pueblo, que en ellos reflejan la personalidad que le es propia. Sin excluir con ello la necesaria evolución y cambio. El universitario debe salir del mundo académico con la información necesaria para el desempeño de una profesión, pero más que nada, con la formación suficiente para saber como resolver los problemas y subsanar las dudas. No se le puede convertir en un depósito de fórmulas o una base de datos; lo importante es que sepa cómo conseguir las fórmulas y los datos. Para lo cual es indispensable, primero, saber que tales fórmulas y datos existen. Eso es parte de la información; pero también tiene que saber pensar, para interpretarla y aplicarla bien.

Estas consideraciones nos llevan a una conclusión: la enseñanza universitaria moderna, que debe dar una gran importancia a la ciencia y la tecnología, no puede dejar a los científicos y los ingenieros sin la dimensión humanística[31]. No hay verdadera formación

31 Desde hace mucho tiempo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), ha llamado la atención en sus informes hacia el peligro de

sin añadir esa vertiente. Se puede lograr de muchas formas, pero si es importante señalar que no basta con las actividades de difusión cultural, sino que los estudios humanísticos se deben de incorporar formalmente en los planes de estudio de las carreras de ciencia y tecnología. Inversamente, las carreras de ciencias sociales y humanidades tampoco deben olvidar la dimensión científica y tecnológica, pues es imposible entender el mundo de hoy sin un conocimiento de lo que pasa en esos campos.

Como hemos dicho, hay muchas formas de resolver esta necesidad de la formación humanística. Por vía de ejemplo, en algunos casos se han integrado a los planes de estudios de las diferentes carreras, incluida la ingeniería, las materias de *Historia del pensamiento filosófico* (para mostrar cómo la humanidad ha tratado de entender a lo largo de los siglos el problema del conocimiento) y *Teoría general de sistemas*, para desarrollar la capacidad de abstracción y de ordenación de la realidad, que es vital para los ingenieros.

Igualmente, se establece la obligación de lectura mensual de una novela, que los alumnos escogen entre una larga lista, elaborada con los criterios de brevedad y claridad del lenguaje. Tiene un doble objetivo: mejorar su capacidad de comunicación, pues está claro que la comunicación es un elemento básico en el buen funciona-

---

olvidarse de las dimensiones sociales y humanísticas del conocimiento: "...with the knowledge content of jobs increasing, and with full employment no longer the norm, support for programs in the pure sciences, the humanities and the social sciences has weakened". OCDE, *Universities under scrutiny*, OCDE, París, 1987, en particular p.63. En ese estudio se señalan campos en los que es necesario incrementar la oferta educatica: tecnologías de la información, informática, biotecnología, ciencias empresariales, mercadeo, tecnologías laser, telemática y ciencia de los materiales. Esas recomendaciones no han perdido validez, a pesar del tiempo transcurrido; ver en especial la pág. 65.

miento de una sociedad; e imbuir el hábito de lectura, indispensable en una edad en la que la televisión y medios afines propician la pasividad y atrofian la imaginación. Para garantizar la efectividad de esa obligación se realiza un control aleatorio de las lecturas.

No quisiéramos dejar la impresión, errónea, de que el papel de las humanidades se limita a la formación de los estudiantes. Las universidades no son sólo centros educativos, y a pesar de que los desarrollos tecnológicos han abierto ahora nuevas posibilidades para la difusión de la cultura, siguen siendo los motores culturales más importantes de los pueblos, porque no son sólo instrumentos transmisores de la cultura sino los más importantes centros creadores, además de ser los depositarios del patrimonio cultural de los pueblos, una función a la que no pueden ni deben renunciar. Ahí radica, seguramente, el valor irremplazable de las universidades antiguas y tradicionales, la reserva del alma de los pueblos.

Las universidades nuevas se pueden convertir en instituciones de excelencia, ciertamente indispensables para nuestro tiempo, sin muchos de los defectos que aquejan a las universidades viejas, pero les falta el espíritu que alienta en las universidades cargadas de historia.

El otro problema que hay que resolver es el aislamiento de los alumnos, durante sus estudios, del sistema productivo. Hace muchos años[32], en un planteamiento puramente teórico, considerábamos conveniente que los alumnos universitarios compartieran el

32 Modesto Seara Vázquez, *El Futuro de la Universidad*, Ponencia presentada en el "Seminario sobre las Contribuciones de la Educación al Desarrollo de América Latina", UNESCO-CREFAL, Pátzcuaro, México, 1970. Fue reproducida, en el libro *La Sociedad Democrática*, del mismo autor, publicado por la UNAM en 1978, y que puede bajarse de http://www.modestoseara.com.

tiempo de estudio, mitad y mitad, con las prácticas profesionales, trabajando en alguna actividad relacionada con su carrera. Se trataba con ello de permitir a los alumnos completar su formación con los aspectos teórico y práctico, al mismo tiempo que ya se le iba insertando en el mercado de trabajo. Tuvimos ocasión de experimentar ese procedimiento en la Universidad del Mar (Campus Puerto Ángel), haciendo que los alumnos de los dos últimos semestres, asistieran a clases por las mañanas y trabajaran por la tarde en las industrias turísticas (hoteles, restaurantes y agencias de viajes). Los resultados no fueron muy alentadores, pues al estar las mañanas en clases y al tener que trabajar todas las tardes, no les quedaba tiempo para el estudio ni para elaborar los trabajos que se les encargaban. Se cambió entonces el procedimiento, que ahora tiene un resultado excelente, con la obligación de realizar estancias profesionales de dos meses, cada verano, al terminar los semestres sexto y octavo. La universidad organiza durante el año, su estancia profesional mediante acuerdos con empresas o instituciones públicas, que les pagan un salario y los integran temporalmente a su personal. El trato que les dan en los centros de trabajo es en general excelente y los alumnos regresan a la universidad con una concepción diferente, mucho más real, del mundo profesional al que se van a integrar, además de haber visto la dimensión práctica de sus carreras.

El concepto de pertinencia social[33] también tiene otra inter-

33 ANUIES, *Consolidación y Avance de la Educación Superior en México*, México: ANUIES, 2006. Sobre la educación superior en Mexico ver también, el breve pero excelente trabajo de Daniel Reséndiz Nuñez, *Futuros de la Educación Superior en México*, México: Siglo XXI Editores, 2000, y CENEVAL, *La educación superior en el nuevo milenio; una primera aproximación*, México: Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, 2006.

pretación falsa, pues muchos la reducen a la obligación de las universidades de responder a la oferta de trabajo. Se trataría de limitar el papel de las universidades a la de proveedores de mano de obra y se insiste en que las universidades se encuadren en la realidad económica de su propio entorno social; es decir, según esta perspectiva miópica del papel de la universidad, se renunciaría a lo que es la verdadera justificación de la institución universitaria, que es la de actuar como instrumento cultural de transformación social. Así una universidad, aunque surja en un entorno económico y social desfavorable, puede servir y debe servir, como base para un proyecto de transformación total. Si se alcanzan los indispensables niveles de calidad, la universidad acaba constituyéndose, a plazo más o menos largo, en un polo de desarrollo. En esto no estamos inventando nada ni descubriendo el Mediterráneo o el hilo negro, sólo estamos constatando lo que ha sucedido en muchos otros lugares. El obstáculo principal para el crecimiento económico y el desarrollo social es la falta de cuadros profesionales bien calificados. Cuando se dispone de ellos, el crecimiento se vuelve inevitable. Si la pertinencia social se tradujera en la formación de simples empleados y responder al medio social sin pretender cambiarlo, la universidad sería totalmente irrelevante.

10. Las dimensiones educativas de la universidad

Ya nos hemos referido a que la universidad tiene diferentes funciones, en los campos de la enseñanza, la investigación, la difusión cultural y la promoción del desarrollo.

En lo que se refiere a la enseñanza, se tiende a identificar a la universidad con la enseñanza profesional exclusivamente y se olvidan las otras posibilidades que tiene esa institución tan poderosa. Esto es perfectamente explicable, pues es evidente que la formación profesional es la más importante. Los otros objetivos, más generales, de todos modos, podrían conseguirse por medios diferentes.

En realidad, esas funciones educativas complementarias, lo que tratan es de aprovechar los recursos académicos al máximo, en beneficio de la sociedad, tanto en lo alto de la cadena educativa, con la difusión de los avances científicos, tecnológicos y las actividades culturales en general, como abajo, al nivel de la capacitación infantil o bien a través de la educación continua, para tratar de elevar el nivel cultural general de la población.

En el sistema universitario se distinguen claramente cuatro grupos de sujetos: los profesores, los estudiantes, los administradores y los trabajadores de apoyo, a veces designados como personal operativo.

10.1. Los profesores

Los más importantes son los profesores[34], no sólo por el hecho, fuera de discusión, de que su calidad y dedicación son la clave de la calidad de la enseñanza, y por lo tanto del éxito o fracaso de la universidad, sino también por su carácter más duradero. Los profesores universitarios, en general, dedican a sus funciones la mayor parte de su vida, acumulando valiosas experiencias sobre la uni-

34 Para Bill Readings ya no lo son: "The central figure of the university is no longer the professor who is both scholar and teacher but the provost to whom both the aparatchiks and the professors are answerable". Bill Readings, *The University in Ruins*, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1996, en especial, p. 8.

versidad, mientras que los estudiantes son temporales, que en sus primeros tiempos en el medio universitario tardan algún tiempo en asimilar las reglas y valores de su funcionamiento, y hacia el final de las carreras ya miran más hacia afuera que hacia adentro. Esto no toma en cuenta, ni debe tomar en cuenta a los estudiantes fósiles o petrificados, una plaga que debe de ser extinguida, dado que perturban gravemente el funcionamiento universitario, por su actuación, más orientada a la defensa de fines personales o de grupo que a los intereses de la universidad o de la sociedad en general.

La administración universitaria es importante también, y su desempeño, correcto o incorrecto, determinada el buen o mal funcionamiento de la institución. Sin embargo, los funcionarios directivos, que suelen ser temporales no tienen la misma importancia que los profesores, sobre todo si la parte profesional de la administración, que es más permanente, está bien organizada y capacitada para desempeñar sus funciones con eficiencia.

En cuanto a los trabajadores, su actitud general ha sido la de ver a las universidades como un patrón más, frente al que hay que asumir una actitud reivindicativa, sin compromiso con la función educativa de la universidad. Esta actitud es muy comprensible dado que a pesar de las declaraciones demagógicas que prodigan las administraciones universitarias respecto al espíritu de la comunidad universitaria, la realidad es que no hay un contacto sincero entre autoridades y trabajadores y éstos no ven por consiguiente a las autoridades académicas como trabajadores que desempeñan otras funciones, sino como sus patrones, ni identifican a la universidad como un instrumento de liberación y de progreso del pueblo, sino

como un centro privilegiado de las clases pudientes. La solución está en una integración real de los trabajadores en el medio universitario, sin confundir jamás las funciones respectivas ni darles participación incorrecta en la toma de decisiones académicas que no les afectan ni les interesan. Es necesario mantener un abanico de salarios reducido, que sin desconocer la indispensable creación de incentivos que motivan a mejorar la capacidad académica de los profesores y conseguir y retener funcionarios eficientes, tampoco creen un abismo económico y social entre los componentes del sistema universitario. Cumplimiento estricto de las obligaciones respectivas, por parte de autoridades y trabajadores, académicos o de apoyo, respeto mutuo, atención constante a las necesidades de los trabajadores, para adelantar soluciones, y comunicación permanente con ellos; eso es lo que permite la creación de un verdadero sentido comunitario y garantiza la paz indispensable para cumplir con las funciones de la universidad.

En el caso de los profesores, tanto los procedimientos de contratación como la definición de sus funciones y de las promociones, son sumamente variadas según los diferentes países. En unos casos, la contratación se hace según las necesidades y a diferentes niveles, mediante convocatoria abierta y análisis de las propuestas por comisiones o personas; en otros casos es mediante invitación directa, cuando se desea contar con los servicios de personas muy calificadas o personajes de la vida pública que por razones, más de relaciones públicas que académicas, se quiere incorporarlas a la universidad. Estos procedimientos son comunes en el continente americano, particularmente en los Estados Unidos. La ventaja es la flexibilidad y la

movilidad en el medio académico, el inconveniente es que a veces el sistema degenera en la contratación de personas sin las calificaciones mínimas para desempeñar un puesto académico.

Hay países (y esto algo afecta a España) en donde la carrera universitaria todavía conserva, en términos generales, características feudales. Allí, el profesorado universitario está estructurado en forma piramidal, desde los ayudantes, en la base hasta los catedráticos, en la cúspide. El camino a la cátedra está rígidamente reglado por los usos y costumbres, y por algunas normas que impiden el ascenso de los más capaces si no cuentan con el visto bueno de los todopoderosos catedráticos, cada uno de los cuales tiene su propia corte, y fija los tiempos para cada uno de sus subordinados: desde la presentación de su tesis doctoral, hasta el pase a profesor titular o la participación en las oposiciones a catedráticos. Todo está bien reglado a nivel local y nacional y si en el primer caso la voluntad del catedrático es decisiva, en el segundo se deben negociar los votos de los que forman el jurado, normalmente sobre la base del "do ut des", para ir repartiendo las cátedras por turno y tomando en consideración, más que la capacidad académica de los candidatos, la capacidad negociadora de los catedráticos universitarios, que tratan de ir colocando a sus peones en el tablero universitario del país.

La ventaja de este sistema, es que a través de la fórmula piramidal se promueve la formación de los profesores, sometidos a una rígida disciplina de trabajo y de paciente espera, y a un ascenso progresivo de los escalones académicos. El defecto es que no siempre el nivel académico de los candidatos es tomado en cuenta, sino que lo que verdaderamente se valora es la aparente fidelidad del

aspirante respecto al todopoderoso catedrático, que en cualquier momento puede cambiar las reglas del juego y alterar las jerarquías establecidas. Otra regla, no escrita, pero escrupulosamente observada, es que ningún subordinado debe sobresalir tanto que pueda hacer sombra al catedrático, lo cual, además de constituir un freno a la creatividad, también impone una mentalidad lacayuna que luego queda permanentemente impresa en los profesores que al final lo único que desean es actuar de modo parecido. Como en todas las cosas, aquí también hay excepciones, pocas, pero muy dignas.

Puestos en la balanza los pros y los contras, me inclinaría por un sistema abierto, que permita la formación de los profesores siguiendo caminos muy diferentes, para entrar a la universidad mediante un contrato temporal, de prueba, de duración limitada, quizás prorrogable por un nuevo periodo, pero que en breve plazo debe de ir seguido de un concurso oposición, con todas las garantías de imparcialidad, para darle al profesor la necesaria estabilidad de un puesto definitivo. Con todo y dado que conocemos muy bien la existencia de monstruos académicos, que se camuflan muy bien para entrar a la universidad, debe de dejarse abierta la posibilidad de una remoción de quienes de manera evidente no desempeñan adecuadamente sus funciones. Con un procedimiento que no se preste a la frivolidad ni a las venganzas personales, pero sin olvidar que la universidad tiene como finalidad principal la formación de los estudiantes y la investigación de alta calidad, antes que el otorgamiento de privilegios laborales a los catedráticos.

Cada universidad debe de establecer un programa de formación de profesores[35], para no depender únicamente de factores externos. La base de la formación inicial es la entrada de los profesores a programas de postgrado, a nivel de maestría y sobre todo, de doctorado. Se puede hacer de manera interna, con el establecimiento de divisiones de estudios superiores, en las que los propios profesores así como candidatos de fuera puedan recibir una especialización y prepararse para la enseñanza y la investigación. Entre las ventajas del sistema interno, está la posibilidad de hacer simultaneamente las labores de enseñanza con la propia formación; pero el inconveniente principal es la endogamia académica que se produce, dado que el alumno del postgrado puede volver a encontrar a los mismos profesores de la licenciatura que a menudo repiten los cursos ya ofrecidos. Conocemos casos extremos de profesores que han dado el mismo curso, en la licenciatura y el postgrado en la misma facultad. Este inconveniente no se da normalmente en las universidades muy jóvenes, en donde los profesores del postgrado llevan poco tiempo en la universidad y probablemente no han tenido como alumnos en la licenciatura a los que reciben para el postgrado.

De todos modos la formación de postgrado en la propia universidad tiene como inconveniente principal, lo que constituye ventaja en la salida a otras universidades del propio país o del extranjero, es decir, la posibilidad de cambiar de ambiente por cierto tiempo, y recibir ideas frescas y diferentes, una distinta visión de la vida, que

35 Algunas reflexiones interesantes acerca de la función del profesor, en Alejandro Rojo Ustaritz, "Hacia una nueva profesionalidad docente en la UNAM", en *Educación 2001*, Núm.86, Julio 2002, pp.35-38.

enriquecerá después su labor docente. Idealmente, en este mundo en proceso de globalización, el envío de profesionales al extranjero para especializarse, es muy conveniente, siempre que se sigan ciertas reglas: tratar de conseguir apoyos económicos para que no resulte sumamente gravoso a la propia universidad, control estricto de las actividades académicas del becario, estancia mínima de dos años y máxima de tres en el extranjero, pues en menos de dos años el estudiante no se adapta al país de residencia y si está más de tres puede adaptarse demasiado y luego no desea regresar, o lo piratean, sobre todo cuando se trata de carreras técnicas de alta demanda, como las relacionadas con la computación y la electrónica.

También es importante estimar el apoyo económico en forma lo más exacta posible, para no desvirtuar el objeto de la beca, que es el de permitir, sin apreturas económicas, la plena dedicación al estudio. Los apoyos excesivos, en lugar de estimular para la superación académica, empujan a una vida dispendiosa, alejada del estudio, como hemos comprobado hace algunos años, en un caso extremo, en que el estudiante que recibía cinco becas, había rentado un suntuoso departamento y recibía regularmente en su domicilio a personajes de la vida intelectual de cierto país europeo, sin atención ninguna al estudio que supuestamente era el objeto de sus numerosas becas. Yo intervine para que se le cancelaran tres o cuatro de sus becas, y años más tarde, con cierto cinismo no exento de gracia, me reprochó ese hecho, con el argumento de que la relación con aquellos personajes había enriquecido su visión del mundo. Seguramente, pero los recursos del pueblo no pueden gastarse en financiar vacaciones “intelectuales”.

La formación de los profesores no concluye con la obtención de los grados académicos, y las exigencias de calidad que se establezcan para la integración del profesorado; no son suficientes porque en el siempre cambiante mundo del conocimiento, es indispensable la permanente actualización. Eso se consigue hoy en día con el uso inteligente de la tecnología de la información, y de ahí la necesidad de proveer a los profesores con un acceso individual a INTERNET, pero además hay que considerar otros métodos de especialización y actualización, con la oferta de cursos cortos, conferencias, seminarios, etc., y con la exposición de los profesores a las ideas ajenas, mediante su participación en congresos y conferencias nacionales o internacionales. Esta participación en reuniones fuera de sus universidades tiene también la vertiente negativa de una posible frivolización de los viajes, pues hay profesores que toman los congresos sólo como pretexto para el turismo académico.

A la mejoría de la calidad académica y la actualización contribuiría, en no poca medida, el desempeño de actividades de investigación, que además de actualizarlos permiten a los profesores innovar y contribuir con ideas originales.

La profesión universitaria requiere vocación e integración y compromiso con el medio académico, que puede quizás considerarse con un camino posible hacia la fama, pero jamás hacia la fortuna personal.

Junto al compromiso interno, el profesor universitario tendrá que considerar su relación con la sociedad entera, para impedir el surgimiento del complejo de “torre de marfil”, de excesiva autoestima y desprecio a “los de afuera”, o el “complejo

de Masada", de cerco y de paranoica manía persecutoria que algunos sienten respecto a la sociedad, que no parece, según ellos, reconocer la excelencia de la mente de los profesionales de la academia.

En fin, los universitarios deben de estar abiertos a todas las corrientes, sin aceptar dogmatismo alguno, bien informados y dispuestos a cambiar posiciones cuando sea racional hacerlo. Por supuesto que se le debe de garantizar total libertad en cuanto a sus orientaciones ideológicas, del tipo que sean, pero en contrapartida él está obligado a respetar las que adopten los estudiantes y a no imponerle ninguna posición ideológica. Su obligación es ofrecer a los alumnos elementos de juicio para que escojan su propio camino. Esto es muy importante, porque suele suceder lo contrario, y muchos profesores confunden la cátedra con el púlpito, y consideran su derecho y algunos hasta piensan que es su obligación, forzar en los alumnos la adopción de las creencias, politicas o religiosas, que ellos profesan.

También tiene que buscar un equilibrio entre la especialización y la generalización. Un profesor que se dispersa, picando en todo, no llega a profundizar en nada, pero si se encierra en un campo demasiado estrecho pierde la perspectiva y acaba por no entender tampoco lo que está estudiando. Lo ideal es limitarse al campo de especialización que se ha escogido, pero mantener un enfoque multidisciplinario, para entender bien el entorno.

Un tema que frecuentemente sale a discusión es lo que podríamos definir como ósmosis profesional, entre la universidad

y la sociedad; es decir la emigración de profesores universitarios para desempeñar puestos en los sectores público o social, y la entrada en el medio universitario de personalidades del medio público o privado. En el primer caso, la sociedad trata de aprovechar los conocimientos teóricos del profesor universitario y en el segundo, la universidad desea aprovechar las enseñanzas de quienes en la administración pública o en la empresa o cualquier medio profesional ha ido acumulando experiencias que tienen un enorme valor para aproximar la universidad y la sociedad en general. Esta permeabilidad entre sociedad y universidad naturalmente es útil, pero también presenta en la otra cara ciertos inconvenientes. La salida de profesores de alta calidad aunque, en efecto, significa la adquisición de un cuadro valioso para la sociedad, también tiene como consecuencia sacar del medio académico a quien por definición es un multiplicador de cuadros. En cuanto a la entrada de personajes a la universidad, si bien aporta experiencias personales valiosas también tiene el riesgo de insertar personas que carecen de los fundamentos teóricos que pueden llevar a conceptuar los temas de estudio y puedan caer, y a menudo caen, en el terreno de la anécdota personal, valiosa en sí misma, pero insuficiente. Además con frecuencia esta contratación de personajes se realiza esencialmente con fines de relaciones públicas. En fin, quizás sea inútil discutir lo bueno o malo de situaciones que ofrecen los dos ángulos y que de todos modos son inevitables.

10.2. Los estudiantes

En cuanto a los estudiantes, la formación de que deben de

ser objeto en la universidad tiene cuatro vertientes principales[36]: académica, cultural, física y cívica.

10.2.1 Formación académica.

El estudiante va a la universidad primariamente a seguir una serie de estudios sistematizados que lo capaciten para el desempeño de una profesión. Para ello, las clases, magistrales o en el formato de seminarios son la base, pero se deben de complementar con un número de actividades que requieren una adecuada planeación y exigen ciertas instalaciones y equipamiento.

En muchas universidades todavía se sigue la costumbre de la clase magistral, con profesores que se limitan a dar su clase, más o menos bien, y se retiran para dedicarse a actividades más lucrativas. De ese modo, el estudiante queda abandonado a su suerte; si entiende las explicaciones, bien y si no las entiende, peor para él, pues no le queda más recurso que buscar la información por sí mismo y tratar de resolver las dificultades que encuentre en el estudio. Si tiene suerte, puede cazar al profesor, cuando huye de su clase para llegar a tiempo a sus otras actividades. Eso no es aceptable.

36 Contra lo que piensan los mismos estudiantes, ellos no van a la universidad sólo para conseguir una formación profesional; van a mucho más: van a formarse para la vida, y a contribuir con ello, al desarrollo de su país, en todos los aspectos. Eso "no lo compran" con la inscripción como estudiante; lo tienen que conseguir con su propio trabajo, del que la función de la universidad es complementaria.David Riesman teme un relajamiento de la disciplina universitaria por consideraciones mercantilistas, de la lucha por conseguir más estudiantes. Reflexiona sobre esta situación diciendo que trata de analizar " the consequences for teaching and learning, of the likelihood, as institutions compete frantically with each other for body counts, that faculty members and admistrators will hesitate to make demands on students in the form of rigorous academic requirements for fear of loosing...full-time equivalent students". David Riesman, *The Academic Enterprise in an Era of Rising Student Cosumerism*, New Brunswick, N.J.; Transaction Publishers, 1998, p. XXIX.

En una universidad eficazmente organizada, el estudiante debe de contar con la posibilidad de acudir al profesor para pedir las explicaciones complementarias que necesite. Lo ideal es atribuir a los profesores funciones de tutoría, para dar seguimiento a los alumnos, que tienen abierto un canal de comunicación permanente con el profesor al que están asignados, que se convierte en su guía. Muchos alumnos salen por primera vez de su casa y requieren esa atención, tanto desde el punto de vista académico como personal. El sistema de tutoría no excluye el de asesorías, que implica la posibilidad para apoyo académico, cuando encuentre dificultades en una materia concreta.

Esta vertiente de la enseñanza se complementa con la del aprendizaje, en que la universidad facilita al alumno espacios e instrumentos que le permiten aprender por su cuenta. Las bibliotecas, con la disponibilidad de los nuevos medios de información, ya no revisten la importancia que tenían en el pasado, pero siguen siendo cruciales. Las salas de cómputo, para los estudiantes son indispensables, tanto para el aprendizaje de la computación, como para la realización de sus tareas y para acceder a las bases de datos; por eso y mientras el número de computadoras no iguale al de alumnos, lo que en las universidades públicas en los países en vías de desarrollo es una utopía, deben de permanecer abiertas tanto tiempo como sea posible, incluida la noche y los días festivos. En las carreras de tipo científico o tecnológico, los laboratorios y talleres también tienen que estar abiertos a los estudiantes en horarios muy amplios, para que fuera de las prácticas dirigidas, ellos mismos puedan familiarizarse con los procedimientos. No es aconsejable, sin embargo, que

estos espacios se encuentren sin supervisión y debe haber siempre un responsable de la administración, para cuidar los equipos y para vigilar por la seguridad de los propios estudiantes.

10.2.2. Formación cultural

A su paso por la universidad, los jóvenes atraviesan un periodo crítico de su vida, en el que se confirma su personalidad y por eso es muy importante rodearlos del ambiente necesario para que, aunque ellos mismos encuentren su propio camino, se les den los elementos adecuados para facilitar la elección.

Estamos en total desacuerdo con las teorías de la sociedad permisiva[37], en las que el objetivo es eliminar todo tipo de frenos culturales y pretendiendo respetar la libertad del individuo (niño o joven) se le deja inerme e indefenso, carente de las enseñanzas que la sociedad ha ido recogiendo, mediante la experiencia, a lo largo de la historia. La sociedad tiene, más que el derecho, la obligación de transmitir esas enseñanzas y experiencias, que forman el conjunto de valores que la definen. Los individuos, con base en el conocimiento, serán más libres para escoger sus opciones, en cuyo proceso de selección no debe de interferirse en modo alguno.

Tampoco es aceptable que con el pretexto de la libertad de expresión, se dé paso libre a la vulgaridad y a los mensajes negativos y groseros. Tenemos el firme convencimiento de que nadie tiene derecho a interferir con la libertad de los individuos para profesar cualquier tipo de creencias, políticas o religiosas,

37 William Barclay, *Ethics in a Permissive Society*, Nueva Yok, N.Y.: Harpercollins 1972; Alan Petigny, *The Permissive Society*, Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press, 2009.

defender teorías científicas o seudocientíficas o expresar sus ideas sobre los valores estéticos, pero la utilización de los medios de comunicación de masas no puede ser ilimitada, dado que interfiere con la libertad de los individuos a proteger su propio ambiente social[38]. Contra lo que se dice a veces, la reglamentación de la libertad de expresión no va contra su reconocimiento, sino al contrario. En realidad no existe derecho alguno que no deba ser reglamentado. Las leyes reglamentarias de las constituciones no son otra cosa que el reconocimiento de que el ejercicio ilimitado de un derecho acaba siempre por chocar con otros derechos igualmente respetables[39]. Lo que sucede es que las normas no pueden ser impuestas por un individuo o por un grupo minoritario, del tipo que sea, sino que deben de reflejar la voluntad colectiva expresada a través de las instituciones democráticamente establecidas. Diciéndolo de modo más expresivo: el derecho individual a la estupidez es una irrenunciable garantía de libertad, pero la sociedad también tiene el derecho a evitar que la bombardeen constantemente con mensajes negativos que choquen con sus concepciones más firmes.

Si se mira con cuidado y con seriedad el modo en que algunos ejercen su derecho a la libertad de expresión, pronto veremos que detrás de los motivos aparentes subyacen otros menos res-

38 Joseph Nye and Elaine Kamarck (Editores), *Governance in a Networked World,* Hollis: Hollis Publishing, 1999.

39 Jerome A. Barron, *¿Freedom of the press for whom?*: the right of access to mass media, Bloomington, Ind.: Indiana University Press, 1973; Jerome A. Barron, Todd F. Simon, Herbert Terry Donald M. Gillmor Fundamentals of Mass Communication Law, Belmont, CA: Wadsworth, 1996.

petables. La muestra constante de la violencia más repugnante en la televisión, por ejemplo, tiene el efecto devastador de acostumbrarnos a esa violencia que hipócritamente se dice condenar. ¿Cuántos jóvenes y no tan jóvenes han aprendido el uso de las drogas contemplando películas en las que se muestra cómo se usan? ¿Nos va decir alguien que la restablecida práctica de mostrar a los actores cinematográficos fumando, no tiene nada que ver con los pagos que hacen las compañías de tabacos? ¿Y en nombre de la libertad de expresión, hemos de tolerar la deliberada inducción al uso de una droga, que a comienzos de siglo mataba a unos tres millones de personas al año[40]?

El Estado, un Estado democráticamente organizado, tiene la obligación de educar, de difundir los valores positivos (según se definan democráticamente) y de impedir la destrucción de esos valores, por el uso de los medios que la tecnología y el poder económico colocan en manos de gentes carentes de ética o con un nivel cultural ínfimo, a pesar de la arrogancia que les da el poder. Hemos testimoniado en alguna ocasión una representación teatral, supuestamente cultural, de un individuo que durante una hora se dedicó a berrear expresiones groseras, agarrarse continuamente los genitales, y arrastrarse por el piso simulando el acto sexual. Ni siquiera tenía el pretexto de una buen actuación, sino que su acto, vulgar y corriente, sólo buscaba el chiste fácil, de cantina. Se nos puede decir que la

40 Según la Organización Mundial de la Salud, actualmente el número de muertos ronda los cuatro millones y si no hay un cambio en los hábitos, en unos veinte años podría llegar a los diez millones de muertos al año. Datos que difundió la BBC de Londres. Ver, http://news.bbc.co.uk/2/hi/462680.stm

realidad puede ser grosera y vulgar, lo cual es cierto, pero si de mostrar simplemente la realidad se tratara propondríamos como contribución al arte una obra de teatro o una película en que se mostrara a los individuos en algunos otros actos naturales, como la defecación o, mejor aún, el acto de limpiarse las consecuencias del acto. Estaríamos respetando estrictamente la libertad de expresión, pero nos gustaría ver la cara de los espectadores que en aquel momento estuvieran comiendo palomitas. Esta es naturalmente una argumentación grotesca, pero también es grotesca la burla y el escarnio que constantemente se hace de la sociedad, por parte de supuestos artistas que cubren con lona las piedras o pintan árboles y a eso le llaman arte. Seguramente lo es en la definición de los papanatas, que confunden la innovación, la creatividad y la experimentación, indispensables en el arte, las ciencias y la cultura en general, con la vulgaridad, el mal gusto y la falta de verdadera imaginación.

Frecuentemente se escucha la afirmación de que un idioma debe responder a la realidad de un pueblo, lo cual es en principio cierto. Un idioma es algo vivo, que está en constante transformación y no se puede limitar a ser un lenguaje de los eruditos petrificados en una silla de la academia de la lengua, pero tampoco se puede aceptar que se nos obliguen a asumir como válidas las expresiones de quienes carecen de nivel cultural y pretenden arrogantemente imponernos su propia ignorancia en la expresión de las ideas. Ello por una razón muy sencilla: el idioma es el instrumento de comunicación de la sociedad y la imprecisión en la comunicación (que se hace a base del lenguaje) lleva de modo inevitable a entorpecer el funcionamiento de la sociedad. De ahí la importancia enorme, de

mejorar la capacidad de comunicación, y no sólo de expresión, de los estudiantes. Ni que decir tiene, que esa necesidad se aplica también de modo particular a los profesores, pues todos hemos conocido y conocemos a monstruos académicos que tratan de disimular su ignorancia con un lenguaje confuso. Generalmente, la confusión del lenguaje y de las ideas van juntas.

La universidad debe de responder a las necesidades de la formación cultural complementaria de los estudiantes, con una serie de actividades bien programadas, incluyendo toda una gama de opciones; desde los conciertos, teatro, conferencias, danza, exposiciones, etc., que se presentan ante ellos, hasta su propia participación en actos culturales que ellos mismos organicen y que den satisfacción a alguna necesidad estética o cultural. Pueden ser coros universitarios, rondallas o estudiantinas, concursos de ajedrez, grupos de danza, bandas de música, etc. Tienen el triple objeto de entretener, educar y completar su formación cultural.

10.2.3. Formación física

El viejo principio *mens sana in corpore sano*, sigue teniendo vigencia plena, y la tiene a todos los niveles educativos, incluido el superior. La gimnasia es un actividad ideal, no sólo porque forma el cuerpo, sino también porque forja la disciplina del espíritu; sin embargo, en el medio universitario no siempre es posible ponerla en práctica, por dificultades de diverso orden. Por ello, debe de recurrirse a métodos indirectos, para conservar en buena forma física a los estudiantes y de paso a los profesores, más reacios todavía al ejercicio sistemático. Se puede conseguir con el fomento de los deportes, que deben de alejarse lo más posible de las finalidades

bastardas que con gran frecuencia están detrás de las actividades deportivas, ya sean crematísticas o propagandísticas, de quienes buscan en los éxitos deportivos el reconocimiento público que no pueden conseguir en el terreno académico.

A la buena condición física contribuirá de modo muy importante la configuración del campus universitario, que debe tratar de anular los efectos nocivos del medio urbano, creando un entorno sano, y que mediante la organización de lo que podríamos llamar "desplazamientos controlados", insensiblemente impone cierta actividad física. Atrás nos hemos referido a ello, al hablar de la ordenación del campus.

Sí es importante señalar que a los universitarios se les deben de ofrecer opciones múltiples, dentro de los medios de que dispongan las universidades, pues tanto la vocación como las posibilidades físicas pueden ser muy diferentes en cada caso.

10.2.4. Formación cívica

Formar profesionistas de calidad, cultos y sanos es muy importante, pero esos no pueden ser los únicos objetivos de una universidad pública. También hay que formar ciudadanos, conscientes de las obligaciones que han contraído con la sociedad, por el hecho de que es el pueblo quien paga sus estudios.

No basta con el servicio social para pagar esa deuda, sino que se requiere imbuir en el estudiante la idea de que debe de ejercer un liderazgo para transformar la sociedad y propiciar el desarrollo económico y social. No se trata de imponerle ideología política alguna, sino de crear en él una conciencia social permanente.

Se consigue insistiendo de modo constante en las virtudes de la solidaridad social, la honestidad personal, el espíritu de trabajo y el sentido de la disciplina, así como el respeto a las leyes. Para ello es importante hacerlos conscientes de su propia historia y del lugar que deben de ocupar en un mundo en proceso acelerado de integración.

La formación cívica tiene que incluir un buen conocimiento de las partes fundamentales de la constitución, de los derechos que tiene como ciudadano, y de los deberes correspondientes. Es importante recordar fechas y personajes que hicieron la historia nacional y la de los otros países, para llevarlos a un conocimiento crítico, que les dé los instrumentos necesarios para analizar, lo más objetivamente posible, la realidad nacional e internacional. De tal modo que se impida la aparición de los complejos de inferioridad propios de quienes sólo oyen un discurso unilateral y quedan indefensos al ser expuestos a otros juicios diferentes. Esta situación es bastante más común que lo que se quiere reconocer y se da cuando se cae en un patriotismo de campanario, un chauvinismo elemental que no resiste la exposición a los puntos de vista ajenos. Por eso hay que enseñar las virtudes propias y ajenas y señalar los vicios que tenemos y los que vemos en los demás; reconocer que no hay pueblo perfecto, pero que cada pueblo tiene sus propias debilidades y grandezas, y que uno tiene que asumir, con orgullo, aunque críticamente, su propia historia. También hay que subrayar que en un mundo en proceso acelerado de globalización, el aislamiento no es posible y debemos tomar conciencia de que los valores culturales universales son de

todos los pueblos, porque todos los pueblos han contribuido de un modo u otro a su formación.

A través de los diferentes medios utilizados en los programas de difusión cultural, la universidad deberá contribuir a esa formación ciudadana, dentro y fuera de la universidad, respetando siempre la distinción entre la formación cívica y el activismo partidario, en el que la universidad debe de ser neutral, con absoluto respeto a las preferencias individuales, tanto de los componentes de la comunidad universitaria como del entorno social.

También es importante la orientación en cuestiones tales como la prevención del uso de las drogas, del alcohol y el tabaco o las necesarias precauciones en la posible actividad sexual, para evitar las enfermedades sexualmente transmisibles y no llegar a situaciones "embarazosas", de las que pueden verse tentadas o tentados, a salir, mediante el aborto, con los enormes peligros que ello trae consigo, tanto físicos como emocionales.

11. La investigación

Hay muchas formas de integrar la investigación en el medio universitario. La peor de ellas es la segregación, de modo que se separan investigación y enseñanza en compartimentos estancos sin comunicación mutua. Esto no equivale a decir que no se pueda desarrollar investigación al margen de la enseñanza, pero su lugar no estará dentro de la universidad, sino fuera de ella. Una de las justificaciones del desarrollo de actividades de investigación dentro de la universidad es precisamente combinar educación e investigación para que ambas actividades se beneficien mutuamente.

La investigación mantiene vivos los conocimientos del profesor, por las necesidades mismas de la investigación, que lo obligan a actualizarse constantemente, y lo llevan a descubrir nuevos enfoques en su campo de estudio.

Recíprocamente, la enseñanza universitaria es muy motivante, por la relación con los estudiantes, que plantean al profesor sus dudas y cuestionamientos y lo empujan a análisis innovadores, diferentes de los que se realizan cuando los investigadores se limitan a un proyecto estrictamente científico.

Por otro lado, la investigación pura (si es que tal cosa existe) no encuentra fácilmente patrocinadores en el sector privado y en cuanto al sector público, las instituciones preferente o exclusivamente encargadas de la investigación, no bastan para responder a la dinámica de los tiempos modernos, así que las universidades son un medio muy útil para complementar su labor.

Aquí hay que precisar que tampoco es bueno dejar la investigación[41] sólo en manos de las universidades. Las razones son muchas, pero bastaría recordar que la conflictividad social, que a veces se refleja en el medio universitario, puede significar un serio retroceso en los proyectos de investigación, al ser detenidas o incluso destruidas por algún movimiento universitario del tipo que de vez en cuando se

41 Por esa razón, recordando los lamentables sucesos de 1968 en México, que me tocó vivir muy de cerca desde mi posición de Jefe de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, propuse a mediados de 1970, que se creara una institución que se me ocurrió que podría llamarse Consejo Superior de Investigaciones Científicas (sin ninguna originalidad, dado que ése es el nombre que tiene una institución similar en España), para que la investigación científica no se viera otra vez detenida o truncada por circunstancias políticas. Esa propuesta formaba parte de mi ppnencia en la reunión de la UNESCO-CREFAL, celebrada en Pátzcuaro en 1970. Está reproducida en *La Sociedad Democrática*, ya citada.

produce, sobre todo en países donde la lucha política encuentra campo fértil entre algunos estudiantes y algunos profesores.

La globalización sumerge a las sociedades en una competencia despiadada, en la que la ventaja está del lado de la eficiencia económica, y como no es posible buscar el escape en el aislamiento, no queda más alternativa que incrementar al máximo la propia competitividad. Para conseguirla, es indispensable promover la innovación, a través del desarrollo científico y tecnológico, en el que las universidades tienen el papel principal. En efecto, en ellas, además de encontrarse una parte fundamental de las instituciones dedicadas a la investigación, es en el único lugar donde se forman los futuros investigadores. Las divisiones de postgrado tienen ese objetivo central y lo llenan más o menos bien; pero una parte relativamente importante de quienes acceden a los estudios de postgrado, no tienen intención alguna de dedicarse a la investigación, sino que lo único que desean es adquirir el derecho a añadir lustre académico a su tarjeta de visita, para incrementar su valor en el mercado de trabajo.

Esta situación se da de manera particular con lo que podríamos llamar "virus académico" de las maestrías (o "masters", con el nombre que a algunos les parece más elegante), que se ha convertido, con dignas excepciones, en un descarado negocio entre sinvergüenzas: desde las universidades, que ven en ellas un buen negocio, dado que las cobran muy caras y las ofrecen en grandes cantidades y sobre cualquier cosa, hasta los "estudiantes", a los que no les interesa la calidad de los conocimientos recibidos sino la línea adicional a su curriculum, pasando por las empresas, que se dejan deslum-

brar o hacen la vista gorda, porque es más elegante tener entre su personal a profesionales con estudios de postgrado.

La enseñanza de calidad reposa esencialmente en un profesorado dedicado exclusivamente a sus tareas académicas, pero es perfectamente concebible el caso de profesionales que sin ser de tiempo completo, aporten a la enseñanza las experiencias de la práctica cotidiana de una profesión; en la abogacía, en la medicina o en la administración de empresas, por dar sólo unos ejemplos. Sin embargo, en las tareas de investigación es más difícil imaginarse a alguien que haga investigación seria, de modo esporádico; no podría mantener la concentración que requiere ese trabajo.

Otra cuestión diferente es cómo organizar la investigación en la universidad. Desde luego, que el principio de libertad de cátedra se complemente con el de investigación, que lo que realmente quiere decir es que no se le puede prohibir a un académico realizar investigaciones en el campo y en los temas que desee; sin embargo, ello no es incompatible con la planeación de la investigación por parte de las universidades, para lograr los objetivos estratégicos que se deseen. En el medio universitario no está ausente la frivolidad de ciertos investigadores que asumen un tema cualquiera y se lo apropian indefinidamente, sin que en realidad hagan investigación alguna al respecto, o bien se orientan al estudio de cuestiones que no tienen una trascendencia real para el medio en el que se desenvuelven. Eso no sería muy grave, si no fuera porque así se desvían esfuerzos y medios económicos hacia fines intrascendentes.

Aunque no sea fácil, es indispensable tratar de compatibilizar la libertad de investigación con las necesidades sociales,

para darle relevancia a la función académica y no caer en discusiones bizantinas.

La forma ideal de integrar la investigación dentro del sistema universitario sería la agrupación de todos los profesores en institutos o centros por afinidades de intereses, con cierta interdisciplinariedad, y en los que al mismo tiempo que se garantice a los profesores investigadores satisfacer con investigaciones individuales sus propias inquietudes intelectuales, se les requiera aportar sus conocimientos a proyectos de interés general.

La investigación universitaria deberá estar centrada en las disciplinas propias de cada universidad. No sería racional tratar de abarcar campos distintos, ya que por no tener el personal académico adecuado, sería necesario contratar investigadores dedicados exclusivamente a esa función de investigación, sin contar con que también habría que conseguir los espacios y los equipamientos indispensables.

Sin embargo, hay cosas que una universidad debe de hacer, aunque no estén relacionadas directamente con las disciplinas que enseña. La universidad, sobre todo si es la única en cierta área geográfica, debe asumir la función de depositaria de los valores culturales generales y eso podría obligar a sostener cierto tipo de investigaciones, para asegurar las raíces culturales de la comunidad, además de actuar como instrumento de difusión de la cultura en la sociedad entera y no sólo en el medio universitario, función que desarrollará a través de la difusión cultural, a la que nos referiremos adelante. Por ello, para responder a los intereses sociales generales y no sólo a los de la formación profesional, las universidades deben desbordar

sus propios campos en algunos casos, para ocuparse de temas culturales como la historia, y el arte de las comunidades, en el caso de las universidades orientadas a la ciencia y la tecnología; o el estudio de los recursos naturales, en el caso de universidades orientadas a las ciencias sociales y humanidades.

Fuera de eso, no sería lógico, por las razones económicas antes mencionadas, que las universidades se extendieran en sus labores de investigación más allá de las disciplinas que han escogido para la enseñanza. Quienes todavía piensan que la universalidad en la enseñanza y la investigación son la característica esencial de las universidades, deberían de prestar un poco más de atención a las realidades del mundo en el que vivimos y darse cuenta de la imposibilidad física de tratar de abarcar todos los campos. Sólo instituciones universitarias de proporciones gigantescas, muchas de ellas poseedoras de una carga histórica que ya no pueden abandonar y resultado de una acumulación progresiva de funciones, pueden permitirse el lujo de buscar la universalidad del conocimiento. Está bien, y sería un gravísimo error tratar de desmantelarlas, pero también sería un gravísimo error tratar de emularlas con megaproyectos faraónicos, o permitir que el crecimiento de las instituciones universitarias desborde ciertos límites.

12. La difusión cultural

Entre las funciones de la universidad está la difusión cultural, que comprende un amplio abanico de posibilidades y se orienta tanto a la comunidad universitaria como a la población en general.

El nivel de actuación también es muy diverso, pero podríamos

resumirlo en dos fundamentales: la presentación de productos culturales de alta calidad, y la realización de actividades que den respuesta a las iniciativas e inquietudes de los estudiantes, muchas veces con fines esencialmente recreativos

Ya he hecho referencia a ciertas actividades de tipo cultural que la universidad pública debe de emprender, para fortalecer el sentido de identidad del pueblo situado en su zona de influencia.

Esa labor de difusión cultural puede llevarse a cabo en el ámbito interno, de la propia universidad, con actividades principalmente dirigidas a la comunidad universitaria, o bien abrirse a toda la sociedad, ya sea dejando la entrada libre a los propios locales universitarios o desplazando los actos culturales fuera del recinto universitario.

El abanico de posibilidades es sumamente amplio y depende también del tamaño de la universidad y por consiguiente de su ámbito natural de influencia. No es lo mismo el caso de una universidad muy grande, que ejerce su influencia, directa o indirectamente sobre todo el territorio nacional, que una universidad pequeña, de carácter estatal, regional o local. Sin embargo, en todos los casos, la universidad debe tratar de convertirse en el alma cultural del entorno social en el que ejerce influencia, y ello en dos sentidos: recogiendo y manteniendo las tradiciones y valores históricos de la comunidad, y renovando dichos valores, ya sea cuando actúa como canal receptor de valores positivos que llegan de afuera o cuando promueve la creatividad y la formación de productos culturales nuevos.

Como señalábamos atrás, la difusión cultural tienen dimensiones muy diferentes según sea la dimensión de la propia universidad. En

unos casos aparece como natural que disponga de una gran editorial para la publicación de todo tipo de materiales impresos o electrónicos, de bibliotecas de diverso tipo, de una emisora de radio o un canal de televisión, de orquesta sinfónica y múltiples auditorios, con la periódica realización de conferencias, conciertos, exposiciones artísticas nacionales e internacionales, etc. En otros casos, cuando los recursos son más escasos, muchas de esas actividades resultan prohibitivas; sin embargo, hay otras que pueden ser fundamentales, como el establecimiento de librerías en comunidades relativamente pequeñas, pues resulta paradójico que siempre se hable de la necesidad de promover la lectura y nunca se resuelva el problema de poner los libros al alcance de los habitantes de esas comunidades[42].

Igualmente, hay un campo de actuación que se encuentra en el terreno, difícil de definir, entre la enseñanza, la difusión cultural y la promoción del desarrollo, que es el de la capacitación. Fuera de los horarios de clase e incluso en los fines de semana, se debe aprovechar la capacidad instalada, de edificios y equipos así como del personal académico, para organizar cursos de capacitación, para niños[43], para artesanos o profesionales o para profesores de los niveles de enseñanza más bajos y para funcionarios o empresarios.

En cualquier universidad, grande o chica se pueden organizar coros, que refuerzan mucho el sentido institucional. También pue-

42 Como explicaremos más adelante, el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, cuenta con doce librerías distribuidas por todo el territorio de Oaxaca.

43 Desde su inicio, todas las Universidades del SUNEO, ofrecen cursos de computación para los niños de comunidades aisladas. Se les dan a cada gruo de 20 ó 25 niños, dos o tres horas, cada sábado, durante cuatro semanas.

den organizarse orquestas, rondallas o estudiantinas; grupos de teatro, grupos de danza y equipos de ajedrez, sin excluir otras actividades culturales y recreativas, entre las que también deben de estar las deportivas. En la medida de lo posible, todas esas actividades serían organizadas a iniciativa de los propios estudiantes, dando las autoridades los apoyos que sean necesarios y que sea posible otorgar, como profesores de música, de danza o de educación física, y creando los espacios físicos necesarios para tales actividades. Esto con el fin de promover la iniciativa y el sentido de organización de los estudiantes.

La difusión cultural también es difícil de distinguir de la formación continua y la actualización, que con los medios electrónicos abre a las universidades enormes posibilidades para elevar el nivel cultural y profesional de la población en general. El papel transformador de la sociedad, que es fundamental para la universidad tiene en la difusión cultural un instrumento muy importante.

13. La promoción del desarrollo.

Defino a la universidad no como una simple institución de enseñanza, de investigación o de difusión de la cultura, sino como algo mucho más amplio; un instrumento cultural para transformar la sociedad. Por eso la promoción del desarrollo debe ser una de sus funciones, que se ejerce de muchas maneras, por ejemplo, mediante el estudio sistemático e inventario de los recursos, dentro de su ámbito de competencia, territorial o de su campo académico.

Parte importante de esa función es también la capacitación, de distintos sectores de la población: funcionarios, artesanos, profe-

sores de los niveles medio y medio superior, campesinos, pescadores, empresarios, etc.

La concepción misma de la universidad la lleva a tratar de convertirse en motor para generar un polo de desarrollo, en torno a las posibilidades creadas por la misma universidad, cuando alcanza los debidos niveles de calidad. La universidad ha de actuar como acelerador de ese desarrollo; en primer lugar con la formación de profesionistas de alta calidad, que hagan atractivo para los empresarios o para el Estado lanzar empresas en los campos de especialización de las propias universidades. Pero, además, porque la universidad pueden ofrecer capacitación para trabajadores de niveles profesionales más bajos. Igualmente, debe actuar como asesora, con el apoyo de sus profesores y de los laboratorios y talleres de los institutos de investigación, para el desarrollo de nuevos productos o la solución de problemas de la producción.

En los casos en los que se considere conveniente, se pueden formar brigadas de promoción del desarrollo, que sobre una base permanente, y a nivel profesional, se dediquen a prestar asistencia técnica a las comunidades, para la solución de problemas cotidianos de carácter urgente, como el combate a plagas, conservación de suelos, reforestación, cuidado de los animales domésticos, introducción de cultivos nuevos, etc. Estas brigadas no están concebidas para producir el cambio estructural, pero pueden ser vitales para asegurar la supervivencia de comunidades muy marginales[44].

44 En la Universidad Tecnológica de la Mixeca, funciona una desde 1993, que se desplaza en una camioneta con un equipo de tres ingenieros agrónomos, dos veterinarios y un técnico. Salen a primera hora de la mañana y van recorriedo los pueblos de la Región Mixteca. A veces pernoctan y en esos casos aprovechan

14. La educación continua y la actualización profesional

Éstas son dos actividades que van más allá de la difusión cultural y aunque no es discutible que las universidades puedan y deban realizarlas, sí se debe rechazar la idea de que son funciones exclusivas de la universidad.

Con la generalización de los medios de comunicación de masas, sobre todos los de carácter electrónico, se han abierto enormes posibilidades para que dichas funciones las desempeñen instituciones o empresas diferentes. Eso de hecho ya está sucediendo, con menos frecuencia de lo que sería deseable, principalmente a través de programas de televisión. Ahora, el INTERNET puede convertirse y de hecho se está convirtiendo ya, en el principal medio para ofrecer educación continua, no sólo a profesionales que desean actualizarse sino también a la población en general, que desea elevar su nivel cultural para mantenerse a la par con el avance del conocimiento. La flexibilidad del INTERNET, el aspecto temporal y del contenido, permite una programación libre del uso del tiempo y una oferta muy amplia de contenidos, desde la palabra impresa hasta los programas de voz y los basados en medio audiovisuales.

Las bibliotecas virtuales, que crecen constantemente en número y en recursos educativos son un instrumento formidable que debe ser utilizado en plenitud. Ahora, desde cualquier lugar, por remoto que sea, se puede tener acceso a fondos bibliográficos y de imágenes que hace poco estaban fuera del alcance de quienes no

---

su estancia para proyectar documentales y programas de capacitación o de tipo cultural.

vivieran en las grandes ciudades. Sin embargo, tanto el número de esas bibliotecas virtuales como su dispersión, no favorece la consulta y sería deseable y estamos seguros de que eso va a suceder a corto y medio plazo, la creación de algún tipo de buscador que simplificará la búsqueda de los materiales, de modo que con el nombre del libro, autor, o título de los materiales audiovisuales y el idioma en el que se deseén, automáticamente se mostrarán los lugares en los que se encuentran.

Puede argumentarse que las universidades serían las más calificadas para ofrecer los cursos de actualización, debido a que aparecen como una continuación de la formación profesional recibida en la universidad y por ello deben dársele un enfoque más formal que el que requiere la educación continua.

De todos modos, y ente la trivialización de los medios de comunicación de masas, las funciones de educación continua y actualización deberían ser parte de los programas de gobierno, desde los sectores educativo o cultural, para recibir cierta planeación que sistematice y promueva la oferta cultural. De otra forma, el modo esporádico y desarticulado de los programas culturales no permite que su consigan los objetivos generales de elevación general del nivel cultural de los pueblos, y de mejora de la capacidad competitiva del sector profesional.

15. Universidad y medios de comunicación de masas

La enorme expansión de los medios de comunicación de masas en las últimas décadas, sobre todo con la introducción y desarrollo de las tecnologías de la información, ha abierto a las universidades po-

sibilidades de influencia sobre la sociedades que antes se limitaban a los actos culturales internos y a la influencia de los medios impresos a través de las editoriales universitarias o la colaboración de los universitarios en los medios impresos o electrónicos como la radio y la televisión. Pero en ellos siempre había las fronteras infranqueables que representaban y representan, los diversos modos de censura pública o privada propia de tales medios. Hoy, la computación ha creado el gran vehículo para la difusión de las ideas a nivel global, sobre todo a través de INTERNET y la posibilidad de producir libros electrónicos y materiales audiovisuales, a costos relativamente bajos, sin interferencias empresariales o burocráticas. Esos medios también le abren a los universitarios, y al resto de la población, la posibilidad de difundir sus ideas, establecer y mantener comunicación personal con el resto de la población del mundo o acceder a los mercados globales, como cliente o como proveedor, a costos sumamente bajos.

Esas son actividades que la universidad puede promover, pero que no puede ni debe controlar, a menos que se le involucre en posiciones ilegales o inmorales.

Estas nuevas posibilidades que ofrece el desarrollo tecnológico empiezan a ser exploradas y explotadas por las universidades, pero aún están muy lejos de recibir la atención que merecen. Por ejemplo, en materia de difusión cultural y de educación continua o en la oferta de carreras por medio de la modalidad de universidad virtual[45] y también en la elaboración de materiales para ser difundidos a través

45 La NovaUniversitas, en Oaxaca, es una uiversidad que sigue un modelo propio, que se explica más adelante, y que está en proceso de expansión, después de varios años de preparación.

de la técnica de discos compactos o DVDs, o la formación de bibliotecas virtuales de acceso libre, que coloquen al alcance de todos los libros que no planteen problemas de derechos de autor. Más adelante se deberá planear la elaboración de grandes bases de datos, con índices generales que permitan la interconexión a nivel mundial y que podrían convertirse en un instrumento formidable para la investigación y la simple información de las poblaciones del planeta.

Una advertencia, sin embargo, respecto a la utilización por las universidades, de estos medios de comunicación, y es que debe cuidarse mucho que no caigan en manos de irresponsables que les den un uso indebido, como sería la agitación estéril o el uso con fines personales, para crear una parcela de poder individual, alegando atentado contra la libertad de expresión, si, por ejemplo, se intentara cambiarlos cuando hubiera caído la calidad de los programas debido a factores diversos, como el agotamiento natural que se produce en los medios electrónicos, que absorben información a un ritmo a veces difícil de sostener.

16. La administración universitaria

Las administraciones universitarias constituyen un ejemplo típico de la vigencia de la Ley de Parkinson, con burocracias que no cesan de reproducirse. Desde luego que esta hipertrofia administrativa no es exclusiva de las universidades, pero en ellas, sobre todo en las de carácter público, se da de manera muy especial. Las razones pueden ser de muy diferente tipo, desde las de darle empleo a amigos o a amigos de los amigos, hasta la necesidad de cubrir ciertas funciones, que no se resuelven con la búsqueda de una ma-

yor productividad por parte de los funcionarios existentes o una reorganización de la administración para redistribuir funciones, sino mediante la creación de nuevos órganos administrativos.

El resultado es una inflación burocrática que absorbe partes crecientes del presupuesto y que se substrae así de los gastos substantivos, de carácter académico.

Resulta curioso observar la constante de que en las visitas de comisiones, comités y demás grupos académicos que se suelen enviar para analizar el funcionamiento de las universidades y recomendar mejoras, invariablemente incluyen en sus recomendaciones la creación de nuevos órganos administrativos, aún cuando sus primeras observaciones sean laudatorias en cuanto a la eficiencia en el manejo de recursos y en la eficacia de la organización académica.

Posiblemente entre las razones de esa postura esté el reflejo instintivo de proyectar los modelos que conocen a los demás, que no conocen y que les inspiran desconfianza a pesar de los resultados que obtengan.

La administración universitaria debe ser pequeña y eficiente. Con los medios que ofrece hoy la informática, se pueden automatizar muchas funciones, que antes requerían la creación de muchos órganos administrativos. Por ejemplo no hace muchos años, la tramitación del examen profesional adquiría dimensiones caricaturescas y muchas universidades exigían que los estudiantes presentaran información que estaba en las mismas universidades, como por ejemplo probar que no se debían libros a las bibliotecas universitarias, que se habían cubierto los créditos académicos necesarios o que se había cumplido el requisito del servicio social, cuando lo

lógico era que esa información se recabara automáticamente, para lo que basta un simple programa informático que utilice el banco de datos de la propia universidad.

Hay universidades públicas en la que los gastos administrativos llegan al 60 por ciento o incluso al 80 por ciento del presupuesto, lo cual es absolutamente ridículo.

En relación con la administración y el presupuesto de las universidades, tanto públicas como privadas, vale la pena referirse al cálculo del costo por alumno, que frecuentemente se utiliza para medir la rentabilidad de las universidades. El método generalmente seguido es dividir la totalidad del presupuesto por el número de alumnos, con lo que creen haber resuelto el problema del costo por alumno. Esto no es tan simple.

La primera operación a realizar es distinguir el gasto corriente del gasto de inversión que en las universidades nuevas puede ser proporcionalmente muy alto, y debe incluir la inversión en infraestructura y en equipamiento. Además, cuando se trata de universidades muy grandes, el gasto de inversión representa una parte mucho menor de la totalidad del presupuesto.

Después debe recordarse que una universidad no es una simple escuela, aunque muchas escuelas superiores se llamen universidades. Una verdadera universidad incorpora muchas otras funciones, como la investigación, la difusión de la cultura y la promoción del desarrollo. El gasto necesario para el cumplimiento de esas funciones no puede acumularse al gasto de la enseñanza, por lo que las universidades en las que la investigación no existe o es muy limitado el impacto del costo de la enseñanza es más alto que

aquellas en las que esas otras funciones absorben una parte importante del presupuesto.

Otro punto importante a señalar es que muchas universidades consideran universitarios a los estudiantes de sus escuelas preparatorias (enseñanza media superior), cuyo costo es mucho menor que el de los propiamente universitarios, tanto por lo que se refiere al salario de los profesores, como al equipamiento y los materiales necesarios para las labores de enseñanza, tales como instrumentos e insumos de laboratorios y talleres.

También debe tomarse en cuenta cuando se trata de establecer criterios de evaluación del costo por alumno, cuál es el nivel de calidad de la enseñanza. En efecto, el costo puede parecer muy bajo en términos monetarios, pero podría resultar muy alto si la calidad de la enseñanza es baja. Por ejemplo, deberá considerarse la calidad de los profesores, en lo que se refiere al tiempo que dedican a la universidad y su nivel académico. Las universidades que se basan esencialmente en profesores por horas o de tiempo parcial pueden abatir substancialmente los costos pero también abaten la calidad de la enseñanza.

Además hay otra consideración muy importante al calcular el costo por alumno y es el tipo de enseñanza que se imparte, pues no son equivalentes las universidades orientadas esencialmente a las ciencias sociales o las humanidades, en las que la base son profesores y bibliotecas, con las que se orientan a las ciencias y la tecnología, que además de los profesores y bibliotecas, requieren laboratorios y talleres, que han de actualizarse continuamente y requieren insumos caros.

A fin de cuentas en el costo por alumno de una universidad, una vez tomado en cuenta lo que antecede, también debe considerar la calidad del producto, es decir los estudiantes, y si el nivel con el que salen es muy bajo, las universidades resultan caras, no importa lo que se gaste por alumno.

17. ¿Cómo se mide la calidad de las universidades?

Ante la evidente necesidad de tener universidades de alta calidad, se ha planteado tanto al interior de las universidades como fuera de ellas, en el medio de la administración pública y de las empresas, el tema de la medida de la calidad de las universidades. Íntimamente ligada con esa cuestión, está la de su clasificación ("ranking").

En torno a esa cuestión se ha desarrollado toda una industria en la que la simulación se mezcla con la corrupción y la confusión. Las universidades se venden como productos de consumo, a base de inversiones masivas, que en unos casos sirven a la universidad-empresa para conseguir más "clientes", estudiantes o apoyos monetarios, ya sea a través de donaciones privadas, de personas o instituciones o mediante un incremento de los apoyos gubernamentales. En otros casos, la operación publicitaria sirve únicamente a los intereses del funcionario que está al frente de la institución, y que de ese modo promueve su carrera personal para saltar a otro puesto, en el gobierno o en el sector privado. En ambos casos, los resultados que se presentan como reales, son falsos y las supuestas universidades de excelencia, carecen de calidad[46].

46 Karin Fisher, "Running for a different kind of office. Politicians find new ho-

Muchas nunca la han tenido; otras viven de glorias pasadas. No falta imaginación en la simulación y así hay universidades que presentan como profesores a simples invitados y algunas mantiene en la nómina a personajes de la vida pública nacional o internacional, que en el mejor de los casos ofrecen una conferencia al año, lo cual no le importa a nadie pues de lo que se trata es de poder ofrecer pruebas, aunque sean falsas, de la calidad del personal enseñante, para fines de mercadotecnia.

La más lamentable de las situaciones se da cuando ciertas universidades contratan a políticos fuera de circulación, para que supuestamente transmitan sus experiencias a los estudiantes; mentira que a nadie engaña, pues los fines reales de esas contrataciones son bien transparente: utilizar sus relaciones políticas o invocar su nombre en los medios de comunicación; ésta es una práctica bastante común en Estados Unidos. Habría que preguntarse cuáles eran los méritos académicos del General Dwigth D. Eisenhower, al margen de todos los demás méritos que indudablemente tenía, para que lo eligieran presidente de la Columbia University, donde apenas permaneció seis meses, de diciembre 1948 a julio 1949. La lista de políticos sin antecedentes académicos refugiados en las universidades es muy larga: podría incluir al ex Vice Presidente Al Gore, que dio conferencias en la Columbia University; a la antigua Secretaria de Salud y Servicios Humanos, Donna E. Shalala y al antiguo senador por Nebraska, John Kerry,

mes leading colleges, but does fundraising savy equal success?", en *Lobbying & Higher Education*, 13 de Mayo del 2005. http://www.uff-fsu.org/art/polpres.pdf

que pasaron a ser presidentes de las Universidades de Miami y la New School University de Nueva York, respectivamente.

Lo anterior no significa que la presencia de no académicos en la universidad no sea conveniente e incluso indispensable. Lo es, si se trata de participaciones temporales en la que pueden exponer ante los universitarios sus experiencias, sean en el campo de la política o de las funciones empresariales o de cualquier otro tipo de actividad profesional. Es decir, es conveniente llevar a la universidad a distintos miembros de la sociedad que tengan una experiencia importante que transmitir, pero no es muy serio incrustar cuerpos extraños en el medio académico simplemente por razones mediáticas. Tampoco lo es la tendencia generalizada de otorgar doctorados honoris causa a diestra y siniestra, y con frecuencia como pago a servicios prestados o prometidos, que no tienen nada que ver con la academia. Así, los doctorados honoris causa se han convertido con mucha frecuencia en simple medio de pago[47], aunque periódicamente se otorguen a personas con méritos suficientes, pero eso podría ser una fórmula para legitimizar el reparto indiscriminado de los doctorados honoris causa, para que inspiren todavía algún respeto. También lo usan como medio de promoción personal las autoridades universitarias, que al otorgarlos a personajes de alto perfil, obtienen la atención de los medios y establecen nexos con los personajes en cuestión.

47 Michael Heffernan y Heike Jöns, "Degrees of Influence: the politics of honorary degrees in the Universities of Oxford and Cambridge, 1900-2000", en *Journal Minerva,* , Vol. 45, Num. 4, 4 de Diciembre del 2007, Springer, Holanda

17.1 Certificación y acreditación

La enseñanza universitaria es una actividad de interés nacional para todos los países, en la que está en juego mucho más que la calidad de la enseñanza, pues no se puede dejar fuera de control, como una actividad económica más (por muy importante que ésta sea), una función que va más allá de la simple enseñanza, como es la conservación y desarrollo de los valores culturales, además de la formación de quienes van a desempeñar una actividad profesional por la que van a obtener ingresos y que debe ser realizada con un mínimo de calidad.

El control de la calidad académica se lleva a cabo por diversos procedimientos. En unos casos es el Estado el que asume esa función, que puede extenderse a la autorización de las carreras que se ofrecen, a la validación de los estudios y en general a una supervisión constante de las actividades académicas. En otros casos, esa función la asumen instituciones privadas, ya sean consorcios universitarios o empresas o asociaciones civiles creadas al efecto. Hay lugares, como México, en donde ese control de calidad académica se realiza tanto por el Estado como por asociaciones civiles, reservándose el nombre de certificación para la actuación del Estado y la acreditación cuando se trata de asociaciones civiles creadas al efecto o asociaciones profesionales que deciden ejercer esa función como un medio de conseguir ingresos adicionales.

La experiencia en el funcionamiento de estos sistemas nos lleva a defender la necesidad de que el Estado asuma la función reguladora esencial: no sólo para vigilar y garantizar la calidad universitaria sino incluso para autorizar o no la creación de uni-

versidades y decretar su clausura cuando no reúnen los mínimos necesarios. Evidentemente se puede argumentar que esa facultad dejaría en manos de los gobiernos la posibilidad de interferir gravemente con una actividad que representa una garantía importante de libertad; pero también es cierto que al dejar sin reglamentación adecuada la creación y funcionamiento de las universidades se abre la puerta a la proliferación de empresas que toman a la enseñanza universitaria como un simple negocio, sin infraestructura adecuada ni equipamiento y con personal académico improvisado. Eso es una burla a los estudiantes y a la sociedad en general. Debe quedar claro que no está en juego la existencia de universidades privadas, que pueden representar, y de hecho lo representan, un papel muy importante en la enseñanza y también en la investigación y la difusión de la cultura, aunque en estos dos últimos puntos ese nivel y calidad de participación es de valor muy diferente según los países. No se debe reducir la enseñanza universitaria a una simple actividad económica, en la que cualquiera puede intervenir en ejercicio del derecho de libertad de empresa o de profesión. La preocupación por una indebida interferencia del Estado no debe darse si el Estado está organizado democráticamente pues en él se disponen de los controles adecuados para impedir el abuso de los órganos de gobierno y si el Estado no fuera democrático, no tendría caso discutir acerca de la libertad de las universidades, pues es inconcebible que en una dictadura haya tal libertad.

En México hay dos sistemas de control de calidad académica, que no son realmente paralelos, sino sucesivos: la certificación, rea-

lizada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que realiza un diagnóstico y hacen recomendaciones y después viene la acreditación, por un organismos acreditador que pertenezca al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Este procedimiento es redundante, ya que ambas funciones podrían ser desempeñadas por los CIEES[48], lo que eliminaría lo que se ha convertido en un negocio privado que arroja una onerosa carga sobre las universidades, pues la acreditación es de carácter temporal y hay que revalidarla periódicamente.

La crítica principal a los sistemas de evaluación y acreditación (México en particular) sería que, en el mejor de los casos se orienta a los procedimientos y se olvida de los resultados. En efecto, los controles de calidad son relevantes si llevan a conseguir buenos resultados y si no es así no sirven de nada. Poco importa tener muchos cuerpos académicos, muchos profesores de perfil PROMEP y demás requisitos, si a fin de cuentas los estudiantes que egresan no son de calidad. En sentido inverso, qué importa que no se cumplan esos requisitos procesales si los estudiantes que egresan son de buena calidad. Lo que queremos señalar con esto es que la medida de la calidad de las universidades la debe de dar la calidad de los egresados, en el aspecto

48 También se han hecho críticas a los CIEES, aunque sea en materia agropecuaria, pero nuestra experiencia, ha sido positiva, excepto en un solo caso. Hugo Aboites, *El lado oscuro de los CIEES: Una crítica a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior,* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, http://cenedic.ucol.mx/ccmc-construccion/recursos/3294.pdf

de la enseñanza y las investigaciones realizadas, trabajos publicados y patentes registradas en el caso de la investigación. Para medir la calidad relativa de la enseñanza hay un sistema ya establecido que compara la calidad de los estudiantes y ese indicador debería de ser el indicador básico para juzgar sobre la calidad universitaria. Ese procedimiento es el de los Exámenes Generales de Conocimientos (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) que somete a los alumnos de las diversas universidades a exámenes simultáneos con las mismas preguntas. Terminado el año y realizados los diversos exámenes que se realizan en todo el territorio nacional, el CENEVAL elabora un ranking de las universidades en función precisamente de los resultados de sus alumnos en los exámenes generales de conocimientos de CENEVAL, como se puede comprobar en las gráficas que se ofrecen. Las universidades no aparece con sus nombres sino con un número de identificación que sólo es comunicado a cada una de ellas[49], lo cual impide que se conozca públicamente la posición relativa de cada una ellas. Es una lástima, porque de otro modo se neutralizarían un poco las falsas clasificaciones que hacen algunos medios de comunicación.

49 Así en la gráfica adjunta CENEVAL realiza la clasificación institucional, para el año 2007, de la carrera de Ingeniería en Computación. Los resultados se entregaron en agosto 2008 y como puede observarse, la Universidad número uno en México es la que tiene la clave 1562, que se le otorgó a la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

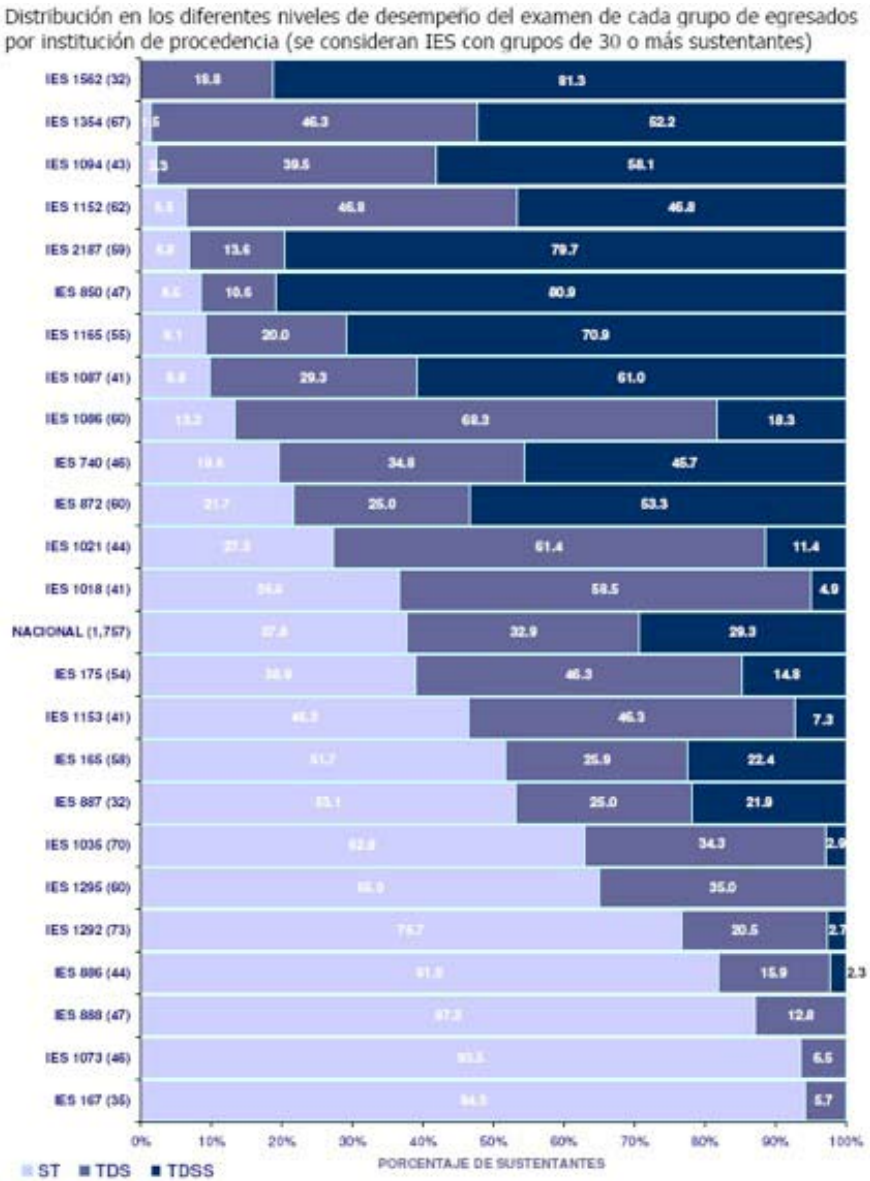

ST=Sin testimonio TDS=Desempeño Satisfactorio TDSS=Desempeño Sobresaliente
CENEVAL: Informe Institucional 2007. Ingeniería en Computación

Concentrarse en la supuesta calidad de los procedimientos tiene una seria consecuencia y es la de llevar a la uniformización del sistema universitario, imponiendo un proceso artificial de convergencia en los modelos universitarios e impidiendo la experimentación con nuevos modelos que pueden llevar a mejores resultados.

Resumiendo lo expuesto, debe de haber un control estricto para el otorgamiento de permisos de apertura de una universidad (pública o privada), que permitan al Estado controlar que la infraestructura, equipamiento, personal académico y administrativo así como el modelo académico, respondan a los estándares de calidad exigibles en la época en que vivimos y esa vigilancia debe de continuar posteriormente. Además, la calidad en el funcionamiento de una universidad debe de venir dada por sus resultados, más que por cualquier otra cosa.

17.2 Las clasificaciones ("ranking") de las universidades

En la lucha por el mercado, representado esencialmente por los estudiantes o por las donaciones de fundaciones, las universidades se preocupan por las clasificaciones que anualmente se publican colocándolas en un orden de calidad que responde a los criterios de la empresa clasificadora, sea una publicación periódica o una institución de cualquier tipo, incluida alguna universidad misma[50].

El problema, es que no se aclara cuáles son los criterios de clasificación y mucho menos se justifican adecuadamente cuando se mencionan algunos de esos criterios.

50 En 1994, en el Wall Street Journal se informó de universidades que manipulaba descaradamente los datos para conseguir un mejor lugar en el ranking. Ver Colin Diver, "¿Is There Life After Rankings?", en *The Atlantic Monthly*, Noviembre, 2005.

En Estados Unidos, ya se han convertido en una tradición los informes que publica la revista US News& World Report, y también ha adquirido una gran importancia la clasificación anual que ofrece la Shanghai Jiao Tong University. Otras clasificaciones que tienen gran impacto a nivel mundial las ofrecen The Financial Times, The Times Higher Education Supplement de Londres y The Economist[51]. Desde 2008 la Universidad de Leiden (Center for Science and Technology Studies) creó su propio sistema de clasificación basado en sus propios indicadores bibliométricos[52].

Las clasificaciones han sido objeto de duras críticas[53] en muchos ámbitos, pues no están claros los criterios utilizados, ni son indiscutibles; aparte de que ya se han denunciado las prácticas de ciertas universidades que manipulan los datos para mejorar

51 The Times Higher Education QS Quacquarelli Symonds. Creada en 1990 en el Reino Unido; ahora cuenta con oficinas en Londres, Pekín, París, Singapur, Sidney, Tokio, y Washington, D.C. http://www.qsnetwork.com/
Otros "clasificadores": US News & World Report 18 de Marzo 2008, sólo para las universidades de Estados Unidos; Shanghai Jiao Tong University;Webometrics Cybermetrics Lab (CSIC); Readers Digest; Reforma; Professional Ranking of World Universities Ecole nationale superieure des Mines de Paris; Performance Ranking of Scientific Papers for World Universities", es un sistema de ordenación, basado en bibliométrica, producido por el Higher Education Evaluation and Accreditation Council of Taiwan, http://www.heeact.edu.tw/ranking/index.htm; Newsweek, Top 100 Global Universities; Global university ranking by Wuhan University http://rccse.whu.edu.cn/college/sjdxkyjzl.htm.

52 http://www.cwts.nl/ranking/LeidenRankingWebSite.html

53 Ver, Criticando la clasificación del Financial Times, Andrew Howald, decía que "research and teaching – the main functions of a university – are in combination given only about 25% of the weight in the normal league table. At best, this is strange. At worst, it is absurd, en su artículo "An Economist´s view of University League Tables", Mayo 2001, http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/economics/staff/faculty/ oswald/leaguetablespmm.pdf. También, Martin Enserink, "Who Ranks the University Rankers?", en Science, Vol. 317, 2007, p.1026. Para Kevin Carey, "The Times Higher, meanwhile, seems to have adopted somewhat of a "rank first, ask questions later" approach, revising its methods on the fly", ver "Rankings go Global", en Inside Higher Ed, May 6, 2008, http://www.insidehighered.com/views/2008/05/06/carey.

su posición en las listas de supuesta excelencia. La revista The Economist se preguntaba[54] hace algunos años quién evaluaba a los evaluadores (*quis curat curator?*), que se habían erigido en jueces de la calidad universitaria.

Últimamente ha aparecido un criterio nuevo para clasificar a las universidades, y se refiere a la visibilidad de sus páginas Web, que supuestamente no tiene la intención de establecer un ranking, pero que puede ser muy útil para ese propósito. Cantinflas se sentiría orgulloso de esa frase[55].

En México sale cada año la lista elaborada por el diario Reforma, y la que elabora el Selecciones del Readers Digest. En ninguno de los dos casos se aclaran los criterios y basta dar un recorrido visual por la lista, para apreciar la poca seriedad de los clasificadores, que incluyen en lugares preferenciales a instituciones que ni siquiera deberían estar en la lista, mientras que arbitrariamente postergan o silencian otras que deberían merecer más respeto.

Los criterios que use Reforma no los conozco, pero en el caso del Selecciones, creo que puede ser de interés recordar que hace unos años me pidieron que fuera uno de los diez académicos a los que invitaba a expresar su opinión sobre las mejores universidades del país. Por mi calidad de rector, me pareció poco ético hacerlo y sugerí algunos nombres de académicos de fuera de nuestro

54 "The World´s top universities", *The Economist*, 2 de Septiembre del 2004

55 En sus propias palabras: "The original aim of the Ranking was to promote Web publication, not to rank institutions. Supporting Open Access initiatives, electronic access to scientific publications and to other academic material are our primary targets. However web indicators are very useful for ranking purposes too as they are not based on number of visits or page design but global performance and visibility of the universities". http://www.webometrics.info/about_rank.html.

sistema, que me parecen serios. Sin embargo poco tiempo después insistieron en mi opinión y yo volví a negarme, aunque sí les envié una lista de criterios que creía que podían servir para medir la calidad universitaria. No creo que los hayan utilizado. Los ofrezco en el apéndice III.

Además, hay una confusión de principio en la elección de los elementos de juicio de calidad, que se basan esencialmente en la calidad de los profesores: cuántos premios Nobel hay entre el profesorado o cuantos premios Field para el caso de las matemáticas. Es evidente que la calidad de la educación, superior o no superior, está en gran parte condicionada por la calidad del profesorado, pero no necesariamente, pues hay profesores que se encierran en su castillo de marfil y su calidad académica no produce los debidos frutos en relación con los estudiantes, mientras que universidades que carecen de esas grandes figuras mediáticas, pero promueven la colaboración constante entre profesores y alumnos obtiene frutos más importantes. No debe olvidarse que uno de los objetivos esenciales de la universidad es dar a los estudiantes una formación de calidad. Para la dimensiones de la investigación sí pueden ser válidos los criterios de valoración de los profesores (premios, publicaciones, etc.), pero para un juicio sobre la universidad en su conjunto, la calidad de los estudiantes egresados es esencial. Como ejemplo de lo anterior está la Universidad Tecnológica de la Mixteca, a la que los pontífices de las clasificaciones no toman en cuenta, pero cuyos alumnos, sistemáticamente figuran en los primeros lugares nacionales e internacionales en varios campos del conocimiento, como las ciencias empresariales y la computación,

posiciones ganadas en concursos nacionales e internacionales en las que se produce una comparación de calidades estudiantiles que a fin de cuentas, le guste o no a los "clasificadores" son el mejor indicador de calidad académica. Ahí está esa aparente paradoja, que los mejores estudiantes no son el resultado de la presencia de profesores de gran renombre[56] sino de profesores que realizan un trabajo intenso con los estudiantes, trabajo que acaba dando los resultados que comentamos.

En fin, también debe reflexionarse sobre el hecho de que una cosa es la calidad académica de los estudiantes y otra es el éxito que dichos estudiantes tengan en la vida, que puede deberse a factores muy diversos, como las relaciones familiares que llevan a los "hijos de papá" a posiciones relevantes en las empresas o en la vida políti-

56 No siempre se puede estar de acuerdo con las posiciones que mantiene *The Economist,* pero no cabe duda que casi siempre saben lo que dicen. Los siguientes párrafos, extraídos de uno de sus artículos, no tiene desperdicio:"... the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), a Paris-based think-tank for rich countries, is planning to make the task a bit easier, by producing the first international comparison of how successfully universities teach.... At the moment, just two institutions make annual attempts to compare universities round the world. Shanghai's Jiao Tong University has been doing it since 2003, and the *Times Higher Education Supplement*, a British weekly, started a similar exercise in 2004. But both these indices, which are closely watched by participants in a fickle and fast-expanding global education market (see chart), reflect "inputs" such as the number and quality of staff, as well as how many prizes they win and how many articles they publish. The new idea is to look at the end result—how much knowledge is really being imparted.... (OECD) will sample university students to see what they have learned. Once enough universities are taking part, it may publish league tables showing where each country stands, just as it now does for compulsory education. That may produce a fairer assessment than the two established rankings...Of course a Nobel laureate's view on where to study may be worth hearing, but dons may be so busy writing and researching that they spend little or no time teaching—a big weakness at America's famous universities." Ver, "Measuring mortarboards. A new sort of higher education guide for very discerning customers", en *The Economist*, 15 Noviembre 2007.

ca y relegan a los de cuna más humilde, que tienen que luchar duro para labrarse una posición. También es un hecho que hay estudiantes brillantísimos e inteligentes para las actividades académicas, que luego no se adaptan al medio social general.

Por otro lado, hay que recordar que la calidad no es permanente y puede subir o bajar periódicamente, pues depende de la calidad (variable) del personal académico, y también y en gran medida, de las circunstancias políticas y sociales tanto dentro como fuera de la universidad, que pueden afectar muy seriamente el desempeño académico.

18. Las Universidades en la Historia

18.1. El concepto histórico de universidad

En una visión totalmente eurocentrista, común en tantos enfoques de la realidad social, hasta hace poco tiempo se había dado como un hecho que la universidad es una institución esencialmente europea, que nació como una consecuencia de la evolución de otras instituciones más elementales, como los llamados estudios generales[57], en los que entre otras cosas se estudiaban las artes liberales incluidas en los famosos trivium y quadrivium, las tres o las cuatro

57 Para referirnos particularmente a España, se creó una multitud de Estudios Generales: Palencia, 1208; Salamanca, alrededor de 1218; Valladolid, entre 1252 y 1284; Sevilla, 1254; Lérida, 1300; Lisboa-Coímbra, 1290-1308; Huesca, 1354; Gerona, 1446; Barcelona, 1450; Zaragoza, 1474; Mallorca, 1486; Valencia 1499, etc. Ver, James Bowen, *History of Western Education: The Ancient World- Orient and Mediterranean*, Vol. 1., Oxford y Nueva York: Routledge, 1972; Capitán Díaz, Alfonso. *Historia de la educación en España,* Madrid: Dykinson, 1991 (Vol. I), 1994 (Volumen II); Ma. Cristina Gállego Rubio, "La Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid en la prensa escrita", en *Documentos de trabajo de la Biblioteca de la Universidad Complutense,* 98/3.III (1998) p.119. También, Buenaventura Delgado Criollo (coordinador): *Historia de la Educación, en España y América,* Morata: Fundación Santa María, 1994

vías en los que se encuadraban en la época medieval los estudios de las artes liberales: el trivium, que abarcaba la gramática, retórica y dialéctica, y el quadrivium con la aritmética, geometría, astronomía y música. A esos se añadía después la enseñanza de Teología, Derecho y Medicina.

En último término, la determinación de cuándo se inicia la universidad depende de cómo se defina a la Universidad[58]. Una definición amplia y abierta llevaría al reconocimiento de la universidad muy atrás en la historia mientras que una definición que incorporara una serie de requisitos que hoy consideramos indispensables para una universidad, impediría calificar como universidades a muchas instituciones de enseñanza de otros tiempos. El problema que se plantea no es exclusivo para la universidad, pues todas las instituciones sociales, como productos históricos que son, ofrecen características muy diferentes a lo largo de su evolución. Por ello, nos inclinamos por la definición amplia y abierta, que califica como universidades a los centros creados con el objeto de promover la enseñanza superior[59], estableciendo comunidades de profesores y alumnos, o *universitas magistrorum et scolarium.* Si siguiéramos otro camino, muy probablemente no podríamos seguir llamando

58 Un punto de vista particular, en Bahram Bekhradnia, *Implications of the Government's proposals for university title: or What is a University?*. Un informe HEPI (Higher Education Policy Institute), del 2 de noviembre del 2003. Se puede consultar en página WEB: http://www.hepi.ac.uk/pubdetail.asp?ID=126&DOC=1

59 Posiblemente habría que excluir la denominada educación estamental, cuyos objetivos eran muy estrechos: que incluye la formación de clérigos, monjes, caballeros, etc. En cambio habría que considerar como antecedentes válidos, aunque no totalmente típicos, a instituciones docentes como las escuelas monásticas, parroquiales, municipales, catedralicias y colegios universitarios.

universidades a las actuales, cuando en el curso de su natural e inevitable evolución, fueran sufriendo cambios substanciales, como podría ocurrir con la introducción de tecnologías de enseñanza que afectaran a la forma en que esas comunidades de enseñantes y estudiantes funcionan en el momento actual.

Para nosotros, independientemente del nombre que en su momento hayan tenido, todas las instituciones que se formaron en el pasado, con el propósito de transmitir y crear conocimientos de nivel superior, deben considerarse asimilables a las universidades, siempre y cuando tengan o hayan tenido un mínimo de formalidad, pues no pueden considerarse universidades, instituciones de simple transmisión de conocimientos, sin sistematización alguna, sin control de asistencias, sin mecanismos de medida del aprovechamiento, etc., como es el caso de la llamada Université Populaire de Caen, iniciada por el filósofo francés Michel Onfray[60]

18.2. Las universidades antiguas

El término de universidades antiguas lo utilizamos para designar las anteriores a la Edad Media[61].

18.2.1. China

Con todas las reservas del caso, dado que las investigaciones históricas respecto a China en época tan remota, todavía deben ser

60 Ver, Brad Spugeon, "A French university cultivates learning for learning´s sake", en *International Herald Tribune*, Oct. 15, 2007.

61 El término de universidades antiguas, en el idioma inglés (ancient universities), curiosamente se refiere a las universidades creadas antes del siglo XIX, pero sólo en las islas británicas (Oxford, 1249: Cambridge, 1284, St. Andrews,1411; Glasgow, 1451; Aberdeen, 1494; Edinburgh, 1583; Dublín, 1592; y otras ya desaparecidas). Éstas deben ser clasificadas como universidades medievales, si aplicamos correctamente los términos históricos.

profundizadas para aclarar numerosos puntos obscuros, se considera que, en la acepción de universidad que hemos asumido, se encontraría un primer ejemplo de enseñanza superior hacia el año 2257 a.C. Se trataría de la llamada Shang Hsiang (también Shang Xiang), establecida durante el periodo You You, por el monarca Shun, cuyo reinado duró del 2257 al 2208 a.C. Empezó siendo una institución de apoyo a los ancianos, y posteriormente se trasformó en una institución de transmisión de conocimientos por los ilustrados a los jóvenes de la nobleza. Otra institución de la misma época es la Hsia Hsiang (Xia Xiang) supuestamente de nivel más bajo[62]. Durante una época (en la dinastía Zhou del 1122 al 256 a.C.) convivían con la Shang Xiang otras cuatro instituciones de educación: Pi Yong, Dong Hsu, Gu Zong y Cheng Jun[63]. Esas escuelas eran para la clase dirigente y en ellas se impartían conocimientos de: "lo que es adecuado" o reglas de conducta (Li), música (Yue), tiro con arco (She), manejo de carros (Yu), literatura (Shu) y matemáticas (Shu).

También deben mencionarse el Instituto de Guo Xue, que llenaba el papel de Escuela Imperial (al más alto nivel), y que según parece fue cambiando su nombre en épocas sucesivas a Taixue[64] y Guozijian[65]

18.2.2. Grecia

La educación en la antigua Grecia revestía ciertas características clasistas: para los niños y jóvenes de abajo, las perspec-

62 Li, Jun. *Chinese civilization in the making, 1766-221 B.C.*. Basingstoke: Macmillan, 1996.

63 Ver, http://www-chaos.umd.edu/history/ancient1.html#zhou.

64 En la dinastía Han.

65 De la dinastía Sui a la dinastía Qing.

tivas en materia de enseñanza se reducían a lo que podríamos en términos modernos calificar como artes y oficios, es decir, prepararlos para seguir haciendo lo que hacían sus padres, mientras que para los de niveles sociales más altos, había una educación orientada a prepararlos para una vida más agradable y para conservar la hegemonía de su clase.

En lo que a la educación superior se refiere, el ejemplo clásico es la llamada Academia de Platón, así llamada porque se erigió en un lugar, al noroeste de Atenas, que estaba dedicado el héroe Academos. Esos terrenos fueron adquiridos hacia el año 385 ó 387 a.C. y la Academia funcionaría, según algunas interpretaciones, hasta el 529 d.C, cuando la cerró Justiniano I por considerar que iba contra las enseñanzas religiosas, pero los datos sobre la Academia son confusos y contradictorios. Así, Cicerón sitúa su nacimiento antes de Platón, y tampoco es probable que haya funcionado desde el 85 a.C., hasta el siglo II de la era cristiana. La base de sus enseñanzas era la filosofía en la concepción platoniana y trataba de preparar a los jóvenes para un papel de dirigentes.

Otra institución digna de mención de la Grecia clásica fue la escuela de Epicuro, sobre la que también hay una información fragmentaria y contradictoria. Hacia los años 310 y 311 a.C. Epicuro enseñó en Mytilene y Lampsacos, y ya en Atenas, fundó el Jardín, nombre que le dio a su escuela porque lo hizo en el jardín de su propiedad. A Epicuro y su escuela se le acredita la enunciación del método científico[66], que trata de probar las

66 Otros lo sitúan en la Alejandría del Museion. Ver William I.B. Beveridge, *The*

afirmaciones sobre las ciencias, con base en la observación y el razonamiento lógico. De carácter muy informal, las escuelas de este modelo consiguieron sobrevivir unos 600 años, y fueron finalmente cerradas por considerarlas contrarias a los principios de la ética cristiana.

18.2.3. Egipto

Una extraordinaria institución de estudios superiores, que puede muy bien calificarse como Universidad fue el célebre Museion de Alejandría[67], fundado hacia el año 290 d.C. por Ptolomeo I o II, que contaba con residencia, salas de estudio, comedor, una gran sala de reuniones y la magnífica biblioteca, cuyo número de volúmenes (papiros y pergaminos) se calcula que fueron entre 300.000 y 700.000[68]. Aquél era un lugar de encuentro de pensa-

---

Art of Scientific Investigation, Vintage/Alfred A. Knopf, 1957; Baruch A. Brody y Nicholas Capaldi, *Science: Men, Methods, Goals. A Reader: Methods of Physycal Science,* W.A. Benjamin, New York, 1968; Henry H. Bauer, *Scientific Literacy and the Myth of the Scientific Method,* University of Illinois Press, Champaign, IL, 1992.

67 P.M. Fraser, *Ptolemaic Alexandria* (1972: vol. I:213-19 etc), and Mostafa el-Addabi, *The Life and Fate of the Ancient Library of Alexandria* (París 1990:84-90). Canfora, Luciano, *The Vanished Library: A Wonder of the Ancient World,* 1987. (The only modern history.) Publisher: Hutchinson Radius (1990). Young Lee, Paula, "The Musaeum of Alexandria and the formation of the 'Museum' in eighteenth-century France," in *The Art Bulletin,* September 1997. También, http://www.dailywriting.net/Mouseion.htm

68 Hubo también otra gran Biblioteca, la de Pergamon, construida hacia el año 170 a.C,, en la región de Mysia (hoy Turquía), al sur del Mar de Mármara y que llegó a contener unos 200.000 volúmenes, todos los cuales parecen haber sido donados por Marco Antonio a Cleopatra, como regalo nupcial, e incorporados a la Biblioteca de Alejandría. Una parte de los volúmenes de la Biblioteca de Alejandría estaban en el cercano Sarapeo. Pero la de Alejandría y la de Pérgamon no fueron las únicas que existieron y acabaron casi siempre total o parcialmente destruidas. La lista podría incluir: Ugarit, Siria c. 1200 a.C.; bibliotecas del Forum en Roma, entre las cuales la del Porticus Octaviae, y la Biblioteca Ulpiana y la Villa del Papiro en Herculano; una Biblioteca cristiana en la Cesárea Marítima, en el siglo III d.C.; en las antiguas universidades de la India como Takshasila, Nalanda, Vikramshila

dores, filósofos, matemáticos. Allí tuvieron su lugar de encuentro grandes pensadores: Demetrio de Falerón, Eratóstenes, Euclides, Arquímedes, Aristarco de Samotracia, Hiparco, Calimarco, Herófilo, Zenodoto, la gran matemática Hipatia (también filósofa y astrónoma), etc.

La Biblioteca era el centro de reunión de humanistas y filólogos, mientras que en el Museión se daban cita los que estudiaban anatomía, astronomía, matemáticas, etc.

Todo fue destruido y prácticamente perdido para la posteridad[69], aunque una parte de los conocimientos allí desarrollados pudo llegar a nuestros días.

18.2.4. Constantinopla

La Universidad de Constantinopla fue fundada en 425, por Teodosio II, aunque sería en 848 ó 849 cuando fue reconocida como universidad. Entre los estudios que allí se realizaban estaba la aritmética, astronomía, derecho, filosofía, geometría, medicina, música, retórica, griego y latín. Pero la enseñanza se centraba esencialmente en filosofía, retórica y derecho, y se orientaba a la preparación de los cuadros de la burocracia del Estado y de la Iglesia

---

y Kamchipuram; la que se encontraba en la Academia de Gandishapur, fundada durante el Imperio sasánida, en el siglo III d.C.; la llamada Biblioteca de Celso, en la ciudad de Éfeso, etc.

69 Diana Delia, *Alexandrian Citizenship During the Roman Principate*, Atlanta, Georgia: Scholars Press, 1991; J.-Y. Empereur, *Alexandria: Jewel of Egypt*, New York: Powell Books, 2002; Manfred Clauss, *Alexandria: Schicksale einer antiken Weltstadt,* Stuttgart: Klett-Cotta, 2003; W. M. Harris, y G. Ruffini (eds.), *Ancient Alexandria between Egypt and Greece,* Leiden and Boston: Brill, 2004; Niall Finneran, *Alexandria: A City and Myth*, Stroud: Tempus Pub Ltd 2005; http://www.journalofromanarch.com/samples/Haselberger.pdf

Se la conoce también como Universidad del Magnaura, por el palacio en donde estaba alojada.

La bárbara conquista de Constantinopla por los salvajes soldados de la IV Cruzada[70] en 1204, dejó sellada la suerte de la Universidad, que apenas sobrevivió como institución semireligiosa hasta la caída de Constantinopla en manos de los otomanos, en 1453.

18.3. Las Universidades medievales[71]

18.3.1. India

La primera que vamos a mencionar es la de Nalanda, en la India[72] y debemos precisar que su origen probablemente debiera fijarse todavía en la Edad Antigua, dado que se mencionan como posible fecha de inicio el periodo entre 273 d.C y 232 d.C., en que el emperador Mauryan, Ashoka el Grande habría iniciado su construcción. Sin embargo, su verdadero desarrollo se produjo entre 427 y 1197 d.C., en que se convirtió en un importante centro cultural que atrajo estudiantes de gran parte del sur y sureste asiático, e incluso China y Grecia, y en algunos momentos llegó a reunir más de diez mil estudiantes.

70 Donald E. Queller, *The Fourth Crusade: the conquest of Constantinople*, 1201-1204. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1977; John Godfrey, 1204, *The unholy Crusade*. Oxford y New York: Oxford University Press, 1980.

71 Obviamente sólo se mencionan las más relevantes, pues han surgido muchas instituciones que reclaman un origen muy antiguo, no siempre legítimamente. Por ejemplo, sin pronunciarnos en uno u otro sentido, habría que analizar la validez de la reclamación de la Universidad de la Industria Ligera Koryo Songgyungwan; tiene como antecedente, según reclama, a la Universidad Gukjagam, fundada en 992, nombre que habría sido cambiado en 1298 por el de Seonggyungam, a su vez cambiado en 1308 por el de de Seonggyungwan.

72 Anant Sadashiv Altekar, *Education in Ancient India*, Varansi: Nand Kishore, 1965; Ram Nath Sharma y Rajendra Kumar Sharma, *History of Education in India,* New Delhi: Atlantic Publishers and Distributors, 2004.

Mezquita y Universidad Al Karauín, en Fez (Marruecos), fundada en 859.

Al Azhar (El Cairo), Mezquita (1975) y Universidad. La madrassa fue fundada en 988

Universidad de Bolonia (1088)

Université de Paris, La Sorbone (c.1150)

Contaba con una importantísima biblioteca, que según algunos cálculos, difíciles de comprobar, habría llegado a los nueve millones de volúmenes.

Los estudios comprendían materias como Budismo, Composición literaria, Gramática, Lógica, análisis de los Vedas, Medicina, Metafísica, Retórica, etc. Con todo, no debe olvidarse que en este caso, como en tantos otros, las materias estudiadas difícilmente podían separarse de las consideraciones religiosas.

Nalanda estaba localizada en el estado indio de Bihar, al sureste de Patna y de las dimensiones que tuvo dan una idea las ruinas que se extienden en un espacio de unas catorce hectáreas.

A pesar de su importancia relativa, la Universidad de Nalanda no fue la única, ni la primera de las universidades en la antigua India. Otras, dignas de mención fueron las de: *a.* Takshila (o Taxila), hacia el siglo V a.C., en la que entre otras cosas se podía estudiar derecho, medicina, ciencias marciales, etc.; *b.* Vikramashila Mahavihara, un monasterio con una dimensión educativa importante, que llegó a tener un centenar de profesores y un millar de alumnos; *c.* Kanchipuram, fundada a fines del siglo VIII o comienzos del IX d.C., que se mantuvo en funcionamiento hasta comienzos del siglo XIII y sus enseñanzas se impartían tanto en tamil como en sánscrito.

18.3.2. Marruecos

En el mundo musulmán se dieron dos tipos de instituciones de educación superior: las madrasas y las jami´ahs. Las primeras fueron inicialmente centros de educación orientados a la religión, aunque luego pudieran otorgar grados, mientras que las jemi´ahs

son equivalentes a universidades, en el sentido de que además de ser instituciones de mayor tamaño, también ofrecían un abanico de enseñanzas mucho más amplio. Una de estas jami´ahs fue la fundada en Fez (Marruecos) en el año de 859, por Fahtima al-Fihri[73], con el nombre de Universidad Al-Karauin o Al-Qarawiyyin, junto con una mezquita, las cuales todavía están en funcionamiento. Algunos la consideran como la primera universidad capaz de otorgar grados académicos, punto éste que es reclamado por otras instituciones.

Es bueno recordar que Córdoba, como capital del Califato Omeya, con una población que estaría entre medio millón y un millón de habitantes, entre 929 y 1031 era la capital cultural de Europa[74], compartiendo una posición de liderazgo cultural mundial, con Constantinopla y Bagdad. Se estima en 70 el número de bibliotecas y una de ellas, la de al-Hakam II tenía unos 500.000 volúmenes. También se atribuye a Abderramán III (912-961) la fundación de la Escuela de Medicina. Todos los campos del conocimiento, fueron desarrollados en Córdoba en aquella época y allí florecieron grandes pensadores, de la talla de Averroes, Ibn Tufail, Abu al-Qasim al-Zahrawi, Maimónedes[75], Judah Halevi, etc.

73 Fátima, junto con su hermana Mariam habían emigrado a Marruecos procedentes de Karauin (Túnez) y las dos decidieron invertir la fortuna que les dejó su padre Mohammed, en obras de interés general. Fátima escogió construir la mezquita y la universidad de Karauin, mientras que Mariam se decidió por contribuir a la construcción de la mezquita de Al-Andalus (Córdoba, Andalucía) en España, iniciada en 785 ó 786 por el Califa Abderramán o Abd-al-Rahman.

74 Ver, Julio Valdeón Baruque, *Abderramán III y el Califato de Córdoba,* Madrid: Editorial Debate, 2001.

75 Moses ben Maimón, nacido en Córdoba, aunque tuvo que huir con su familia y luego vivió en Egipto.

18.3.3. Egipto

Otra de las primeras grandes universidades del mundo musulmán en la Edad Media fue la de Al-Azhar, fundada el año 975 en El Cairo. Se desarrolló a partir de la mezquita del mismo nombre, aunque le dan el carácter de Jami´ah y no de madrassa. Sus enseñanzas estaban fuertemente impregnadas de sabor religioso: como la astronomía islámica, la gramática árabe, el derecho islámico, la lógica en la filosofía islámica, medicina islámica, etc. Allí dieron clase personajes tan importantes como Maimónides y Abd-el-latif.

Otra universidad, para la que se reclama el doble título de la más antigua y la mayor del mundo medieval, es la Al-Nizamiyya, fundada en 1091 en Bagdad. En la misma Bagdad se fundó en 1233 una universidad islámica, la Mustasiriya en el modelo de las madrassas y que no tiene nada que ver con la actual Universidad Al-Mustansiriya. La antigua Mustansiriya no se limitaba a los cursos de tinte religioso, sino que también ofrecía estudios en matemáticas, ciencias naturales y filosofía.

18.4. Europa: de la Edad Media a nuestros tiempos

Con las reservas del caso, dado que ya hemos mencionado la previa existencia de instituciones europeas de educación superior en Constantinopla y Córdoba, la que desde la perspectiva occidental se considera la primera universidad es la de Bolonia, fundada en 1088 y luego sigue toda una serie de ellas, hasta finales del siglo XV, fecha en la que cerramos nuestra referencia a las universidades medievales europeas[76].

76 La lista de las principales es la siguiente: Bolonia c. 1088: París, c.1150: Oxford, 1167; Cambridge, c. 1209; Palencia, 1212; Salamanca, 1228; Montpellier, 1220; Padua, 1222; Nápoles Federico II, 1224; Tolosa 1229; Siena 1240; Coímbra

Como mencionamos atrás, las universidades medievales europeas aparecían como una evolución de los estudios que se realizaban a niveles medios, con mucho frecuencia ligados a instituciones religiosas. Poco a poco se fueron configurando, como *universitas magistrorum et scolarium*, comunidades de maestros y de estudiantes que tenían cierta capacidad de organización, reconocida más o menos formalmente por autoridades civiles y religiosas. Con el paso del tiempo, la importancia de su papel en la sociedad llevó a que el Estado se interesara en ellas y de ahí el respaldo legal que recibían, tanto por parte de los monarcas como incluso por la Santa Sede, antes de que decidieran seguir un camino laico.

Las universidades medievales en Europa, como en casi todos los lugares del mundo en aquella época, eran de carácter socialmente elitista y sólo los que disponían de medios económicos podrían permitirse el lujo de asistir a las universidades en su propio país o fuera de él.

1290; Complutense de Madrid (Alcalá de Henares) 1293; Lleida, 1300; Roma La Sapienza, 1303; Pisa 1343; Valladolid, 1346; Praga, 1348; Pavía, 1361; Jagiellonia de Cracovia, 1364; Viena, 1365; Pecs, 1367; Ruprecht Karls, de Heidelberg, 1386; Ferrara, 1391; Erfurt, 1392; Würzburg, 1402; Leipzig, 1409; St. Andrews, 1412; Rostock, 1419; Lovaina, 1425; Poitiers, 1431; Barcelona, 1450; Glasgow, 1451; Estambul, 1453; Ernst Moritz Arndt, de Greifswald, 1456; Friburgo, 1457; Basilea, 1460; Munich, 1472; Mainz, 1477; Tubinga, 1477; Upsala, 1477; Everhard Karls, de Tubinga, 1477; Copenhague, 1470; Aberdeen, 1494; Santiago de Compostela, 1495; Valencia, 1499. Entre las primeras se podría incluir la de Salerno, aunque como tal universidad su fecha de creación fue en 1968; sin embargo, su antecedente es el Colegio de Medicina que funcionó desde la época griega y romana y que fue evolucionando con el paso del tiempo hasta el Instituto Universitario de Educación "Giovanni Cuomo", establecido en 1944, que sí ya es el antecedente inmediato de la Universidad de Palermo. Ésta no es una situación inédita, pues muchas universidades se presentan como herederas de antiguas instituciones con las que la relación no seria fácil de demostrar.

Universidad de Salamanca (1228)

Universidad Complutense (1293, Estudios Generales; 1499, Universitas Complutensis; 1836, pasa a Madrid como Universidad Literaria; en 1851 se le da el nombre de Universidad Central; 1970, de nuevo Universidad Complutense)

Universidad de Santiago de Compostela (1495)

Real y Pontificia Universidad de México (1551)

La transición de las universidades medievales a las de los tiempos modernos[77] se produce sin grandes cambios cualitativos. Si acaso, el crecimiento que tuvieron y la red de relaciones que se produjo con otros países, a través de los estudiantes o de los profesores que viajaban más allá de sus fronteras, incrementó su importancia y el nivel de influencia que ejercieron sobre la sociedad. También se produjo cierta confluencia en el modelo de organización académica y administrativa[78], con algunas diferencias según fueran universidades públicas o privadas y según tuvieran o no carácter confesional.

18.5. La creación de las universidades en América

Hay tres universidades que se disputan el honor de ser la primera en América. La decisión de a cuál corresponde ese lugar depende de la interpretación que se dé a los hechos relacionados con cada cual: *a.* La Universidad Autónoma de Santo Domingo, inició labores en 1551 como un seminario bajo la Orden de los Dominicos y fue reorganizada como universidad por una Bula del papa Pablo III, del 28 de octubre de 1528, y recibió el nombre de Universidad Santo Tomás de Aquino con el reconocimiento oficial por Real Decreto de 1538. *b.* La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fue creada por una Orden de los Dominicos, del 12 de mayo de 1551, iniciando clases el 2 de enero de 1553. Fue ratificada por Real Decreto de Carlos I de

77 Con el paso de los años, el número de universidades crece por toda Europa: Granada, 1526; Marburgo, 1527; Zaragoza, 1542; Sevilla, 1551; Iena, 1558; Oviedo, 1574; Leiden, 1575; Utrecht, 1636; Universidad Estatal de Moscú Lomonosov, 1755; La Laguna (Tenerife), 1792; Londres, 1836.

78 Con rectores, vice rectores, presidentes, vicepresidentes, chancellors o vice chancellors (la traducción a canciller o vice canciller no sería muy apropiada), consejos universitarios, consejos académicos, claustros, departamentos, facultades. etc.

España y Bula Papal de Pío V en 1571. *c.* La Universidad Nacional Autónoma de México, inaugurada solemnemente el 22 de septiembre de 1910, teniendo como gran inspirador a Justo Sierra. Tiene como antecedente a la Real y Pontificia Universidad de México[79], fundada por Real Decreto, del 21 de Septiembre de 1551, que tras la independencia cambió su nombre a Universidad de México, la cual, tras varias suspensiones (1833, 1857, 1861y1865) fue definitivamente cerrada en 1871.

En el territorio de los actuales Estados Unidos, la primera universidad fue la de Harvard, en 1636 y siguió luego la aparición de una serie de instituciones educativas de carácter diverso, unas ya con el nombre de universidad[80] y otras con otros nombres que en ciertos casos servían de base a nuevas universidades.

18.6. Tipos de universidades

Todavía hoy existe una amplia variedad de nombres que marcan ciertas diferencias en el origen y en la organización de estas instituciones de enseñanza superior, pero rara vez sirven para subrayar diferencias fundamentales, y aunque hay quienes se toman el trabajo de definirlas y clasificarlas, la verdad es que la confusión

79 Fray Alonso de la Vera Cruz fue el primer profesor de esta universidad. Ver John F. Blethen, "The Educational Activities of Fray Alonso de La Vera Cruz in Sixteenth Century Mexico", *The Americas*, Vol. 5, No. 1 (Jul., 1948), pp. 31-47

80 Algunas de las más representativas: Harvard, 1636; Yale, 1701; Pennsylvania, 1740; Princeton, 1746; Columbia, 1754; Brown, 1764; Rutgers, 1766; Darmouth College, 1769; Pittsburgh, 1787; Georgetown, 1789; University of Michigan, 1817; George Washington, 1821; City University of New York, 1847; Utah, 1850; University of Florida, 1853; Massachusetts Institute of Technology, 1861; Washington, 1861; University of California, 1867; Purdue, 1869; Ohio State, 1870; Texas, 1876; University of Southern California, 1880; Arizona, 1885; Arizona State, 1885; Stanford, 1885;

que reina en ese campo entre diferentes países o incluso dentro de algunos países, hace que no valga la pena perder el tiempo en ese ejercicio; sin embargo, sin detenernos mucho en este punto, mencionaremos algunos nombres, particularmente aplicables en los Estados Unidos[81]: universidad, colegio o colegio universitario (*college,* o *university colleges*); colegio comunitario (*community colleges*); *land-grant university*[82], universidad colegiada (*collegiate universities*), universidad de investigación (*research universities*), universidad virtual, universidad a distancia, universidad abierta, universidad tecnológica, universidad politécnica, instituto tecnológico.

En Alemania[83] se distinguen tres clases de instituciones de educación superior: *a.* Universität, *b.* Fachhochschule *c.* Kunsthochschule, Kunstakademie, Musikhochschule, Theaterhochschule y Filmhochschule.

En Japón, hay tres categorías: *a.* Universidades Nacionales, del gobierno federal; *b.* Universidades Públicas, de las prefecturas o de las ciudades; y *c.* Universidades Privadas.

81 La Carnegie Foundation fue quien estableció por primera vez en 1970 una clasificación, que sería posteriormente modificada y desarrollada. En 2009, la clasificación vigente quedaría así:
Colegios con grados de niveles asociados, universidades que otorgan doctorados, universidades y colegios que otorgan maestrías, colegios que imparten estudios a nivel licenciatura esencialmente (Bachelor), instituciones especializadas, Colegios tribales. Cada categoría tiene una serie de subcategorías. Alexander C. McCormick y Chun-Mei Zhao, *Rethinking and Reframing the Carnegie Classification,* en http://www.carnegiefoundation.org/ dynamic/publications/elibrary_pdf_634.pdf.

82 Este es un tipo de universidad, mientras que las siguientes denominaciones se refieren más bien a programas universitarios: sea-grant college, space grant college, urban-grant university, sun grant college.

83 Es interesante comparar los sistemas francés y alemán, antes de que el proceso de Bolonia los asimile, si es que eso llega a suceder. Ver Erhard Friedberg, Christine Musselin, *En quête d'universités : étude comparée des universités en France et en RFA,* Paris: L'Harmattan, 2000.

En fin, en Estados Unidos, en el Estado de California, la estrategia educativa para la enseñanza superior pública, se orienta en tres direcciones: *a.* el sistema de la Universidad de California (UC)[84], de alta calidad, muy selectivo y con costos más altos[85], que se orienta mucho hacia la investigación y el desarrollo de los postgrados. *b.* El sistema de las Universidades Estatales (CS)[86], más centrado en la educación de nivel licenciatura, menos selectivo y menos caro, para dar más oportunidad a los que tienen menos recursos. y *c.* El nivel inferior lo ocupan los Colegios comunitarios (*community colleges*), con carreras de solamente dos años; constituye un amplio sistema que abarca 72 distritos y cuenta con 110 Colegios[87], en los que estudian dos millones seiscientos mil estudiantes.

En el Reino Unido hay, o ha habido, una curiosa clasificación cronológica: las universidades antiguas (ancient) que serían las fundadas hasta finales del siglo XVI; las llamadas (en un inicio, despectivamente) *red brick* (ladrillo rojo)[88], por el material en el que se construyeron y que fueron fundadas a fines del siglo XIX y prin-

84 Con sus diez campus: Berkeley, Davis, Irvine, Los Ángeles, Merced, Riverside, San Diego, San Francisco, Santa Bárbara, Santa Cruz California.

85 Inconveniente que se soluciona en parte, con un alto número de becas.

86 Los veintitrés campus son: Bakersfield, Chanel Islands, Chico, Dominguez Hills, East Bay, Fresno, Fullerton, Humboldt State University, Long Beach, Los Ángeles, California Maritime Academy, Monterey Bay, Northridge, California State Politechnic University Pomona, Sacramento, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José, California Polytechnic State University San Luís Obispo, San Marcos, Sonoma, Stanislaus.

87 La lista de los campus puede consultarse en la dirección de INTERNET, que viene a continuación: http://www.cccco.edu/CommunityColleges/CommunityCollegeListings/CollegeListingsAlphabetical/tabid/643/Default.aspx

88 Birmingham, 1900; Liverpool, 1903; Leeds, 1904; Sheffield, 1905; Bristol, 1909

cipios del XX, e incluso las *plate glass*[89] (vidrio cilindrado), creadas entre 1945 y 1970.

18.7. El Modelo Humboldt

Si duda alguna, el modelo universitario que ha ejercido una mayor influencia en la organización de las universidades en el siglo XIX y XX ha sido el desarrollado por Wilhelm von Humboldt[90], fundador de la Universidad de Berlín. Este modelo se caracteriza por la importancia que concede a la investigación, en la que se centra una parte substancial de las actividades académicas, según algunos en perjuicio de la enseñanza y de otras funciones propias de una institución universitaria.

Muy importante fue también su contribución a los principios que hoy se consideran básicos para una universidad, como el de la libertad académica (*lernfreiheit)* y el laicismo, frente a las presiones procedentes de todo tipo de iglesias.

La invocación del modelo Humboldt lleva a muchos a recordar el (falso) dilema de la universidad de élites o de masas, contradicción que en nuestra opinión no puede existir dado que la educación universitaria a lo que debe llevar es precisamente a la formación de élites académicas[91]. Un descenso de la calidad, para facilitar la

89 Sussex, 1961; East Anglia, 1963; York, 1963; Essex, 1964; Lancaster, 1964; Kent, 1965; Warwick, 1965;

90 El nombre completo era un poco más largo: Friedrich Wilhelm Christian Karl Ferdinand von Humboldt, con el tratamiento de Freiherr antes de von. Ver, acerca de su vida, Paul Robison Sweet, Wilhelm von Humboldt: a biography, Columbus: Ohio State University Press, 1978-c1980.

91 Frank P. Albritton Jr., "Humboldt's Unity of Research and Teaching: Influence on the Philosophy and Development of U.S. Higher Education", en New World Encyclopedia, Octubre 2006.

obtención de grados por los jóvenes es un engaño, pues lo que hace falta es darle a los de abajo la más alta capacitación no sólo para que suban ellos en la escala social, sino para que ejerzan un liderazgo efectivo y tiren del pueblo hacia arriba.

En el mundo anglosajón, el modelo de las universidades de investigación (research universities) es el que sigue de cerca al diseñado por Wilhelm Humboldt, aunque no siempre se reconozca expresamente.

La misma Universidad de Berlín, ha atravesado desde su fundación en 1810 una serie de vicisitudes, siguiendo la suerte política de la misma Alemania: en 1928 cambió su nombre a Friedrich-Wilhelms Universität; bajo el nacionalsocialismo hitleriano sufrió persecución y la tradicional quema de libros (unos 20.000 volúmenes) propia de tan ilustrados personajes como Goebbels y compañía; por un tiempo se le conoció como Unter den Linden Universität; y a partir de 1949 se le cambió a Humboldt Universität en el periodo de la DDR (Deutsche Demokratische Republik), cuando surgió una universidad rival al otro lado del muro de Berlín, la Freie Universität Berlin.

Hoy trata de rescatar su viejo esplendor, con el nombre de Humboldt Universität zu Berlin.

19. El proceso de Bolonia: un debate europeo con serias consecuencias

19.1. Origen y evolución del Proceso

Como Proceso de Bolonia se designa todo un programa de reorganización de las universidades europeas, con el fin de mejorar

su calidad, para garantizar su competitividad frente a otras regiones del mundo. El nombre lo toma de la Declaración de Bolonia de 1999, pero en realidad abarca toda una serie de actos anteriores y posteriores a esa Declaración[92].

Los hitos fundamentales en el proceso están marcados por los siguientes documentos, anteriores y posteriores a Bolonia:

a. Carta Magna de las Universidades, adoptada en Bolonia en Septiembre de 1988.

b. Declaración de la Sorbona, de Mayo de 1998.

c. Declaración de Bolonia, de Junio de 1999.

d. Comunicado de Praga, de Mayo 2001.

e. Comunicado de Berlín, de Septiembre 2003.

f. Comunicado de Bergen, de Mayo 2005.

g. Comunicado de Londres, de Mayo de 2007.

h. Comunicado de Lovaina, de Abril 2009

Es muy importante analizar lo que significa, porque su impacto no sólo se siente ya en Europa, en donde ha provocado fuerte polémica académica y política, que ha llevado a manifestaciones callejeras en muchas ciudades, sino que puede extenderse a otras partes fuera de Europa, que se sientan tentadas a seguir un camino similar.

19.2. Los propósitos del Proceso

En la Declaración de Bolonia se concretaron las primeras medidas a adoptar, que son las que definen todo el proceso, pero

92 Como fuente de información acerca del Proceso de Bolonia, se puede acceder a la página web, que es <http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna>

que se han ido complementando con los acuerdos adoptados en años posteriores.

En un proyecto tan complejo y tan ambicioso es forzoso que haya aspectos positivos y otros muy discutibles. Algunos de los fines propuestos tiene una lógica irrebatible, como:

Una mayor compatibilidad y comparabilidad de los sistemas universitarios europeos,

Un sistema de créditos compatibles según la fórmula ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System)

Una mayor movilidad de profesores y de estudiantes para desplazarse entre las universidades europeas en las que se le reconocerían los créditos y grados obtenidos.

Un control de la calidad académica para asegurar la homogeneidad de niveles académicos.

19.3. Convergencia de sistemas

Procurar la homogeinización de los estudios es importante, porque facilita esa necesaria movilidad de profesores y estudiantes y posibilita la mejoría de la calidad de la enseñanza universitaria a través de controles de calidad, que son más fáciles si se trata de juzgar sistemas similares. Además, también ayuda para la convalidación de estudios, pues si no hay un acercamiento de planes y programas es muy difícil acreditar equivalencias.

Claro que la homogeinización no puede ser total, porque es conveniente dejar un margen de discrecionalidad a las universidades para tomar en consideración intereses de carácter local. En el Proceso se trata de aclarar que no se busca la homogeneización, pero ésa es

pura retórica, puesto que es evidente (y lógico) que se busque esa homogeneización, aunque sea con los límites que señalamos atrás.

19.4. La fórmula 3+2+3

Otras de las medidas pueden prestarse y se han prestado a un debate que rebasa ampliamente las fronteras de Europa, como es la substitución de las licenciaturas por los grados, según la fórmula 3+2, o sea un primer ciclo (en el que se puede incorporar un ciclo corto) esencialmente de tres años, equivalente más o menos al *bachelor* de Estados Unidos o Gran Bretaña y un segundo ciclo para concluir en dos años una maestría[93].

Posteriormente, por el Comunicado de Berlín de Septiembre 2003, se decidió complementar esos dos ciclos con el tercero, de estudios doctorales en tres años y en el Comunicado de Bergen de Mayo 2005, se asumieron los requisitos de conocimiento previamente adoptados en Lisboa en 2004 y tal como se habían definido en los llamados Descriptores de Dublín (23 de marzo del 2004), cuyos lineamientos resumimos de la siguiente manera[94]:

Haber demostrado un conocimiento sistemático del campo de estudio y un dominio de la investigación asociada con dicho campo.

93 No podemos evitar la impresión de que se pone el acento en las facilidades para adquirir un grado y no se da la debida consideración a los problemas de calidad y al descenso de calidad que significará la reducción de los años de estudio. Bajar a tres años el primer ciclo, es incitar al abandono de los estudios al conseguir ese primer grado, sin la debida preparación para enfrentarse a la enorme competencia que generan países que ponen el acento en la calidad educativa.

94 Ver, *Shared Dublín descriptors for Bachelor´s, Master´s and Doctoral Awards.* A report from a Joint Quality Initiative informal group (contributors to the document are provided in the Annex), 23 March 2004. http://74.125.95.132/search?q=cache:FEN6TUWLbC4J:www.vitae.ac.uk/cms/files/Dublin-descriptors-for-doctorate-Mar-2004.pdf.

Haber demostrado habilidad para concebir, diseñar, implementar y adaptar un substancial proceso de investigación con integridad académica.

Haber hecho una contribución a través de una investigación original, que extienda las fronteras del conocimiento, mediante el desarrollo de un trabajo substancial, una parte del cual merezca la publicación nacional o internacional arbitrada.

Tener capacidad de análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Poder comunicar con sus pares, la comunidad académica más amplia, y con la sociedad en general acerca de su área de especialización.

Se pueda esperar que promueva, en los contextos académico y profesional, el avance tecnológico, social y cultural en una sociedad basada en el conocimiento.

Básicamente, se trata de ir acercando, en un proceso de convergencia, los sistemas universitarios de los países europeos, según explican, para adoptar un sistema de grados "fácilmente comprensible y comparable"; de tal manera que se garantice la movilidad de profesores y alumnos y que éstos tengan reconocimiento de sus estudios, independientemente del país en el que los realicen, permitiéndoles no sólo la validación de dichos estudios sino también la acumulación de los créditos obtenidos.

19.5. El sistema de créditos

Para ello, se estableció[95] un sistema de créditos llamado Sistema

95 El sistema de créditos ECTS había sido introducido ya en 1989, como parte del programa Erasmus (1099-1995), ahora incorporado en el programa Sócrates, y servía inicialmente

Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (European Credit Transfer and Accumulation System, o ECTS)[96], mediante el cual se asigna un valor numérico de entre 1 y 60, al trabajo que el alumno debe realizar para superar una unidad de curso. En ello se tienen en cuenta, además de las horas de clase, todo tipo de trabajos que el alumno debe realizar para cubrir la materia: horas de biblioteca, laboratorios, tutorías, prácticas, trabajos de campo, etc. Los sesenta créditos[97] corresponden al trabajo normal para cubrir un año académico[98]. Con ello, la carga de trabajo normal para un año de estudio varía entre 1,500 y 1,800 horas para un año académico.

No vemos muy claras las razones para valorar en créditos esos trabajos adicionales, que siempre se han supuesto tácitamente y que se incluían como requisitos, pero sin cuantificarlos. Los exámenes, trabajos para la clase e intervenciones en clase seguirán siendo los métodos de cuantificación del conocimiento más exactos, dado que los otros los criterios de valoración son más subjetivos todavía que los antes mencionados.

---

para la transferencia de créditos, para propiciaba la movilidad de los estudiantes. ECTS *User´s Guide. European Credit Transfer and Accumulation System and the Diploma Suplement*, Directorate General for Education and Culture, Brussels, August 2004. (http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/ects/doc/guide_en.pdf)

96 http://74.125.95.132/search?q=cache:FEN6TUWLbC4J:www.vitae.ac.uk/cms/files/Dublin-descriptors-for-doctorate-Mar-2004.pdf. También, *www.jointquality.nl/content/Spanish%20Descriptores_de_Dublin/Spanish_Descriptores_de_Dublin.doc.*

97 Un crédito equivale a una carga de entre 25 y treinta horas.

98 Una explicación de lo relativo a los créditos ECTS puede encontrarse en http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=ECTS&ver=loscreditos.

19.6. El control de la calidad académica en las universidades europeas

Otra cuestión es la relativa al control de la calidad académica, para lo cual se crearon órganos de certificación o de acreditación de carácter público y de carácter privado, que han proliferado por todo el mundo. En muchos países hay organizaciones que son redes de organismos dedicados a la certificación o acreditación, como el NQANHE[99], el Council for Higher Education Acreditación, en los Estados Unidos[100], la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, en España y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, en México, la Asociación Europea (transformación de la Red Europea que se había creado en el año 2000) .

En Europa y en el marco del Proceso de Bolonia, en diversos momentos y a distintos niveles se había ido perfilando una política de control de la calidad universitaria, ya fuera mediante el fomento de la cooperación entre países y organismos ya existentes o promoviendo criterios de calidad. Finalmente, en mayo del 2007, en una reunión celebrada en Londres por los Ministros de Educación, decidieron crear el Registro Europeo de Calidad para la Educación

99 Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia e Islandia

100 En donde, sin embargo están muy preocupados por lo que perciben como un descenso de la calidad académica universitaria; lo cual, unido a las múltiples restricciones que se han establecido a la entrada de estudiantes extranjeros, ha debilitado gravemente el nivel académico, sobre todo de los postgrados.. Ver el proyecto de informe Draft Report of the Secretary of Education´s Commission on the Future of Higher Education, que con carácter provisional sólo como borrador de discusión se dio a conocer el 22 de Junio del 2006 :"... "a lot of countries have followed our lead, and they are now educating more of their citizens to more advanced levels than we are. Worse, they are passing us by a time when education is more important to our collective prosperity than ever." (Draft Commission Report, 2006, p. 1)."
http://www.bolognaoslo.com/expose/global/download.asp?id=28&fk=11&thumb

Superior (EQAR)[101], recogiendo el proyecto elaborado por el llamado grupo de los cuatro, formado por la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA), la Unión de Estudiantes Europeos (ESU), la Asociación Europea de Universidades (EUA) y la Asociación Europea de Instituciones de Educación Superior (EURASHE). Con ello se da un salto, más allá de las funciones de fomento de la cooperación, que son las de la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA por su siglas en inglés)[102] a la de organismo regulador.

19.7. El impacto extraeuropeo del Proceso de Bolonia

En 2009, a un año de que se consiga realizar el Espacio Europeo de Educación Superior, no se puede evaluar adecuadamente el impacto que tiene o vaya a tener; pero hay dos cosas que se pueden observar ya:

Una de ellas, es la reticencia de las partes del Proceso de Bolonia, a extender su membresía para países fuera de la región[103]. Prefieren dar prioridad al fortalecimiento del proceso mismo dentro del ámbito europeo. En Junio del 2003, el Grupo de Seguimiento de Bolonia emitió su informe final, en el que expresaba la necesidad de actuar con mucha prudencia en la cooperación con los países de fuera de Europa[104].

101 European Register for Quality Assurance Agencies

102 Previamente, *Red Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior*

103 Muche, F. (ed.) (2005). *Opening up to the Wider World. The External Dimension of the Bologna Process*. ACA Papers on International Cooperation in Education. Bonn: Lemmens Verlags & Mediengesellschaft.

104 "This task should not be complicated further by associating non-European countries to the process at this stage. Instead the Bologna-countries should cooperate

La otra, es que el Proceso de Bolonia ha provocado un gran interés en las diversas regiones del mundo, que han ido construyendo su propias áreas de cooperación, sin llegar a la formalización que ha alcanzado dicho Proceso en Europa. Parece observarse un compás de espera, para ver los resultados de este Espacio Común Europeo. Esa actitud de prudencia puede entenderse mejor a la vista de las reacciones violentas que el Proceso ha producido en ciertos sectores, sobre todo entre los estudiantes. Dicho esto, debe sin embargo recordarse que desde la misma Europa se han promovido iniciativas para crear otras áreas comunes en materia educativa[105].

Fuera del área exclusivamente europea: *a.* Para Oriente Medio y el mundo árabe, las *Academia Conventions*, como se designan las reuniones anuales iniciadas en Beirut en 2003, mediante las cuales se pretende "integrar el mercado regional de la educación, en un entorno global que presenta desafíos cada vez más grandes". *b.* La *Arab Society for Quality Assurance in Education* (ASQAE). *c. Assurance and Recognition of Qualifications in Higher*

---

in an open way with regions and countries in other parts of the world by promoting the idea and practice of regional cooperation and through practical cooperation and dissemination of experiences". Ver, Bologna Follow up Group, *Attractiveness, Openness and Co-operation. The European Higher Education Area and third countries.* Report by the Danish Presidency. 4th draft, Athens, 20 June 2003 (1st draft, Copenhagen, 4 November 2002; 2nd draft, Athens, 18 February 2003). http://www.bolognaoslo.com/expose/global/download.asp?id=28&fk=11&thumb

105 Así, la Declaración de Tarragona, adoptada en Junio del 2005 en una reunión celebrada en esa ciudad, que ya recibió el apoyo de al menos 137 universidades de 30 países de los 35 del área euromediterránea y en cuyo preámbulo hay referencias a reuniones previas, con las que se ha buscado la creación de una zona de cooperación. En el mismo sentido serían: la Declaración de Barcelona, también de 1995 y la reunión en Italia, en Enero del 2006, de los Ministros de Educación de doce países mediterráneos, de la que salió la Declaración de Catania, señalando el propósito de crear un Área Euromediterránea de Educación Superior, reiterando los objetivos de las conferencias de Catania del 2003 y 2005.

Education in Africa (Febrero 2006). *d. Espaço Lusófono de Ensino Superior,* o ELES (Luanda, 2002). *e.* Los propósitos, teóricamente expresados por las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y del Caribe (ALC-EU) de crear un *Área Común de Educación Superior*[106]. *f. El Consejo Universitario Iberoamericano* (CUIB), creado en Cartagena (Colombia), en Noviembre del 2001, que se relaciona con la Organización de Estados Americanos para la Educación la Ciencia y la Cultura y forma parte de la *Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior* RIACES. *g.* El acuerdo de cooperación, firmado en Guadalajara (México) en Mayo del 2004 entre CUIB y la *Asociación Universitaria Europea* (AUE o EUA): el programa ALFA (América Latina-Formación Académica) entre universidades de dieciocho países de América Latina[107] y los 27 de la Unión Europea. *h.* El *Asean University Network* (AUN), creado en 1995 y el *ASEAN-EU University Network Program* (AUNP), resultado del acuerdo financiero concluido entre la Comisión Europea y el AUNP, en el año 2000. *i.* En el Comunicado de Brisbane, el año 2006, 27 Ministros de la región Asia-Pacífico subrayan la necesidad de la internacionalización de la educación superior, en lo que podría abrirse un camino para el establecimiento de un *Área Asia-Pacífico de la Educación Superior. j.* Dos años más tarde, el

106 El llamado *Compromiso de Madrid, Declaración Política* adoptada en la reunión allí celebrada, el 17 de Mayo del 2002. Igualmente, el anuncio en la reunión de Viena, de Mayo del 2006, para "dar prioridad a la creación del Área Común de Educación Superior, ALC-UE orientada hacia la movilidad (académica) y la cooperación. <http://ec.europa.eu/comm/world/lac/conc_en/decl.htm>.

107 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

18 de Enero del 2008, en Chiba (Japón) se adoptaron los principios que llevan ese nombre y que tienen como objeto mejorar la calidad de la educación superior[108].

Hay muchos otros convenios de colaboración regional, de un carácter más o menos especializado, que han vuelto muy complicada la cooperación internacional y se echa de menos algún tipo de acuerdo marco general que los encuadre y compatibilice, o por lo menos, que los aclare. Ésa podría ser una nueva tarea para la UNESCO, o para la Universidad de las Naciones Unidas, si sale de su letargo.

19. 8. Lo positivo y lo negativo en el Proceso de Bolonia

Si partimos de que la globalización es un hecho no sólo irreversible, sino en proceso de aceleración, es indispensable compartir muchos de los objetivos de Bolonia, como la necesidad de acercar, aunque no se llegue a la uniformización total, los proyectos universitarios, como carreras, planes de estudio, métodos de enseñanza y criterios de valoración, para facilitar a través de un sistema de calificaciones (o créditos) previamente acordados, la validación de estudios, la acumulación de los créditos y en último término la movilidad geográfica de los estudiantes. Pero mucho nos tememos que los caminos escogidos para muchos de esos objetivos, nos llevarán a resultados no buscados.

Para empezar, aunque nos parece exagerado decir que todo está orientado a la privatización de la enseñanza universitaria, no podemos dejar de percibir un cierto tufo privatizador y una concep-

108 http://www.brisbanecommunique.deewr.gov.au/NR/rdonlyres/F7C48BD9-DA8D-4CFD-8C6A-914E001E2E39/23073/FinalQAPrincipl

ción falsa de principio, de lo que es una universidad. Como hemos adelantado varias veces en esta obra, para nosotros la universidad no es una institución educativa...solamente, sino que la definimos como un instrumento cultural para transformar la sociedad. También para conservar y crear valores culturales, tanto regionales o nacionales como universales, y no se le puede reducir al papel de fabricante de mano de obra para las empresas. Por eso, la continua insistencia en la adecuación de la universidad al mercado de trabajo, nos parece totalmente insuficiente, porque silencia la otra parte, mucho más importante, de sus funciones, que es la transformación de la sociedad, para procurar precisamente, el desarrollo de esa sociedad, y con ello la creación de empleos y el fomento de la movilidad social, como elemento estabilizador.

Muy grave nos parece la transformación de la licenciatura normal, de cinco años en un grado de tres años. Dada la complejidad de la ciencia y la tecnología en nuestra época, en tres años no hay forma de profundizar en nada. Se pueden establecer todos los mecanismos que se quiera para controlar la calidad, pero si no se da el tiempo suficiente para asimilar, madurar y reflexionar, no servirán de nada y Europa perderá competitividad frente a otros países que han entendido que los tiempos no están para aflojar el paso, sino para apretarlo. Lo vemos cuando hay una confrontación de conocimientos y los estudiantes que pertenecen a sistemas más disciplinados, particularmente asiáticos, llevan siempre la ventaja. Si Europa piensa que va a dar un ejemplo que seguirán todos los demás, se equivoca radicalmente, pues los verdaderos competidores de Europa no van a caer en esa trampa.

El tema central de la economía y en último término, de la soberanía de los países, es la tan mencionada competitividad, que sólo se puede conseguir con calidad académica. Los gobiernos, en lugar de estar tejiendo quimeras, para ver la forma de reducir la inversión en educación, harían mejor en orientarse, con un poco de imaginación a hacer planteamientos verdaderamente sociales y con sentido claro de la economía. Por el contrario, han equivocado el camino y mientras tratan de reducir los presupuestos universitarios, y quieren arrojar sobre todos los estudiantes la carga económica de una formación que debe beneficiar a la sociedad entera, no aprovechan la ocasión para una solución económica verdaderamente social, que sería la de las cuotas diferenciadas, en que el pago de la colegiatura vendría dado por la capacidad económica de los estudiantes. Los estudiantes pagarían un determinado porcentaje en proporción inversa a su capacidad económica y habría un número alto de becas, ligadas al rendimiento, para aquellos alumnos de capacidad económica baja. La contribución posterior de esos estudiantes de calidad, al desarrollo de la sociedad compensaría sobradamente la inversión en ellos realizada. Además, de esta forma se incrementaría substancialmente el número de estudiantes de tiempo completo, indispensable si se quiere estar en el primer vagón del tren del desarrollo científico y tecnológico.

Otro debate que tampoco se ha planteado correctamente es el que trata de confrontar la ciencia y la tecnología a las ciencias sociales y las humanidades, principalmente en materia de enseñanza y de investigación, pero también en otros terrenos como el de la difusión cultural, la educación continua, la extensión cultural, etc.

La universidad no puede renunciar a la que ha constituido y constituye una de sus funciones principales; pero ese problema hay que enfocarlo con serenidad y con responsabilidad, sin abandono pero sin demagogia. Todas las universidades deben seguir siendo agentes del desarrollo cultural, con una serie de actividades orientadas a la comunidad universitaria y a la población en general. Pero en lo que a la enseñanza y la investigación se refiere, se deben administrar adecuadamente los recursos, para conseguir economías de escala, evitando una fragmentación de los recursos económicos y humanos, que podría llevar a la ineficacia y a la frustración. Esto quiere decir que hay que concentrar esos recursos económicos y humanos en donde resulte más rentable en términos culturales. Frecuentemente se pide la creación de unidades académicas para la enseñanza de humanidades, en lugares donde la demanda va a ser sumamente escasa. Las finalidades que se buscan se pueden conseguir no con el establecimiento de carreras sumamente onerosas, sino con la creación de Institutos de Investigación que pueden perfectamente dar respuesta a las necesidades culturales.

El futuro va a dejar en evidencia los errores que se cometen al tratar de ignorar la realidad y considerar a las universidades como un lujo y no como la inversión principal del Estado y al tratar, dígase lo que se diga, de acelerar la llegada de mano de obra al mercado laboral, a costa de una disminución de la calidad, o al imponer condiciones que van a marginar a muchos estudiantes, con el consiguiente costo social y económico.

Pero en lo que respecta a las dimensiones positivas del Proceso de Bolonia, se deberían de ampliar los objetivos, para conseguir un

acercamiento de todas las universidades del mundo, dentro de cierta obligada diversidad, para que se puedan homologar conocimientos y grados académicos y para que se garantice la movilidad de los estudiantes y profesores en el plano internacional, pero sobre todo, para ir generando unos valores comunes que tanta falta le hacen a la humanidad en el siglo XXI.

Parte II

La práctica

1. La utopía

En las páginas anteriores están mis ideas respecto a las universidades. Son el resultado de cerca de seis décadas de vida universitaria, como estudiante y como académico; recogiendo experiencias positivas y negativas en medios universitarios muy diversos: Madrid, París, Berlín, Salt Lake City, México, principalmente, pero también numerosas universidades de Europa, América y el Oriente Medio, a las que periódicamente he acudido a dar conferencias o cursillos, y el privilegio de la amistad personal con académicos de todos los continentes. A la hora de valorar esas experiencias, no sabría si estimar más las de carácter positivo o las negativas, pues pienso que tan importante es saber lo que se debe de hacer como lo que no se debe de hacer.

En la Universidad Nacional Autónoma de México he pasado la mayor parte de mi vida profesional, enseñando, investigando y participando de modo muy activo en la creación y transformación de instituciones. Mi participación intensa en cierta fase crucial de la vida política española y mi cercano seguimiento de la vida de México durante cincuenta años, en la que me sentí comprometido desde el primer momento, me han dado una visión de la realidad y una actitud mental para enfrentarme a ella, que no habría podido conseguir de otra forma.

Aprendí a soñar y mirar al suelo; tomé, después de ciertas dudas iniciales, la oportunidad enorme que se me dio, de servir al pueblo de México y en particular al de Oaxaca; jugué con la gran ventaja de no tener que buscar fama ni dinero, de los que tenía lo suficiente para no sentirme frustrado. Tuve que equilibrar constantemente

la mano izquierda con la derecha, conciliación siempre que fuera posible, y firmeza cuando fuera necesario. Sobre todo, jamás tomé en cuenta, a la hora de las decisiones, si mi puesto estaba o no en juego. Me han interesado únicamente los resultados. Por eso, pudimos hacer algo que parecía imposible al inicio: la construcción, de universidades de primera calidad, públicas y al servicio de los mexicanos más desfavorecidos, en uno de los Estados más marginados de México. Con todo, estas universidades son más el producto del corazón que de la inteligencia.

Una circunstancia importantísima que permitió el desarrollo y el éxito de este proyecto fue la amistad personal y el absoluto respeto a mi actuación como rector, por parte de los cuatro gobernadores con los que me tocó colaborar: Heladio Ramírez López, el que tuvo la idea inicial de crear las dos primeras universidades, que yo diseñé y desarrollé (La Universidad Tecnológica de la Mixteca y la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel); Diódoro Carrasco Altamirano, que les dio continuidad; José Murat, que decidió su ampliación por todo el territorio de Oaxaca y Ulises Ruíz, que casi triplicó la cobertura y las consolidó y completó. A la consolidación del Sistema de Universidades Estatales en Oaxaca también contribuyó de modo fundamental, la forma entusiasta en la que el pueblo oaxaqueño abrazó la idea de buscar el desarrollo a través de la creación de universidades de alta calidad, lo que me ha hecho llevar con entusiasmo el trabajo intenso que esta tarea ha supuesto en los últimos veinte años. No sería justo olvidar a las autoridades federales del sector educativo, tanto a los Subsecretarios de Educación Superior (Luis Eugenio Todd, Antonio Gago, Javier Barros Valero,

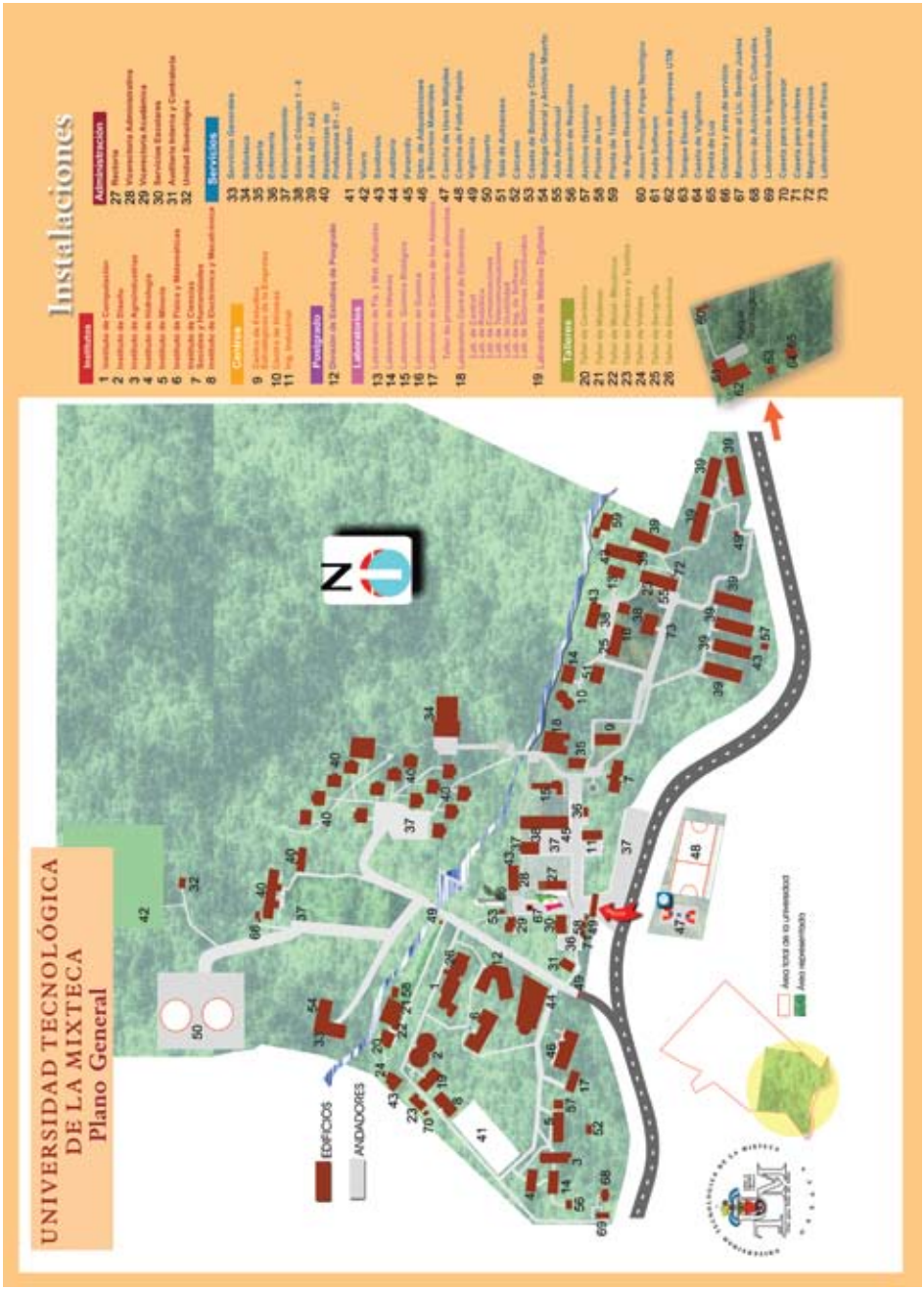
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
Plano General
EDIFICIOS
ANDADORES
Instalaciones
Administración
Servicios
Talleres
N

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
Universidad Tecnológica de la Mixteca

Vista Parcial del campus. Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Daniel Reséndiz, Julio Rubio, Rodolfo Tuirán), como a los Directores de CONACYT (Fausto Alzati, Carlos Bazdresch, Gustavo Chapela y Juan Carlos Romero Hicks), que, después de superar la explicable reticencia del principio, han apoyado y siguen apoyando estos proyectos universitarios

Una parte de mis ideas sobre la universidad podrían tener valor universal, para los diferentes países y para cualquier tipo de universidad. Pero otras se aplican específicamente al tipo de universidades que responden a los objetivos que hemos atribuido a cierto modelo concreto. Es decir, universidades de dimensiones limitadas, situadas en zonas deprimidas y creadas para servir de instrumentos culturales de transformación del entorno social. Debo señalar, sin embargo, que este modelo de universidad es escalable y de hecho todas nuestras universidades se iniciaron con dimensiones limitadas y después se fueron ampliando según las necesidades.

2. Los objetivos esenciales de un proyecto de utopía

Partimos de una realidad muy cruda: Oaxaca está entre los últimos lugares de los indicadores socioeconómicos de México y algunos de sus municipios son los de menor desarrollo en el país. Esa realidad se complica por una serie de factores geográficos y culturales, como el relieve sumamente accidentado, con las sierras oaxaqueñas, que dificulta las comunicaciones y ha propiciado el aislamiento de las comunidades, la enorme diversidad cultural, el carácter multiétnico de su población, con dieciséis grupos étnicos principales, y una multitud de idiomas y sus diversas variantes o dialectos. El panorama social se complica por el hecho de la emi-

gración de los jóvenes que buscan trabajo en otros lugares, dentro y fuera del país, y producen con esa emigración una descapitalización humana de las comunidades, que pierden el liderazgo y el dinamismo propios de las poblaciones jóvenes.

En los últimos veinte años se ha realizado un enorme esfuerzo para desarrollar las comunicaciones carreteras. La construcción de la supercarretera a Oaxaca redujo considerablemente el tiempo del recorrido desde la capital del país, y la apertura de nuevas y modernas carreteras, de la Ciudad de Oaxaca a Puerto Escondido, y de Oaxaca al Istmo, así como la autopista de Puerto Escondido a Huatulco, anuncian nuevos tiempos para una población que había permanecido al margen del desarrollo económico.

Pero Oaxaca es un milagro que requiere ser proclamado: tiene todos los climas, todas las alturas, todos los suelos, es una maravilla al punto de vista geológico, con una amplísima gama de recursos minerales y con una enorme riqueza biótica. Además tiene una población con características muy especiales para la asimilación de la ciencia y la tecnología, como hemos podido comprobar.

2.1. El comienzo

En este contexto, con tantos matices positivos y negativos, surgió la idea de la creación de una universidad en Huajuapan de León, en la Región Mixteca, que el gobernador Heladio Ramírez me encargó realizar. Fue en diciembre de 1988 y a principios de enero ya tenía el primer proyecto que le entregué y consultó con el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Obtenida la luz verde por parte del presidente se iniciaron las obras de adecuación, de un centro capril que se había

construido en las cercanías de la ciudad de Huajuapan y que nunca había funcionado. Se fueron realizando durante 1989, y en 1990 la Universidad Tecnológica de la Mixteca inició sus actividades académicas, con cuarenta y ocho alumnos, cinco profesores, cinco pequeños edificios y un total de dos aulas. Tres de los profesores fueron prestados por la Universidad Politécnica de Madrid, para los cursos propedéuticos, que se ofrecen durante el verano, gracias a las gestiones de dos de sus Vice Rectores, Manuel López Quero y Manuel Abejón y a la decisión del Rector Rafael Portaencasa. Después reclutamos algunos profesores localmente, pero no permanecieron mucho tiempo. De todos modos, la UTM siguió desarrollándose, con la construcción de nuevos edificios que en 2010 pasa de un centenar, la ampliación de la oferta educativa, con nuevas carreras, con los estudios de postgrado, los institutos de investigación, la universidad virtual y el crecimiento del número de profesores y alumnos, así como un fortalecimiento del equipo instrumental para la enseñanza y la investigación.

El proyecto fue evolucionando, con la corrección y ampliación de metas y modificación de procedimientos, para incorporar las nuevas experiencias. Esta flexibilidad explica en gran parte el éxito del experimento UTM.

Por ejemplo, en un inicio me había planteado el establecimiento de las carreras de hidrología y minería. La primera, por la abundancia de los recursos minerales en el Estado, que aconsejaban la formación de profesionistas que se ocuparan de su explotación y la segunda por la razón evidente de que el agua se está convirtiendo en un problema básico para las poblaciones de

todos los países del mundo. Sin embargo, al reflexionar sobre el mercado de trabajo de los hidrólogos, enseguida vimos que se reducía esencialmente a las ofertas del sector público, quedando muy poco espacio para ellos en el sector privado, siendo prácticamente nulas las posibilidades de establecer empresas en el terreno de la hidrología; al menos así era la situación hace dos décadas, y en cuanto a la minería, un estudio realizado a nivel nacional y la consulta con las demás instituciones universitarias del país, que ofrecían esa carrera, nos llevó a la conclusión de que no era oportuno abrir nuevas carreras cuando en varias de esas otras instituciones las estaban cerrando. Seguimos creyendo que es un error no fomentar la preparación de ingenieros en el campo de la minería, pero no quisimos ir contra la corriente. De todos modos, y dado que tanto la minería como la hidrología son asuntos de interés nacional, decidimos establecer los institutos de minería y de hidrología, para plantear y buscar soluciones a la problemática que se presentara en esos campos tan importantes para el país.

La UTM siguió un proceso de desarrollo, que se produjo paralelamente en la infraestructura y equipamiento, y en la ampliación de las actividades universitarias de enseñanza, investigación, difusión de la cultura y promoción del desarrollo.

2.2. Objetivos de este modelo de universidad

Los objetivos esenciales que se persiguen son:

Descentralizar la educación superior para,

evitar la concentración de recursos académicos y científicos en

Características principales de este modelo de universidad

1. Cursos propedéuticos, para elevar conocimientos en las materias básicas y para homogeneizar los grupos.
2. Altamente selectiva, con exámenes de admisión, para entrar a los cursos propedéuticos y, al terminarlos, para entrar a la universidad.
3. Tiempo completo para profesores y estudiantes, que deben permanecer en la universidad un mínimo de ocho horas diarias de lunes a viernes.
4. Estricta disciplina de trabajo.
5. Los profesores deben compartir su tiempo en enseñanza e investigación, principalmente; pero también colaboran en la difusión de la cultura y la promoción del desarrollo
6. Sistema de tutorías, en el que grupos de alumnos son asignados a cada profesor.
7. Sistema de asesorías, mediante el cual, los alumnos tienen acceso a cualquiera de los profesores para consultas sobre sus respectivas materias.
8. Inclusión en los planes de estudios, de las materias de Historia del Pensamiento Filosófico y Teoría General de Sistemas, para mejorar su formación; y de dos o tres materias de administración de empresas para dejarlos en capacidad de formar su propia empresa y no limitarse a buscar un empleo.
9. Lectura obligatoria de una novela al mes, presentando un resumen de cuatro páginas, bajo el control de un profesor.
10. Los estudiantes tienen obligación de asistir a clases, salas de cómputo, biblioteca, talleres y laboratorios, e inscribirse en el régimen de tutorías.
11. Viajes de prácticas obligatorios, según el calendario aprobado por el Consejo Académico.
12. Estancias profesionales obligatorias: dos meses cada verano, al concluir el sexto y el octavo semestres, de acuerdo con los programas que elaboren los Departamentos de Servicios Escolares.
13. Estudio obligatorio del idioma inglés y optativo de otros idiomas, que según el campus pueden ser el francés o el chino, que actualmente se imparten y los que en el futuro se añadan.
14. Titulación optativa, con tesis o con Exámen General de Conocimientos de CENEVAL.
15. Alto número de días laborables, respetando solo los dias de fiesta obligatorios y tres periodos de vacaciones: diez días a finales de Julio y Diciembre y cinco días coincidiendo con la Semana Santa.

16. Gimnasia obligatoria, en las mañanas, según el campus.
17. Los profesores deben firmar un primer contrato de seis meses, al final del cual la universidad puede renovarlo o no, o puede convocar la oposición para definitividad. Al concluir el segundo contrato, la universidad solo puede convocar la oposición o declarar concluida la relación laboral.
18. Los profesores gozarán de un año sabático al término de seis años de servicio. Después del primer año sabático podrán optar por tomar un semestre cada tres años.
19. Organización matricial: a. Para la eseñanza, los profesores están asignados a un carrera, a cuyo frente está un Jefe de carrera. b. Para la investigación están asignados a un Instituto, bajo un Director de Instituto.
20. Los estudios superiores son organizados y controlados por las Divisiones de Postgrado.
21. El Rector, que es la autoridad máxima de la Universidad, es nombrado y removido por el Gobernador del Estado.
22. El Consejo Académico es el órgano máximo representativo y está compuesto por el Rector, los Vice Rectores, los Jefes de Carrera, los Directores de Institutos, los dos profesores de mayor categoría con la mayor antigüedad y los dos alumnos de más alto promedio académico.
23. El Consejo Académico tiene la competencia presupuestal y de control del gasto. Debe aprobar todo tipo de adquisiciones y obras, la creación de carreras y los planes de estudios, los contratos de profesores, la convocatoria de oposiciones y ratificar las propuestas de definitividad de los jurados de oposición.
24. El modelo de la NovaUniversitas es un poco diferente, en lo que respecta a la organización administrativa y también se diferencian en la parte académica en el hecho de que los profesores residen en el Campus Central y desde allí imparten sus clases vía electrónica a los Campus Periféricos.
25. Todas las Universidades estatales serán integradas en el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), con un Rector General y un Consejo Académico General, que será el órgano normativo y de control del Sistema, y con Rectores y Consejos Académicos en cada una de las universidades, cuyas funciones serán determinadas en el Estatuto General de las Universidades Estatales de Oaxaca.

zonas que se van fortaleciendo desproporcionadamente y diferenciándose de modo creciente del resto del país;

prevenir la descapitalización humana de las regiones más desfavorecidas, que por falta de oportunidades educativas ven partir a las generaciones jóvenes, en una edad que facilita su desarraigo permanente, por los lazos afectivos y sentimentales y de intereses que se producen en el lugar de residencia, y vuelve prácticamente imposible su recuperación, con los efectos lógicos, en una sociedad que pierde a sus generaciones jóvenes;

mejorar el conocimiento de los recursos económicos de la región de que se trate, para establecer las bases de un desarrollo económico y social firme;

formar líderes sociales en los ámbitos público y privado;

introducir una élite profesional en una sociedad que carece de ella, para que sirva de catalizador de la transformación;

mejorar la competitividad cultural de la zona de influencia de la respectiva universidad, al combinar la recepción de ideas y conceptos modernizadores, con la conservación y el reforzamiento de los valores propios;

contribuir, en un mundo globalizado, a la competitividad de la economía de Oaxaca y de México, buscando los más altos estándares de calidad en la enseñanza y la investigación, sin ningún tipo de absurdos complejos de inferioridad. Dijimos desde el principio que íbamos a tratar de llegar a ser los mejores, y hemos demostrado que se puede conseguir, tanto a nivel nacional como internacional. Claro, como en el futbol, no siempre se consigue el campeonato, y la posición en la tabla puede variar cada año,

pero lo que importa es mantenerse en la primera división, y eso se está logrando.

Distribución de las universidades del SUNEO en el Estado.

3. De la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) al Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO)

La creación de la UTM provocó en la sociedad oaxaqueña reacciones diversas, no todas positivas. En particular, la afirmación de que se buscaría la más alta calidad en la enseñanza, no convenció mucho a la gente, aunque, paradójicamente, algunos medios de comunicación nos acusaron de fomentar la educación elitista, lo que revelaba la clásica confusión entre el elitismo académico, que es natural e indispensable y el elitismo social, que es inaceptable. Hay

quienes no parecen entender que la alternativa al elitismo académico es la mediocridad, en la que no hay progreso social alguno, especialmente para los de origen social más humilde, para los que una profesión basada en la alta calidad de su preparación puede ser la única manera de asegurarse la movilidad social.

De todos modos, el paso del tiempo fue provocando un aceptación general en la sociedad y una disminución progresiva de las resistencias internas, que al comienzo fueron muy fuertes, casi exclusivamente por parte de algunos profesores, que no querían aceptar la idea del tiempo completo y la dedicación exclusiva, y pretendían convertir su posición universitaria en una posición de privilegio y no de servicio. Pero esos grupos, que siempre fueron minoritarios, se iban reduciendo, según pasaba al tiempo, hasta volverse totalmente irrelevantes, al encontrar el repudio generalizado de los demás profesores y también de los estudiantes y de los trabajadores, que pronto entendieron que allí se estaba jugando su propio destino.

Toda una serie de actividades paralelas se fueron desarrollando, como parte de la idea de que la universidad es un instrumento cultural de transformación social:

a. El apoyo a las comunidades, que se inició con la elaboración de proyectos concretos, y pronto se institucionalizó con la creación de la brigada de promoción del desarrollo, un grupo de ingenieros agrónomos, veterinarios y un técnico, que cada día sale a recorrer con una camioneta, los pueblos de la Región Mixteca, con una gran cantidad de acciones que van de la cura y prevención de enfermedades a los animales domésticos, hasta la difusión de prácticas de reforestación y conservación de suelos, detección de

acuíferos, capacitación de artesanos y funcionarios, evaluación de recursos mineros, establecimiento de granjas acuícolas, etc. Hoy, la brigada de promoción del desarrollo, que supera varios centenares de acciones al año, está integrada en la Coordinación de Promoción del Desarrollo que es la que recibe y dirige las peticiones de apoyo de las comunidades.

b. Capacitación de profesores de enseñanza media superior, para lo que cada año se ofrecen cursos de actualización a los profesores de materias básicas, a los que concurren cerca de dos centenares de profesores cada año.

c. Capacitación a funcionarios de distintos niveles y empresarios de pequeñas y medianas empresas.

d. Apertura de la librería universitaria en el centro de la ciudad de Huajuapan, alojada en la parte inferior del kiosko del zócalo de la ciudad, cuyo uso gratuito ha sido cedido por el ayuntamiento. Con ella se contribuye substancialmente al fomento de la lectura. Baste recordar que el primer año se vendió la "fabulosa" cantidad de 4.000 pesos en libros y actualmente la cifra de ventas anual es de unos dos millones y medio.

e. Construcción y equipamiento de una estación sismológica, en colaboración con la UNAM, que aportó el equipo (la UTM construyó el edificio y pone el personal) y que está conectada en tiempo real, tanto a la propia UNAM como a la Organización Meteorológica Mundial, en Ginebra.

f. El Archivo Histórico Minero del Estado, cedido por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal. Para albergarlo, la Universidad construyó un edificio especial. Todos los documentos son objeto de

un tratamiento especial para su mantenimiento y podrán ser consultados por el público cuando se concluya el proceso de digitalización, para que no se destruyan por el manejo constante de ellos.

g. El Parque Tecnológico de la Mixteca, fue construido en unos terrenos propiedad de la Universidad, a mitad de camino con la Ciudad de Huajuapan. En él funciona una fábrica de desarrollo de Software (KADASoftware) y se está promoviendo el establecimiento de otras empresas.

h. En 2009 se entregó a la UTM la administración del Palacio de Gobierno, en el que funciona el Museo de la Diversidad.

Con el crecimiento vino en forma correlativa, un reforzamiento de la calidad académica. Al mejorar la infraestructura y el equipamiento, la dificultad inicial para el reclutamiento de profesores fue disminuyendo y también la rotación del personal académico, que en el proyecto inicial habíamos previsto como algo inevitable, dado el relativo aislamiento de la Universidad y las carencias en los servicios que se podían ofrecer en Huajuapan. Al acercarnos al final de la primera década del siglo XXI, el prestigio que ha adquirido la Universidad, unido a la calidad de las instalaciones y el equipamiento ya la ha vuelto muy atractiva para los profesores y no hay problema alguno para integrar el personal académico. La UTM ha acumulado premios y distinciones nacionales e internacionales, de los que mencionaremos únicamente los siguientes: Premio Oro 2000 de Motorola a la innovación tecnológica; primer lugar mundial en el prestigioso concurso ACM (Association for Computing Machinery) de HCI (Human Computer Interaction), ganado en Florencia, Italia en 2008, después de haber obtenido un segundo lugar en San José de California en 2007; cuatro veces finalista del concurso mundial de pro-

gramadores de computación ACM (Shanghai 2005, San Antonio Texas, 2006, Tokyo, 2007 y Estocolmo 2009)[109]; primer lugar nacional en Ingeniería de Computación, de acuerdo con los Exámenes Generales de Conocimientos de CENEVAL en 2007, repitiendo resultados similares de años anteriores; entre los primeros lugares en Ciencias Empresariales en los mismos exámenes de CENEVAL.

También es de justicia señalar que en los últimos veinte años, la Ciudad de Huajuapan de León ha experimentado una notable trasformación positiva.

4. Universidad del Mar

Cuando apenas estaba iniciando sus actividades la Universidad Tecnológica de la Mixteca, el Gobernador Heladio Ramírez me mencionó su idea de construir una universidad en la Costa oaxaqueña, a la que quería llamar Universidad del Mar. A petición suya acepté iniciar el proyecto, en el entendido de que se buscaría a un rector una vez iniciadas las actividades. Incluso le pedí permiso para buscarlo yo por mi cuenta, cosa que hice sin éxito. Hablé con algunos académicos que no tomaron en serio mi invitación.

Era explicable esa negativa, porque Puerto Ángel, en aquel momento se encontraba bastante aislado. La carretera terminaba en Puerto Ángel y a las instalaciones se llegaba por un camino difícil y estrecho. Además, en la ciudad sólo había un teléfono. Para más complicación, las instalaciones de la Escuela Secundaria

109 A Estocolmo sólo llegaron unos cien equipos, de más de siete mil iniciales.

Técnica Pesquera en la que se iba a establecer, estaban en condiciones deplorables a todos los puntos de vista.

Finalmente se iniciaron los trabajos de remodelación de toda la infraestructura en el otoño de 1991. Establecí una pequeña comisión que me ayudó en el desarrollo del proyecto, el cual seguía exactamente los lineamientos del modelo que había elaborado para la Universidad Tecnológica de la Mixteca, excepto en el campo de estudio, que había decidido que se iba a concentrar en los temas del mar.

Una de las primeras decisiones fue ésa: que la Universidad del Mar se especializara en los temas marítimos, a los que añadí el turismo, que representa una actividad básica de la Costa de Oaxaca y de todo el Estado. Inicialmente, se ofrecieron sólo dos carreras, que eran Biología Marina y Administración Turística. Posteriormente se fueron añadiendo Acuacultura, Ingeniería de Pesca, Ciencias Marítimas, Oceanografía e Ingeniería Ambiental. También se creó la División de Postgrado, con una Maestría y un Doctorado en Ecología Marina, a los que se añadiría una Maestría en Ciencias Ambientales, subdividida en dos Especialidades, de Química Ambiental y de Ingeniería Ambiental

La elección del campo de trabajo de la UMA R respondía como en cada una de las otras Universidades a la necesidad de especializar a cada unidad universitaria para conseguir economías de escala, que rentabilicen su funcionamiento, al permitir el intercambio de profesores entre las carreras y la utilización de los mismos instrumentos de enseñanza e investigación. Pero en el caso de la UMAR la especialización que se le dio, resultaba indispensable por el deseo de promover el surgimiento de una cultura del mar, pues es inconcebible que un país geográfica-

mente marítimo como México haya vivido y siga viviendo, de espaldas al mar[110].

Para ordenar la investigación se crearon cuatro institutos: Instituto de Recursos, al que se le asignó la función de realizar sistemáticamente un inventario de los recursos del mar y las costas de Oaxaca; el Instituto de Industrias, para estudiar y proponer medios de utilización productiva de esos recursos, y el Instituto de Ecología, cuya misión es la de hacer los estudios necesarios para vigilar que la explotación de los recursos marinos y de las costas de Oaxaca se haga en forma sostenible y no implique un deterioro del medio ambiente. Además y para agrupar a los profesores del campo de las ciencias sociales se creó también el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

A fines de la primavera del año 1992, la Universidad del Mar inició actividades académicas, con los cursos propedéuticos a un pequeño grupo de estudiantes, y el 21 de agosto la inauguró oficialmente, el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, con la presencia del Gobernador Heladio Ramírez y del Secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo, que unos años después sería Presidente de la República y que regresó a la UMAR en octubre de 1997, en las circunstancias trágicas de la parcial destrucción de las instalaciones de

110 Basta ver las cifras: la superficie total de los mares de México es de 2,946,825 km2., en los que están incluidos 231,813 de mar territorial y 2,715,012 de zona económica exclusiva, mientras que las costas tienen una longitud de 11,122 km. , de los que unos 650 corresponden a Oaxaca. Añádanse las cerca de mil islas, con unos 5.800 km2. de superficie y la extraordinaria posición estratégica de México, entre el Hemisferio Norte y el Sur y entre el Océano Pacífico y el Atlántico, además de la configuración del territorio, con el Istmo de Tehuantepec como una vía normal entre ambos océanos y se comprenderá la racionalidad de una Universidad del Mar en Oaxaca.

Universidad de la Cañada. Vista aérea parcial.

Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec. Instituto de Energía y Laboratorio de Investigación de la Energía

Vista parcial. Universidad de la Sierra Juárez.

Universidad de la Sierra Sur. Vista parcial

la UMAR en Puerto Ángel, por los efectos del huracán Paulina, rematados unas semanas más tarde por el otro huracán, Rick.

Las labores se iniciaron en condiciones bastante precarias, con un número reducido de profesores y sin laboratorios. Como biblioteca se habilitó un aula de clases y había un pequeño auditorio que nos permitía celebrar distintos actos académicos que daban algún aire de solemnidad a las actividades allí realizadas.

Al término del mandato del gobernador Heladio Ramírez, tres meses después de la inauguración oficial, los siguientes gobernadores, Diódoro Carrasco, José Murat y Ulises Ruíz, mantuvieron el apoyo tanto a la UMAR como a la UTM, pero la escasez de los medios económicos disponibles en Oaxaca hacía muy difícil el funcionamiento de la universidad, además de problemas derivados de la oposición de un sector de los profesores a un modelo universitario que los obligaba a tomar en serio sus funciones. Ese problema también se había presentado en la UTM y costó trabajo imponer a profesores acostumbrados a instituciones menos exigentes, la necesidad de entender que los sacrificios del pueblo de México para crear y mantener este tipo de instituciones, debían ser correspondidos con responsabilidad y si necesario fuera, con sacrificio.

Pese a todo, la UMAR experimentó un rápido crecimiento. Se amplió el número de carreras, con el correspondiente aumento en el número de profesores, manteniendo como en la UTM un control en la expansión de la administración y del personal operativo. Se fueron abriendo y equipando laboratorios de todo tipo, tanto para la enseñanza como para la investigación. Se le dotó de una biblio-

teca adecuada así como de un nuevo auditorio, cancha deportiva, alberca semiolímpica, gimnasio, edificio de postgrado, edificio administrativo, etc. Se recibió en donación, por parte de la Secretaría de Pesca federal, un barco de investigaciones oceanográficas y pesqueras, y se abrió una librería en el centro de Pochutla. El campus, que originariamente apenas superaba las cuatro hectáreas, se fue ampliando a base de compras y donaciones, hasta las ocho hectáreas actuales.

En el terreno académico, mejoró notablemente la calidad de la enseñanza, lo que se reflejó en numerosos premios otorgados a profesores y alumnos de la UMAR Puerto Ángel a lo largo de los años.

En el año 2000, la UMAR estrenó dos nuevos campus, en Puerto Escondido y Huatulco, a los que se asignaron especializaciones designadas un tanto arbitrariamente como Ciencias de la Tierra en el primer caso y Ciencias Sociales y Humanidades en el segundo.

En Puerto Escondido se ofrecen las carreras de Ingeniería Forestal, Biología, Zootecnia e Informática, así como las Maestrías en Manejo de Fauna Silvestre, Producción Animal y Biología Molecular. Se cuenta con el Instituto de Genética, el cual tiene como misión principal el inventario y conservación de los recursos genéticos de esta parte del país así como la organización de investigación en ese campo de estudio.

En Huatulco, que había iniciado labores con dos carreras, la de Administración Turística, transferida de Puerto Ángel y la de Relaciones Internacionales, se añadieron posteriormente Ciencias de la Comunicación y Economía y desde el 2009 las Maestrías en Relaciones Internacionales, especializada en Estudios Ambientales, Especialidad

Derecho Internacional Penal y Maestría en Mecadotecnia Turística. También se abrieron los Institutos de Relaciones Internacionales, Turismo y de la Comunicación. La carrera de Administración Turística, según la evaluación institucional de CENEVAL para el año 2007 se sitúa en el segundo lugar a nivel nacional.

La UMAR ha emprendido numerosas actividades de interés social, como la promoción de eventos nacionales e internacionales, que contribuyen a un incremento en la llegada de turistas a la Costa oaxaqueña, la apertura de otras librerías generales, en el centro de Puerto Escondido y Huatulco, además de la de Pochutla, los jardines botánicos de Chepilme (Pochutla) y Puerto Escondido y el Campo Experimental de Bajos de Chila, en el que entre otras actividades funciona el iguanario, a través del cual se realizan labores de investigación científica y de conservación de la especie. En ese mismo campo experimental, la Carrera de Zootecnia tiene espacio para sus prácticas, especialmente con ganado vacuno, porcino, avestruces y borregos y cuenta con un laboratorio de investigación. También se dispone allí de un vivero para los experimentos forestales y proyectos de reforestación. En 2008 se le entregó la antigua Casa de Gobierno, con en Centro de Capacitación Turística (CECAT) y el Hotel Escuela, llamado Hotel Gobernador, que constituye el campus Oaxaca de la Umar.

En cooperación con organismos federales y estatales, así como con empresas privadas se desarrollan proyectos que además de contribuir al crecimiento económico del país, allegan recursos para el equipamiento de la universidad, que ya dispone de laboratorios de primer nivel, entre los que debemos destacar el de Ingeniería Ambiental, en Puerto Ángel.

Universidad de la Cañada. Vista parcial

Universidad del Mar, Campus Puerto Escondido. Vista general

5. Las universidades estatales se extienden por todo el Estado

En el año 2000, cuando apenas arrancaban las tareas relativas a la ampliación de la UMAR, con los dos nuevos campus de Puerto Escondido y Huatulco, recibí la petición del Gobernador Murat de asumir los proyectos de otras universidades, que se habían iniciado pero que no conseguían avanzar: la Universidad del Istmo, en Tehuantepec e Ixtepec, la Universidad del Papaloapan, en Loma Bonita y Tuxtepec y otros dos proyectos, en Huautla de Jiménez y en Acatlán de Pérez Figueroa. Más adelante se pondría en marcha la construcción de dos universidades más: en Ixtlán de Juárez, la Universidad de la Sierra Juárez, y en Teotitlán de Flores Magón, la Universidad de la Cañada. También se decidió añadir un nuevo campus a la Universidad del Istmo, en Juchitán, señalando los terrenos de su futuro emplazamiento, que sería modificado posteriormente por el Gobernador Ulises Ruíz y en 2010 se concluyeron las obras y el campus quedó listo para funcionar.

5.1. La Universidad del Istmo

La Universidad del Istmo inicia labores simultáneamente en sus dos campus de Tehuantepec e Ixtepec, el año 2002. El campus Tehuantepec se orientó hacia la ciencia y la tecnología, para especializarlo en todo lo relativo a la energía. Se empezó con las carreras de Ingeniería de Petróleos, Ingeniería Química e Ingeniería en Diseño y posteriormente se le añadieron las de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Computación (que se llevó desde Ixtepec) y Matemáticas Aplicadas, así como una Maestría en Energía Eólica y Maestría en Energía Solar.

Se abrió el Instituto de Estudios de la Energía, que se apoya con un laboratorio de investigaciones sobre la energía y otro laboratorio de química pesada. El objetivo de este Instituto es el estudio de las diversas fuentes de energía y muy particularmente la eólica, la solar y la biomasa, para las que la región del Istmo ofrece condiciones muy favorables, pero también las otras como la geotérmica, las del océano en sus diversas formas e incluso la hidráulica. Los hidrocarburos son objeto de investigación y de enseñanza, con dos carreras, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería Química y en estos campos hay que subrayar los contratos de colaboración que la Universidad ha firmado con Petróleos Mexicanos no sólo para trabajos en el mismo Istmo sino incluso fuera del Estado de Oaxaca.

La única fuente de energía que se ha excluido es la nuclear, por razones muy obvias: el alto nivel de inversión que requiere y el hecho de que ya hay un Instituto de Investigaciones Nucleares, que llena todas las necesidades de México en ese respecto.

El interés por los temas de la energía se extiende a los aspectos económicos y sociales y está en formación un grupo de investigadores para especializarlo en esas cuestiones, como complemento a la investigación científica y tecnológica.

El Campus Ixtepec quedó para las ciencias sociales y humanidades, con las carreras de Administración Pública, Ciencias Empresariales, Informática, que substituyó a la Ingeniería en Computación, trasladada a Tehuantepec, y Derecho; también una Maestría en Derecho de la Energía. El abanico de opciones de estudio se irá abriendo en el futuro, como en todas las otras universidades, debe mencionarse también la semana de Cultura Zapoteca.

5.2. La Universidad del Papaloapan

La Universidad del Papaloapan se había iniciado con el campus de Loma Bonita, en un terreno de unas diez hectáreas, que después se amplió con seis más, adquiridas por las autoridades municipales. Se completaron las obras y se implantó desde el principio nuestro modelo universitario. Era un terreno utilizado para el cultivo y en el que apenas quedaban algunos árboles. Una de sus partes es pantanosa y la compañía constructora luchaba por desecarla, pero nosotros seguimos una estrategia diferente, retirando la tierra y creando un lago, que nos ofrece un espacio idóneo para las prácticas de acuicultura de agua dulce; con el pequeño inconveniente de que, de vez en cuando tenemos que retirar a los cocodrilos (de tamaño pequeño) que buscan allí un refugio.

Cuando entró la primera generación, en el año 2002, se ofrecieron las carreras de Ingeniería en Acuicultura, Computación y Diseño, a las que se añadieron posteriormente los Ingenierías de Mecatrónica y Producción Agrícola Tropical y la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas y un Instituto de Agroingeniería.

Para las prácticas, necesarias para la carrera de Zootecnia, se cuenta con dos campos experimentales (llamados postas), externos al campus principal y obtenidos a través de donación del municipio y del comisariado de bienes comunales.

El campus de Tuxtepec se estableció en los terrenos del Parque Industrial, que estaba prácticamente abandonado. Son más de treinta hectáreas, en una parte de las cuales quedaban plantaciones de árboles del hule (olacahuite), de los cuales decidimos conservar varios macizos, y el resto se reforestó intensamente con distintos tipos

de árboles endémicos de la región, de tal manera que hoy se cuenta ya con un hermoso campus, lleno de vegetación.

Allí se ofrecen las carreras de Ingenierías en Alimentos y Biotecnología y Licenciaturas en Ciencias Químicas, Ciencias Empresariales y Enfermería; Maestría y Doctorado en Biotecnología.

En materia de investigación la UNPA tiene en 2009 el Instituto de Biotecnología, establecido en Tuxtepec, y el Instituto de Agroingeniería en Loma Bonita.

Como en las otras universidades, se han abierto librerías en el centro de las dos ciudades de Loma y Tuxtepec, que poco a poco van abriendo el mercado y habituando a la gente a la compra de libros. Es interesante señalar que se está creando una costumbre de visitar las librerías, sobre todo al atardecer. Compren o no los libros, el público que llega los hojea e incluso leen partes de ellos, aunque sea medio clandestinamente. Lo que importa es familiarizarlos con la lectura.

En 2008 se inició la semana de la cultura, simultáneamente en los dos campus, e igual que en las otras universidades se irá consolidando y convirtiéndose en una tradición.

5.3. La Universidad de la Sierra Sur

El cuadro de las universidades, en el periodo de José Murat se completa con la Universidad de la Sierra Sur, situada en Miahuatlán y que había comenzado sin una definición concreta y al margen totalmente del proyecto que yo tenía encomendado.

Esta Universidad fue inaugurada por el presidente de la República, Vicente Fox, junto con el gobernador Murat, pero a los

pocos meses el proyecto era un auténtico desastre, con una infraestructura muy elemental, un equipamiento mínimo y un profesorado en gran parte improvisado, lo que provocó una desmoralización general y el abandono por parte de los alumnos.

Ante esta situación, el gobernador me pidió que añadiera esta universidad a las que me había encomendado previamente. Tras reunirme con todo el personal y con los alumnos, inicié la transformación total, implantando el modelo de las demás y añadiendo la infraestructura necesaria. Al personal se le dio la opción de pedir la liquidación o quedarse con las nuevas condiciones, que implicaban un aumento de las horas y de la disciplina de trabajo, pero también una notable mejoría en el aspecto salarial y de las prestaciones sociales. La mayoría optó por quedarse, aunque una parte de ellos posteriormente abandonaría la universidad, al darse cuenta de que la cosa iba en serio.

En pocos años, la Universidad experimentó una profunda transformación: se delimitó y protegió con una cerca el perímetro del campus, se construyó la vialidad interna para interconectar las instalaciones, y se amplió substancialmente la infraestructura y equipamiento, para responder al incremento sostenido del número de estudiantes.

La oferta educativa también inició su ampliación, y actualmente incluye Licenciaturas en Enfermería, Administración Pública, Administración Municipal, Ciencias Empresariales e Informática, y la Licenciatura en Nutrición; Maestría en Planeación Estratégica Municipal, Salud Pública y Gobierno Electrónico.

En el centro de la ciudad de Miahuatlán se abrió también una librería universitaria, para la población, y dentro del campus, una Clínica Universitaria que ofrece un excelente servicio al público en

general, además de permitir a los egresados de enfermería completar sus prácticas. Para facilitar el aprendizaje durante la carrera de enfermería, se construyó un edificio denominado aula pedagógica, equipado con robots que dan a los estudiantes la oportunidad de mejorar sus conocimientos sin poner en peligro a ningún paciente.

En el terreno de la investigación, se establecieron el Instituto de Estudios Municipales, en el que además, periódicamente se realizan cursos de capacitación para funcionarios municipales y estatales y se prestan labores de asesoría a los municipios que lo solicitan; y se añadió en 2009 el Instituto de Investigaciones sobre Salud Pública.

5.4. La Universidad de la Sierra Juárez

Está situada en Ixtlán de Juárez, en plena Sierra Norte, a una hora por carretera de la capital oaxaqueña. Su campus limita con el municipio de Guelatao, cuna de Benito Juárez. Éste es un campus muy amplio, de 43.67 Has. donado por el Comisariado de Bienes Comunales y en 2009 está en proceso toda la tramitación para la cesión a la UNSIJ, del campo experimental que a lo largo de cuarenta años fue formado por el Profesor Boone Hallbert, un norteamericano casado con una indígena zapoteca de la Sierra, y que durante muchos años fue profesor del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Las obras de construcción, iniciadas por el Gobernador Murat, duraron varios años, fueron finalmente concluidas en 2005, cuando se iniciaron las labores académicas, tras la inauguración por el Gobernador Ulises Ruíz.

El campo de especialización concebido para la UNSIJ es el de los estudios ambientales, y actividades relacionadas con ello. Por eso

Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec. Vista aérea parcial

Universidad de la Cañada. Rectoría.

Instituto de Minería. Universidad Tecnológica de la Mixteca

Universidad del Mar, Campus Puerto Escondido. Auditorio

se ofrecen las carreras de Ciencias Ambientales, Biología, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Tecnologías de la Madera, así como la carrera de interés más general, la Licenciatura en Informática.

En materia de investigación se creó el Instituto de Investigaciones Ambientales con su correspondiente laboratorio de investigación, además de los de tipo educativo.

También aquí se abrió una amplia librería, situada en el centro de la ciudad de Ixtlán, en locales cedidos por el municipio.

Un problema serio que se plantea a la UNSIJ es la falta de alojamientos en Ixtlán, pues la forma de tenencia de la tierra y una política estricta de prohibición de la propiedad privada ha impedido el desarrollo de la inversión en vivienda. Para los profesores y estudiantes en particular es difícil encontrar habitación y la dificultad crece a medida que aumenta la población escolar. Para paliar ese problema se gestionó con el gobierno del Estado, el otorgamiento de financiación al municipio, para la construcción de varias casas para profesores y edificios de habitaciones para estudiantes. Esperamos que con el tiempo, se reproduzca lo sucedido en otras sedes de universidades en donde las dificultades de habitación iniciales se resolvieron cuando la creciente demanda motivó a la gente local a la construcción de espacios habitacionales, además de otros servicios como restaurantes, papelerías, fotocopias, etc.

La rígida postura asumida por el pueblo de Ixtlán y de la Sierra Juárez en general respecto a la tenencia de la tierra es fácil de entender y revela una indudable sabiduría: si permitieran la venta de las tierras, en poco tiempo los serranos perderían el control de su destino y quedarían como extranjeros en su propias tierras.

La belleza de esa zona, unida a la proximidad con la Ciudad de Oaxaca provocarían un rápido desarrollo de la especulación inmobiliaria y de las ventas de tierras a las gentes de Oaxaca con poder económico. La posibilidad de mantener esa posición en el futuro está sujeta a discusión, porque podría indudablemente constituir un freno al desarrollo económico de la zona; pero para cuando se plantee seriamente un cambio en la tenencia de la tierra, la Universidad habrá creado ya un número suficiente de cuadros entre la población, que le permitirá enfrentarse mejor a las presiones externas. En eso, el papel de estas universidades es muy importante, pues al mismo tiempo que promueven la modernización social, también permiten a las poblaciones locales defender sus propios valores e intereses.

5.5. La Universidad de la Cañada

Se encuentra en los alrededores de la ciudad de Teotitlán de Flores Magón, en la región de la Cañada, que se caracteriza por su aridez, con ciertas excepciones en algunas partes, como Cuicatlán, en las que hay condiciones ideales para la fruticultura.

En un principio se pensaba añadirle un campus adicional, Huautla de Jiménez, en lo alto de la Sierra Mazateca, y en la carretera que comunica la Cañada con la región de Papaloapan. Sin embargo, un estudio más cuidadoso de las condiciones topográficas de Huautla nos convencieron de que no había las condiciones mínimas requeridas para un campus de este modelo y de ahí que se decidiera convertir al campus, en construcción, de Huautla en una parte del subsistema que representa el otro modelo de la NovaUniversitas.

Iniciada también en el periodo del gobernador Murat, las obras quedaron inconclusas y prácticamente abandonadas durante largos meses. Finalmente concluidas, la UNCA sería puesta en servicio por el Gobernador Ulises Ruíz, en marzo del 2006.

La especialización de esta universidad se orientó a las ciencias biológicas esencialmente. Se trata de moverse paralelamente en dos niveles: el de los resultados prácticos a corto plazo, con las carreras de Agroindustrias e Ingeniería de Alimentos y la búsqueda de objetivos estratégicos, de más largo plazo, en un desarrollo de la industria farmacéutica, basada en la identificación de principios activos de las plantas, tomando en cuenta que Oaxaca tiene una enorme riqueza biótica que no se ha explotado debidamente, y hay ya una antigua tradición de utilización de las plantas por la medicina tradicional. Por eso se añadió la carrera de Farmacobiología y se creó el Instituto de Farmacobiología, en el que se centralizan la investigación científica en este tema.

Se ha añadido otra carrera que se ofrece en muchos de los campos universitarios de SUNEO en Oaxaca, que es la de Informática. Hemos decidido repetirla, por muchas razones, que van contra la corriente general en el país, que más bien está abandonando su enseñanza y substituyéndola por la de Ingeniería en Computación. Por eso debemos explicar las razones de nuestra decisión de mantenerla y extenderla, al menos durante cierto tiempo. Lo hacemos porque es una carrera de dificultad menor y de costo más bajo que la Ingeniería en Computación, y en el medio rural oaxaqueño es importante fomentar la difusión del conocimiento de las tecnologías de la información, con profesionistas que permanezcan en sus lugares de origen para prestar la asistencia

que se requiere a nivel local, en la implantación y desarrollo de dichas tecnologías. Dicho esto, hay que observar que la carrera no se ha quedado en su definición original, que era esencialmente manejo de paquetería de computación, sino que ha elevado un poco su nivel, ampliando los conocimiento de electrónica, sobre todo en el manejo de redes, de tal manera que sin llegar a los niveles de la ingeniería, ya supera los límites estrechos de la licenciatura tal como se concebía al inicio. Paralelamente a ello, en el Estado hemos desarrollado y seguimos desarrollando la enseñanza de la Ingeniería en Computación, con una calidad que ha obtenido reconocimientos importantes a nivel nacional e internacional. Esta calidad académica ha llevado a una situación imprevista y es que muchas de las empresas de computación más emblemáticas se lleven a un porcentaje importante de nuestros egresados. Esto nos ha hecho objeto de críticas en el sentido de preguntarse para qué le sirve a Oaxaca formar ingenieros de primera calidad si se los llevan para fuera del Estado o del país, a lo que hemos respondido en el sentido de preguntar también para qué le servirían a Oaxaca profesionistas de mala calidad que se quedaran a vivir en el Estado. Pero la crítica tiene su fondo válido pues, efectivamente, no es función de nuestras universidades estatales formar personal para las empresas transnacionales; sin embargo, el problema no se resuelve abatiendo el nivel educativo sino promoviendo el desarrollo de empresas en Oaxaca y eso se debe de procurar de diversos modos, uno de los cuales es fomentando un incremento en el número de ingenieros de calidad, sobre todo cuando esos ingenieros han incluido en su formación materias de administración de empresas, como es el caso de los egresados de nuestras universidades.

La UNCA cuenta también con instalaciones externas, como son la librería universitaria, en el centro de la ciudad de Teotitlán de Flores Magón y un campo experimental, donado por el municipio.

En el año 2009 se iniciaron las semanas culturales de la Cañada, que se celebrarán todos los años, como en el resto del Estado con las respectivas culturas.

6. El modelo de organización administrativa

El modelo organizativo de las Universidades del SUNEO se basa en una serie de principios rectores, de los que destacamos los siguientes:

a. Liderazgo académico fuerte,

b. Administración reducida,

c. Estricto control del gasto y uso honesto de los recursos,

d. Mantenimiento riguroso de infraestructura y equipamiento,

e. Protección del medio universitario, que está totalmente cercado y con fuerzas de seguridad, día y noche, que sólo tienen facultades de protección frente al exterior y carecen de jurisdicción sobre los universitarios.

f. Respeto absoluto a las ideologías políticas o religiosas, pero prohibición estricta de proselitismo en las instalaciones universitarias,

g. Vigilancia continua para impedir el consumo de drogas o alcohol y campaña permanente contra el tabaquismo,

h. Sanciones severas a todo tipo de violencia física o verbal, así como a cualquier atentado contra los recursos naturales,

i. Exaltación de los valores cívicos, de responsabilidad y solidaridad con la sociedad, y del trabajo como instrumento de dignificación humana.

Organigrama Administrativo General

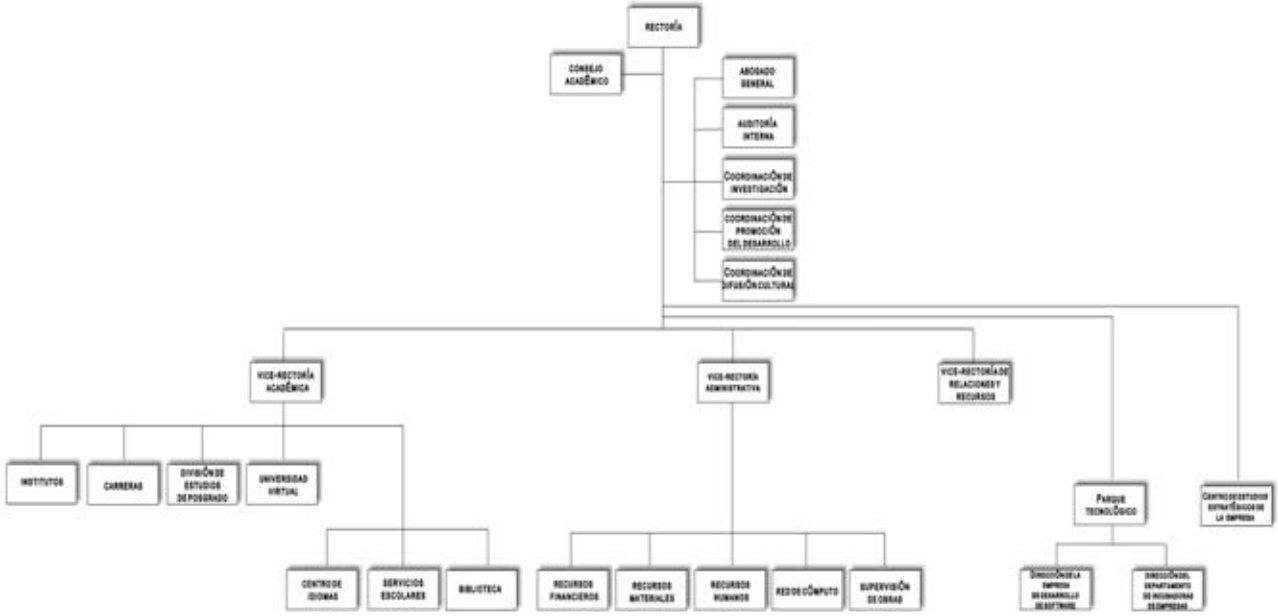

Los órganos de gobierno son los siguientes:

Rector, que es la máxima autoridad universitaria, y es nombrado o removido por el Gobernador del Estado.

Vice Rector Académico y Vice Rector Administrativo, nombrados por el rector.

Vicerrector de Relaciones y Recursos, también nombrados por el Rector. Sólo se han nombrado en los casos de las Universidades Tecnológica de la Mixteca y del Mar, que están respectivamente al frente de las oficinas del SUNEO en la Ciudad de México y en Oaxaca.

Jefes de Carrera y Directores de Institutos de Investigación, así como los Jefes de las Divisiones de Postgrado. Son nombrados por el Rector.

El máximo órgano colegiado es el Consejo Académico, que está compuesto por el Rector, los Vice Rectores, los Jefes de Carrera y Directores de Instituto, Jefe de la División de Postgrado, dos profesores que serán los de mayor antigüedad entre los de categoría más alta y los dos alumnos que en el año académico anterior hayan obtenido el promedio más alto.

El Consejo Académico tiene facultades muy importantes, pues es quien aprueba el presupuesto y controla el gasto, en lo que están incluidas las licitaciones de obras públicas y compra de equipamiento.

También debe aprobar los contratos temporales de profesores, las convocatorias de oposiciones a cátedras, la composición de los tribunales de oposición y ratifica, a recomendación de la Comisión del personal académico, la definitividad de los profesores. Igualmente tiene la potestad reglamentaria y es el órgano competente para decidir sobre la creación de nuevas carreras y la aprobación de los planes de estudios.

De la Vice Rectoría Académica dependen Jefaturas de Carrera,

Directores de Institutos de Investigación, Servicios Escolares, y Laboratorios, Talleres y Bibliotecas.

La Vice Rectoría Administrativa funciona a través de los Departamentos de Personal, Servicios Materiales y Servicios Financieros y el personal operativo está organizado en cuatro sectores: Mantenimiento, Intendencia, Jardinería, Transporte y Seguridad. Para la seguridad se firmaron contratos con la policía del Estado y además hay veladores contratados directamente por la universidad.

La administración debe ser pequeña y eficiente, con automatización de servicios y funciones. Su estructura es la siguiente:

a) Académica: V-Rectoría académica

-Institutos o centros, que agrupan a los profesores, por área de afinidad, y según el número e importancia.

-Carreras, con las funciones, de previsión del profesorado, coordinación de horarios y uso de salones, propuesta y revisión de planes de estudios, métodos de enseñanza.

-Servicios escolares

-Laboratorios y talleres para la enseñanza

-Biblioteca

b) Administrativa: V-Rector de administración

-Personal: toda la parte administrativa de contratación, nombramientos, disciplina y sanciones.

-Auxiliar: contratación y supervisión de los servicios de mantenimiento, limpieza, jardinería y transportes.

-Almacenes generales: ejecución de las órdenes de compra, custodia y distribución de bienes y productos, mantenimiento del inventario.

- Librería, Biblioteca y Publicaciones, en colaboración con V. Académica.

c) V. Relaciones y recursos

Directamente del Rector dependen el Abogado General, Auditoría Interna, Coordinación de Promoción del Desarrollo, Coordinación de Difusión Cultural y Coordinación de la Investigación.

Obviamente, muchos echarán de menos una gran cantidad de órganos administrativos, que seguramente son necesarios, pero hemos preferido imponer el criterio de mantener una administración muy reducida, para poder orientar el gasto hacia las actividades académicas. De este modo, el porcentaje de gastos administrativos es muy bajo en relación con el presupuesto total; difícilmente se encontrarán otras universidades que gasten menos en administración.

7. El subsistema de la NovaUniversitas: una solución pragmática a la enseñanza universitaria en el medio rural

7.1. El problema

El éxito de las Universidades del SUNEO, provocó el interés en todos los rincones del Estado de Oaxaca, por conseguir una universidad. Obviamente hay límites físicos a las posibilidades de expansión del sistema universitario y en gran parte esos límites vienen dados por las dimensiones de la poblaciones y por su aislamiento. El tamaño de las poblaciones hace difícil o imposible conseguir las economías de escala necesarias para la rentabilidad de una universidad, y el aislamiento las vuelve muy poco atractivas para los

profesores del nivel necesario para obtener la calidad mínima que se requiere en una institución de educación superior.

Sin embargo, la presión social sobre el gobierno del Estado fue tan grande que el Gobernador Ulises Ruiz me pidió que buscara alguna fórmula que permitiera llevar la enseñanza universitaria a una parte de las comunidades pequeñas y aisladas. Se trataba de conseguir dos objetivos:

a. retener a los jóvenes para impedir que se incorporaran a los flujos migratorios que descapitalizan, del sector más dinámico de la población, a las diferentes regiones del Estado de Oaxaca,

b. elevar el nivel cultural y profesional de esos jóvenes, crear líderes para que estuvieran en condiciones de promover y ordenar el desarrollo económico y social de sus propias comunidades.

7.1.1. Una solución falsa

La primera salida que se me ocurrió al dilema planteado (enseñanza de buena calidad en regiones aisladas, donde los profesores de nivel alto no quieren quedarse) fue recurrir al modelo de la educación a distancia en cualquiera de sus diversas encarnaciones. Pero al reflexionar sobre el modo en que iba a funcionar en el medio rural, pronto me di cuenta de que por ese camino se iba al fracaso, como lo demuestran los resultados obtenidos hasta ahora en casos similares. Las razones son fáciles de entender: en el medio rural empobrecido, los jóvenes no disponen de medios electrónicos de comunicación, ni de las necesarias conexiones para acceder a las redes de cómputo. Pero la razón principal del fracaso estaría en el hecho de que los jóvenes permanecerían en su entorno familiar

y no tendrían la suficiente disciplina de trabajo para concentrarse en el estudio ni podrían tampoco escapar a las peticiones familiares de ayuda en las tareas de cada día. El resultado previsible en tales circunstancias es que se irían reduciendo progresivamente las tareas académicas, hasta llegar al abandono total y en tal situación sólo quedarían dos opciones igualmente inaceptables: resignarse a un número mínimo de estudiantes, o abatir los niveles académicos para retener el mayor número posible de alumnos.

7.1.2 La cuadratura del círculo

El problema se resolvió, en cuanto a los profesores, con el establecimiento del campus central, donde ellos tienen su lugar de trabajo, en Ocotlán, en las cercanías de la Ciudad de Oaxaca y en cuanto a los alumnos, imponiendo su presencia en cada uno de los campus periféricos las mismas ocho horas que se exigen a los alumnos del otro subsistema del SUNEO.

Los profesores darán su clase en tiempo real a los alumnos, creando una especie de aula virtual para todo el Estado. Frente a ellos tienen los monitores correspondientes a cada campus periférico y en cada uno de estos campus, los alumnos pueden ver al profesor en una pantalla, al mismo tiempo que en un pizarrón electrónico situado al lado, podrán visualizar los apoyos audiovisuales que el profesor les ofrece.

Las aulas disponen de una computadora por alumno y cada grupo está controlado por un técnico académico que, además de llevar cuenta de las asistencias, también desempeña las funciones de tutoría, actuando como intermediario con el catedrático titular y asistiendo a los alumnos en las prácticas que haya que realizar.

Aparte de las clases y las prácticas correspondientes en laboratorios o talleres, así como el tiempo de biblioteca, los alumnos deben asistir a una serie de actividades de tipo cultural.

Para producir un acercamiento entre profesores y alumnos, se programará de vez en cuando una gira de visitas de los profesores por cada uno de los campus, donde ofrecerán alguna conferencia y tendrán la oportunidad de interactuar con los alumnos.

Las características especiales de este modelo obligaron a realizar modificaciones a la estructura administrativa. Como en el otro modelo la Universidad cuenta con un rector y dos Vice Rectores, el Académico y el Administrativo, pero el elevado número de campus periféricos (en 2009 eran nueve) hizo necesario unificar la dirección de cada campus, con un responsable principal, el Director, que es apoyado por un Subdirector, el cual lo substituye en las ausencias, de modo que siempre haya alguien al frente del campus.

NovaUniversitas: Organigrama del campus central.

Por lo demás, la estructura de gobierno es la misma que en las otras universidades. El número más reducido de alumnos también aconsejó una reducción en la infraestructura, con campus más pequeños y muchos menos edificios.

Plano de conjunto con distribución ideal de los edificios.

En el gráfico adjunto se puede observar el plano de conjunto con los edificios básicos en una distribución ideal, que se modifica según las condiciones topográficas y además es escalable para ajustarse al crecimiento de la demanda escolar.

En lo que respecta a las carreras, su selección obedece a varios criterios. Los más significativos son: ofrecer a los alumnos una preparación que pueda poner en práctica en su propio entorno y escoger especializaciones que no impliquen construir laboratorios

o talleres muy costosos, debido a las reducidas economías de escalas que se pueden conseguir en esos lugares.

Para la justificación de la carrera de informática, que ha sido la primera seleccionada, nos remitimos a lo dicho anteriormente, pero en lo que respecta a agronomía, una carrera que parece estar en retirada, debemos explicar que decidimos implantarla porque es la que resulta más rentable de modo inmediato, dado que responde a las posibilidades de los jóvenes en esas regiones aisladas, en las que no hay que esperar la llegada de grandes empresas, y en las que mientras no se realice una modificación a la tenencia de la tierra, la agricultura moderna a gran escala no es posible.

Bien orientada, la carrera de agronomía permitirá mejorar la producción agrícola, para iniciar la salida del nivel de economía de subsistencia que tiene ahora y pasar a pequeñas empresas agrícolas más eficientes y rentables. Para decidir la implantación de esta carrera también tuvimos que sopesar la carga que implica la creación de laboratorios en cada campus, pero tomando todo en consideración decidimos proseguir con la implantación de esa carrera.

De todos modos, con el paso del tiempo, habrá que cancelar algunas de las carreras que se impartan e implantar otras y eso tiene que ser cuidadosamente planeado, para evitar la saturación del mercado de trabajo y tomar en cuenta las necesidades económicas que vayan surgiendo en las diversas comunidades. Esto es inevitable, dado que el tamaño reducido de las comunidades se traduce en una demanda educativa poco numerosa. Con todo, no debe olvidarse que nuestras universidades no tienen sólo la función educativa, sino también la muy importante de ser transformadoras de la socie-

dad y esa función la deben realizar independientemente del número de alumnos con el que se cuente.

7.2. El desarrollo de la NovaUniversitas

A principios de 2010, se inician labores en el Campus Central, en Ocotlán y el Campus periférico anexo, de San Jacinto, que debido a estar contiguo al Campus central comparte varios edificios comunes, que son la Biblioteca, el Auditorio y la Cafetería.

En esas fechas se continúa con la construcción de siete campus periféricos, en Acatlán de Pérez Figueroa, Huautla de Jiménez, Juxtlahuaca, Matías Romero, Nochixtlán, Putla y Sola de Vega. Está pendiente de determinar el lugar de otro campus, para cubrir la Zona Mixe.

8. El futuro

El futuro se alcanza todos los días, y se convierte inmediatamente en pasado. En las universidades del SUNEO, los cambios son evidentes y cada pocos meses se puede apreciar una profunda transformación: en la ampliación de la infraestructura y el equipamiento, en el crecimiento de la vegetación, que llena de árboles y arbustos todos los espacios, y en el crecimiento de la población escolar y el profesorado, pero el cambio no afecta sólo a las universidades existentes sino que hay que verlo también en el proceso de desarrollo del sistema, que está todavía en plena expansión.

A las ocho universidades, con catorce campus, existentes a mediados del 2009, se añadirán dos universidades más y diez campus adicionales: Universidad de la Costa, en Pinotepa

Nacional; Universidad de Chalcatongo en la Mixteca oaxaqueña, y siete nuevos campus de la NovaUniversitas. Todas ellas están en diversas fases de construcción y se prevé la entrada en funciones durante 2010. También está en la fase final de construcción el tercer campus de la Universidad del Istmo, en Juchitán.

El proyecto se cierra con estas nuevas unidades, aunque podría añadirse otro campus periférico de la NovaUniversitas en la zona Mixe.

Paralelamente a esta expansión de los campus se prosigue con la consolidación de cada una de ellas, ampliando la infraestructura interna para responder al incremento de la matrícula de estudiantes y reforzando todo el sector de la investigación, que obliga a la apertura de nuevos laboratorios y a la ampliación de su equipamiento. La otra dimensión de la consolidación es la de la calidad académica, que como era de esperar dado que el modelo es el mismo, ya se manifiesta en los resultados que obtienen los estudiantes en las universidades de más reciente creación, ya sea en las calificaciones obtenidas al participar en los exámenes generales de conocimientos de CENEVAL o en concursos nacionales e internacionales, o en el terreno de la investigación científica, con una alta producción y con un constante incremento del porcentaje de profesores que entran al Sistema Nacional de Investigadores.

Ahora falta formalizar la constitución del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO) para integrar legalmente a las universidades que lo componen. En los últimos años se ha revisado toda la normatividad, para actualizarla y uniformizarla, pues se había producido una divergencia entre cada una de las universidades, que

Datos básicos (2010)

Extensión de los campus en servicio y en construcción: unas 550 Has.
Edificios: más de cuatrocientos
Profesores: unos 800, todos de tiempo completo
Alumnos: 8000 (Julio 2009)
Carreras: 38
Maestrías: 29
Doctorados: 9
Institutos de investigación: 24

Carreras

Administración Municipal, UNSIS; Administración Pública, UNISTMO (I), UNSIS; Administración Turística, UMAR (H); Acuicultura, UMAR (PA), UNPA (LB); Agroindustrias, UNCA; Agronomía, NU (O); Biología, UMAR (PE), UNSIJ; Biología Marina UMAR (PA); Biotecnología, UNPA (TX); Ciencias Ambientales, UNSIJ; Ciencias de la Comunicación, UMAR (H); Ciencias Empresariales, UTM, UNISTMO (I), UNPA (TX), UNSIS; Ciencias Químicas, UNPA (TX); Ciencias Marítimas, UMAR (PA); Derecho, UNISTMO (I); Economía, UMAR (H); Enfermería, UNSIS, UNPA (TX); Estudios Mexicanos, UTM; Farmacobiología, UNCA; Física Aplicada, UTM; Informática, UMAR (PE), UNISTMO (I), UNSIS, UNSIJ, UNCA, NU (O); Ingeniería de Alimentos, UTM, UNPA (TX), UNCA; Ambiental, UMAR (PA), Electrónica, UTM; en Computación, UTM, UNISTMO (T), UNPA (LB); en Diseño, UTM. UNISTMO (T), UNPA (LB); Forestal, UMAR (PE), UNSIJ; Industrial, UTM, UNISTMO (T); Mecatrónica, UTM, UNPA (LB); de Pesca, UMAR (PA); Petróleos, UNISTMO (T); Química, UNISTMO (T); en Tecnología de la Madera, UNSIJ, Matemáticas aplicadas, UNISTMO (T), UNPA (LB), UTM; Nutrición, UNSIS; Oceanología, UMAR (PA); Relaciones Internacionales, UMAR (H); Zootecnia, UMAR (PE), UNPA (LB).

Postgrados

Doctorados

Biotecnología, UNPA (TX); Ciencias Químicas, UNPA (LB); Ecología Marina, UMAR (PA); Gobierno Electrónico, UNSIS; Modelación Matemática, UTM; Química Ambiental, UMAR (PA); Robótica, UTM; Sistemas Inteligentes Aplicados, UTM; Tecnologías de Cómputo Aplicado e Ingeniería de la Computación, UTM.

Maestrías

Administración de Negocios, UTM; Biología Molecular, UMAR (PE); Biotecnología, UNPA (TX); Ciencias: Ecología Marina, UMAR (PA); Ciencias: Productos Naturales y Alimentos, UTM; Ciencias: Química Ambiental, UMAR (PA); Ciencias Químicas, UNPA (LB); Conservación de Recursos Forestales, UNSIJ; Derecho de la Energía, UNISTMO (I); Derecho Internacional Penal, UMAR (H); Diseño de Modas, UTM; Diseño de Muebles, UTM; Energía Eólica, UNISTMO (T); Energía Solar, UNISTMO (T); Gobierno Electrónico, UNSIS; Ingeniería de Software, UTM; Manejo de Fauna Silvestre, UMAR (PE); Medios Interactivos, UTM; Mercadotecnia Turística, UMAR (H); Modelación Matemática, UTM; Planeación Estratégica Municipal, UNSIS; Producción Animal, UMAR (PE); Relaciones Internacionales: Medio Ambiente, UMAR (H); Robótica, UTM; Salud Pública, UNSIS; Sistemas Distribuidos, UTM-Virtual; Sistemas Inteligentes Aplicados, UTM; Tecnología Avanzada de Manufactura, UTM; Tecnologías de Cómputo Aplicado, UTM.

Investigación

Investigadores

El SUNEO cuenta actualmente con unos 800 profesores-investigadores de tiempo

completo. De ellos, en torno al 10% son miembros del SNI.

Institutos

Instituto de Agroindustrias, UTM; Instituto de Agroingeniería, UNPA (LB); Instituto de Biotecnología, UNPA (TX); Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UMAR (H), Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UTM; Instituto de Ciencias de la Comunicación, UMAR (H); Instituto de Computación, UTM; Instituto de Diseño, UTM; Instituto de Ecología, UMAR (PA); Instituto de Electrónica y Mecatrónica, UTM; Instituto de Estudios Ambientales, UNSIJ; Instituto de Estudios de la Energía, UNISTMO (T); Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos, UNISTMO (I); Instituto de Estudios Internacionales, UMAR (H); Instituto de Estudios Municipales, UNSIS; Instituto de Farmacobiología, UNCA; Instituto de Física y Matemáticas Aplicadas, UTM; Instituto de Genética, UMAR (PE); Instituto de Hidrología, UTM; Instituto de Industrias, UMAR (PA); Instituto de Investigaciones sobre Salud Pública, UNSIS; Instituto de Minería, UTM; Instituto de Recursos Marinos, UMAR (PA); Instituto de Turismo, UMAR (H).

Publicaciones

Periódicas

Temas de Ciencia y Tecnología, UTM Cuatrimestral; Ciencia y Mar, UMAR Cuatrimestral. De ambas, unos cuarenta números publicados.

Libros

35, publicados por la UTM, UMAR y la UNISTMO. A partir del 2010, se publicarán más de doce libros anuales, en las diferentes universidades del SUNEO. Están a la venta en varias cadenas de librerías nacionales y a nivel internacional, a través de AMAZON, en INTERNET. También en las doce librerías del SUNEO.

Artículos, Ensayos, Capítulos de libros: (2008-2009)

Son unos doscientos cincuenta, en publicaciones internacionales y nacionales.

Servicios

Librerías públicas (12): Huajuapan de León, Huatulco, Ixtlán, Juchitán, Loma Bonita, Miahuatlán, Oaxaca, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Tehuantepec, Teotitlán de Flores Magón, Tuxtepec. Biblioteca Pública: Tehuantepec. Jardines botánicos (2): Chepilme-Pochutla, Puerto Escondido. Estaciones Sismológicas (2): UMAR, UTM. Hospital Universitario (público): UNSIS-Miahuatlán. Campos experimentales (3): Tuxtepec, Loma Bonita (2). Parque tecnológico: UTM-Huajuapan de León. Archivo histórico minero del Estado: UTM. Hotel escuela: UMAR-Oaxaca. Museo de la Diversidad: UTM-Oaxaca. Barco de investigaciones oceanográficas y pesqueras: UMAR-Salina Cruz.

Abreviaturas:

UMAR (PA) Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel
UMAR (PE) Universidad del Mar , Campus Puerto Escondido
UMAR (H) Universidad del Mar, Campus Huatulco
UNCA: Universidad de la Cañada, Teotitlán de Flores Magón
UNPA (LB): Universidad del Papaloapan, Campus Loma Bonita
UNPA (TX): Universidad del Papaloapan, Campus Tuxtepec
UNSIJ: Universidad de la Sierra Juárez, Ixtlán
UNSIS: Universidad de la Sierra Sur, Miahuatlán
UNISTMO (I) Universidad del Istmo, Campus Ixtepec
UNISTMO (T) Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec
UTM: Universidad Tecnológica de la Mixteca, Huajuapan de León
NU (O): NovaUniversitas, Campus Central Ocotlán
NU (SJ): NovaUniversitas, Campus Periférico San Jacinto

no era aceptable. El proceso de actualización continuará para preparar el camino a la constitución formal del Sistema, en el que se creará la figura de Rector General, que dirigirá todo el sistema con el apoyo de un Consejo Académico General, que será el principal órgano normativo y de control, y con rectores para cada universidad, con sus correspondientes Consejos Académicos, los cuales tendrán las funciones que se establezcan en el Estatuto General del Sistema. Con ello se asegurará una dirección más efectiva y al mismo tiempo se garantizará la unidad de un sistema educativo que ha probado sobradamente su eficacia.

Bibliografía sobre universidades

Baldwin, Patricia (1995), *Covering the Campus: The History of the "Chronicle of Higher Education," 1966-1993*, Denton, TX: U. North Texas Press.

Barrow, Clyde W. (1990), *Universities and the Capitalist State: Corporate Liberalism and the Reconstruction of American Higher Education, 1894-1928,* Madison, Wisconsin: University of Wisconsin Press.

Béjar, Raúl y Jorge Isaac, Coordinadores (2005), *Investigación y Docencia. Una relación compleja en la universidad moderna,* México: Centro de Estudios para el Desarrollo Alternativo, A.C. y Plaza y Valdés.

_____, Coordinadores (2005), *Educación Superior y Universidad Pública,* México: Centro de Estudios para el Desarrollo Alternativo, A.C. y Plaza y Valdés.

Bennett, W. J. (1984), *To Reclaim a Legacy: A Report on the Humanities in Higher Education*, Washington, (D.C.: National Endowment for the Humanities.

Borrero Cabal, Alfonso (1993), *The University as an Institution Today*, Paris and Ottawa: UNESCO and IDRC.

Brint, Steven G. and Jerome Karabel (1989), *The Diverted Dream: Community Colleges and the Promise of Educational Opportunity in America, 1900-1985,* New York: Oxford Univ. Press.

Brooking, Annie (1996), *Intellectual Capital: Core Asset for the Third Millennium Enterprise*, Londres: International Thomson Business Press.

Cameron, J.M. (1978), *The Idea of a University*, Toronto: University of Toronto Press.

Canfora, Luciano (1990), *The Vanished Library: A Wonder of the Ancient World,* 1987. (The only modern history.) Londres**:** Hutchinson Radius.

CENEVAL (2006), *La Educación Superior en el Nuevo Milenio*, México: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

Chomsky, Noam, ed. (1997), *The Cold War & the University: Toward an Intellectual History of the Postwar Years,* New Press.

Christy, Ralph D., Lionel Williamson (1992), *A Century of Service: Land-Grant Colleges and Universities, 1890-1990,* New Brunswick, N.J. Transaction.

Clark, B.R. (1983), *The Higher Education System*, Berkeley, CA: University of California Press.

_____ (1997), *Universidades Modernas: espacios de investigación y docencia,* México: UNAM y Miguel Ángel Porrúa.

Covarrubias Moreno, Oscar Mauricio (2000), *Federalismo y Reforma del Sistema Educativo Nacional,* México: INAP.

Delgado Criollo, Buenaventura (coordinador) (1994), *Historia de la Educación, en España y América*, Morata: Fundación Santa María.

Dewey, John, Electronic Text Center, University of Virginia Library. En: modeng/public/DewDemo.html

Eaton, Judith S. (1991), *The Unfinished Agenda: Higher Education and the 1980's,* New York : American Council on Education / Macmillan Pub. Co.; Toronto: Collier Macmillan Canada.

Edwinsson, Leif y Michael S. Malone (1999), *El Capital Intelectual. Cómo identificar y calcular el valor de los recursos intangibles de su empresa,* Barcelona: Ediciones Gestión 2000 S.A.

Elliott, Orrin Leslie (1937), *Stanford University: The First Twenty-Five Years* Stanford: Stanford Univ. Press.

Eschbach, Elizabeth Seymour (1993), *The Higher Education of Women in England and America, 1865-1920,* New York: Garland.

Feingold, Moderchai, (Editor) (2004- 2008), *History of Universities,* Vols. XIX-XXIII, Oxford University Press.

Flexner, Abraham (1930), *Universities: American, English, German* NY: Oxford UP.

Freeland, Richard M. (1992), *Academia's Golden Age: Universities in Massachusetts, 1945-1970* (NY: Oxford UP.

Garcia-Guadilla, C. (2004), *El difícil equilibrio: La educación superior como bien público y comercio de servicios* Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

Geiger, Roger L. (1986), *To Advance Knowledge: The Growth of American Research Universities, 1900-1940,* NY: Oxford Univ. Press.

---------- (1993), *Research and Relevant Knowledge: American Research Universities Since World War II.* NY: Oxford University Press

----------, *The Publicness of Private Higher Education* (Pennsylvania State University), CHER Meeting: Enschede, Holanda, Septiembre 17-18, 2004. Ver en: http://www.utwente.nl/ cheps/documenten/cherkeynotepapergeiger.pdf

Gibb, H. A. R. (1970), "The University in the Arab-Moslem World", in Bradby, Edward, The University Outside Europe: Essays on the Development of University, Ayer Publishing, pp. 281-298.

Gilli, Patrick, Jacques Verger y Daniel Le Blévec (Editores) (2007), *Les universités et la ville au Moyen Âge. Cohabitation et tensión*, Leiden y Boston: Brill.

Graham, Hugh Davis and Nancy Diamond (1996), *The Rise of American Research Universities: Elites and Challengers in the Postwar Era,* Baltimore, MD: Johns Hopkins Univ. Press.

Jaspers, Karl *(1946),* "La idea de la universidad". *En: La idea de la Universidad en Alemania.* Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1959.

Kerr, C. (1982), *The Uses of the University*, Cambridge, Mass: Harvard University Press.

_____ (1991), *The Great Transformation in Higher Education, 1960-1980.* Albany, N.Y.: State University of New York Press.

Levine, Arthur, ed. (1993), *Higher Learning in America, 1980-2000,* Baltimore: Johns Hopkins Univ. Press.

Levin, John S. (2001*), Globalizing the Community College. Strategies for Change in the Twenty-First Century*, New York: Palgrave.

Locke, Robert R. (1984), *The End of the Practical Man: Entrepreneurship and Higher Education in Germany, France, and Great Britain, 1880-1940,* Greenwich, CT: JAI.

---------- (1989), *Management and Higher Education Since 1940: The Influence of America and Japan on West Germany, Great Britain, and France,* Cambridge / New York: Cambridge Univ. Press.

MacLeod, Roy (Editor) (2004), *The Library of Alexandria: Centre of Learning in the Ancient World*, Edición Revisada, Londres y Nueva York: I. B. Tauris.

Madueño, R. y Sylvia Ortega, (sf) *Los actores sociales en la planeación universitaria,* Pachuca: Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior.

McGrath, Fergal (1951), *Newman's University: Idea and Reality,* London: Longmans, Green.

Muche, F. (ed.) (2005), *Opening up to the Wider World. The External Dimension of the Bologna Process*. ACA Papers on International Cooperation in Education. Bonn: Lemmens Verlags & Mediengesellschaft.

Nash, Arnold (1944), *The University and the Modern World: An Essay in the Philosophy of University Education* (New York: Macmillan.

Newman, John Henry Cardinal (1907), *The Idea of a University. Defined and Illustrated* (London, New York: Longman, Green and CO.

Nisbet, R. (1971), The *Degradation of the Academic Dogma*, London: Heineman.

OCDE (1987), *Universities under Scrutiny*, Paris: Organization for Economic Co-operation and Development.

Ortega y Gassetm J. (1930), *Misión de la Universidad*, Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente.

Patrick Gilli, Jacques Verger et Daniel Le Blévec (Editores) (2007), *Les universités et la ville au Moyen Âge. Cohabitation et tensión*, Leiden and Boston: Brill.

Porta, J. y Manuel Lladonosa. Coordinadores (1998), *La Universidad en el Cambio de Siglo*, Madrid: Alianza Editorial

Readings, Bill (1990), *The University in Ruins*, Cambridge: Harvard University Press.

Reséndiz, Núñez D. (2000), *Futuros de la Educación Superior en México*, México: Siglo XXI Editores.

Riesman, D. (1998), *On Higher Education. The Academic Enterprise in an Era of Rising Student Consumerism*, New Brunswick, N.J. : Transaction Publishers.

Rodríguez, Gómez R. (1994), *Universidad Contemporánea. Racionalidad Política y Vinculación Social.* México : Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM y Miguel Ángel Porrúa.

Rothblatt, Sheldon and Bjorn Wittrock (1993), *The European and American University Since 1800: Historical and Sociological Essays,* New York: Cambridge Univ. Press.

Rüegg, Walter (editor general). *Historia de la Universidad en Europa.* Volumen I. (1994) Vol. II (1999), Bilbao: Universidad del País Vasco.

Sadashiv, Altekar Anant 1965, *Education in Ancient India*, Varansi: Nand Kishore.

Secretaría de Educación Pública (2005), *Equidad, Calidad e Innovación en el Desarrollo*

Stone, James C. and Donald P. DeNevi 1971, *Portraits of the American University, 1890-1910*; San Francisco: Jossey-Bass, *Educativo Nacional*, México: Fondo de Cultura Económica.

Trumble, Kelly 2003, *The Library of Alexandria*, Clarion Books of Houghton Mifflin Company, Boston.

Veysey, Laurence 1965, *The Emergence of the American University,* Chicago: U. Chicago Press.

Anexos

ANEXO I

Documentos básicos del Proceso de Bolonia

1. Carta Magna de las Universidades Europeas, 1988.

Preámbulo

Los Rectores de las Universidades Europeas abajo firmantes, reunidos en Bolonia con ocasión del IX Centenario de la más antigua de entre ellas, cuatro años antes de la supresión definitiva de las fronteras intracomunitarias y ante la perspectiva de una colaboración más amplia entre todos los pueblos europeos, estimando que los pueblos y los Estados deben tomar más conciencia que nunca del papel que las Universidades están llamadas a jugar en una sociedad que se transforma y se internacionaliza, consideran:

1º que el porvenir de la humanidad, en este fin de milenio, depende en gran medida del desarrollo cultural, científico y técnico que se forja en los centros de cultura, conocimiento e investigación en que se han transformado las auténticas Universidades;

2º que la tarea de difusión de los conocimientos que la Universidad debe asumir hacia las nuevas generaciones implica, hoy en día, que se dirija también al conjunto de la sociedad; cuyo porvenir cultural, social y económico requiere, especialmente, un considerable esfuerzo de formación permanente;

3º que la Universidad debe asegurar a las generaciones futuras una educación y una formación que les permitan contribuir al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida.

Los Rectores de las Universidades Europeas abajo firmantes proclaman ante los Estados y la conciencia de los pueblos los principios fundamentales que deben sustentar en el presente y en el futuro la vocación de la Universidad.

Principios fundamentales

1. La Universidad, en el seno de sociedades organizadas de forma diversa debido a las diferentes condiciones geográficas e históricas, es una institución autónoma que, de manera crítica, produce y transmite la cultura por medio de la investigación y la enseñanza.

Para abrirse a las necesidades del mundo contemporáneo, debe lograr, en su esfuerzo de investigación y enseñanza, una independencia moral y científica de todo poder político y económico.

2. En las Universidades, la actividad docente es indisociable de la actividad investigadora, a fin de que la enseñanza siga tanto la evolución de las necesidades como las exigencias de la sociedad y de los conocimientos científicos.

3. La libertad de investigación, de enseñanza y de formación son el principio fundamental de la vida de las Universidades; los poderes públicos y las Universidades, cada uno en su esfera de competencias, deben garantizar y promover el respeto a esta exigencia fundamental.

El rechazo de la intolerancia y el diálogo permanente hacen de la Universidad un lugar de encuentro privilegiado entre profesores, que tienen la capacidad de transmitir el saber y los medios de desarrollarlo mediante la investigación y la innovación, y los estudiantes que tienen el derecho, la voluntad y la capacidad de enriquecerse con ello.

4. Depositaria de la tradición del humanismo europeo, pero con la constante preocupación de atender al saber universal, la Universidad, para asumir su misión, ignora toda frontera geográfica o política y afirma la necesidad imperiosa del conocimiento recíproco y de la interacción de las culturas.

Medios

En el marco de tales principios, la realización de estos objetivos exige medios eficaces y adaptados a la situación contemporánea.

1. Para preservar la libertad de investigación y enseñanza, los instrumentos propicios para su realización deben facilitarse al conjunto de los miembros de la Comunidad Universitaria.

2. La selección del profesorado, así como la reglamentación de su Estatuto, deben estar regidos por el principio de indisociabilidad entre la actividad de investigación y la actividad docente.

3. Cada Universidad debe garantizar a sus estudiantes, respetando la especificidad de su situación, la salvaguarda de las libertades y condiciones necesarias para atender sus objetivos en materia de cultura y de formación.

4. Las Universidades -y en particular las europeas- ven, tanto en el intercambio recíproco de información y documentación como en la multiplicación de iniciativas científicas comunes, los instrumentos fundamentales para un progreso continuo de los conocimientos.

Es por lo que las Universidades, encontrando en ello sus fuentes, alientan la movilidad de profesores y estudiantes y consideran que una política general de equivalencia en materia de status, títulos, exámenes (aún manteniendo los diplomas nacionales) y de concesión de becas, constituye el instrumento esencial para garantizar el ejercicio de su misión actual.

Los Rectores abajo firmantes, en nombre de sus respectivas Universidades, se comprometen a hacer todo lo posible para que los Estados y los organismos supranacionales implicados se inspiren progresivamente en las disposiciones de esta Carta, expresión unánime de la voluntad autónoma de las Universidades.

Bolonia, 18 de septiembre de 1988

2. Declaración de la Sorbona, 1998.

Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo a cargo de los cuatros ministros representantes de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido.

La Sorbona, París, 25 de mayo de 1998

Recientemente, el proceso europeo ha dado pasos de extremada importancia. A pesar de la relevancia que ello tiene, no deberíamos olvidar que al hablar de Europa no sólo deberíamos referirnos al euro, los bancos y la economía, sino que también debemos pensar en una Europa de conocimientos. Es deber nuestro el consolidar y desarrollar las dimensiones intelectuales, culturales, sociales y técnicas de nuestro continente. Éstas han sido modeladas, en gran medida, por las universidades, quienes todavía desempeñan un papel imprescindible en su desarrollo.

Las universidades se originaron en Europa hace unos tres cuartos de milenio. Nuestros cuatro países poseen algunas de las más antiguas, las cuales celebran actualmente importantes aniversarios, como es hoy el caso de la Universidad de París. En aquellos tiempos, los estudiantes y los académicos solían circular libremente y difundían con rapidez sus conocimientos por todo el continente. En la actualidad, gran número de nuestros estudiantes todavía se gradúa sin haber tenido la oportunidad de realizar un periodo de estudios al otro lado de las fronteras nacionales.

Se aproxima un tiempo de cambios para las condiciones educativas y laborales, una diversificación del curso de las carreras profesionales, en el que la educación y la formación continua devienen una obligación evidente. Debemos a nuestros estudiantes y a la sociedad en su conjunto un sistema de educación superior que les ofrezca las mejores oportunidades para buscar y encontrar su propio ámbito de excelencia.

Un área europea abierta a la educación superior trae consigo una gran riqueza de proyectos positivos, siempre respetando nuestra diversidad, pero requiere, por otra parte, el esfuerzo continuo que permita acabar con las fronteras y desarrollar un marco de enseñanza y aprendizaje. Se espera que, de ahora en adelante, éste favorezca una movilidad y una cooperación más estrechas.

El reconocimiento internacional y el atractivo potencial de nuestros sistemas residen en las facilidades de comprensión que éstos ofrecen en lo concerniente tanto a sus aspectos internos como externos. Parece estar emergiendo un sistema compuesto de dos ciclos, universitario y de posgrado, que servirá de piedra angular a la hora de establecer las comparaciones y equivalencias a escala internacional.

Gran parte de la originalidad y flexibilidad de este sistema se conseguirá mediante el sistema de créditos, como en el sistema ECTS, (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y semestres. Ésto permitirá la convalidación de los créditos obtenidos para aquellos que elijan una educación inicial o continua en alguna de las universidades europeas y, asimismo, tengan intención de obtener una titulación. De hecho,

los estudiantes deberían ser capaces de acceder al mundo académico en cualquier momento de su vida profesional y desde diversos campos.

Se debería facilitar a los universitarios el acceso a gran variedad de programas, a oportunidades para llevar a cabo estudios multidisciplinares, al perfeccionamiento de idiomas y a la habilidad para utilizar las nuevas tecnologías informativas.

Es importante el reconocimiento internacional de la titulación de primer ciclo como un nivel de cualificación apropiado para el éxito de esta iniciativa, en la que deseamos ofrecer una visión clara de todos nuestros esquemas de educación superior.

En el ciclo de posgrado cabría la elección entre una titulación de máster de corta duración y una titulación de doctorado más extensa, con la posibilidad de cambiar entre uno y otro. En ambas titulaciones de posgrado, se pondría el énfasis apropiado tanto en la investigación como en el trabajo autónomo.

Tanto en el nivel universitario como en el de posgrado, se animaría a los estudiantes a pasar un semestre, como mínimo, en universidades ubicadas fuera de sus países. A su vez, habría más personal docente y dedicado a la investigación realizando sus actividades profesionales en otros países europeos diferentes a los de origen. El apoyo creciente a la Unión Europea, en lo que a la movilidad de estudiantes y profesores concierne, debería aprovecharse al máximo.

Muchos países, no sólo europeos, han tomado plena conciencia de la necesidad de fomentar dicha evolución. Las conferencias de rectores europeos, presidentes universitarios, y grupos de expertos y académicos de nuestros respectivos países se han embarcado en la tarea de análisis de estos objetivos.

El año pasado, en Lisboa, se acordó una convención que reconoce las calificaciones obtenidas en educación superior en Europa dentro del campo académico. La convención estableció una serie de requisitos básicos y reconoció a cada país el derecho a tomar parte en un proyecto todavía más constructivo. Apoyándonos en estas conclusiones, podemos llevar a cabo una mejora y llegar más lejos. Actualmente ya existen más puntos en común para el reconocimiento mutuo de las titulaciones de educación superior en cuanto a propósitos profesionales a través de las respectivas directrices de la Unión Europea.

Nuestros gobiernos, sin embargo, todavía tienen que desempeñar un papel significativo mediante la promoción de medios que permitan la convalidación de los conocimientos adquiridos y el mejor reconocimiento de las respectivas titulaciones. Esperamos que todo esto promueva más acuerdos interuniversitarios. La armonización progresiva del marco general de nuestras titulaciones y ciclos puede lograrse a través de la consolidación de la experiencia ya existente, las titulaciones conjuntas, las iniciativas piloto y los diálogos en los que nos involucremos todos.

Por la presente, ofrecemos nuestro compromiso para la promoción de un marco común de referencia, dedicado a mejorar el reconocimiento externo y facilitar tanto la movilidad estudiantil como las oportunidades de empleo. El aniversario de

la Universidad de París, hoy aquí en La Sorbona, nos ofrece una oportunidad solemne de participar en una iniciativa de creación de una zona Europea dedicada a la Educación Superior, donde las identidades nacionales y los intereses comunes puedan relacionarse y reforzarse para el beneficio de Europa, de sus estudiantes y en general de sus ciudadanos. Nos dirigimos a otros estados miembros de la Unión Europea y a otros países europeos para que se unan a nosotros en esta iniciativa, así como a todas las universidades europeas para que se consolide la presencia de Europa en el mundo a través de la educación continua y actualizada que se ofrece a sus ciudadanos.

Claude Allègre (Ministro de Investigación Educativa Nacional y Tecnología, Francia), Tessa Blackstone (Ministro de Educación Superior, Reino Unido), Luigi Berlinger (Ministro de Educación Pública, Universidad e Investigación, Italia), Jürgen Ruettgers (Ministro de Educación, Ciencias, Investigación y Tecnología, Alemania).

3. Declaración de Bolonia, 1999.

Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación, Reunidos en Bolonia el 19 de Junio de 1999

Gracias a los extraordinarios logros de los últimos años, el proceso Europeo se ha convertido en una realidad importante y concreta para la Unión y sus ciudadanos.

Las perspectivas ampliadas junto con la profundización de las relaciones con otros países Europeos proporcionan, incluso, una dimensión más amplia a esta realidad. Mientras tanto, estamos siendo testigos de una concienciación creciente en la mayor parte del mundo académico y político, y en la opinión pública, de la necesidad de establecer una Europa más completa y de mayor alcance, construida, en particular, mediante el desarrollo y fortalecimiento de sus dimensiones intelectual, cultural, social y científica y tecnológica.

En la actualidad, la Europa del conocimiento está ampliamente reconocida como un factor irremplazable para el crecimiento social y humano y es un componente indispensable para consolidar y enriquecer a la ciudadanía Europea, capaz de dar a sus ciudadanos las competencias necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio, junto con una conciencia de compartición de valores y pertenencia a un espacio social y cultural común.

Universalmente, se consideran sumamente importantes la educación y la cooperación educativa para el desarrollo y fortalecimiento de sociedades estables, pacíficas y democráticas, tanto más a la vista de la situación del Sureste Europeo.

La declaración realizada el 25 de Mayo de 1998 en la Sorbona, basada en estas consideraciones, hacía hincapié en el papel central de las Universidades en el desarrollo de las dimensiones culturales Europeas. En ella se resaltaba la creación del Área Europea de Educación Superior como vía clave para promocionar la movilidad de los ciudadanos y la capacidad de obtención de empleo y el desarrollo general del Continente.

Algunos países Europeos aceptaron la invitación a comprometerse en la consecución de los objetivos señalados en la declaración mediante su firma, o expresando su adhesión a estos principios. La dirección tomada por diversas reformas de la enseñanza superior, lanzadas mientras tanto en Europa, ha producido la determinación de actuar en muchos Gobiernos.

Por su parte, las instituciones de educación Europeas han aceptado el reto y han adquirido un papel principal en la construcción del área Europea de Educación Superior, también en la dirección de los principios fundamentales que subyacen en la Carta Magna de la Universidad de Bolonia de 1988. Esto es de vital importancia, dado que la independencia y autonomía de las Universidades asegura que los sistemas de educación superior e investigación se adapten continuamente a las necesidades cambiantes, las demandas de la sociedad y los avances en el conocimiento científico.

Se ha fijado el rumbo en la dirección correcta y con propósitos racionales. Sin embargo, la consecución plena de una mayor compatibilidad y comparabilidad de los sistemas de educación superior requiere un impulso continuo. Necesitamos respaldarlo promocionando medidas concretas para conseguir adelantos tangibles. La reunión del 18 de Junio, con la participación de expertos autorizados y alumnos de todos nuestros países, nos proporcionó sugerencias muy útiles sobre las iniciativas a tomar.

Debemos apuntar, en particular, hacia el objetivo de incrementar la competitividad del sistema Europeo de educación superior. Puesto que la validez y eficacia de una civilización se puede medir a través del atractivo que tenga su cultura para otros países, necesitamos asegurarnos de que el sistema de educación superior Europeo adquiera un grado de atracción mundial igual al de nuestras extraordinarias tradiciones culturales y científicas.

A la vez que afirmamos nuestra adhesión a los principios generales que subyacen en la declaración de la Sorbona, nos comprometemos a coordinar nuestras políticas para alcanzar en un breve plazo de tiempo, y en cualquier caso dentro de la primera década del tercer milenio, los objetivos siguientes, que consideramos de capital importancia para establecer el área Europea de educación superior y promocionar el sistema Europeo de enseñanza superior en todo el mundo:

La adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable, incluso a través de la puesta en marcha del Suplemento del Diploma, para promocionar la obtención de empleo y la competitividad del sistema de educación superior Europeo.

Adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos fundamentales, diplomatura (pregrado) y licenciatura (grado). El acceso al segundo ciclo requerirá que los estudios de primer ciclo se hayan completado, con éxito, en un periodo mínimo de tres años. El diploma obtenido después del primer ciclo será también considerado en el mercado laboral Europeo como nivel adecuado de cualificación. El segundo ciclo conducirá al grado de maestría y/o doctorado, al igual que en muchos países Europeos.

El establecimiento de un sistema de créditos - similar al sistema de ETCS - como medio adecuado para promocionar una más amplia movilidad estudiantil. Los créditos se podrán conseguir también fuera de las instituciones de educación superior, incluyendo la experiencia adquirida durante la vida, siempre que esté reconocida por las Universidades receptoras involucradas.

Promoción de la movilidad, eliminando los obstáculos para el ejercicio efectivo de libre intercambio, prestando una atención particular a:

- el acceso a oportunidades de estudio y formación y servicios relacionados, para los alumnos.

- el reconocimiento y valoración de los periodos de estancia en instituciones de investigación, enseñanza y formación Europeas, sin perjuicio de sus derechos estatutarios, para los profesores, investigadores y personal de administración.

Promoción de la cooperación Europea en aseguramiento de la calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables.

Promoción de las dimensiones Europeas necesarias en educación superior, particularmente dirigidas hacia el desarrollo curricular, cooperación entre instituciones, esquemas de movilidad y programas de estudio, integración de la formación e investigación.

Por la presente nos comprometemos a conseguir estos objetivos - dentro del contexto de nuestras competencias institucionales y respetando plenamente la diversidad de culturas, lenguas, sistemas de educación nacional y de la autonomía Universitaria - para consolidar el área Europea de educación superior. Con tal fin, seguiremos los modos de cooperación intergubernamental, junto con los de las organizaciones Europeas no gubernamentales con competencias en educación superior. Esperamos que las Universidades respondan de nuevo con prontitud y positivamente y que contribuyan activamente al éxito de nuestros esfuerzos.

Convencidos de que el establecimiento del área Europea de Educación Superior requiere un constante apoyo, supervisión y adaptación a unas necesidades en constante evolución, decidimos encontrarnos de nuevo dentro de dos años para evaluar el progreso obtenido y los nuevos pasos a tomar.

4. Declaración de Praga, 2001.

Hacia el Área de la Educación Superior Europea.

Declaración del encuentro de los Ministros Europeos en funciones de la Educación Superior en Praga, 19 de mayo del 2001.

Transcurridos dos años de la Declaración de Bolonia y tres de la Declaración de La Sorbona, los Ministros Europeos en funciones de educación superior, representando a 32 signatarios, se reunieron en Praga para estudiar el desarrollo alcanzado y para establecer direcciones y prioridades del proceso para los años venideros. Los Ministros reafirmaron su compromiso con el objetivo de establecer el Área de Educación Superior de Europa para el año 2010. La elección de Praga para celebrar

este encuentro es un símbolo de su intención para involucrar a toda Europa en el proceso, a la vista de la ampliación de la Unión Europea.

Los Ministros dieron la bienvenida y examinaron el informe "Fomentando el Proceso de Bolonia" comisionado por el grupo de seguimiento y encontraron que los objetivos establecidos en la Declaración de Bolonia han sido ampliamente aceptados y utilizados como base para el desarrollo de la educación superior por la mayoría de los firmantes así como también por universidades y otras instituciones de educación superior. Los Ministros reafirmaron que los esfuerzos para promover la movilidad deben continuar para posibilitar a los estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo beneficiarse de la riqueza del Área de Educación Superior de Europa incluyendo sus valores democráticos, diversidad de culturas y lenguas y la diversidad de los sistemas de educación superior.

Los Ministros tomaron nota de la Convención de las instituciones de educación superior europea, que se celebró en Salamanca los días 29 y 30 de marzo, y de las recomendaciones de la Convención de Estudiantes Europeos, celebrada en Göteborg los días 24 y 25 de marzo, y apreciaron la participación activa de la Asociación Universitaria Europea (EUA) y las Uniones Nacionales de Estudiantes en Europa (ESIB) en el proceso de Bolonia. Ellos notaron y apreciaron más las otras muchas iniciativas para llevar el proceso más allá. Los ministros también tomaron nota de la ayuda constructiva de la Comisión Europea.

Los Ministros observaron que las actividades recomendadas en la Declaración acerca de estructura de las titulaciones han sido intensamente y ampliamente tratadas en la mayoría de los países. Especialmente apreciaron cómo avanza el trabajo en la garantía de la calidad. Los Ministros reconocieron la necesidad de cooperar para dirigir los retos, que son fruto de la educación transnacional. También reconocieron la necesidad de una perspectiva de aprendizaje de larga duración en la educación.

Más acciones siguiendo los seis objetivos del proceso de Bolonia

Expuesta la Declaración de Bolonia, los Ministros afirmaron que la construcción del Área de Educación Superior Europea es una condición para mejorar el atractivo y la competitividad de las instituciones de educación superior en Europa. Ellos sostienen la idea de que la educación superior debería ser considerada un bien público y permanece y permanecerá como responsabilidad pública (regulaciones etc.), y que los estudiantes son plenos miembros de la comunidad de educación superior. Desde este punto de vista, los Ministros comentaron el proceso como sigue:

Adopción de un sistema de niveles fácilmente legible y comparable

Los Ministros alentaron fuertemente a las universidades y a otras instituciones de educación superior para que tomen una ventaja total de la existente legislación nacional y de las herramientas europeas propuestas para facilitar reconocimiento profesional y académico de las unidades del curso, grados y otros galardones, tal que los ciudadanos puedan efectivamente usar sus

calificaciones, competencias y habilidades a lo largo del Área de Educación Superior Europea.

Los Ministros apelaron a las organizaciones existentes y a las redes tales como NARIC y ENIC para promover, a un nivel europeo, nacional e institucional, un simple, eficiente y claro reconocimiento que refleje la diversidad subyacente de las calificaciones.

Adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos principales

Los Ministros advirtieron con satisfacción que el objetivo de una estructura de niveles basada en dos ciclos principales, articulando la educación superior en estudios de diplomatura (pregrado) y licenciatura (postgrado), ha sido abordada y discutida. Algunos países ya han adoptado esta estructura y algunos otros están considerándola con gran interés. Es importante señalar que en muchos países los grados de licenciatura y maestría, o comparable a dos grados de ciclo, pueden ser obtenidos en universidades al igual que en otras instituciones de educación superior. Los programas que conducen a un título pueden, y en verdad deberían, tener diferentes orientaciones y varios perfiles para acomodar una diversidad de necesidades individuales, académicas y de mercado laboral tal y como se concluyó en el seminario de Helsinki en las titulaciones universitarias (Febrero del 2001).

Establecimiento de un sistema de créditos

Los Ministros hicieron hincapié en que, para una mayor flexibilidad en los procesos de aprendizaje y calificación, es necesaria la adopción de piedras angulares comunes de calificaciones, sostenidas por un sistema de créditos tal como el ECTS o uno que sea compatible con el ECTS, proporcionando tanto funciones de transferibilidad como de acumulación. Conjuntamente con los sistemas que garantizan la calidad reconocida mutuamente tales arreglos facilitarán el acceso de estudiantes al mercado laboral europeo y mejorarán la compatibilidad, el atractivo y la competitividad de la educación superior europea. El uso generalizado de tal sistema de créditos y del Suplemento del Diploma fomentará el progreso en esta dirección.

Promoción de la movilidad

Los Ministros reafirmaron que el objetivo de mejorar la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo, como se estableció en la Declaración de Bolonia, es de suma importancia. Por tanto, ellos confirmaron su compromiso de reivindicar la eliminación de todos los obstáculos para el libre movimiento de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo e hicieron énfasis en la dimensión social de la movilidad. Tomaron nota de las posibilidades de la movilidad ofrecida por los programas de la Comunidad Europea y el avance adquirido en este campo, por ejemplo, en la emisión del Plan de Acción de Movilidad refrendado por el Consejo Europeo en Niza en el año 2000.

Promoción de la cooperación europea en la garantía de calidad

Los Ministros reconocieron el papel vital que juegan los sistemas que garantizan

la calidad en asegurar los estándares de la alta calidad y en facilitar la comparabilidad de las calificaciones en toda Europa. Ellos también fomentaron una cooperación más cercana entre redes que aseguren la calidad y el reconocimiento. Hicieron hincapié en la necesidad de una cercana cooperación europea y una mutua confianza en ella y la aceptación de sistemas que aseguren la calidad nacional. Además animaron a las universidades y a otras instituciones de educación superior a difundir ejemplos de la mejor práctica y a diseñar escenarios para una aceptación mutua de mecanismos de evaluación y acreditación/certificación. Los Ministros apelaron a las universidades y a otras instituciones de educación superior, a agencias estatales y a la Red Europea de Garantía de Calidad en la Educación Superior (ENQA), en cooperación con los cuerpos correspondientes de otros países los cuales no son miembros de ENQA, a colaborar en el establecimiento de un marco de trabajo común de referencia y a difundir la mejor práctica.

Promoción de las dimensiones europeas en educación superior

Para reforzar más las dimensiones importantes de Europa de la educación superior y de la posibilidad de los licenciados de conseguir trabajo, los Ministros apelaron al sector de la educación superior para incrementar el desarrollo de los módulos, cursos y currículums a todos los niveles con contenido "europeo", orientación u organización. Esto concierne particularmente a los módulos, cursos y currículums de titulaciones ofertados conjuntamente por instituciones de diferentes países y que conducen a una titulación reconocida.

Adicionalmente los Ministros hicieron hincapié en los puntos siguientes:

Aprendizaje de toda la vida

El aprendizaje de toda la vida es un elemento esencial del Área de Educación Superior Europea. En la Europa futura, construida sobre una sociedad y economía basadas en el conocimiento, las estrategias del aprendizaje de toda la vida son necesarias para encarar los desafíos de la competitividad y el uso de nuevas tecnologías y para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida.

Instituciones y estudiantes de educación superior

Los Ministros subrayaron que la participación de las universidades y de otras instituciones de educación superior y de los estudiantes como socios constructivos, activos y competentes en el establecimiento y conformación de un Área de Educación Superior Europea, es necesaria y bienvenida. Las instituciones han demostrado la importancia que llevan consigo para la creación de un Área de Educación Superior Europea eficiente, todavía diversificada y adaptable. Los Ministros también señalaron que la calidad es la condición básica subyacente para la confianza, relevancia, movilidad, compatibilidad y atractivo en el Área de Educación Superior Europea. Los Ministros expresaron su apreciación a las contribuciones hacia programas de estudio en evolución que combinan calidad académica con la relevancia hacia la duradera capacidad de obtención de empleo y pidieron un papel proactivo continuado de las instituciones de educación superior.

Los Ministros afirmaron que los estudiantes deberían participar en ello e influenciar en la organización y contenido de la educación en las universidades y en otras instituciones de educación superior. Los Ministros también se reafirmaron en la necesidad, requerida por los estudiantes, de tener en cuenta la dimensión social en el proceso de Bolonia.

Promocionando el atractivo del Área de Educación Superior Europea

Los Ministros estuvieron de acuerdo con la importancia de mejorar el atractivo de la educación superior europea para estudiantes de Europa y de otras partes del mundo. La legibilidad y comparabilidad de las titulaciones en la educación superior europea a nivel mundial debería mejorarse mediante el desarrollo de un marco de trabajo común de calificaciones, así como mediante la garantía de la calidad coherente y los mecanismos de acreditación/certificación y mediante redoblados esfuerzos de información.

Los Ministros particularmente señalaron que la calidad de la educación superior e investigación es y debería ser un importante determinante del atractivo y competitividad internacionales de Europa. Los Ministros estuvieron de acuerdo en que debería prestarse más atención al beneficio de un Área de Educación Superior Europea con instituciones y programas con diferentes perfiles. Ellos pidieron un incremento de la colaboración entre países europeos con respecto a las posibles implicaciones y perspectivas de una educación transnacional.

Seguimiento continuado

Los Ministros se comprometieron a continuar su cooperación basada en los objetivos establecidos en la Declaración de Bolonia, agregando las similaridades y beneficiándose de las diferencias entre culturas, lenguas y sistemas nacionales, y haciendo uso de todas las posibilidades de la cooperación intergubernamental y del diálogo en curso con las universidades europeas y otras instituciones de educación superior y organizaciones de estudiantes así como del programas de la Comunidad.

Los Ministros dieron la bienvenida a los nuevos miembros que se unen al proceso de Bolonia tras las solicitudes de Ministros que representan países para los cuales los programas de la Comunidad Europea Sócrates y Leonardo da Vinci o Tempus-Cards están abiertos. Ellos aceptaron solicitudes de Croacia, Chipre y Turquía.

Los Ministros decidieron que un nuevo encuentro de seguimiento va a tener lugar en la segunda mitad del 2003 en Berlín para examinar el progreso y para fijar direcciones y prioridades para los próximas fases del proceso hacia el Área de Educación Superior Europea. Ellos confirmaron la necesidad de una estructura para la tarea de seguimiento, consistente en un grupo de seguimiento y en un grupo preparatorio. El grupo de seguimiento debería estar compuesto por representantes de todos los firmantes, nuevos participantes y la Comisión Europea, y debería estar presidida por la Presidencia de la UE de ese momento. El grupo preparatorio debería estar compuesto por representantes de los países que presentan los ante-

riores encuentros de ministros y el próximo encuentro de ministros, dos estados miembros de la UE y dos estados no miembros de la UE; estos últimos cuatro representantes serán elegidos por el grupo de seguimiento. La Presidencia de la UE de ese momento y la Comisión Europea también serán parte del grupo preparatorio. El grupo preparatorio será presidido por el representante del país que presente el siguiente encuentro de ministros.

La Asociación Europea de Universidades, la Asociación Europea de Instituciones en Educación Superior (EURASHE), las Uniones Nacionales de Estudiantes en Europa y el Consejo de Europa deberían ser consultados en la siguiente tarea de seguimiento.

Para seguir el proceso, los Ministros alentaron al grupo de seguimiento a que organicen seminarios para explorar las siguientes áreas: cooperación con respecto a acreditación y garantía de calidad, asuntos de reconocimiento y el uso de créditos en el proceso de Bolonia, el desarrollo de grados de unión, la dimensión social, con atención específica a los obstáculos en la movilidad, y la ampliación del proceso de Bolonia, aprendizaje de duración larga y compromiso estudiantil.

5. Declaración de Berlín, 2003.

Declaración de Berlín sobre acceso abierto, aprobada el 22 de octubre de 2003

Prefacio

La Internet ha cambiado fundamentalmente las realidades prácticas y económicas relacionadas con la distribución del conocimiento científico y el patrimonio cultural. Por primera vez en todos los tiempos, la Internet nos ofrece la oportunidad de construir una representación global e interactiva del conocimiento humano, incluyendo el patrimonio cultural, y la perspectiva de acceso a escala mundial.

Quienes firmamos este documento, nos sentimos obligados a considerar los retos de la Internet como medio funcional emergente para la distribución del conocimiento. Obviamente, estos desarrollos podrán modificar de manera significativa la naturaleza de hacer la publicación científica, lo mismo que el actual sistema de certificación de la calidad.

En concordancia con el espíritu de la Declaración de la Iniciativa sobre Acceso Abierto de Budapest, la Carta de ECHO y la Declaración de Bethesda sobre Publicación para Acceso Abierto, hemos redactado la *Declaración de Berlín* para promover la Internet como el instrumento funcional que sirva de base global del conocimiento científico y la reflexión humana, y para especificar medidas que deben ser tomadas en cuenta por los encargados de las políticas de investigación, y por las instituciones científicas, agencias de financiamiento, bibliotecas, archivos y museos.

Metas

Nuestra misión de diseminar el conocimiento será incompleta si la información no es puesta a disposición de la sociedad de manera expedita y amplia. Es necesario apoyar nuevas posibilidades de diseminación del conocimiento, no sólo a través de la manera clásica, sino también utilizando el paradigma del acceso abierto por medio de la Internet. Definimos el acceso abierto como una amplia fuente de conocimiento humano y patrimonio cultural aprobada por la comunidad científica.

Para que se pueda alcanzar la visión de una representación del conocimiento global y accesible, la Web del futuro tiene que ser sustentable, interactiva y transparente. El contenido y las herramientas de software deben ser libremente accesibles y compatibles.

Definición de una contribución de acceso abierto

Para establecer el acceso abierto como un procedimiento meritorio, se requiere idealmente el compromiso activo de todos y cada uno de quienes producen conocimiento científico y mantienen el patrimonio cultural. Las contribuciones del acceso abierto incluyen los resultados de la investigación científica original, datos primarios y metadatos, materiales fuentes, representaciones digitales de materiales gráficos y pictóricos, y materiales eruditos en multimedia.

Las contribuciones de acceso abierto deben satisfacer dos condiciones:

1. El(los) autor(es) y depositario(s) de la propiedad intelectual de tales contribuciones deben garantizar a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito, lo mismo que licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente, y para hacer y distribuir trabajos derivativos, en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable, todo sujeto al reconocimiento apropiado de autoría (los estándares de la comunidad continuarán proveyendo los mecanismos para hacer cumplir el reconocimiento apropiado y uso responsable de las obras publicadas, como ahora se hace), lo mismo que el derecho de efectuar copias impresas en pequeño número para su uso personal.

2. Una versión completa del trabajo y todos sus materiales complementarios, que incluya una copia del permiso del que se habla arriba, en un conveniente formato electrónico estándar, se deposita (y así es publicado) en por lo menos un repositorio online, que utilice estándares técnicos aceptables (tales como las definiciones del acceso abierto), que sea apoyado y mantenido por una institución académica, sociedad erudita, agencia gubernamental, o una bien establecida organización que busque la implementación del acceso abierto, distribución irrestricta, interoperabilidad y capacidad archivística a largo plazo.

Apoyo de la transición al paradigma del acceso abierto electrónico

Nuestras organizaciones tienen interés en la mayor promoción del nuevo paradigma del acceso abierto para obtener el máximo beneficio para la ciencia y la sociedad. En consecuencia, intentamos progresar en este empeño.

- estimulando a nuestros investigadores/beneficiarios de ayuda a publicar sus trabajos de acuerdo con los principios del paradigma del acceso abierto.
- estimulando a los depositarios del patrimonio cultural para que apoyen el acceso abierto distribuyendo sus recursos a través de la Internet.
- desarrollando medios y maneras de evaluar las contribuciones de acceso abierto y las revistas electrónicas, para mantener estándares de garantía de calidad y práctica científica sana.
- abogando porque la publicación en acceso abierto sea reconocida como factor de evaluación para efectos de ascensos y tenencia académica.
- reclamando el mérito intrínseco de las contribuciones a una infraestructura de acceso abierto mediante el desarrollo de herramientas de software, provisión de contenido, creación de metadatos, o la publicación de artículos individuales.

Nos damos cuenta de que el proceso de desplazarse al acceso abierto cambia la diseminación de conocimiento en lo que respecta a cuestiones legales y financieras. Nuestras organizaciones tienen el propósito de encontrar soluciones que ayuden a un mayor desarrollo de los marcos legales y financieros existentes, con el fin de facilitar óptimo uso y acceso.

6. Comunicado de Bergen, 2005.

Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior.

Bergen, 19-20 de Mayo de 2005.

I. Participación
II. Balance
El sistema de titulaciones
Garantía de calidad
Reconocimiento de títulos y períodos de estudio
III. Desafíos y prioridades futuras
Educación superior e investigación
La dimensión social
Movilidad
IV. Análisis del progreso para el 2007
V. Hacia el 2010

Los ministros responsables de la Educación Superior en los países participantes en el Proceso de Bolonia, nos hemos reunido para hacer un balance de lo conseguido a mitad del camino señalado y para fijar los objetivos y prioridades hasta el 2010. En esta conferencia se expresa la bienvenida a Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia y Ucrania como nuevos países participantes en el Proceso de Bolonia. Todos compartimos el entendimiento común de los principios, objetivos y compromisos del Proceso, tal y como se expresó en la Declaración de Bolonia y en los posteriores co-

municados de las Conferencias Ministeriales de Praga y Berlín. Confirmamos nuestro compromiso de coordinar nuestras políticas a través del Proceso de Bolonia para establecer el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en 2010 y nos comprometemos a ayudar a los nuevos países participantes a poner en marcha los objetivos del Proceso.

I. Participación.

Subrayamos el papel central de las instituciones de Educación Superior, su personal y sus estudiantes como colaboradores en el Proceso de Bolonia. Su papel en la puesta en práctica del Proceso se convierte en el más importante ahora, cuando la mayoría de las reformas legislativas necesarias están hechas, y les animamos a continuar e intensificar sus esfuerzos para establecer el EEES. Agradecemos el claro compromiso de las instituciones de Educación Superior de Europa en relación con el Proceso y reconocemos que se necesita tiempo para optimizar el impacto de los cambios estructurales en los curricula y, por tanto, para asegurar la introducción de innovaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje que Europa necesita.

Agradecemos el apoyo de las organizaciones que representan a las empresas y a los agentes sociales y esperamos intensificar la cooperación para alcanzar los objetivos del Proceso de Bolonia. Agradecemos, además, las contribuciones de las instituciones y organizaciones internacionales participantes en el Proceso.

II. Balance

Tomamos nota del significativo progreso realizado, tal y como se refleja en el Informe General 2003-2005 del Grupo de Seguimiento (BFUG), en el Informe Tendencias IV de la EUA y en el informe de ESIB Bolonia desde el punto de vista de los Estudiantes.

En nuestra reunión de Berlín pedimos al BFUG un balance, a mitad del plazo, enfocado hacia tres aspectos prioritarios: la estructura en ciclos, la garantía de la calidad y el reconocimiento de títulos y periodos de estudio. En este informe se observa que se han hecho progresos sustanciales en estas tres áreas prioritarias. Será importante asegurarse de que el progreso es coherente en todos los países participantes. Por tanto, vemos la necesidad de compartir aún más las experiencias para incrementar la capacidad de actuación, tanto a nivel institucional como gubernamental.

El sistema de titulaciones

Observamos con satisfacción que el sistema de dos ciclos se está aplicando ampliamente. Más de la mitad de los estudiantes de la mayoría de los países se encuentran cursando estudios en este sistema. Sin embargo, aún hay algunos obstáculos para el acceso entre ciclos. Además, hay una necesidad de mayor diálogo, que implique a los Gobiernos, las instituciones y los agentes sociales, para mejorar el empleo de los graduados de primer ciclo, incluyendo los puestos apropiados en los servicios públicos.

Adoptamos el marco general de calificaciones en el EEES, que comprende tres ciclos (incluyendo, dentro de cada contexto nacional, la posibilidad de calificaciones

intermedias), los descriptores genéricos basados en resultados del aprendizaje y competencias para cada ciclo y los intervalos de créditos en el primer y segundo ciclo.

Nos comprometemos a elaborar marcos de calificaciones nacionales, compatibles con el marco general de calificaciones en el EEES para el 2010 y a presentar avances sobre el mismo en 2007. Solicitamos que el Grupo de Seguimiento informe sobre la puesta en marcha y los posteriores desarrollos del marco general.

Subrayamos la importancia de asegurar que el marco general de calificaciones del EEES y el marco más amplio de calificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida sean complementarios, incluyendo la educación general y la formación profesional, tal y como se está desarrollando dentro de la Unión Europea, así como entre los países participantes. Solicitamos que la Comisión Europea consulte a todos los grupos participantes en el Proceso de Bolonia conforme progrese el trabajo.

Garantía de calidad

Casi todos los países han tomado medidas para aplicar un sistema de garantía de calidad basado en los criterios acordados en el comunicado de Berlín y con un alto grado de cooperación y formación de redes. Sin embargo, hay que progresar bastante aún, particularmente en lo que se refiere a la participación de los estudiantes y la cooperación internacional. Aún más, instamos a las instituciones de Educación Superior a continuar los esfuerzos para incrementar la calidad de sus actividades, a través de la introducción sistemática de mecanismos internos y su correlación directa con la garantía de calidad externa.

Adoptamos los estándares y directrices para la garantía de la calidad en el EEES propuestos por ENQA, Nos comprometemos a introducir el modelo propuesto de evaluación por pares de las agencias de calidad nacionales, respetando los criterios y pautas comúnmente aceptados. Acogemos el principio de un registro europeo de agencias de calidad basado en revisiones nacional. Pedimos que la forma práctica de su aplicación sea desarrollada por ENQA en cooperación con EUA, EURASHE y ESIB, que nos harán llegar un informe a través del Grupo de Seguimiento. Subrayamos la importancia de la cooperación entre agencias reconocidas a nivel nacional al objeto de incrementar el reconocimiento mutuo de las decisiones sobre acreditación o garantía de calidad.

Reconocimiento de títulos y períodos de estudio.

Resaltamos que 36 de los 45 países participantes han ratificado ya la Convención de Reconocimiento de Lisboa. Instamos a aquéllos que aún no lo han hecho a que ratifiquen esta Convención sin demora. Nos comprometemos a asegurar la puesta en marcha al completo de sus principios y a incorporarlos en las legislaciones nacionales como sea adecuado. Apelamos a todos los países participantes para que traten los problemas de reconocimiento que hayan identificado las redes ENIC/NARIC. Diseñaremos planes nacionales para mejorar la calidad de los procesos asociados al reconocimiento de títulos extranjeros. Estos planes formarán parte del informe na-

cional de cada país para la próxima Conferencia de Ministros. Apoyamos los textos subsidiarios de la Convención de Reconocimiento de Lisboa y pedimos a todas las autoridades nacionales y otras instituciones participantes que reconozcan los títulos conjuntos otorgados por dos o más países del EEES.

Consideramos que el desarrollo de los marcos nacionales de calificaciones son una oportunidad para entroncar posteriormente el aprendizaje a lo largo de la vida en la Educación Superior. Trabajaremos con las instituciones de educación superior, y otras, para mejorar el reconocimiento de aprendizajes previos considerando, cuando sea posible, el aprendizaje informal o no-formal para el acceso a, y como un elemento en, los programas de educación superior.

III. Desafíos y prioridades futuras

Educación superior e investigación.

Subrayamos la importancia de la educación superior en la mejora de la investigación y la importancia de la investigación en el apoyo de la educación superior para el desarrollo económico y cultural de nuestras sociedades, así como para la cohesión social. Somos conscientes de que los esfuerzos para introducir cambios estructurales y mejorar la calidad de la enseñanza no deben detraerse del esfuerzo para reforzar la investigación y la innovación. Por ello, enfatizamos la importancia de la investigación y de la formación en investigación en el mantenimiento y la mejora de la calidad y en el fortalecimiento de la competitividad y del atractivo del EEES. Con el propósito de lograr mejores resultados, reconocemos la necesidad de mejorar las sinergias entre el sector de la educación superior y otros sectores de investigación, tanto entre nuestros respectivos países como entre el EEES y el Espacio Europeo de Investigación.

Para alcanzar estos objetivos es necesario que las calificaciones del nivel doctoral se correspondan perfectamente con el marco global de las calificaciones del EEES, utilizando el enfoque basado en los resultados. El componente fundamental de la formación doctoral es el avance en el conocimiento a través de la investigación original. Considerando la necesidad de programas de doctorado estructurados y la necesidad de supervisión y evaluación transparentes, observamos que la carga de trabajo del tercer ciclo corresponde a 3-4 años, a tiempo completo, en la mayoría de los países.

Urgimos a las universidades a asegurar que sus programas doctorales promuevan la formación interdisciplinar y el desarrollo de competencias transferibles, de acuerdo con las necesidades de un amplio mercado de trabajo. Necesitamos lograr un crecimiento global en el número de doctorados que emprendan carreras de investigación dentro del EEES. Consideramos a los participantes en programas de tercer ciclo no solo como estudiantes, sino también como investigadores iniciales. Encargamos al grupo de seguimiento de Bolonia, invitando asimismo a la European University Association, así como a cualquier socio que esté interesado, a elaborar un informe, bajo la responsabilidad del grupo de seguimiento, sobre el futuro desarrollo de los principios básicos de los estudios de doctorado, para que sea presen-

tado a los Ministros en 2007. Deberá evitarse el exceso de reglamentación de los programas doctorales.

La dimensión social

La dimensión social del Proceso de Bolonia es parte integrante del EEES y una condición necesaria para el atractivo y la competitividad del EEES. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de hacer la educación superior de calidad igualmente accesible para todos e insistimos en la necesidad de establecer las condiciones apropiadas para que los estudiantes, puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su origen social y económico. La dimensión social incluye medidas adoptadas por los gobiernos para ayudar a los estudiantes, especialmente a los sectores socialmente desfavorecidos, en aspectos financieros y económicos y proporcionarles servicios de orientación y asesoramiento con vistas a facilitar un acceso más amplio.

Movilidad

Reconocemos que la movilidad de estudiantes y de personal entre todos los países participantes sigue siendo uno de los objetivos clave del Proceso de Bolonia. Conscientes de los muchos retos pendientes, reafirmamos nuestro compromiso de facilitar cuando sea pertinente la portabilidad de becas y créditos a través de acciones conjuntas, con el propósito de hacer realidad la movilidad dentro del EEES. Intensificaremos nuestros esfuerzos para salvar los obstáculos a la movilidad, facilitando la concesión de visados y de permisos de trabajo y fomentando la participación en programas de movilidad. Instamos a las instituciones y a los estudiantes a que hagan pleno uso de los programas de movilidad, y apoyamos el reconocimiento pleno de períodos de estudio en el extranjero dentro de los mencionados programas.

El atractivo del EEES y la cooperación con otras partes del mundo

El Espacio Europeo de Educación Superior debe estar abierto y debe ser atractivo a otras partes del mundo. Nuestra contribución para conseguir la educación para todos debe basarse en el principio de desarrollo sostenible y estar de acuerdo con el trabajo internacional en curso sobre el desarrollo de directrices para garantizar la calidad de la educación superior transnacional.

Reiteramos que en la cooperación académica internacional deben prevalecer los valores académicos.

Vemos el Espacio Europeo de Educación Superior como un colaborador de los sistemas de educación superior en otras regiones del mundo, estimulando el intercambio equilibrado entre los estudiantes y el personal y la cooperación entre las instituciones de Educación Superior. Subrayamos la importancia del entendimiento y el respeto intercultural. Deseamos mejorar el entendimiento del Proceso de Bolonia en otros continentes, compartiendo nuestras experiencias en los procesos de reforma con las regiones vecinas. Recalcamos la necesidad de diálogo sobre los temas de interés mutuo. Vemos la necesidad de identificar las regiones con las que

colaborar y de intensificar el intercambio de ideas y experiencias con dichas regiones. Pedimos al Grupo de Seguimiento que elabore y acuerde una estrategia para la dimensión externa.

IV. Análisis del progreso para el 2007

Encargamos al Grupo de Seguimiento que continúe y extienda el balance y que presente su informe antes de la próxima Conferencia Ministerial. Esperamos que el balance se base en una metodología adecuada y que continúe en las áreas del sistema de ciclos, la garantía de calidad y el reconocimiento de títulos y períodos de estudio, y que para 2007 hayamos completado en gran medida la puesta en práctica de estas tres prioridades intermedias.

En particular, deseamos el avance en:

- La puesta en práctica de estándares y directrices en cuanto a garantía de calidad en el informe de ENQA;
- La puesta en práctica de los marcos de las calificaciones nacionales;
- La expedición y reconocimiento de títulos conjuntos, incluido el doctorado;
- La creación de oportunidades para itinerarios flexibles de aprendizaje en la educación superior, incluyendo procedimientos para el reconocimiento del aprendizaje previo.

Encargamos también al Grupo de Seguimiento que presente datos comparables sobre movilidad de personal y de estudiantes, así como sobre la situación económica y social de los estudiantes de los países participantes, como base para el futuro balance e informe en la próxima Conferencia Ministerial. Dicho análisis futuro tendrá que tener en cuenta la dimensión social, tal como se definió anteriormente.

V. Hacia el 2010

Sobre la base de los logros alcanzados en el Proceso de Bolonia, deseamos establecer un Espacio Europeo de Educación Superior basado en los principios de calidad y transparencia. Debemos conservar nuestro valioso patrimonio y nuestra diversidad cultural, contribuyendo a una sociedad basada en el conocimiento. Nos comprometemos a defender el principio de responsabilidad pública para la educación superior, en el contexto de las complejas sociedades modernas. Teniendo en cuenta que la educación superior se sitúa en la encrucijada entre la investigación, la educación y la innovación, también es la clave para la competitividad europea. A medida que nos acercamos al 2010, nos comprometemos a asegurar que las instituciones de educación superior disfruten de la autonomía necesaria para poner en práctica las reformas acordadas y reconocemos la necesidad de una financiación sostenible de las instituciones.

El Espacio Europeo de Educación Superior se estructura en tres ciclos, donde cada nivel tiene simultáneamente las funciones de preparar al estudiante para el mercado laboral, de proporcionarle mayores competencias y de formarle para una ciudadanía activa. El marco general de las calificaciones, el conjunto de directrices

y estándares europeos comunes para el aseguramiento de la calidad y el reconocimiento de los títulos y períodos de estudios son también características clave de la estructura del EEES.

Apoyamos la estructura de seguimiento establecida en Berlín, con la inclusión de: The Education International (EI) Pan-European Structure, the European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), y la Union of Industrial and Employers´ Confederations of Europe (UNICE) como nuevos miembros consultivos del Grupo de Seguimiento.

Como el Proceso de Bolonia conduce al establecimiento del EEES, tenemos que planificar las estrategias adecuadas necesarias para apoyar el desarrollo continuado más allá del 2010, y solicitamos al Grupo de Seguimiento que analice estos temas.

La próxima Conferencia Ministerial tendrá lugar en Londres en 2007.

7. Comunicado de Londres, 2007.

Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado.

18 de mayo de 2007

I. Prefacio.

1.1 Los Ministros responsables de la Educación Superior de los países que participan en el Proceso de Bolonia, nos hemos reunido en Londres para verificar los progresos desde la reunión celebrada en Bergen en 2005.

1.2 De acuerdo con los criterios acordados para que un país se incorpore como miembro, damos la bienvenida a la República de Montenegro al Proceso de Bolonia.

1.3 Los avances de los dos últimos años nos han acercado significativamente a la materialización del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Sobre la base de nuestro rico y variado patrimonio cultural europeo estamos desarrollando un EEES basado en la autonomía institucional, la libertad académica, la igualdad de oportunidades y los principios democráticos, lo que facilitará la movilidad, aumentará la empleabilidad y fortalecerá el atractivo y la competitividad de Europa. Mirando hacia el futuro, debemos admitir que, en un mundo en transformación, habrá una necesidad permanente de adaptación de nuestros sistemas de educación superior, para garantizar que el EEES mantenga la competitividad y responda con eficacia a los retos de la globalización. A corto plazo, apreciamos en su justa medida que llevar a cabo las reformas de Bolonia constituye una tarea trascendente y estimamos el apoyo y el compromiso permanente de todos los participantes en el proceso. Agradecemos la contribución de los grupos de trabajo y de discusión que han contribuido a los avances alcanzados. Acordamos seguir trabajando conjuntamente, ayudándonos mutuamente y fomentando el intercambio de buenas prácticas.

1.4 Reiteramos nuestro compromiso de aumentar la compatibilidad y la comparabilidad de nuestros sistemas de educación superior, al tiempo que respetamos su diversidad. Reconocemos el importante papel ejercido por las Instituciones de Educación Superior (IES) en el desarrollo de nuestras sociedades, fundado en sus tradiciones como centros de enseñanza y de investigación, en su creatividad y en la transferencia de conocimiento, así como su papel esencial en la definición y transmisión de los valores sobre los que se han construido nuestras sociedades. Nuestro propósito consiste en garantizar que nuestras IES dispongan de los recursos necesarios para cumplir con todas sus funciones. Estas funciones incluyen: la preparación de los estudiantes como ciudadanos activos en una sociedad democrática; la preparación de los estudiantes para su futuro profesional y capacitarles para su desarrollo personal; la creación y conservación de una extensa base de conocimiento avanzado; y el fomento de la investigación y la innovación.

1.5 Por tanto, destacamos la importancia de instituciones sólidas, que sean diversas, financiadas adecuadamente, autónomas y responsables. Los principios de no discriminación y acceso equitativo deben ser promovidos y respetados en todo el EEES. Nos comprometemos en la defensa de estos principios así como garantizamos que ni los estudiantes ni el personal sufrirán discriminación de ningún tipo.

II. Avances hacia el EEES.

Nuestro informe de balance de la situación, junto con los informes Tendencias V de la EUA (Asociación de Universidades Europeas), Bolonia desde la perspectiva de los estudiantes del ESIB (Consejo de Estudiantes Europeos), Sobre la estructura de la Educación Superior en Europa de Eurydice, confirman que en conjunto se han producido avances positivos durante los dos últimos años. Existe una conciencia creciente respecto a que un resultado significativo del proceso consistirá en una transición hacia una educación superior centrada en los estudiantes, y no en una educación centrada en el profesor. Continuaremos respaldando este importante cambio de enfoque.

Movilidad.

2.2 La movilidad de profesores, del PAS, de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del Proceso de Bolonia, creando oportunidades para el crecimiento personal, estimulando la cooperación internacional entre individuos e instituciones, aumentando la calidad de la educación superior y la investigación, y dando solidez a la dimensión europea.

2.3 Desde 1999 se han producido avances, pero aún permanecen muchos retos. Entre los obstáculos a la movilidad juegan un papel importante cuestiones relacionadas con la inmigración, el reconocimiento de títulos y diplomas, los incentivos económicos insuficientes o las disposiciones rígidas sobre jubilación. Aceptamos la responsabilidad de cada Gobierno para facilitar la entrega de visados y permisos de residencia y trabajo (en la forma que sea oportuna). Allí donde estas medidas

queden fuera de nuestras competencias como Ministros de educación superior, nos comprometemos a trabajar en el seno de nuestros Gobiernos para conseguir avances decisivos en este área. En el ámbito nacional trabajaremos para poner en marcha procedimientos y herramientas de reconocimiento, así como estudiar mecanismos para incentivar la movilidad tanto del personal como de los estudiantes. Esto incluye el alentar un incremento significativo de los programas conjuntos y la creación de planes de estudio flexibles, así como instar a nuestras instituciones a que aumenten su responsabilidad respecto a la movilidad de profesores, del PAS y de los estudiantes, y que ésta sea más equilibrada entre los países a lo largo de todo el EEES.

Estructura de los estudios.

2.4 Se han hecho avances significativos en los niveles estatal e institucional en cuanto al objetivo de crear un EEES basado en un sistema de estudios de tres ciclos. El número de estudiantes matriculados en cursos de los dos primeros ciclos ha aumentado considerablemente y se han reducido las barreras estructurales entre los distintos ciclos. De igual modo se ha producido un incremento de los programas de doctorado estructurados. Destacamos la importancia de la reforma de los planes de estudio enfocados a calificaciones más apropiadas tanto para las necesidades del mercado laboral como para estudios posteriores. En el futuro los esfuerzos deberían concentrarse en eliminar las barreras al acceso y a la progresión entre ciclos, así como en una implementación adecuada de los ECTS basados en los resultados del aprendizaje y en la carga de trabajo del estudiante. Remarcamos la importancia de mejorar la empleabilidad de los titulados, al tiempo que llamamos la atención sobre la necesidad de intensificar la recogida de datos sobre este tema.

Reconocimiento.

2.5 El correcto reconocimiento de las calificaciones en la educación superior, de periodos de estudio y aprendizaje previo, incluyendo el aprendizaje informal y no formal, son componentes esenciales del EEES, tanto internamente como en un contexto global. Titulaciones fácilmente comprensibles y comparables, así como información accesible sobre los sistemas educativos y los marcos de calificaciones, son prerrequisitos para la movilidad de los ciudadanos y para garantizar de manera permanente el atractivo y la competitividad del EEES. Aunque estamos satisfechos de que 38 miembros del Proceso de Bolonia, incluyendo Montenegro, han ratificado la Convención del Consejo de Europa/UNESCO sobre el reconocimiento de calificaciones de la educación superior en la región europea (Convención de Lisboa sobre Reconocimiento (LRC), recomendamos encarecidamente al resto de miembros a que lo consideren una cuestión prioritaria.

2.6 Se han producido avances en la puesta en marcha de la Convención de Lisboa sobre Reconocimiento, en los créditos ECTS y suplementos al título, pero la gama de enfoques nacionales e institucionales al tema del reconocimiento de títulos requiere mayor uniformidad y coherencia. Para mejorar las prácticas de reconocimiento pedimos al

Grupo de Seguimiento de Bolonia (Bologna Follow Up Group, BFUG) que se permita a las redes ENIC/NARIC analizar los planes nacionales y difundir buenas prácticas.

Marcos de calificaciones.

2.7 Los marcos de calificaciones son instrumentos fundamentales para lograr la comparabilidad y la transparencia dentro del EEES, así como para facilitar el transvase de estudiantes dentro, y entre, los sistemas de educación superior. Estos marcos también deberían contribuir a que las instituciones de educación superior desarrollen módulos y programas de estudios basados en los resultados del aprendizaje y en créditos y a mejorar el reconocimiento de calificaciones, así como todo tipo de aprendizajes anteriores.

2.8 Percibimos que se han producido algunos avances iniciales en cuanto a la puesta en marcha de marcos nacionales de calificaciones, pero se necesita un esfuerzo mucho mayor. Nos comprometemos a poner en práctica por completo estos marcos nacionales de calificaciones, acreditados por el modelo global del Marco de Calificaciones del EEES, en el año 2010. Reconocemos que esto es un desafío y solicitamos al Consejo de Europa apoyo para compartir las experiencias en la elaboración de los marcos nacionales de calificaciones. Enfatizamos que los marcos de calificaciones deberían ser diseñados para estimular una mayor movilidad de los estudiantes y el profesorado y para mejorar la empleabilidad.

2.9 Estamos satisfechos de que estos marcos nacionales de calificaciones, compatibles con el modelo global del Marco de Calificaciones del EEES, serán también compatibles con la propuesta de la Comisión Europea sobre el Marco Europeo de Calificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida.

2.10 Contemplamos el modelo global del Marco de Calificaciones del EEES, acordado en Bergen, como un elemento clave en el fomento de la educación superior europea en un contexto global.

Aprendizaje a lo largo de la vida.

2.11 El informe de balance de la situación muestra que en la mayor parte de los países existen elementos de aprendizaje flexible, pero es necesario el desarrollo sistemático de itinerarios de aprendizaje más flexibles, para respaldar el aprendizaje permanente desde etapas más tempranas. Por lo tanto, solicitamos al Grupo de Seguimiento de Bolonia que aumente el intercambio de buenas prácticas y que trabaje para fomentar la comprensión del papel que la educación superior ejerce en la formación a lo largo de la vida. Sólo en muy pocos países del EEES se puede decir que está bien desarrollado el reconocimiento de aprendizajes previos para el acceso y la consecución de créditos. Trabajando en cooperación con las redes ENIC/NARIC, invitamos al Grupo de Seguimiento de Bolonia a que elabore propuestas para mejorar el reconocimiento del aprendizaje previo dentro de la educación superior.

Certificación de la calidad y el Registro europeo de Agencias de Calidad.

2.12 Los Criterios y Directrices para la Certificación de la Calidad en el EEES

(ESG) adoptados en Bergen han constituido un poderoso elemento dinamizador del cambio en el campo de la garantía de la calidad. Todos los países han comenzado a ponerlos en práctica y algunos han realizado progresos considerables. En concreto, la certificación externa de la calidad está mucho más desarrollada. La participación de los estudiantes ha aumentado desde 2005 a todos los niveles, aunque todavía es necesaria una cierta mejora. Dado que la responsabilidad principal respecto a la calidad reside en las propias instituciones de educación superior, éstas deberían continuar fortaleciendo sus sistemas de mejora de la calidad. Reconocemos los avances realizados respecto al reconocimiento mutuo de la acreditación y las decisiones de mejora de la calidad, y animamos a que continúe la cooperación internacional entre las agencias de certificación de la calidad.

2.13 El primer Foro Europeo de Certificación de la Calidad, organizado conjuntamente por EUA, ENQA, EURASHE y ESIB (el Grupo E4) en 2006, proporcionó la oportunidad para tratar las mejoras europeas en certificación de la calidad. Animamos a estas cuatro organizaciones para que continúen con la organización de estos Foros con periodicidad anual, con el fin de ayudar a compartir las buenas prácticas y contribuir a la mejora continua de la calidad en el EEES.

2.14 Agradecemos al Grupo E4 su respuesta a nuestra petición de analizar los detalles necesarios para el establecimiento de un Registro Europeo de Agencias Certificadoras de Calidad de la Enseñanza Superior. El propósito de este registro consiste en facilitar a todos los implicados y al público en general el acceso libre a información objetiva sobre las agencias de calidad de confianza que trabajan de acuerdo con las directrices del ESG. Esto reforzará la confianza en el ámbito de la educación superior en el EEES e incluso en otras regiones y facilitará el mutuo reconocimiento de las certificaciones de calidad y de las decisiones de acreditación. Nos congratulamos del establecimiento del registro por parte del Grupo E4, trabajando en colaboración, sobre las bases del modelo operativo propuesto. El registro debe ser voluntario, autosuficiente económicamente, independiente y transparente. Las solicitudes de inclusión en el registro deben ser evaluadas en función de una conformidad sustancial con los Criterios y Directrices establecidos (ESG), que se manifieste por medio de un proceso de revisión independiente aprobado por las autoridades nacionales, allí donde esta aprobación sea exigida por estas autoridades. Solicitamos al Grupo E4 que nos informe periódicamente de los avances a través del Grupo de Seguimiento de Bolonia y que en el plazo de dos años desde que sea operativo, el registro sea objeto de evaluación externa, tomando en cuenta los puntos de vista de todos los interesados.

Doctorandos.

2.15 El acercamiento entre el EEES y el Área Europea de Investigación continúa siendo un objetivo importante. Reconocemos el valor del desarrollo y mantenimiento de una amplia variedad de programas de doctorado ligados al modelo global del mar-

co de calificaciones del EEES, al tiempo que se evita una regulación excesiva. Al mismo tiempo, comprendemos que reforzar la reglamentación sobre el tercer ciclo y mejorar el status, las perspectivas profesionales y la financiación de los investigadores que inician sus carreras son requisitos esenciales para lograr los objetivos europeos de fortalecer la capacidad investigadora y potenciar la calidad y la competitividad de la educación superior europea.

2.16 Por tanto, invitamos a nuestras instituciones de educación superior a que redoblen sus esfuerzos para integrar los programas de doctorado en las políticas y estrategias institucionales, y a que desarrollen itinerarios profesionales adecuados y ofrezcan oportunidades a sus doctorandos e investigadores noveles.

2.17 Invitamos a la Asociación de Universidades Europeas a que continúe apoyando el intercambio de experiencias entre las instituciones de educación superior que abarquen desde los programas de doctorado innovadores, que están surgiendo por toda Europa, hasta otros temas cruciales como requisitos de acceso, procesos de supervisión y evaluación transparentes, el desarrollo de destrezas transferibles y métodos para mejorar la inserción laboral. Buscaremos oportunidades para estimular un mayor intercambio de información sobre financiación y otros temas entre nuestros Gobiernos así como otras entidades que financian la investigación.

Dimensión social.

2.18 La educación superior debería jugar un papel esencial en la promoción de la cohesión social, en la reducción de las desigualdades y en la elevación del nivel del conocimiento, destrezas y competencias en el seno de la sociedad. Las políticas de educación superior deberían enfocarse a maximizar el potencial de las personas en cuanto a su desarrollo personal y su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basada en el conocimiento. Compartimos la aspiración social de que el conjunto de estudiantes que ingresan, participan y culminan la educación superior en todos sus niveles debería reflejar la diversidad de nuestros pueblos. Reafirmamos la importancia de que los estudiantes puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su situación socio-económica. Por tanto, continuaremos con nuestros esfuerzos para facilitar servicios adecuados a los estudiantes, crear itinerarios de aprendizaje más flexibles, tanto para acceder como una vez dentro de la educación superior, y ampliar la participación a todos los niveles sobre la base de la igualdad de oportunidades.

El EEES en un contexto global.

2.19 Nos complace que en muchas partes del mundo las reformas de Bolonia hayan suscitado un interés considerable y hayan fomentado el debate entre los europeos y sus colegas internacionales sobre una amplia gama de temas. Estos temas incluyen el reconocimiento de calificaciones, los beneficios de la cooperación basada en la igualdad entre las partes, la mutua confianza y comprensión y los valores fun-

damentales del Proceso de Bolonia. Por otra parte, reconocemos los esfuerzos realizados por algunos países en otras regiones del mundo para acercar sus sistemas de educación superior a los principios del marco general de Bolonia.

2.20 Adoptamos la estrategia "El EEES en un escenario global" y trabajaremos en las áreas fundamentales: mejora de la información sobre el EEES, fomento del atractivo y la competitividad del EEES, fortalecimiento de la cooperación basada en la igualdad de las partes, intensificación del diálogo sobre las políticas a desarrollar, y mejora del reconocimiento de calificaciones. Esta estrategia debería contemplarse en relación con las Guías para promover la calidad en la educación superior por encima de las fronteras desarrolladas por UNESCO/OCDE.

III. Prioridades para 2009.

3.1 De cara a los dos próximos años acordamos centrarnos en la culminación de las Líneas de Acción aprobadas, incluyendo las prioridades permanentes del sistema de grados de tres ciclos, la garantía de calidad y el reconocimiento de los títulos y otros períodos de estudio. Nos centraremos particularmente en las siguientes áreas de acción.

Movilidad.

3.2 En los informes nacionales que se prepararán en 2009 habrán de incluirse las medidas tomadas en cada país para promover la movilidad de los estudiantes y el personal, así como acciones para evaluarla en el futuro. Nos centraremos en los principales retos de cada país mencionados en el párrafo 2.3. Asimismo acordamos la creación de una red de expertos nacionales con el fin de compartir información y contribuir a identificar y superar los obstáculos contrarios a la "portabilidad" de becas y ayudas.

Dimensión social.

3.3 De igual manera los informes contendrán información acerca de las estrategias y políticas nacionales para la dimensión social, incluidas acciones y medidas para evaluar su eficacia. Invitamos a todos los implicados a participar y apoyar estas tareas en cada país.

Recopilación de datos.

3.4 Reconocemos que es necesario mejorar la disponibilidad de datos tanto sobre la movilidad como sobre la dimensión social en todos los países participantes en el Proceso de Bolonia. En consecuencia, solicitamos a la Comisión Europea (Eurostat), junto con Eurostudent, a establecer datos e indicadores comparables y contrastados que permitan medir los avances realizados para alcanzar los objetivos globales de la dimensión social y la movilidad en todos los países de Bolonia. Estos datos deberían incluir la igualdad de participación en la educación superior así como la empleabilidad de los titulados. Esta tarea debería realizarse en colaboración con el Grupo de Seguimiento de Bolonia de forma que sea posible presentar un informe al respecto en la Cumbre Ministerial de 2009.

Empleabilidad.

3.5 De manera complementaria a la introducción del sistema de estudios de tres ciclos, pedimos al Grupo de Seguimiento de Bolonia que estudie con todo detalle como incrementar la empleabilidad en cada uno de lo tres ciclos así como en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida. Para ello, será necesaria la implicación responsable de todos los interesados. Los Gobiernos y las instituciones de educación superior necesitarán una mayor comunicación con los empleadores y otros implicados como base fundamental para sus reformas. Trabajaremos, en la medida de nuestras competencias, dentro de nuestros gobiernos para que los empleos y la carrera profesional en la función pública sea totalmente compatible con el nuevo sistema de titulaciones. Instamos a las instituciones a establecer lazos estrechos y cooperar con los empleadores en el proceso de innovación de los estudios basado en los resultados del aprendizaje.

El EEES en un contexto global.

3.6 Solicitamos al Grupo de Seguimiento de Bolonia que nos informe en 2009 sobre los progresos globales en estos temas a nivel europeo, estatal e institucional. Todos los implicados desempeñan un papel en esta cuestiones en función de sus responsabilidades. Al informar sobre la ejecución de la estrategia para el EEES en un contexto global, el Grupo de Seguimiento de Bolonia deberá tener en cuenta dos prioridades específicas. En primer lugar, mejorar la información disponible sobre el EEES, perfeccionando el sitio web del Secretariado de Bolonia y el Manual de Bolonia de la Asociación de Universidades Europeas; en segundo lugar, mejorando el reconocimiento de calificaciones. Hacemos un llamamiento a las instituciones de educación superior, a los centros ENIC/NARIC y a otras autoridades competentes en el reconocimiento de calificaciones dentro del EEES a valorar las calificaciones de otras zonas del mundo con la misma amplitud de miras que esperarían recibir al ser valoradas las calificaciones europeas en el resto del mundo, así como basar este reconocimiento en los principios de la LRC.

Balance.

3.7 Pedimos al Grupo de Seguimiento de Bolonia que continúe con el proceso de balance, basándose en informes nacionales, listo para la Cumbre Ministerial de 2009. Esperamos un mayor desarrollo del análisis cualitativo, especialmente en relación con la movilidad, el Proceso de Bolonia en un contexto global y sobre los aspectos sociales. Los temas incluidos en el proceso de balance debe continuar incluyendo el sistema de titulaciones y la empleabilidad de los titulados, el reconocimiento de titulaciones y períodos de estudio y la ejecución de todos los aspectos que garanticen la calidad de acuerdo con el ESG. Con la perspectiva de un aprendizaje centrado en el estudiante y basado en los resultados de aprendizaje, los nuevos puntos de atención deberían enfocarse de manera integral hacia los marcos nacionales de calificaciones, los créditos y los resultados del aprendizaje,

la formación a lo largo de la vida y el reconocimiento de la formación previa a la educación superior.

IV. Mirando hacia 2010 y más allá.

4.1 Al tiempo que el EEES continúa desarrollándose y respondiendo a los retos de la globalización, prevemos que la necesidad de colaboración entre todos los países miembros seguirá siendo necesaria después de 2010.

4.2 Estamos decididos a aprovechar sin vacilar el año 2010, que señalará el tránsito del Proceso de Bolonia al EEES, como una oportunidad para reiterar nuestro compromiso con la educción superior como un elemento clave para lograr que nuestras sociedades sean sostenibles, tanto a nivel nacional como europeo. Contemplaremos 2010 como una oportunidad para redefinir la visión que motivó la puesta en marcha del Proceso de Bolonia en 1999 y que el EEES se vea reforzado por valores y visiones que van más allá de temas como la estructura y las herramientas. Asumimos la tarea de convertir 2010 en una oportunidad para reajustar nuestros sistemas de educación superior en una dirección que mire por encima de los temas inmediatos y que los capacite para afrontar los desafíos que definirán nuestro futuro.

4.3 Pedimos al Grupo de Seguimiento de Bolonia que analice como podría evolucionar el EEES después de 2010, informándonos en la próxima Cumbre Ministerial de 2009. Este informe debe incluir propuestas sobre estructuras de apoyo apropiadas, teniendo en mente que los acuerdos no formales de colaboración actuales están funcionando bien y nos han aproximado a cambios sin precedentes.

4.4 Sobre la base de los balances anteriores, los informes Tendencias, y Bolonia desde la perspectiva de los estudiantes, invitamos al Grupo de Seguimiento de Bolonia a que contemple para 2010 la preparación de un informe que incluya una valoración independiente, en asociación con los miembros consultivos, que evalúe los avances globales del proceso de Bolonia desde 1999 hacia el establecimiento del EEE.

4.5 Delegamos en el Grupo de Seguimiento de Bolonia la decisión sobre el carácter, el contenido y el lugar de la Cumbre Ministerial en 2010, decisión que deberá ser tomada en la primera mitad de 2008.

4.6 Nuestro próximo encuentro será acogido por los países del Benelux en Leuven/Louvain-la-Neuve los días 28 y 29 de abril de 2009.

8. Comunicado de Lovaina, del 29 de Abril del 2009

Comunicado de la Conferencia de Ministros europeos responsables de Educación Superior, Lovaina/Louvain-La-Neuve 28-29 de abril de 2009

Nosotros, los ministros responsables de la educación superior en los 46 países del Proceso de Bolonia nos hemos reunido en Lovaina/Louvain-La-Neuve, Bélgica, el 28 y 29 de abril de 2009 para evaluar los logros del Proceso de Bolonia y esta-

blecer las prioridades para el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de la próxima década.

Preámbulo

1. En la década que culmina en 2020, la educación superior europea contribuirá de manera fundamental a la realización de una Europa del conocimiento que sea altamente creativa e innovadora. Ante el reto de una población que envejece, Europa sólo podrá triunfar en este empeño si aprovecha al máximo el talento y la capacidad de todos sus ciudadanos y se implica plenamente en el aprendizaje a lo largo de la vida además de ampliar la participación en la educación superior.

2. La educación superior europea se enfrenta además al gran reto y oportunidades subsiguientes de la globalización y la aceleración de desarrollos tecnológicos con nuevos proveedores, nuevos alumnos y nuevos tipos de aprendizaje. El aprendizaje centrado en el alumno y la movilidad ayudarán a los estudiantes a desarrollar las competencias que necesitan en un mercado laboral cambiante y les facultarán para convertirse en ciudadanos activos y responsables.

3. Nuestras sociedades se enfrentan actualmente a las consecuencias de una crisis financiera y económica global. Con el fin de lograr una recuperación y desarrollo económico sostenible, una educación superior europea dinámica y flexible debe aspirar a la innovación en base a la integración entre la educación y la investigación a todos los niveles. Reconocemos que la educación superior tiene un papel clave que desempeñar si hemos de abordar con éxito los retos a los que nos enfrentamos y si hemos de promover el desarrollo social y cultural de nuestras sociedades. Por tanto, consideramos que la inversión pública en la educación superior es absolutamente prioritaria.

4. Nos comprometemos plenamente con los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior, que es un espacio en el que la educación superior es una responsabilidad pública, y donde todas las instituciones de educación superior deben responder a las necesidades más amplias de la sociedad a través de la diversidad de sus misiones. El objetivo es garantizar que las instituciones de educación superior cuenten con los recursos necesarios para seguir cumpliendo con su abanico completo de fines tales como preparar a los alumnos para la vida como ciudadanos activos en una sociedad democrática; preparar a los alumnos para su carrera profesional futura y permitir su desarrollo personal; crear y mantener una amplia y avanzada base de conocimiento y estimular la investigación y la innovación. La necesaria reforma continua de los sistemas y políticas de educación superior seguirá firmemente arraigada en los valores europeos de autonomía institucional, libertad académica y equidad social y requerirá la plena participación de alumnos y profesorado.

I. Logros y consolidación

5. A lo largo de la última década hemos desarrollado el Espacio Europeo de Educación Superior asegurando que permanezca firmemente arraigada en el legado y

las ambiciones intelectuales, científicas y culturales de Europa; caracterizadas por la permanente cooperación entre gobiernos, instituciones de educación superior, alumnos, profesorado, empresas y demás partícipes. La contribución de las instituciones y organizaciones europeas al proceso de reforma también ha sido significativa.

6. El Proceso de Bolonia conduce a una mayor compatibilidad y comparabilidad de los sistemas de educación superior y está facilitando la movilidad de los alumnos y que las instituciones puedan atraer a alumnos y estudiantes de otros continentes.

La educación superior se está modernizando con la adopción de una estructura de tres ciclos que incluye, dentro del contexto nacional, la posibilidad de una titulación media ligada al primer ciclo y la adopción de las Normas y Guías Europeas de Calidad (The European Standards and Guidelines for Quality Assurance). También hemos visto la creación de un registro europeo de agencias de calidad y el establecimiento de marcos nacionales de cualificación ligados al marco global del Espacio Europeo de Educación Superior, en base a los resultados de aprendizaje y carga de trabajo. Además, el Proceso de Bolonia ha promovido el Suplemento al Diploma y los créditos ECTS para aumentar aún más la transparencia y el reconocimiento.

7. Los objetivos fijados por la Declaración de Bolonia y las políticas desarrolladas en los años posteriores siguen siendo válidos hoy en día. Puesto que no se han alcanzado completamente todos los objetivos, la plena y adecuada aplicación de estos objetivos a nivel europeo, nacional e institucional exigirá un mayor impulso y compromiso más allá de 2010.

II. Aprender para el futuro: las prioridades de la educación superior en la próxima década

8. Aspirando a la excelencia en todos los aspectos de la educación superior, abordamos los retos de la nueva era. Esto exige un enfoque constante en la calidad.

Más aún, manteniendo la tan valorada diversidad de nuestros sistemas educativos, las políticas públicas deberán reconocer plenamente el valor de varias misiones de la educación superior, que van desde la docencia y la investigación al servicio a la comunidad y la implicación en la cohesión social y el desarrollo cultural. Todos los alumnos y el profesorado de las instituciones de educación superior deberán estar preparados para responder a las cambiantes demandas de una sociedad en rápida evolución.

• Dimensión social: acceso equitativo y consecución.

9. El alumnado de educación superior debe reflejar la diversidad de las poblaciones de Europa. Por tanto enfatizamos las características sociales de la educación superior y aspiramos a ofrecer igualdad de oportunidades en una educación de calidad. El acceso a la educación superior debe ampliarse fomentando el potencial de los alumnos de grupos infrarepresentados y proporcionándoles las condiciones adecuadas para que puedan terminar sus estudios. Esto conlleva mejorar el entorno de aprendizaje, eliminar todas las barreras al estudio y crear las condiciones económicas apropiadas para que los alumnos puedan beneficiarse de las oportunidades

de estudio en todos los niveles. Cada país participante establecerá objetivos medibles para ampliar la participación general y aumentar la participación de los grupos infrarepresentados en la educación superior, que deberán alcanzarse al final de la próxima década. Los esfuerzos por conseguir la equidad en la educación superior se complementarán con acciones en otras partes del sistema educativo.

• Aprendizaje a lo largo de la vida.

10. También se logrará una mayor participación a través del aprendizaje a lo largo de la vida como parte integral de nuestros sistemas educativos. El aprendizaje permanente está sujeto al principio de responsabilidad pública. Se garantizará la accesibilidad, la calidad de la oferta y la transparencia de la información. El aprendizaje a lo largo de la vida implica la obtención de calificaciones, la ampliación

de conocimientos y entendimiento, la adquisición de nuevas habilidades y competencias o enriquecimiento del desarrollo personal. El aprendizaje permanente implica que se puedan obtener calificaciones a través de trayectorias de aprendizaje flexibles, incluyendo estudios a tiempo parcial, así como vías basadas en el trabajo.

11. La aplicación de políticas de aprendizaje permanente exige una sólida colaboración entre las administraciones públicas, las instituciones de educación superior, los alumnos, las empresas y los empleados. La Carta de Universidades Europeas para el Aprendizaje Permanente elaborada por la Asociación de Universidades Europeas, ofrece una ayuda útil para definir este tipo de colaboraciones. Las políticas de éxito para el aprendizaje permanente deben incluir principios y procedimientos básicos para el reconocimiento del aprendizaje previo en base a los resultados de aprendizaje con independencia de si dicho conocimiento, habilidades y competencias fueron adquiridas mediante vías de aprendizaje formales, no formales o informales. El aprendizaje a lo largo de la vida deberá estar apoyado por estructuras organizativas y financiación. El aprendizaje a lo largo de la vida fomentado por políticas nacionales deberá caracterizar la práctica de las instituciones de educación superior.

12. El desarrollo de marcos nacionales de calificaciones es un paso importante hacia la implantación del aprendizaje permanente. Aspiramos a que se implanten y preparen para la auto-certificación dentro del Marco de Calificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior en 2012. Esto exigirá una continua coordinación entre el EEES y el Marco Europeo de Calificaciones para el Aprendizaje Permanente.

Dentro del contexto nacional, las calificaciones de grado medio dentro del primer ciclo pueden ser una manera de ampliar el acceso a la educación superior.

• Empleabilidad.

13. Puesto que el mercado laboral requiere niveles de capacidad y competencias transversales cada vez mayores, la educación superior deberá dotar a los alumnos de los necesarios conocimientos avanzados, habilidades y competencias a lo largo de toda su vida profesional. La empleabilidad faculta al individuo para aprovechar plenamente las oportunidades del cambiante mercado laboral. Aspiramos a elevar las

calificaciones iniciales así como a mantener y renovar una mano de obra cualificada a través de una cooperación estrecha entre administraciones, instituciones de educación superior, agentes sociales y alumnos. Esto permitirá a las instituciones responder mejor a las necesidades de los empresarios y que los empleados comprendan mejor la perspectiva educativa. Las instituciones de educación superior, junto con las administraciones y las empresas, mejorarán la provisión, accesibilidad y calidad de sus servicios de orientación profesional y de empleo para alumnos y graduados. Fomentamos el empleo incorporado en programas de estudio así como el aprendizaje en el trabajo.

•El aprendizaje basado en el estudiante y la misión de enseñanza de la Educación Superior

14. Subrayamos la importancia de la misión de la enseñanza de las instituciones de educación superior y la necesidad de una reforma curricular continuada orientada hacia el desarrollo de resultados del aprendizaje. El aprendizaje centrado en el estudiante requiere el reforzamiento del estudiante individual, nuevos enfoques de la enseñanza y del aprendizaje, estructuras eficaces de apoyo y orientación, y un plan de estudios centrado más claramente en el alumno a lo largo de los tres ciclos. De ahí que la reforma curricular será un proceso continuado cuyo resultado será el desarrollo de recorridos educativos de alta calidad, flexibles y hechos a medida. Los académicos, en estrecha colaboración con los estudiantes y representantes de las empresas, seguirán desarrollando resultados del aprendizaje y puntos de referencia internacionales para un número creciente de áreas temáticas. Les pedimos a las instituciones de educación superior que presten una especial atención para mejorar la calidad de enseñanza de sus programas de estudio en todos los niveles. Esto debería ser una prioridad en la futura aplicación de las Normas y Directrices Europeas para garantizar la calidad.

• La educación, la investigación y la innovación

15. La educación superior debe basarse en todos sus niveles en una investigación y desarrollo de vanguardia, con el consiguiente fomento de la innovación y la creatividad en la sociedad. Reconocemos el potencial de los programas de educación superior, incluyendo aquellos basados en la ciencia aplicada, para fomentar la innovación. De ahí que sería conveniente incrementar el número de personas con competencias de investigación. Los programas de doctorado han de ofrecer una investigación de alta calidad, así como complementarse cada vez más con programas interdisciplinarios e intersectoriales. Por otra parte, las autoridades e instituciones públicas de educación superior procurarán que el desarrollo profesional de investigadores en fase inicial sea más atractivo.

• Apertura Internacional

16. Hacemos un llamamiento a las instituciones de educación superior europeas para internacionalizar sus actividades y participar en la colaboración internacional

para el desarrollo sostenible. Se promocionará el atractivo y la receptividad de la enseñanza superior europea a través de actuaciones europeas coordinadas. La competencia a escala internacional se verá complementada por un incremento del diálogo político y de la cooperación en virtud de la asociación con otras regiones del mundo, en particular a través de la organización de Bologna Policy Fora, con la participación de una variedad de partes interesadas.

17. La educación internacional ha de regirse por las Normas y Directrices Europeas de garantía de calidad según corresponda en el Espacio Europeo de Educación Superior y estar en consonancia las Directrices de Calidad de la UNESCO / OCDE en materia de Educación Superior Transfronteriza.

• Movilidad

18. Creemos que la movilidad de los estudiantes, los investigadores en fase inicial y el personal mejora la calidad de los programas y la excelencia en la investigación. Refuerza la internacionalización académica y cultural de la enseñanza superior europea. La movilidad es importante para el desarrollo personal y la empleabilidad, fomenta el respeto a la diversidad y la capacidad para afrontar otras culturas. Alienta el pluralismo lingüístico, respaldando la tradición plurilingüe del Espacio Europeo de Educación Superior, y aumenta la cooperación y la competencia entre instituciones de educación superior. Por lo tanto, la movilidad será el sello distintivo del Espacio Europeo de Educación Superior. Hacemos un llamamiento a cada uno de los países para aumentar la movilidad, a fin de garantizar su alta calidad y para diversificar sus clases y ámbito de aplicación. En el año 2020, al menos un 20% de aquellos que se licencien dentro del Espacio Europeo de Educación Superior habrán disfrutado de un período de estudios o de formación en el extranjero.

19. Dentro de cada uno de los tres ciclos, las oportunidades para la movilidad se creará dentro de la estructura de los programas de estudios. Las titulaciones y programas conjuntos, así como las ventanas de movilidad se convertirán en práctica común. Por otra parte, las políticas de movilidad se basarán en una serie de medidas prácticas relativas a la financiación de la movilidad, el reconocimiento, la infraestructura disponible, y la normativa aplicable a visados y permisos de trabajo. Son requisitos necesarios unas trayectorias de estudio flexibles y políticas de información activas, el pleno reconocimiento de los logros de estudio, apoyo al estudio y la plena portabilidad de subvenciones y préstamos. La movilidad también debería dar lugar a un flujo más equilibrado de entradas y salidas de los estudiantes en todo el Espacio Europeo de Educación Superior y aspiramos a una mejor tasa de participación de diversos grupos de estudiantes.

20. Unas condiciones de trabajo y trayectorias profesionales atractivas, además de la accesibilidad en la contratación internacional son requisitos necesarios para atraer a profesores e investigadores altamente calificados a las institucio-

nes de educación superior. Teniendo en cuenta que los docentes son un parte clave, las estructuras de carrera deberían adaptarse para facilitar la movilidad de profesores, investigadores en fase inicial y otros funcionarios; se establecerán condiciones generales marco para garantizar un acceso adecuado a la seguridad social y para facilitar la transferibilidad de las pensiones y sus derechos complementarios para personal con movilidad, haciendo el mejor uso de los marcos jurídicos existentes.

• Recopilación de datos

21. Un incremento y mejoras en la recopilación de datos ayudará a supervisar los progresos realizados en la consecución de los objetivos establecidos en los programas de dimensión social, de empleabilidad y de movilidad, así como en otras áreas, y servirán asimismo de base para hacer balance y llevar a cabo una evaluación comparativa.

• Herramientas de Transparencia Multidimensional

22. Tomamos nota de que hay varias iniciativas en curso destinadas a desarrollar mecanismos para proporcionar información más detallada sobre las instituciones de educación superior en todo el EEES para hacer más transparente su diversidad.

Creemos que este tipo de mecanismos, incluidos los que ayudan a los sistemas de educación superior y a las instituciones a identificar y comparar sus respectivos puntos fuertes, debería desarrollarse en estrecha consulta con las principales partes interesadas. Estas herramientas de transparencia han de relacionarse estrechamente con los principios del proceso de Bolonia, en particular, la garantía de la calidad y el reconocimiento, que seguirá siendo nuestra prioridad, y debe basarse en datos comparables e indicadores adecuados para describir los diversos perfiles de las instituciones de educación superior y sus programas.

• Financiación

23. Las instituciones de educación superior han adquirido mayor autonomía, junto con unas expectativas cada vez mayores de responder a las necesidades de la sociedad y de responsabilidad. Dentro de un marco de responsabilidad pública confirmamos que la financiación pública sigue siendo la principal prioridad para garantizar el acceso equitativo y el desarrollo sostenible de las instituciones de educación superior autónomas. Debería prestarse mayor atención a la búsqueda de fuentes y métodos de financiación nuevos y diversificados.

III. La estructura organizativa y el seguimiento

24. La actual estructura organizativa del proceso de Bolonia, que se caracteriza por la cooperación entre los gobiernos, la comunidad académica con sus organizaciones representativas, y otras partes interesadas, se considera apta para el propósito. En el futuro, el proceso de Bolonia será co-presidido por el país que ostente la Presidencia de la UE y un país extracomunitario.

25. Con el fin de interactuar con otros ámbitos de política, el BFUG (Grupo de Seguimiento de Bolonia) se mantendrá en contacto con los expertos y los encargados de formular políticas en otros campos, como la investigación, la inmigración, la seguridad social y el empleo.

26. Encomendamos al Grupo de Seguimiento de Bolonia la preparación de un plan de trabajo hasta 2012 para avanzar en las prioridades identificadas en este comunicado y en relación con las recomendaciones de los informes presentados a esta conferencia ministerial, que permita la futura integración de los resultados de la evaluación independiente del Proceso de Bolonia.

En particular, encomendamos las siguientes tareas al BFUG (Grupo de Seguimiento De Bolonia):

• Definir los indicadores utilizados para medir y vigilar la movilidad y la dimensión social en relación con la recogida de datos;

• Reflexionar sobre cómo lograr la movilidad equilibrada en el EEES;

• Controlar el desarrollo de los mecanismos de transparencia y que se informe a la conferencia ministerial de 2012;

• Configurar una red, haciendo un uso óptimo de las estructuras existentes, para una mejor información y promoción del Proceso de Bolonia fuera del EEES;

• El seguimiento de las recomendaciones del análisis de los planes de acción nacionales sobre el reconocimiento.

27. La presentación de informes sobre los progresos de la aplicación del proceso de Bolonia se llevará a cabo en forma coordinada.

• En el balance se deberá perfeccionar la metodología basada en la evidencia.

• Se solicitará a Eurostat, junto con Eurostudent y en cooperación con Eurydice que contribuyan a través de la recopilación de datos pertinentes.

• La labor de presentación de informes será supervisado por el Grupo de Seguimiento de Bolonia y dará lugar a un informe global que integre las fuentes de la citada conferencia ministerial de 2012.

28. Pedimos al grupo E4 (ENQA-EUA-EURASHE-ESU) que continúe su cooperación en el desarrollo de la dimensión europea de la garantía de calidad y, en particular, que garantice que el Registro Europeo de Garantía de Calidad sea evaluado externamente, teniendo en cuenta las opiniones de los interesados.

29. Nos reuniremos de nuevo en la conferencia del aniversario de Bolonia organizada conjuntamente por Austria y Hungría en Budapest y Viena, el 11-12 de marzo de 2010. La próxima conferencia ministerial será organizada por Rumania en Bucarest los días 27-28 de abril de 2012. Las siguientes conferencias ministeriales se celebrarán en 2015, 2018 y 2020

Aunque no incluido normalmente entre los documentos, básicos del Proceso de Bolonia, no se puede pasar por alto el:

9. Convenio sobre reconocimiento de calificaciones relativas a la educación superior en la región Europea.

11 de Abril de 1997

Las Partes en el presente Convenio,

Conscientes de que el derecho a la educación es un derecho humano y que la educación superior, que es determinante para la adquisición y el progreso del conocimiento, constituye una riqueza cultural y científica excepcional para los individuos y la sociedad;

Considerando que la educación superior debe desempeñar una función fundamental en la promoción de la paz, el entendimiento mutuo y la tolerancia y en la creación de la confianza mutua entre los pueblos y las naciones;

Considerando que la gran diversidad de sistemas de educación en la región europea refleja sus diversidades culturales, sociales, políticas, filosóficas, religiosas y económicas y representa una riqueza excepcional que conviene respetar plenamente;

Deseando que todos los habitantes de la región se beneficien plenamente de la riqueza que representa esta diversidad facilitando el acceso de los habitantes de cada Estado y de los alumnos de las instituciones de enseñanza de cada Parte a la oferta educativa de las demás Partes, en particular permitiéndoles proseguir su formación o cursar un periodo de estudios en instituciones de educación superior de esas otras Partes;

Considerando que el reconocimiento de estudios, certificados, diplomas y títulos obtenidos en otro país de la región europea constituye una medida importante para promover la movilidad académica entre las Partes;

Asignando gran importancia al principio de autonomía de los centros y conscientes de la necesidad de mantener y proteger este principio;

Convencidas de que un reconocimiento equitativo de calificaciones es un elemento clave del derecho a la educación y una responsabilidad de la sociedad;

Teniendo en cuenta los convenios del Consejo de Europa y la UNESCO de reconocimiento académico en Europa:

– Convenio europeo de equivalencia de los diplomas que permiten el ingreso en las universidades (1953, STE núm. 15) y su Protocolo (1964, STE núm. 49);

– Convenio europeo de equivalencia de periodos de estudios universitarios (1956, STE núm. 21);

– Convenio europeo de convalidación académica de calificaciones universitarias (1959, STE núm. 32);

– Convenio de Reconocimiento de Estudios, y Títulos o Diplomas relativos a Educación Superior en los Estados de la Región Europa (1979);

– Convenio europeo de equivalencia general de periodos de estudios universitarios (1990, STE núm. 138);

Teniendo en cuenta asimismo el Convenio Internacional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en los Estados árabes y los Estados europeos ribereños del Mediterráneo (1976), aprobado en el marco de la UNESCO y que cubre parcialmente el reconocimiento académico en Europa;

Teniendo presente que este Convenio debe considerarse también en el contexto de los Convenios y la Recomendación Internacional de la UNESCO relativos a otras regiones del mundo y que es necesario mejorar el intercambio de información entre esas regiones;

Conscientes de los cambios profundos de la educación superior en la región europea desde que se aprobaron esos Convenios, cuya consecuencia ha sido una mayor diversificación de los sistemas nacionales de educación superior, tanto en el plano interno como entre los distintos Estados Miembros, así como de la necesidad de adaptar los instrumentos jurídicos y las prácticas para que reflejen dichos cambios;

Conscientes de la necesidad de encontrar soluciones comunes a los problemas concretos de reconocimiento en la región europea;

Conscientes de la necesidad de mejorar las prácticas actuales de reconocimiento y de que sean más transparentes y estén mejor adaptadas a la situación actual de la educación superior en la región europea;

Seguras de la trascendencia positiva de un Convenio elaborado y aprobado bajo los auspicios conjuntos del Consejo de Europa y de la UNESCO que sirva de marco para el desarrollo futuro de prácticas de reconocimiento en la región europea;

Conscientes de la importancia de prever mecanismos de aplicación permanentes para poner en práctica los principios y las disposiciones de este Convenio;

Han convenido en lo siguiente:

Sección I – Definiciones

Artículo I

A los fines del presente Convenio, los términos y expresiones enumerados a continuación tendrán el significado siguiente:

Acceso (a la educación superior)

Derecho de los candidatos cualificados a solicitar su admisión en la educación superior y a ser tenidos en cuenta a tal efecto.

Admisión (en las instituciones y programas de educación superior)

Acto o sistema que permite a los solicitantes cualificados cursar estudios superiores en una institución y/o en un programa determinados.

Evaluación (de las instituciones o programas)

Procedimiento que permite determinar la calidad de la enseñanza impartida en una institución o en un programa de educación superior.

Evaluación (de las calificaciones individuales)

Valoración escrita por un organismo competente de las calificaciones obtenidas por una persona en el extranjero.

Autoridad competente en materia de reconocimiento

Organismo encargado oficialmente de adoptar decisiones vinculantes sobre el reconocimiento de calificaciones obtenidas en el extranjero.

Educación superior

Todos los tipos de ciclos de estudios o series de ciclos de estudios, capacitación o formación para la investigación de nivel postsecundario reconocidos por las autoridades competentes de una Parte como elemento constitutivo de su sistema de educación superior.

Institución de educación superior

Institución donde se imparte educación superior y que la autoridad competente de una Parte reconoce como elemento constitutivo de su sistema de educación superior.

Programa de educación superior

Ciclo de estudios reconocido por la autoridad competente de una Parte como elemento constitutivo de su sistema de educación superior y cuya culminación confiere al estudiante una cualificación de educación superior.

Periodo de estudios

Parte de un programa de educación superior evaluada y validada y que, aunque no constituye en sí misma un programa de estudios completo, representa una adquisición significativa de conocimientos o aptitudes.

Cualificación

A. Cualificación de educación superior

Todo título, diploma o certificado expedido por una autoridad competente acreditativo de haber cursado un programa completo de educación superior.

B. Cualificación que da acceso a la educación superior

Todo diploma o certificado expedido por una autoridad competente acreditativo de haber superado un programa completo de educación y que confiere a su titular el derecho de ser tenido en cuenta para ingresar en la educación superior (véase la definición de "Acceso").

Reconocimiento

Resolución oficial adoptada por una autoridad competente sobre el valor de una cualificación de educación obtenida en el extranjero, a efectos de acceder a la educación y/o a actividades laborales.

Requisitos

A. Requisitos generales

Condiciones que deben reunirse en todos los casos para acceder a la educación superior o a un determinado nivel de ésta, o para la obtención de una cualificación de educación superior de un determinado nivel.

B. Requisitos específicos

Condiciones que deben reunirse, además de los requisitos generales, para la admisión en un determinado programa de educación superior o para la obtención de una cualificación específica de educación superior en una rama particular de estudios.

Sección II – Competencia de las autoridades

Artículo II.1

1 Cuando las autoridades centrales de una Parte sean competentes para adoptar decisiones en materia de reconocimiento, dicha Parte se obligará de inmediato por las disposiciones de este Convenio y adoptará las medidas necesarias para la aplicación de sus disposiciones en su territorio.

Cuando la competencia para adoptar decisiones en materia de reconocimiento incumba a entidades constitutivas de la Parte, la Parte comunicará a uno de los depositarios un breve informe sobre su situación o estructura constitucional en el momento de la firma o al depositar su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, o en cualquier otro momento posterior. En ese caso, las autoridades competentes de las entidades constitutivas de la Parte que ésta designe adoptarán las medidas necesarias para la aplicación en sus respectivos territorios de las disposiciones del presente Convenio.

2 Cuando la competencia para adoptar decisiones en materia de reconocimiento incumba a cada una de las instituciones de educación superior o a otras entidades, cada Parte, según su situación o estructura constitucional, transmitirá el texto del presente Convenio a dichas instituciones o entidades y adoptará todas las medidas posibles para instarlos a examinar y aplicar favorablemente sus disposiciones.

3 Las disposiciones de los párrafos 1 y 2 del presente artículo se aplicarán, mutatis mutandis, a las obligaciones de las Partes en virtud de los artículos siguientes del presente Convenio.

Artículo II.2

En el momento de la firma o al depositar su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, o en cualquier otro momento posterior, cada Estado, la Santa Sede o la Comunidad Europea, indicará a uno de los depositarios del presente Convenio cuáles son las autoridades competentes para adoptar los diferentes tipos de decisiones en materia de reconocimiento.

Artículo II.3

Ninguna de las disposiciones de este Convenio podrá considerarse como una derogación de disposiciones más favorables relativas al reconocimiento de calificaciones conferidas en una Parte, que figuren en un tratado existente o futuro, o que resulten de éste, y en el que sea o pueda llegar a ser parte una Parte en el presente Convenio.

Sección III – Principios fundamentales relativos a la evaluación de las calificaciones

Artículo III.1

1. Los titulares de calificaciones conferidas en una Parte podrán obtener, previa solicitud al órgano competente, una evaluación de dichas calificaciones.

2. Nadie será objeto, a este respecto, de ninguna discriminación basada en el sexo, la raza, el color, la discapacidad, la lengua, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otro tipo, el origen nacional, étnico o social, la pertenencia a una minoría nacional, los bienes personales, el nacimiento o cualquier otra situación, ni tampoco en ninguna otra circunstancia ajena al valor de la cualificación cuyo reconocimiento se solicita. A fin de garantizar este derecho, cada Parte se compromete a adoptar las disposiciones necesarias para la evaluación de una solicitud de reconocimiento, teniendo en cuenta exclusivamente los conocimientos y las aptitudes adquiridos.

Artículo III.2

Cada Parte velará por que los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación y el reconocimiento de las calificaciones sean transparentes, coherentes y fiables.

Artículo III.3

1. Las decisiones de reconocimiento se adoptarán basándose en informaciones pertinentes sobre las calificaciones cuyo reconocimiento se solicita.

2. La responsabilidad de proporcionar las informaciones necesarias incumbe, en primera instancia, al solicitante que deberá proporcionarlas de buena fe.

3. Sin perjuicio de la responsabilidad del solicitante, las instituciones que hayan conferido las calificaciones en cuestión deberán proporcionar, previa petición del solicitante y en plazos razonables, todas las informaciones pertinentes al titular de la cualificación, a la institución o a las autoridades competentes del país donde se solicita el reconocimiento.

4. Las Partes impartirán instrucciones a todas las instituciones educativas que forman parte integrante de su sistema de educación para que accedan a toda solicitud razonable de información presentada con objeto de evaluar calificaciones obtenidas en dichas instituciones o, según proceda, instarlas a que lo hagan.

5. Incumbe al órgano que efectúa la evaluación demostrar que una solicitud no reúne los requisitos pertinentes.

Artículo III.4

Para facilitar la reconocimiento de calificaciones, cada Parte velará por que se proporcionen informaciones suficientes y claras sobre su sistema de educación.

Artículo III.5

Las decisiones de reconocimiento se adoptarán en un plazo razonable precisado previamente por la autoridad competente en materia de reconocimiento y calculado a partir del momento en que se hayan proporcionado todas las informaciones necesarias para el examen de la solicitud. Si no se concede el reconocimiento, se deberán enunciar las razones de la negativa y se deberá informar al solicitante de las posibles

medidas que podría adoptar para obtener el reconocimiento ulteriormente. Si no se concede el reconocimiento o si no se adopta ninguna decisión al respecto, el solicitante deberá poder recurrir en un plazo razonable.

Sección IV – Reconocimiento de calificaciones que dan acceso a la educación superior

Artículo IV.1

Cada Parte reconoce, con miras al acceso a los programas pertenecientes a su sistema de educación superior, las calificaciones conferidas por otras Partes que respondan, en esas Partes, a los requisitos de acceso a la educación superior, a menos que se pueda demostrar que existe una diferencia sustancial entre los requisitos generales de acceso en la Parte donde se obtuvo la cualificación y los requisitos generales de acceso en la Parte donde se solicita su reconocimiento.

Artículo IV.2

Alternativamente, bastará con que una Parte permita al titular de una cualificación obtenida en alguna de las otras Partes obtener una evaluación de dicha cualificación, a solicitud del titular, aplicándose entonces, mutatis mutandis, las disposiciones del Artículo IV.1 a dicho caso.

Artículo IV.3

Cuando una cualificación dé acceso únicamente a determinados tipos de instituciones o programas de educación superior en la Parte donde se obtuvo, toda Parte garantizará a los titulares de dicha cualificación el acceso a programas similares en instituciones pertenecientes a su sistema de educación superior, a menos que se pueda demostrar que existe una diferencia sustancial entre los requisitos de acceso en la Parte donde se obtuvo la cualificación y los requisitos de acceso en la Parte donde se solicita su reconocimiento.

Artículo IV.4

Cuando la admisión en ciertos programas de educación superior dependa del cumplimiento de requisitos específicos además de los requisitos generales de acceso, las autoridades competentes de la Parte interesada podrán imponer esos mismos requisitos complementarios a los titulares de calificaciones obtenidas en las otras Partes o determinar si los solicitantes con calificaciones obtenidas en otras Partes reúnen requisitos equivalentes.

Artículo IV.5

Cuando, en la Parte donde se hayan obtenido, los certificados de educación secundaria sólo den acceso a la educación superior si se acompañan de exámenes complementarios como condición previa de acceso, las otras Partes podrán condicionar el acceso a las mismas exigencias complementarias u ofrecer una alternativa que permita satisfacerlas dentro de su propio sistema de educación. Todo Estado, la Santa Sede o la Comunidad Europea, podrá, en el momento de la firma o al depositar

su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, o en cualquier otro momento posterior, notificar a uno de los depositarios que se acoge a las disposiciones del presente artículo, indicando las Partes a las que se propone aplicar este artículo así como las razones pertinentes.

Artículo IV.6

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos IV.1, IV.2, IV.3, IV.4 y IV.5, la admisión en una determinada institución de educación superior o un determinado programa de dicha institución podrá ser limitada o selectiva. Cuando la admisión en una institución y/o en un programa de educación superior sea selectiva, los procedimientos de admisión estarán concebidos de tal modo que la evaluación de las calificaciones extranjeras se efectúe de conformidad con los principios de equidad y no discriminación expuestos en la Sección III.

Artículo IV.7

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos IV.1, IV.2, IV.3, IV.4 y IV.5, la admisión en una determinada institución de educación superior podrá condicionarse a la prueba de que el solicitante tiene conocimientos suficientes de la lengua o las lenguas de enseñanza de la institución interesada, o de otras lenguas indicadas.

Artículo IV.8

En las Partes donde pueda accederse a la educación superior mediante calificaciones no tradicionales, las calificaciones similares obtenidas en otras Partes se evaluarán de la misma manera que las calificaciones no tradicionales obtenidas en la Parte donde se solicita el reconocimiento.

Artículo IV.9

A efectos de la admisión en programas de educación superior, cada Parte puede condicionar el reconocimiento de las calificaciones conferidas por instituciones educativas extranjeras que funcionen en su territorio a requisitos específicos de su legislación nacional o a acuerdos específicos con la Parte de origen de dichas instituciones.

Sección V – Reconocimiento de periodos de estudios

Artículo V.1

Cada Parte reconocerá los periodos de estudios cursados en el marco de un programa de educación superior en otra Parte. Este reconocimiento comprenderá tales periodos de estudios con objeto de cursar un programa completo de educación superior en la Parte donde se solicita el reconocimiento, a menos que se pueda demostrar que existe una diferencia sustancial entre los periodos de estudios cursados en otra Parte y la parte del programa de educación superior que éstos reemplazarían en la Parte donde se solicita el reconocimiento.

Artículo V.2

Alternativamente, bastará con que una Parte permita a una persona que haya cursado un periodo de estudios en el marco de un programa de educación superior

en otra Parte obtener una evaluación de dicho periodo de estudios, a solicitud de la persona interesada, aplicándose entonces, mutatis mutandis, las disposiciones del Artículo V.1 a dicho caso.

Artículo V.3

En particular, cada Parte facilitará el reconocimiento de los periodos de estudio cuando:

a. haya habido un acuerdo previo entre, por un lado, la institución de educación superior o la autoridad competente responsable del periodo de estudios en cuestión y, por otro, la institución de educación superior o la autoridad competente en materia de reconocimiento responsable del reconocimiento solicitado; y

b. la institución de educación superior donde se cursó el periodo de estudios haya expedido un certificado o copia del expediente académico en que conste que el estudiante ha superado satisfactoriamente las exigencias correspondientes a dicho periodo de estudios.

Sección VI – Reconocimiento de calificaciones de educación superior

Artículo VI.1

En la medida en que una decisión de reconocimiento se base en los conocimientos y las aptitudes certificados por la cualificación de educación superior, cada Parte reconocerá las calificaciones de educación superior conferidas en otra Parte, a menos que se pueda demostrar que existe una diferencia sustancial entre la cualificación cuyo reconocimiento se solicita y la cualificación correspondiente en la Parte donde se solicita el reconocimiento.

Artículo VI.2

Alternativamente, bastará con que una Parte permita al titular de una cualificación de educación superior conferida por otra Parte obtener una evaluación de dicha cualificación, a solicitud del titular, aplicándose entonces, mutatis mutandis, las disposiciones del Artículo VI.1 a dicho caso.

Artículo VI.3

El reconocimiento en una Parte de una cualificación de educación superior conferida en otra Parte tendrá una de las consecuencias siguientes, o ambas:

a. el acceso a estudios subsiguientes de educación superior, incluidos los exámenes correspondientes, y/o a la preparación del doctorado, en las mismas condiciones que las aplicables a los titulares de calificaciones de la Parte en que se solicita el reconocimiento;

b. la utilización de un título académico, sometido a lo dispuesto en las leyes y los reglamentos de la Parte –o un ente competente dentro de ella– en que se solicita el reconocimiento.

El reconocimiento puede facilitar además el acceso al mercado laboral, de conformidad con lo dispuesto en las leyes y los reglamentos de la Parte -o un ente competente dentro de ella- en que se solicita el reconocimiento.

Artículo VI.4

La evaluación en una Parte de una cualificación de educación superior conferida en otra Parte puede presentarse como:

a. una recomendación a efectos del ejercicio de una actividad laboral en general;

b. una recomendación a una institución educativa a efectos de la admisión en sus programas;

c. una recomendación a cualquier otra autoridad de reconocimiento competente.

Artículo VI.5

Cada Parte puede condicionar el reconocimiento de las calificaciones de educación superior conferidas por instituciones educativas extranjeras que funcionen en su territorio a requisitos específicos de su legislación nacional o a acuerdos específicos con la Parte de origen de dichas instituciones.

Sección VII – Reconocimiento de calificaciones de refugiados, personas desplazadas y personas asimiladas a los refugiados

Artículo VII

Cada Parte adoptará todas las medidas posibles y razonables, en el marco de su sistema de educación y de conformidad con sus disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, para adoptar procedimientos que permitan evaluar con equidad y prontitud si los refugiados, las personas desplazadas y las personas asimiladas a los refugiados reúnen los requisitos pertinentes de acceso a la educación superior, o a programas complementarios de educación superior, o a actividades laborales, aun cuando no se puedan presentar pruebas documentales de las calificaciones obtenidas en una de las Partes.

Sección VIII – Información sobre la evaluación de las instituciones y programas de educación superior

Artículo VIII.1

Cada Parte proporcionará la información necesaria sobre toda institución perteneciente a su sistema de educación superior, así como sobre todo programa organizado por dichas instituciones, con objeto de que las autoridades competentes de las otras Partes puedan comprobar que la calidad de las calificaciones conferidas por dichas instituciones justifica el reconocimiento en el Estado en que se solicita. Dicha información se presentará como sigue:

a. en el caso de las Partes que hayan establecido un sistema oficial de evaluación de las instituciones y programas de educación superior, se proporcionará información sobre los métodos y resultados de dicha evaluación y sobre las normas de calidad correspondientes a cada tipo de institución de educación superior que confiere calificaciones de educación superior y a los programas que permiten su obtención;

b. en el caso de las Partes que no han establecido un sistema oficial de evaluación de las instituciones y programas de educación superior, se proporcionará informa-

ción sobre el reconocimiento de las distintas calificaciones obtenidas en toda institución o en todo programa perteneciente a su sistema de educación superior.

Artículo VIII.2

Cada Parte adoptará las disposiciones necesarias para establecer, mantener al día y publicar:

a .una tipología de las distintas instituciones de educación superior pertenecientes a su sistema de educación superior, con indicación de las características generales de cada tipo de institución;

b. una lista de las instituciones de educación superior (públicas y privadas) pertenecientes a su sistema de educación superior, con indicación de sus competencias para conceder los diferentes tipos de calificaciones, así como los requisitos de acceso para cada tipo de institución y de programa;

c. una descripción de los programas de educación superior;

d. una lista de instituciones de educación situadas fuera de su territorio que la Parte considere integrantes de su sistema de educación.

Sección IX – Información en materia de reconocimiento

Artículo IX.1

Para facilitar el reconocimiento de calificaciones de educación superior, las Partes se comprometen a establecer sistemas transparentes para la descripción completa de las calificaciones obtenidas.

Artículo IX.2

1. Reconociendo la necesidad de disponer de informaciones pertinentes, exactas y actualizadas, cada Parte establecerá o mantendrá un centro nacional de información y notificará a uno de los depositarios esta creación o toda modificación al respecto.

2. En cada Parte, el centro nacional de información:

a. facilitará el acceso a informaciones fiables y exactas sobre el sistema de educación superior y las calificaciones del país en que está situado;

b. facilitará el acceso a informaciones sobre los sistemas de educación superior y las calificaciones de las otras Partes;

c. prestará asesoramiento o proporcionará información en materia de reconocimiento y evaluación de calificaciones, de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales.

3. Cada centro nacional de información deberá disponer de los medios necesarios para el desempeño de sus funciones.

Artículo IX.3

A través de los centros nacionales de información o por cualquier otro conducto, las Partes promoverán la utilización, por los centros de educación superior de las Partes, del suplemento UNESCO/Consejo de Europa sobre diplomas o de cualquier otro documento comparable.

Sección X – Mecanismos de aplicación

Artículo X.1

Los órganos siguientes supervisarán, promoverán y facilitarán la aplicación del Convenio:

a. el Comité del Convenio sobre Reconocimiento de Calificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea;

b. la Red Europea de Centros de Información sobre Reconocimiento de Estudios y Movilidad (la Red ENIC), creada por decisión del Comité de Ministros del Consejo de Europa el 9 de junio de 1994 y del Comité Regional de la UNESCO para Europa el 18 de junio de 1994.

Artículo X.2

1. El Comité del Convenio sobre Reconocimiento de Calificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea (llamado en adelante "el Comité") se crea en virtud del presente Convenio. Se compondrá de un representante de cada Parte.

2. A los efectos del Artículo X.2, el término "Parte" no se aplicará a la Comunidad Europea.

3. Los Estados mencionados en el Artículo XI.1.1 y la Santa Sede, de no ser Partes en el presente Convenio, la Comunidad Europea, así como el Presidente de la Red ENIC, pueden participar en las reuniones del Comité en calidad de observadores. Se podrá invitar asimismo a que asistan a las reuniones del Comité en calidad de observadores a los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales activas en materia de reconocimiento en la región.

4. Se invitará también a que asista como observador a las reuniones del Comité al Presidente del Comité Regional de la UNESCO encargado de la Aplicación del Convenio sobre Convalidación de Estudios, y Títulos o Diplomas relativos a Educación Superior en los Estados de la Región Europa.

5. El Comité promoverá y supervisará la aplicación del presente Convenio. Para ello, podrá adoptar, por mayoría de las Partes, recomendaciones, declaraciones, protocolos y códigos de buena práctica para orientar a las autoridades competentes de las Partes sobre la aplicación del Convenio y en el examen de las solicitudes de reconocimiento de calificaciones de educación superior. Aunque no queden obligadas por esos textos, las Partes no escatimarán esfuerzos para aplicarlos, someterlos a la consideración de las autoridades competentes y fomentar su aplicación. Antes de adoptar sus decisiones, el Comité consultará a la Red ENIC.

6. El Comité presentará informes a los órganos competentes del Consejo de Europa y la UNESCO.

7. El Comité mantendrá relaciones con los Comités Regionales de la UNESCO para la aplicación de los convenios de reconocimiento de estudios, diplomas y títulos de educación superior aprobados bajo los auspicios de la UNESCO.

8. Habrá quórum cuando la mayoría de las Partes estén presentes.

9. El Comité aprobará su Reglamento. Se reunirá en reunión ordinaria al menos cada tres años. El Comité se reunirá por primera vez en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del presente Convenio.

10. La Secretaría del Comité la ostentarán conjuntamente el Secretario General del Consejo de Europa y el Director General de la UNESCO.

Artículo X.3

1 Cada Parte designará como miembro de la Red Europea de Centros de Información sobre Reconocimiento de Estudios y Movilidad (la Red ENIC) al centro nacional de información creado o mantenido en virtud del Artículo IX.2. Cuando en una Parte se cree o se mantenga más de un centro nacional de información en virtud del Artículo IX.2, todos esos centros serán miembros de la Red, pero los centros nacionales de información interesados sólo dispondrán de un voto.

2 La Red ENIC, en su composición limitada a los centros nacionales de información de las Partes en el presente Convenio, apoyará y supervisará la aplicación práctica del Convenio por las autoridades nacionales competentes. La Red se reunirá al menos una vez al año en sesión plenaria. Elegirá su Presidente y su Mesa de conformidad con su mandato.

3 La Secretaría de la Red ENIC la ostentarán conjuntamente el Secretario General del Consejo de Europa y el Director General de la UNESCO.

4 Las Partes cooperarán, a través de la Red ENIC, con los centros nacionales de información de las otras Partes, en particular permitiéndoles recabar cuanta información sea útil para la realización de las actividades de los centros nacionales de información en materia de reconocimiento y movilidad académicos.

Sección XI – Cláusulas finales

Artículo XI.1

1. El presente Convenio estará abierto a la firma de:

a los Estados Miembros del Consejo de Europa;

b los Estados Miembros de la Región Europa de la UNESCO;

c cualquier otro signatario, Estado contratante o Parte en el Convenio Cultural Europeo del Consejo de Europa y/o el Convenio de la UNESCO de Convalidación de Estudios, y Títulos o Diplomas relativos a Educación Superior en los Estados de la Región Europa, que hayan sido invitados a participar en la Conferencia Diplomática encargada de la aprobación del presente Convenio.

2. Estos Estados, y la Santa Sede, podrán consentir en obligarse mediante:

a. firma, sin reserva en cuanto a la ratificación, aceptación o aprobación; o mediante

b. firma, sometida a ratificación, aceptación o aprobación, seguida de ratificación, aceptación o aprobación; o mediante

c. adhesión.

3. El Convenio se firmará ante uno de los depositarios. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se depositarán ante uno de los depositarios.

Artículo XI.2

El presente Convenio entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la expiración del plazo de un mes después de que cinco Estados, al menos tres de ellos Estados Miembros del Consejo de Europa y/o de la Región Europa de la UNESCO, hayan consentido en obligarse por el Convenio. Este entrará en vigor para los demás Estados el primer día del mes siguiente a la expiración de un plazo de un mes después de haber manifestado su consentimiento en obligarse por el Convenio.

Artículo XI.3

1. Después de la entrada en vigor del presente Convenio, todo Estado que no pertenezca a una de las categorías enumeradas en el Artículo XI.1 podrá solicitar su adhesión al Convenio. Toda solicitud con este fin deberá dirigirse a uno de los depositarios, que la transmitirá a las Partes, al menos tres meses antes de la reunión del Comité del Convenio sobre Reconocimiento de Calificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea. El depositario informará también al Comité de Ministros del Consejo de Europa y al Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

2. La decisión de invitar a un Estado solicitante a que se adhiera al presente Convenio se adoptará por mayoría de dos tercios de las Partes.

3. La Comunidad Europea podrá adherirse al presente Convenio tras la entrada en vigor de éste, previa solicitud de sus Estados Miembros que será dirigida a uno de los depositarios. El párrafo 2 del Artículo XI.3 no se aplicará en dicho caso.

4. Para todo Estado adherente, o para la Comunidad Europea, el Convenio entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la expiración del plazo de un mes después de la fecha del depósito del instrumento de adhesión ante uno de los depositarios.

Artículo XI.4

1. Las Partes en el presente Convenio que son al mismo tiempo Partes en uno o más de los convenios siguientes:

– Convenio europeo de equivalencia de los diplomas que permiten el ingreso en las universidades (1953, STE núm. 15) y su Protocolo (1964, STE núm. 49);

– Convenio europeo de equivalencia de periodos de estudios universitarios (1956, STE núm. 21);

– Convenio europeo de convalidación académica de calificaciones universitarias (1959, STE núm. 32);

– Convenio Internacional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en los Estados árabes y los Estados europeos ribereños del Mediterráneo (1976);

– Convenio de Convalidación de Estudios, y Títulos o Diplomas relativos a Educación Superior en los Estados de la Región Europa (1979);

– Convenio europeo de equivalencia general de periodos de estudios universitarios (1990, STE núm. 138),

a. aplicarán las disposiciones del presente Convenio en sus relaciones recíprocas;

b. seguirán aplicando los convenios antes mencionados, de los que ya sean partes, en sus relaciones con otros Estados partes en dichos convenios pero no en el presente Convenio.

2. Las Partes en el presente Convenio se comprometen a no adherirse a los Convenios mencionados en el párrafo 1, en los que no sean partes todavía, con excepción del Convenio Internacional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en los Estados árabes y los Estados europeos ribereños del Mediterráneo.

Artículo XI.5

1. Todo Estado podrá, en el momento de la firma o en el momento del depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, designar el territorio o los territorios a los que se aplica el presente Convenio.

2. Todo Estado podrá extender en cualquier momento ulterior, por declaración comunicada a uno de los depositarios, la aplicación del presente Convenio a cualquier otro territorio. El Convenio entrará en vigor, en lo tocante a dicho territorio, el primer día del mes siguiente a la expiración del plazo de un mes después de la fecha de recepción de dicha declaración por el depositario.

3. Toda declaración hecha de conformidad con los dos párrafos anteriores y relativa a cualquier territorio que haya sido designado en dicha declaración puede ser retirada por notificación dirigida a uno de los depositarios. La retirada surtirá efecto el primer día del mes siguiente a la expiración del plazo de un mes después de la fecha de recepción de dicha notificación por el depositario.

Artículo XI.6

1. Toda Parte podrá, en todo momento, denunciar el presente Convenio por medio de una notificación dirigida a uno de los depositarios.

2. La denuncia del Convenio surtirá efecto el primer día del mes siguiente a la expiración del plazo de un mes después de la fecha de recepción de dicha notificación por el depositario. No obstante, tal denuncia no afectará las decisiones de reconocimiento adoptadas previamente en virtud de las disposiciones del presente Convenio.

3. La no vigencia del presente Convenio o la suspensión de su funcionamiento a consecuencia de la violación por una Parte de una disposición esencial para el fin o el objeto del presente Convenio será tratada conforme al derecho internacional.

Artículo XI.7

1. Todo Estado, la Santa Sede, o la Comunidad Europea, podrá declarar, en el momento de la firma o al depositar su instrumento de ratificación, aceptación, apro-

bación o adhesión, que se reserva el derecho de no aplicar, parcial o totalmente, uno o varios de los artículos siguientes del presente Convenio:

Artículo IV.8

Artículo V.3

Artículo VI.3

Artículo VIII.2

Artículo IX.3

No se podrá formular ninguna otra reserva.

2. Toda Parte que haya formulado una reserva en virtud del párrafo anterior podrá retirarla, total o parcialmente, mediante una notificación dirigida a uno de los depositarios. La retirada surtirá efecto en la fecha de recepción de dicha notificación por el depositario.

3. Una Parte que haya formulado una reserva con respecto a una disposición del presente Convenio no podrá pretender su aplicación por otra de las Partes; no obstante, si su reserva es parcial o condicional, podrá pretender la aplicación de dicha disposición en la medida en que la haya aceptado.

Artículo XI.8

1. El Comité del Convenio sobre Reconocimiento de Calificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea podrá aprobar propuestas de enmienda al presente Convenio por una mayoría de dos tercios de las Partes. Toda propuesta de enmienda que se apruebe será incorporada como Protocolo al presente Convenio. En el Protocolo se estipularán las modalidades de su entrada en vigor, que en todo caso exigirá el consentimiento de las Partes que hayan de obligarse por él.

2. No se podrá efectuar ninguna enmienda a la Sección III del presente Convenio en virtud del procedimiento del párrafo 1 supra.

3. Toda propuesta de enmienda se deberá comunicar a uno de los depositarios, que la transmitirá a las Partes al menos tres meses antes de la reunión del Comité. El depositario informará asimismo al Comité de Ministros del Consejo de Europa y al Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

Artículo XI.9

1. El Secretario General del Consejo de Europa y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura serán los depositarios del presente Convenio.

2. El depositario ante el cual se haya depositado un acta, una notificación o una comunicación notificará a las Partes en el presente Convenio, así como a los otros Estados Miembros del Consejo de Europa y/o de la Región Europa de la UNESCO:

a. toda firma;

b. el depósito de todo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión;

c. toda fecha de entrada en vigor del presente Convenio en virtud de lo dispuesto en los Artículos XI.2 y XI.3.4;

d. toda reserva formulada en aplicación de lo dispuesto en el Artículo XI.7 y la retirada de toda reserva, según las mismas disposiciones;

e. toda denuncia del presente Convenio en aplicación del Artículo XI.6;

f. toda declaración hecha en virtud de lo dispuesto en el Artículo II.1 ó el Artículo II.2;

g. toda declaración hecha en virtud de lo dispuesto en el Artículo IV.5;

h. toda solicitud de adhesión presentada en virtud de lo dispuesto en el Artículo XI.3;

i. toda propuesta hecha en virtud de lo dispuesto en el Artículo XI.8;

j. toda otra acta, notificación o comunicación relacionada con el presente Convenio.

3 El depositario que reciba una comunicación o que proceda a una notificación de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio informará de inmediato al respecto al otro depositario.

En fe de lo cual, los representantes que suscriben, debidamente autorizados, firman el presente Convenio.

Hecho en Lisboa el 11 de abril de 1997, en inglés, francés, ruso y español, siendo los cuatro textos igualmente fehacientes, en dos ejemplares, uno de los cuales se depositará en los archivos del Consejo de Europa y el otro en los archivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Una copia certificada se enviará a todos los Estados mencionados en el Artículo XI.1, a la Santa Sede, a la Comunidad Europea y a la Secretaría de las Naciones Unidas.

ANEXO II

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción

9 de octubre de 1998

PREAMBULO

En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales. La educación superior comprende "todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior"*. La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. Deberá garantizarse un acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza.

La segunda mitad de nuestro siglo pasará a la historia de la educación superior como la época de expansión más espectacular; a escala mundial, el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 (13 millones) y 1995 (82 millones). Pero también es la época en que se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen. Ha sido igualmente una época de mayor estratificación socioeconómica y de aumento de las diferencias de oportunidades de enseñanza dentro de los propios países, incluso en algunos de los más desarrollados y más ricos. Si carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen a una masa crítica de personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados. El

intercambio de conocimientos, la cooperación internacional y las nuevas tecnologías pueden brindar nuevas oportunidades de reducir esta disparidad.

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.

Con la intención de encontrar soluciones para estos desafíos y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior, la UNESCO ha convocado una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Como parte de los preparativos de la Conferencia, la UNESCO publicó en 1995 su documento de orientación sobre Cambio y desarrollo en la educación superior. Ulteriormente se celebraron cinco consultas regionales (La Habana, noviembre de 1996; Dakar, abril de 1997; Tokio, julio de 1997; Palermo, septiembre de 1997 y Beirut, marzo de 1998). En la presente Declaración se toman debidamente en cuenta, sin perder de vista el carácter propio de cada documento, las Declaraciones y Planes de Acción aprobados por esas reuniones, que se adjuntan a la misma, así como todo el proceso de reflexión generado por la preparación de la Conferencia Mundial.

.....

MISIONES Y FUNCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR

Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones

Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

a) formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;

b) constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de en-

trar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz;

c) promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;

d) contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;

e) contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;

f) contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

Artículo 2. Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva

De conformidad con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997, los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán:

a) preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual;

b) poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar;

c) reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención;

d) utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO;

e) disfrutar plenamente de su libertad académica y autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones siendo al mismo tiempo plenamente respon-

sables para con la sociedad y rindiéndole cuentas;

f) aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.

FORJAR UNA NUEVA VISION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Artículo 3. Igualdad de acceso

a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

b) La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria. Las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un sistema continuo al que deben también contribuir y que deben fomentar, que empieza con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y prosigue a lo largo de toda la vida. Los establecimientos de educación superior deben actuar en estrecha colaboración con los padres, las escuelas, los estudiantes y los grupos socioeconómicos y las entidades elegidas. La enseñanza secundaria no debería limitarse a formar candidatos cualificados para acceder a la enseñanza superior fomentando la capacidad de aprender en general, sino también prepararlos para la vida activa brindando formación para una amplia gama de profesiones. No obstante, el acceso a la enseñanza superior debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias, en la medida de lo posible, sin distinción de edad y sin ninguna discriminación.

c. Por consiguiente, el rápido y amplio incremento de la demanda de educación superior exige, cuando proceda, que en toda política de acceso a la misma se dé preferencia al planteamiento basado en los méritos, tal como se ha definido en el Artículo 3 a) supra.

d. Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que

tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel.

Artículo 4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres

a) Aunque se hayan realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo todavía subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva. Superarlos sigue revistiendo una prioridad urgente en el proceso de renovación encaminado a establecer un sistema de educación superior equitativo y no discriminatorio, fundado en el principio del mérito.

b) Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.

c) Han de fomentarse los estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.

d) Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.

Artículo 5. Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados

a) El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado. Deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Se debería establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.

b) Las instituciones deberán velar por que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido.

c) Se debería incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación (incluida la investigación sobre la educación superior), la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo. Reviste especial importancia el fomento

de las capacidades de investigación en los establecimientos de enseñanza superior con funciones de investigación puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua de la calidad. Estas instituciones deberían obtener el apoyo material y financiero necesario de fuentes públicas y privadas.

Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia

a) La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades societales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.

b) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.

c) La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.

d) En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

Artículo 7. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad

a) En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad.

b) Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los órganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las ins-

tituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales.

c) En su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos. A fin de satisfacer las demandas planteadas en el ámbito del trabajo los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo. En el marco de su función prospectiva, las instituciones de educación superior podrían contribuir a fomentar la creación de empleos, sin que éste sea el único fin en sí.

d) Aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa deben convertirse en importantes preocupaciones de la educación superior, a fin de facilitar las posibilidades de empleo de los diplomados, que cada vez estarán más llamados a crear puestos de trabajo y no a limitarse a buscarlos. Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia.

Artículo 8. La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades

a) La diversificación de los modelos de educación superior y de las modalidades y los criterios de contratación es indispensable para responder a la tendencia internacional de masificación de la demanda y a la vez para dar acceso a distintos modos de enseñanza y ampliar el acceso a grupos públicos cada vez más diversos, con miras a la educación a lo largo de toda la vida, lo cual supone que se pueda ingresar en el sistema de educación superior y salir de él fácilmente.

b) Unos sistemas de educación superior más diversificados suponen nuevos tipos de establecimientos de enseñanza postsecundaria, públicos, privados y no lucrativos, entre otros. Esas instituciones deben ofrecer una amplia gama de posibilidades de educación y formación: títulos tradicionales, cursillos, estudios a tiempo parcial, horarios flexibles, cursos en módulos, enseñanza a distancia con ayuda, etc.

Artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad

a) En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.

b) Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

c) Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre hombres y mujeres, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país. La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales. El personal académico debería desempeñar una función decisiva en la definición de los planes de estudio.

d) Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.

Artículo 10. El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior

a) Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza, y en las que queden reflejadas las disposiciones de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997. Con ese fin, se debería conceder más importancia a la experiencia internacional. Además, dada la función que desempeña la enseñanza

superior en la educación permanente, debería considerarse que la experiencia adquirida fuera de las instituciones constituye un mérito importante para formar parte del personal de la enseñanza superior.

b) Todos los establecimientos de enseñanza superior deberían establecer directrices claras, preparando a los profesores de los niveles preescolar, primario y secundario, fomentando la innovación constante en los planes de estudio, las prácticas más adecuadas en los métodos pedagógicos y el conocimiento cabal de los diversos tipos de aprendizaje. Es indispensable contar con un personal administrativo y técnico preparado de modo apropiado.

c) Los responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e institucional deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior. Estos principios deberían abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a esta enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas y, en el marco institucional vigente, en la elaboración de políticas y en la gestión de los establecimientos. En la medida en que los estudiantes tienen derecho a organizarse y tener representantes, se debería garantizar su participación en estas cuestiones.

d) Habría que desarrollar los servicios de orientación para facilitar el paso de los estudiantes secundarios a la enseñanza superior, sea cual fuere su edad, y para tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos. Hay que tener en cuenta las necesidades, no sólo de los que pasan a la educación superior procedentes de escuelas o establecimientos postescolares, sino también de las necesidades de los que abandonan la enseñanza o vuelven a ella en un proceso de educación permanente. Este apoyo es importante si se quiere que los estudiantes se adapten a los cursos, reduciéndose así el abandono escolar. Los alumnos que abandonan sus estudios han de tener oportunidades adecuadas de volver a la enseñanza superior, de estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno.

DE LA VISION A LA ACCION

Artículo 11. Evaluación de la calidad

a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional,

nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.

b) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

c) Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología

Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental. Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

a) constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;

b) crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas “virtuales” de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes; empero, han de asegurarse de que el funciona-

miento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;

c) aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos;

d) adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando por que los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;

e) facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad;

f) seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;

g) teniendo en cuentas las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan esas tecnologías para modernizar su trabajo en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales.

Artículo 13. Reforzar la gestión y el financiamiento de la educación superior

a) La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos. Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar regularmente -mediante mecanismos internos y externos- la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativos.

b) Los establecimientos de enseñanza superior deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto.

• El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad, y prestando servicios a la comunidad. Este objetivo requiere una

dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces. La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella, y en particular con los profesores y los estudiantes. Teniendo presente la necesidad de mantener dentro de límites razonables las dimensiones de los órganos rectores de los establecimientos de enseñanza superior, habría que prever la participación de los académicos en dichos órganos, en el marco institucional vigente.

• Es indispensable fomentar la cooperación Norte-Sur con miras a lograr una financiación apropiada para fortalecer la educación superior en los países en desarrollo.

Artículo 14. La financiación de la educación superior como servicio público

La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El Estado conserva una función esencial en esa financiación.

a) La diversificación de las fuentes de financiación refleja el apoyo que la sociedad presta a esta última y se debería seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia. El apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada.

b) La sociedad en su conjunto debería apoyar la educación de todos los niveles, incluida la enseñanza superior dado el papel que ésta desempeña en el fomento de un desarrollo económico, social y cultural sostenible. La movilización con este fin depende de la sensibilización y la participación del público, de los sectores público y privado de la economía, de los parlamentos, de los medios de comunicación, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de los estudiantes y de los establecimientos, de las familias y de todos los agentes sociales que intervienen en la enseñanza superior.

Artículo 15. Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes

a) El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica del plurilingüismo, los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior.

b) Los principios de la cooperación internacional fundada en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo, en particular en beneficio de los países menos adelantados. Habría que tener en cuenta la necesidad de salvaguardar las capacidades institucionales en materia de educación superior en las regiones en situaciones de conflicto o sometidas a desastres naturales. Por consiguiente, la dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudios y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c) Habría que ratificar y aplicar los instrumentos normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de los estudios, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos.

Artículo 16. De la "fuga de cerebros" a su retorno

Sería preciso poner freno a la "fuga de cerebros" ya que sigue privando a los países en desarrollo y a los países en transición, de profesionales de alto nivel necesarios para acelerar su progreso socioeconómico. Los programas de cooperación internacional debieran basarse en relaciones de colaboración a largo plazo entre establecimientos del Sur y el Norte y promover la cooperación Sur-Sur. Se debería conceder la prioridad a programas de formación en los países en desarrollo en centros de excelencia organizados en redes regionales e internacionales, acompañados de cursillos en el extranjero especializados e intensivos, de corta duración. Habría que atender a la creación de un entorno que atraiga y retenga el capital humano cualificado, mediante políticas nacionales o acuerdos internacionales que faciliten el retorno, permanente o temporal, de especialistas e investigadores muy competentes a sus países de origen. Al mismo tiempo, hay que alentar un proceso de retorno de profesionales mediante programas de colaboración que, gracias a su dimensión internacional, favorezcan la creación y el fortalecimiento de establecimientos y faciliten la plena utilización de las capacidades endógenas. La experiencia del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y los principios que figuran en los convenios regionales en materia de reconocimiento de títulos y diplomas de educación superior tienen, a este respecto, especial importancia.

Artículo 17. Las asociaciones y alianzas

La colaboración y las alianzas entre las partes interesadas (los responsables de las políticas nacionales e institucionales, el personal docente, los investigadores y estudiantes y el personal administrativo y técnico de los establecimientos de enseñanza superior, el mundo laboral y los grupos comunitarios) constituyen un factor importante a la hora de realizar transformaciones. Las organizaciones no gubernamentales

son también agentes clave en este proceso. Por consiguiente, la asociación basada en el interés común, el respeto mutuo y la credibilidad deberá ser una modalidad esencial para renovar la enseñanza superior.

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, aprobamos esta Declaración y reafirmamos el derecho de todos a la educación y el derecho de acceder a la enseñanza superior sobre la base de los méritos y capacidades individuales;

Nos comprometemos a actuar juntos en el marco de nuestras responsabilidades individuales y colectivas adoptando todas las medidas necesarias a fin de hacer realidad los principios relativos a la enseñanza superior que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza;

Reafirmamos solemnemente nuestros compromisos en favor de la paz. Estamos pues decididos a dar la máxima prioridad a la educación para la paz y a participar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de Paz en el año 2000;

En consecuencia, aprobamos esta Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Para alcanzar los objetivos consagrados en esta Declaración y, en particular, a fin de tomar medidas sin tardanza, expresamos nuestro acuerdo con el siguiente Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Enseñanza Superior.

Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior

I. Acciones prioritarias en el plano nacional

1. Los Estados Miembros, comprendidos sus gobiernos, parlamentos y otras autoridades deberán:

a) crear, cuando proceda, el marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual la educación superior deberá ser accesible a todos en función del mérito. No puede aceptarse ninguna discriminación ni nadie deberá quedar excluido de la educación superior ni de sus ámbitos de estudio, niveles de titulación y diferentes tipos de establecimientos por razones fundadas en su raza, género, lengua, religión, edad ni tampoco por diferencias económicas o sociales ni discapacidades físicas;

b) estrechar los vínculos entre la educación superior y la investigación;

c) considerar que la educación superior es un catalizador para todo el sistema de enseñanza y utilizarla como tal;

d) ampliar las instituciones de educación superior para que adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama óptima de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, y redefinir su cometido en consecuencia, lo que implica la instauración de un espacio

abierto permanente de aprendizaje y la necesidad de programas de transición y la evaluación y el reconocimiento de la enseñanza recibida anteriormente;

e) esforzarse, cuando sea preciso, por establecer estrechos vínculos entre las instituciones de educación superior y las que se dedican a la investigación, tomando en cuenta que la enseñanza y la investigación son dos elementos íntimamente relacionados de la producción del conocimiento;

f) instaurar nuevas modalidades de colaboración entre los establecimientos de educación superior y los distintos sectores de la sociedad para que la educación superior y los programas de investigación contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional y nacional;

g) cumplir sus obligaciones con la educación superior y los compromisos contraídos, con su acuerdo, en diversas reuniones, sobre todo en el último decenio, en relación con los recursos humanos, materiales y financieros, el desarrollo humano y la educación en general, y con la educación superior en particular;

h) contar con un plan rector para garantizar la existencia de nuevas asociaciones y la participación de todos los interlocutores pertinentes en todos los aspectos de la educación superior: proceso de evaluación, comprendidas la renovación de los planes de estudios y los métodos pedagógicos, servicios de orientación y asesoramiento y, en el marco institucional vigente, formulación de políticas y dirección de los establecimientos;

i) definir y aplicar políticas destinadas a eliminar de la enseñanza superior todos los prejuicios fundados en el género y consolidar la participación de la mujer en todos los niveles y todas las disciplinas en que esté poco representada en la actualidad y, especialmente, reforzar su intervención activa en la adopción de decisiones;

j) formular políticas claras sobre los docentes de la educación superior, como se indica en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997;

k) reconocer que los estudiantes son el centro de atención de la educación superior y unos de sus principales interesados. Se los deberá hacer participar, mediante las estructuras institucionales apropiadas, en la renovación de su nivel de educación (comprendidos los planes de estudio y la reforma pedagógica) y en la adopción de decisiones de carácter político, en el marco de las instituciones vigentes;

l) reconocer que los estudiantes tienen el derecho de organizarse de modo autónomo;

m) promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior;

n) crear y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad académica y la autonomía institucional para que los establecimientos de educación

superior, así como las personas dedicadas a la educación superior y la investigación, puedan cumplir con sus obligaciones para con la sociedad.

2. Los Estados en los que el número de matrículas es bajo en comparación con las normas internacionalmente aceptadas deberán esforzarse por garantizar un nivel de educación superior adecuado a las necesidades actuales de los sectores público y privado de la sociedad y elaborar planes para diversificar y ampliar el acceso a la enseñanza superior, especialmente en beneficio de todas las minorías y los grupos desfavorecidos.

3. La interrelación con la enseñanza general, técnica y profesional deberá revisarse a fondo en la perspectiva de la educación permanente. El acceso a la educación superior en todas sus formas deberá permanecer abierto a cuantos hayan terminado sus estudios secundarios o su equivalente, o quienes reúnan las condiciones de admisión independientemente de su edad, previendo al mismo tiempo, sobre todo para los estudiantes de mayor edad sin diploma formal de educación secundaria, medios de acceso al nivel de la educación superior mediante la valorización de sus experiencias profesionales. Sin embargo, la preparación para la educación superior no deberá ser el único ni el principal objetivo de la enseñanza secundaria, que ha de preparar también para el mundo del trabajo, con una formación complementaria siempre que sea necesario, para proporcionar a los alumnos los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarios para ejercer una amplia gama de trabajos. Deberá promoverse la idea de los programas de transición, para que los que accedan al mercado laboral puedan retomar los estudios ulteriormente.

4. Deberán adoptarse medidas concretas para reducir la creciente distancia entre los países industrialmente desarrollados y los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados en los ámbitos de la educación superior y la investigación. Son necesarias nuevas medidas para fomentar una mayor cooperación entre países en todos los niveles de desarrollo económico con respecto a la educación superior y la investigación. Se deberá considerar la posibilidad de asignar recursos presupuestarios con este fin y concertar acuerdos mutuamente ventajosos con la industria, tanto nacional como internacional, a fin de realizar actividades y proyectos de cooperación mediante los incentivos y la financiación apropiados para la educación, la investigación y la formación de expertos de alto nivel en esos países.

II. Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las Instituciones

5. Cada establecimiento de educación superior debería definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcancen el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democra-

cia, la tolerancia y el respeto mutuo. Estos cometidos deberán incorporar el concepto de libertad académica, tal como figura en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997.

6. A la hora de determinar las prioridades en sus programas y estructuras, los establecimientos de educación superior deberán:

a) tener en cuenta el respeto de la ética, del rigor científico e intelectual y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario;

b) procurar ante todo establecer sistemas de acceso en beneficio de todas las personas que tengan las capacidades y motivaciones necesarias;

c) hacer uso de su autonomía y su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro. Deberán desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo, abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, prestando particular atención a:

• una alta calidad y una clara conciencia de la pertinencia social de los estudios y de su función de anticipación, sobre bases científicas;

• el conocimiento de las cuestiones sociales fundamentales, en particular las que guardan relación con la eliminación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y la construcción de una cultura de paz;

• la necesidad de que haya una estrecha relación con las organizaciones o institutos de investigación conocidos por su competencia en esta actividad;

• la evolución de la totalidad del sistema educativo en el contexto de las recomendaciones y de los nuevos objetivos de la educación mencionados en el informe presentado en 1996 a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI;

• los principios fundamentales de una ética humana, aplicados a cada profesión y a todos los ámbitos del quehacer humano;

d) asegurar, especialmente en las universidades y en lo posible, que los miembros del cuerpo docente asuman tareas de enseñanza, investigación, apoyo a los estudiantes y dirección de asuntos institucionales;

e) adoptar todas las medidas necesarias para reforzar el servicio que prestan a la comunidad, en particular sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y las enfermedades, por medio de un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario aplicado al análisis de los desafíos, los problemas y los diversos temas;

f) afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo en una base nueva, que implique una asociación efectiva con todos los agentes sociales de que se trata, empezando por una armonización recíproca de las actividades y de la búsqueda de soluciones

para los problemas urgentes de la humanidad, todo ello en el marco de una autonomía responsable y de las libertades académicas;

g) como norma, garantizar una alta calidad de las normas internacionales, tener la obligación de rendir cuentas y de efectuar evaluaciones tanto internas como externas, respetando la autonomía y la libertad académica, considerando que son inherentes a su funcionamiento, e institucionalizar sistemas, estructuras o mecanismos transparentes específicamente adecuados a ese fin;

h) como la educación a lo largo de toda la vida exige que el personal docente actualice y mejore sus capacidades didácticas y sus métodos de enseñanza, incluso más que en los sistemas actuales, que se basan principalmente en periodos cortos de enseñanza superior, establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados de formación del personal docente;

i) promover y desarrollar la investigación, que es un elemento necesario en todos los sistemas de educación superior, en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas y las artes, dada su pertinencia para el desarrollo. Igualmente habría que reforzar la investigación sobre la propia educación superior por medio de mecanismos como el Foro UNESCO/UNU sobre la enseñanza superior y las Cátedras UNESCO de educación superior. Se precisan estudios objetivos y oportunos que garanticen un progreso continuo hacia los objetivos nacionales clave, cuales son el acceso, la equidad, la calidad, la pertinencia y la diversidad;

j) eliminar las disparidades y sesgos entre hombres y mujeres en los programas de estudio y las investigaciones, y tomar todas las medidas apropiadas para asegurar una representación equilibrada de ambos sexos entre los estudiantes y los profesores, en todos los niveles de la gestión;

k) proporcionar, cuando proceda, orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo a los estudiantes, comprendidas medidas para mejorar sus condiciones de vida.

7. Aunque la necesidad de establecer vínculos más estrechos entre la educación superior y el mundo del trabajo es importante en todo el mundo, es especialmente vital para los países en desarrollo, y más particularmente para los países menos adelantados, habida cuenta de su bajo nivel de desarrollo económico. Para alcanzar este objetivo los gobiernos de esos países deberán adoptar medidas adecuadas como la consolidación de las instituciones de educación superior, técnica y profesional. Al mismo tiempo se necesita una acción internacional que contribuya a establecer iniciativas conjuntas de la educación superior y la industria en estos países. Será necesario estudiar de qué manera se puede apoyar a los graduados de este nivel mediante diversos sistemas, siguiendo la experiencia positiva del sistema de microcréditos y otros incentivos, para poner en marcha pequeñas y medianas empresas. En el plano institucional, el desarrollo de capacidades e iniciativas empresariales debe convertirse en la preocupación principal de la educación superior, para facilitar la

posibilidad de emplear a los graduados, llamados cada vez más a convertirse no sólo en personas que buscan trabajo sino en creadores de empleo.

8. Se deberá generalizar en la mayor medida posible la utilización de las nuevas tecnologías para que ayuden a los establecimientos de educación superior a reforzar el desarrollo académico, a ampliar el acceso, a lograr una difusión universal y extender el saber, y a facilitar la educación durante toda la vida. Los gobiernos, los establecimientos de enseñanza y el sector privado deberán procurar que se faciliten en un nivel suficiente infraestructuras de informática y de redes de comunicaciones, servicios informáticos y formación de recursos humanos.

9. El acceso a los establecimientos de educación superior debe abrirse a los educandos adultos:

a) estableciendo mecanismos coherentes de reconocimiento de los resultados del aprendizaje efectuado en diferentes contextos, y asegurar que los créditos son transferibles dentro de los establecimientos, sectores y estados, y entre ellos;

b) estableciendo asociaciones mixtas de investigación y formación entre la educación superior y la comunidad, poniendo los servicios de las instituciones de educación superior a disposición de grupos exteriores;

c) efectuando investigaciones interdisciplinarias en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje de adultos, con la participación de los propios educandos adultos;

d) creando oportunidades para el aprendizaje en los adultos, de maneras flexibles, abiertas y creativas.

III. Acciones que deberán emprenderse en el plano internacional, en particular por iniciativa de la UNESCO

10. Deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior. Las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria en particular mediante el hermanamiento de instituciones basados en la solidaridad y la asociación, con objeto de acortar la distancia que separa a países ricos y países menos adelantados en los ámbitos cruciales de la producción y aplicación de los conocimientos. Cada establecimiento de enseñanza superior deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiados para promover y organizar la cooperación internacional.

11. La UNESCO y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que actúan en el campo de la educación superior, los Estados mediante sus programas de cooperación bilateral y multilateral, la comunidad universitaria y todos los interlocutores interesados de la sociedad deberán promover la movilidad universitaria internacional como medio de hacer progresar el saber y de compartirlo, a fin de instaurar y fomentar la solidaridad, principal elemento de la futura sociedad

mundial del saber, inclusive mediante un fuerte apoyo al plan de trabajo conjunto (1999-2005) de los seis comités intergubernamentales encargados de la aplicación de los convenios regionales sobre la convalidación de estudios, diplomas y títulos de enseñanza superior, y por medio de una acción cooperativa en gran escala, con particular acento en la cooperación Sur-Sur, las necesidades de los países menos adelantados y de los pequeños Estados, que o carecen de establecimientos de educación superior o tienen muy pocos.

12. Los establecimientos de educación superior de los países industrializados deberán esforzarse por concertar acuerdos de cooperación internacional con establecimientos homólogos de países en desarrollo, en particular con los de los países menos adelantados. En el marco de esa cooperación los establecimientos deberán esforzarse por garantizar un reconocimiento justo y razonable de los estudios cursados en el extranjero. La UNESCO deberá adoptar iniciativas para promover el desarrollo de la educación superior en todo el mundo, fijando objetivos concretos que puedan plasmarse en resultados tangibles. Una de las modalidades consistiría en ejecutar proyectos en las diferentes regiones, redoblando esfuerzos por crear o consolidar centros de excelencia en los países en desarrollo, especialmente mediante el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, fundándose en las redes de instituciones de enseñanza superior nacionales, regionales de internacionales.

13. La UNESCO, junto con todos los interlocutores interesados de la sociedad, también deberá tomar medidas para paliar los efectos negativos de la fuga de cerebros y sustituirla por un proceso dinámico de recuperación de los mismos. En todas las regiones del mundo se necesita un análisis global de las causas y consecuencias de la fuga de cerebros. Deberá ponerse en marcha una vigorosa campaña, mediante el esfuerzo concertado de la comunidad internacional y basada en la solidaridad universitaria, que debería centrarse en el regreso al país de origen de universitarios expatriados y en la participación de voluntarios universitarios (profesores recién jubilados o jóvenes universitarios en principio de carrera) que deseen enseñar e investigar en establecimientos de educación superior de países en desarrollo. Al mismo tiempo, es fundamental apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para construir y consolidar sus propias capacidades educativas.

14. En este marco, la UNESCO deberá:

a) promover una mejor coordinación entre las organizaciones intergubernamentales, supranacionales y no gubernamentales, los organismos y las fundaciones que patrocinan los programas y proyectos existentes de cooperación internacional en materia de educación superior. Además deberán tomarse iniciativas de coordinación en el contexto de las prioridades nacionales. Así se podrían mancomunar y compartir los recursos, evitar la duplicación de tareas y mejorar la identificación de los proyectos, aumentar el efecto de la acción y garantizar mejor su validez gracias a acuerdos y revisiones colectivos. Las instituciones y los donantes públicos y privados deberán

apoyar los programas encaminados a la rápida transferencia de conocimientos, a sustentar el desarrollo institucional y a crear centros de excelencia en todos los campos del saber, en particular para la educación para la paz, la resolución de conflictos, los derechos humanos y la democracia;

b) junto con la Universidad de las Naciones Unidas y las Comisiones Nacionales, las diversas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, debería constituirse en un foro de reflexión sobre los temas de la educación superior con objeto de: i) preparar informes actualizados sobre la situación de los conocimientos relativos a los asuntos de la educación superior en todas las regiones del mundo; ii) promover proyectos innovadores de formación e investigación destinados a valorizar la función específica de la enseñanza superior en una educación a lo largo de toda la vida; iii) reforzar la cooperación internacional y poner de relieve la función de la enseñanza superior para la educación cívica, el desarrollo sostenible y la paz, y iv) crear una base de datos sobre experiencias e innovaciones satisfactorias, que podrían consultar los establecimientos que tropiezan con problemas a la hora de reformar la educación superior;

c) tomar medidas concretas para apoyar a los establecimientos de educación superior en las universidades de las regiones menos adelantadas del mundo y en regiones que sufren las consecuencias de conflictos o desastres naturales;

d) intensificar los esfuerzos para crear o fortalecer centros de excelencia en los países en desarrollo;

e) tomar la iniciativa de elaborar un instrumento internacional sobre la libertad académica, la autonomía y la responsabilidad social, en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior;

f) velar por el seguimiento de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior y el Marco de Acción Prioritaria, junto con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y con todos los interesados en la educación superior, entre ellos la Universidad de las Naciones Unidas, la consulta colectiva de organizaciones no gubernamentales sobre educación superior y el foro de estudiantes reunido en la UNESCO. La Organización deberá desempeñar un papel decisivo en la promoción de la cooperación internacional en el ámbito de la educación superior para efectuar dicho seguimiento. Se deberá considerar la posibilidad de concederle prioridad durante la elaboración del próximo Programa y Presupuesto de la UNESCO

ANEXO III

Buenas y malas universidades, y no universidades

Cuestionario enviado a una publicación que se dedica a clasificar la calidad de las universidades

Dr. Modesto Seara Vázquez 4/10/03

Un problema

Últimamente se ha puesto de moda calificar y clasificar a las universidades, y se habla de "universidades de calidad", "las mejores universidades", "universidades de excelencia", etc. La mayor de las veces son afirmaciones carentes de fundamento o que responden a operaciones de mercadotecnia.

¿Qué es la universidad?

Por ello es necesario clarificar los conceptos, empezando por la definición de la universidad. Universidad sería una institución cultural de alto nivel que tiene como funciones:

la enseñanza

la investigación

la difusión de la cultura,

y todo ello con el propósito de actuar como depositaria de los valores culturales nacionales y universales, y como creadora de nuevos valores para asegurar la transformación positiva de la sociedad

¿Qué no es una universidad?

Una institución que olvida las funciones de investigación y difusión de la cultura y se limita a la función de enseñanza, aun en el improbable caso de que fuera de alta calidad, no merece llamarse universidad. Debería limitarse a la denominación de escuela. Nada menos, pero nada más. Estas falsas universidades abundan, algunas en el sector público y muchas más en el sector privado.

Por ello debe negarse la legitimidad de la denominación de universidad a instituciones que no realizan investigación ni actividades de difusión de la cultura, ni forman su personal académico, ni actúan directamente sobre la sociedad para promover el desarrollo.

Universidades de calidad

Ante la marea de publicidad orientada a vender como producto de calidad, universidades que no merecen ese nombre, es importante enunciar criterios objetivos que sirvan para verificar la calidad que se proclama.

Estos pueden ser algunos:

Proyecto académico

Funciones que desempeñe adecuadamente

Enseñanza

Investigación

Difusión cultural

Promoción del desarrollo

Carreras

-Pertinencia social.

Se mide en función de criterios diversos: si responde a la demanda estudiantil o si responde a las necesidades de la sociedad mexicana, en lo que no siempre hay coincidencia, pues la universidad no puede limitarse a responder a las leyes del mercado de trabajo, como simple proveedora de mano de obra, sino que debe también asumir el papel de transformadora social, y en ese proceso contribuir a la creación de los puestos de trabajo que exige el progreso de la sociedad moderna. Esto sugiere la necesidad de dar mucho peso a la ciencia y la tecnología, pero introduciendo en esos estudios, en forma complementaria, una dimensión humanística.

-Interacción con la sociedad

¿Se complementan los estudios con actividades en el sector productivo, público o privado?

¿Se requiere la realización de prácticas escolares?

¿Se exigen las prácticas profesionales? ¿Por cuánto tiempo?

-Calidad, flexibilidad y actualización de los planes de estudios.

-Postgrados

¿Ofrece cursos de postgrado? Diplomas de actualización, de especialización, maestrías, doctorados?

Profesorado

Porcentaje de profesores de tiempo completo

Proporción profesores/alumnos

Nivel académico de los profesores:

¿Hay personal enseñante, de cualquier nivel, que no tenga licenciatura?

¿Cuál es el porcentaje de los que tienen grado superior a la licenciatura?

¿Tiene la universidad un programa de formación de personal académico, dentro o fuera de la universidad?

¿Tiene un programa de actualización de conocimientos?

¿Tiene profesores miembros del SNI?

¿Cuáles son los horarios de trabajo de los profesores?

Infraestructura y equipamiento

¿Campus universitario o simples edificios?

¿Cuenta con los laboratorios o talleres necesarios para cada carrera?

¿Cuántos laboratorios y talleres tiene?

¿Tienen biblioteca o bibliotecas, auditorio?

¿Dispone cada profesor de un despacho?

¿Dispone de una computadora exclusiva?

¿Tiene acceso a INTERNET?

¿Cuál es la relación número de alumnos/computadoras?

¿Dispone del equipo de transporte necesario para las prácticas escolares y las actividades académicas de los profesores?

¿Cuál es el grado de mantenimiento de las instalaciones y equipos? ¿Hay limpieza y orden?

¿Para cuántos alumnos es el aula promedio?

Investigación

¿Se realizan labores de investigación?

¿Está organizada formalmente la investigación?

¿Hay institutos o centros de investigación?

¿Hay en ellos espacios adecuados para los profesores?

¿Se cuenta con los laboratorios necesarios?

¿Se publican los resultados de las investigaciones?

¿Se han obtenido reconocimientos por las investigaciones?

¿Tiene la universidad proyectos de colaboración con instituciones públicas o empresas privadas?

¿Participan los profesores en forma regular en eventos académicos nacionales o internacionales?

Difusión cultural

¿Se realizan actividades culturales de modo sistemático?:

¿Conferencias, Seminarios, Congresos, Symposia, Conciertos, Cine, Teatro, Baile, otras?

¿Se publican libros?

¿Cuenta con publicaciones periódicas?

¿Tienen los estudiantes algún tipo de actividades culturales
o recreativas, como coros, grupos de baile, teatro,
rondallas o estudiantinas, ajedrez, deportes, etc.)

¿Se cuenta con espacios adecuados para ello?

Promoción del Desarrollo

¿Está la universidad involucrada en la promoción del desarrollo, de modo permanente?

¿Cuenta con órganos exclusivos para esa actividad?

¿Actúa en el terreno de la capacitación?

¿Estudia los recursos naturales?

¿Formula recomendaciones a las instituciones públicas o empresas privadas?

¿Celebra contratos para proyectos conjuntos con los órganos de la Federación o de los Estados, o con empresas privadas?

¿Ha desarrollado proyectos orientados a la creación de empresas?

Criterios de dudosa validez para medir la calidad de las universidades

Eficiencia terminal

El concepto de eficiencia terminal, es impreciso, pues no basta con medir el porcentaje de alumnos que concluyen los estudios. Importa mucho más ver el nivel de conocimientos con el que egresan. Hay instituciones educativas que tratan de ofrecer cifras favorables en materia de eficiencia terminal, por el simple procedimientos de disminuir los requisitos.

Promedios

Para el otorgamiento de becas se exige un promedio mínimo, pero ese promedio no garantiza nada, ya que depende del nivel de calidad que se pide en cada institución. El efecto perverso de ese sistema, es que los alumnos de universidades "barco", que otorgan calificaciones con un exceso de generosidad son los que llevan las becas y aquellas instituciones más serias, que son más estrictas a la hora de calificar, las pierden. Con ello, cuando se premian, con diplomas o con becas a "los mejores alumnos" no se premian necesariamente a los mejores sino a los que presentan calificaciones más altas, sin importar cómo las consiguieron.

La única forma de establecer términos de comparación serios entre alumnos de universidades diferentes, es mediante exámenes de conocimientos. El CENEVAL puede ser la solución, y el CONACYT debería de exigir que el promedio mínimo que pide para otorgar becas llevara el aval de CENEVAL .

Aceptación en el mercado de trabajo

Un método para medir la calidad de las universidades es ver su nivel de aceptación en el mercado de trabajo, excluyendo, obviamente, los casos de egresados, de los sectores económicos altos, que por razones familiares ya tienen las puertas abiertas en las empresas o en el sector público.

Índice alfabético

Abd-el Latif 125
Abderramán III 124
Abejón, Manuel 157
Aberdeen 115
Aboites, Hugo 105
Abu al-Qasim al-Zahrawi 124
Academia Conventions 142
Academia de Gandishapur 119
Academia de Platón 117
Academos 117
Acatlán de Pérez Figueroa 175
Acelerador de desarrollo 92
ACM 165
Acreditación 103,105
Activismo partidario 83
Actualización 71,91,164
Actualización profesional 93
Acuacultura 167
Acuíferos 164
Administración Pública 176
Administración reducida 187
Administración Turística 167,172
Administración universitaria 65,96
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación 140
Agroindustrias 185
Agronomía 196
Al-Azhar 125
Albritton Jr., Frank P. 133
Alcohol 83,187
Alejandría, Museion de 117, 118
Alemania 131
Al-Fihri, Fahtima 124
Al-Hakam II 124
Alimentos 178
Allende, Salvador 52
Al-Nizamiyya 125
Alzati, Fausto 155
América 151
America Latina 143
-Formación académica 143
Ancient universities 115
Andrea 24
ANECA 140
ANUIES 62
Año sabático 160
Aprendizaje 75

Arab Society for Quality Asurance in Education 142
Archivo Histórico Minero del Estado 164
Área Asia-Pacífico de la Educación Superior 143
Área Común de Educación Superior 143
Argentina 143
Arquímides 119
Artes liberales 114
Artes y Oficios 117
Asean University Network 143
ASEAN-EU University Network Program 143
Asesorías 75,159
Ashoka el Grande 120
Asia-Pacífico 143
Asociación Europea 140
Asociación Europea de Instituciones de Educación Superior 141
Asociación Europea de Universidades 141
Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior 141
Asociación Universitaria Europea 143
ASQAE 142
Association for Computing Machinery 165
Assurance and Recognition of Qualifications in Higher Education in África 142
Atenas 117
AUE 143
Aula de clases 57
AUN 143
AUNP 143
Autonomía 42,46
Autonomía académica 47
Averroes 124
Ayala Barrón, Carlos 41
Bachelor 137
Bagdad 124,125
Bakersfield 132
Baldridge, J. víctor 40
Barcelona 113
Barclay, William 76
Barco de investigaciones oceanográficas y pesqueras 172
Barron, Jerome A. 77
Barros Valero, Javier 152
Bases de datos 75, 96
Bauer, Henry H. 118
Bazdresch, Carlos 155
Beca 39,70
Beirut 142
Béjar, Raul 19
Bekhradnia, Bahram 114

Ben Maimón, Moses, ver tanbién Maimónedes 124
Berkeley 132
Berlín 151
Beveridge, William I.B. 117
Biblioteca 75,139
Biblioteca de Alejandría 118
Biblioteca de Celso 119
Biblioteca de Pergamon 118
Biblioteca del Forum 118
Biblioteca Ulpiana 118
Biblioteca Villa del Papiro 118
Bibliotecas virtuales 93,96
Bihar 123
Biología 172
Biología Marina 167
Biotecnología 178
Birmingham 132
Birnbaum, Robert 40
Blau, P. 40
Blethen, John F. 130
Bolivia 143
Bolonia 125
-----origen y evolución del Proceso de, 134
Bonacorsi 24
Bowen, James 113
Brad Spugeon 115
Brasil 143
Breneman, D.W. 31,40
Brigada de promoción del desarrollo 92,163
Bristol 132
Brody, Baruch A. 118
Buenas y malas universidades 285
Bula del papa Pablo III 129
Bula Papal de Pío V 130
Burocracia académica 45
Burocracia universitaria 24
Burocratismo 50
Calidad Académica 140,146
Calidad académica de los estudiantes 112
Calidad de la enseñanza 17, 19, 20-22,99
Calidad de las universidades 100
Calidad de los profesores 99,111
Calidad relativa de enseñanza 106
Califato Omeya 124
Calificaciones 144
California 132
California Maritime Academy 132
California Polytechnic State University 132

California State Politechnic University 132
Calimarco 119
Cambio 52
Cambio positivo 57
Cambridge 115
Campo Experimental de Bajos de Chila 173
Campos experimentales 177
Campus Central NovaUniversitas 193
Campus Ixtepec 176
Campus Periférico 160,193
Canfora, Luciano 118
Capacidad de comunicación 80
Capacitación 90,91,164
Capaldi, Nicholas 118
Capital financiero 35
Capital intelectual 35
Capitalismo 30
Díaz, Alfonso. Capitán 113
Características 159
Carey, Kevin 109
Caribe 143
Carlos I 129
Carrasco Altamirano, Diódoro 152,171
Carreras 144
Carreras baratas 32
Carreras científicas 33
Carreras tecnológicas 33
Carta Magna de las Universidades Europeas 135, 211
Cartagena 143
CENEVAL 106,166,173
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, ver también CENEVAL 106
Certificación 103
Chanel Islands 132
Chapela, Gustavo 155
Cheng Jun 116
Chepilme 173
Chiba 144
Chico 132
Chile 143
China 115,120
Chino 159
Cicerón 117
CIEES 105
Ciencia 57
Ciencia y Tecnología 99,154
Ciencias biológicas 185
Ciencias de la Comunicación 172

Ciencias de la Tierra 172
Ciencias Empresariales 176,178
Ciencias Marítimas 167
Ciencias Químicas 177,178
Ciencias sociales 99
Ciencias sociales y humanidades 146,172
Cinzia 24
City University of New York 130
Ciudadanos 81
Clark, E.R. 40
Clase dirigente 30
Clase magisterial 74
Clases pudientes 66
Clasificaciones 108
Clauss Manfred 119
Claustros 41
Claustros universitarios 45
Cleopatra 118
Cogobierno 46
Cohen, Michael D. 48
Cohesión nacional 30
Colegiaturas 35
Colegio Comunitario 131,132
Colegio universitario 114,131
Colombia 143
Columbia University 101
Comisión Europea 143
Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior 105
Community colleges 132
Competitividad 85,146,161
Complejo de la "torre de marfil" 71
Complejo de Masada 71
Compromiso de Madrid 143
Computación 177
Comunicación 79
Comunicación de masas 77,94
Comunicado de Bergen 135,137,224
Comunicado de Berlín 135,137
Comunicado de Brisbane 143
Comunicado de Londres 135,230
Comunicado de Lovaina 135,238
Comunicado de Praga 135
Concepto de espacio 28
Concepto de organización 28
Concepto histórico de universidad 113
Conciencia social 81
Configuración del campus universitario 25

Congresos y conferencias internacionales 71
Congresos y conferencias nacionales 71
Consejo Académico 48,160
Consejo Académico General 160,201
Consejo para la Acreditación de la Educación Superior 105,140
Consejo Universitario Iberoamericano 143
Consejos técnicos 41
Consejos universitarios 41
Conservación de suelo 163
Constantinopla 119,120,124,125
Constitución 77,82
Contratación 66
Contratación de personajes 73
Contrato 160
Contrato temporal 68
Control de la calidad académica 103,140
Control del gasto 187
Convalidación de estudios 136
Convenio sobre reconocimiento de calificaciones 246
Convergencia de sistemas 136
Coordinación de Promoción del Desarrollo 164
COPAES 105
Córdoba 124,125
Coros 90
Corrupción 46
Costa de Oaxaca 167
Costa Rica 143
Costo por alumno 98,99
Council for Higher Educaction Acreditación 140
Créditos 138,144
Criterios de valoración 144
Cuba 143
Cuerpos académicos 105
CUIB 143
Cultura del Mar 167
Cultura universal 14
Cultural, difusión 19,30,33,37,60,83,88,146
Culturas 15
Cuotas diferenciadas 37,39
Cursos propedéuticos 159
Daraio 24
Davis 132
Declaración de Berlín 222
Declaración de Bolonia 135,215
Declaración de la Sorbona 135,213
Declaración de Praga 217
Definitividad 160
Delgado Criollo, Buenaventura 113

Democracia, interpretación de la 43
Democratización de la universidad 42
Deportes 80
Depositaria de los valores culturales generales 87
Derecho 176
Desarrollo, Brigada de promoción del , 92, 163
Desarrollo, promoción del 19,91,98,159
Desarrollo, la Universidad como acelerador del, 92
Descapitalización humana 161
Descentralización educativa 24
Descentralización universitaria 25
Descentralizar 158
Descriptores de Dublín 137
Deutsche Demokratische Republik 134
Diamond, Nancy 30
Diana Delia 119
Difusión de la cultura 98,104,159
Dimensión humanística 59
Dimensiones educativas de la universidad 63
Dinamarca 140
Dinastía Han 116
Dinastía Qing 116
Dinastía Sui 116
Dinastía Zhou 116
Disciplina de trabajo 159
Discos compactos 96
Diseño 177
Diver, Colin 108
Divisiones de Posgrado 160
Doctorados honoris causa 102
Domínguez Hills 132
Dominicos, orden de los 129
Donahue, John D. 13
Dong Hsu 116
Drogas 78,83,187
Dublín 115
Duderstadt, James J. 31
East Anglia 133
East Bay 132
Economía 172
ECTS 136,139
Ecuador 143
Edad antigua 120
Edad Media 115,125
Edinburgh 115
Educación a distancia 192
Educación continua 93,146
Educación elitista 162

Educación estamental 114
Educación física 91
Educación universal 35
Éfeso 119
Eficiencia económica 85
EGEL 196
Egipto 118,125
Eisenhower, Dwigth D. 101
El Cairo 125
El Salvador 143
ELES 143
Élite profesional 161
Elitismo académico 21,57
Elitismo social 21
Emigración 155
Empereur, J.-Y. 119
Empresa 31
Endogamia académica 69
Endogamia social 32
Enfermería 178
ENQA 141
Enseñanza pública 54
Enserink, Martin 109
Epicuro 117
EQAR 141
Eratóstenes 119
Escuela de Epicuro 117
Escuela Secundaria Técnica Pesquera 166
Escuelas catedralicias 114
Escuelas monástica 114
Escuelas municipales 114
Escuelas parroquiales 114
Escuelas preparatorias 99
Espacio común Europeo 142
Espaço Lusófono de Ensino Superior 143
España 67,113,140
Especialización 72
Essex 133
Estación sismológica 164
Estado 78
Estados totalitarios 43
Estados Unidos 52,53,101,130,132,137,140
Estancias profesionales 62
Estancias profesionales obligatorias 159
Estocolmo 166
Estructura administrativa 194
Estudiantes 73
Estudiantes de tiempo completo 146

Estudiantes fósiles 65
Estudios doctorales 137
Estudios generales 113
ESU 141
Ética cristiana 118
EUA 141,143
Euclides 119
EURASHE 141
Europa 125,151
Europea 145
European Credit Transfer and Accumulation System 136,139
European Register for Quality Assurance Agencies 141
Examen General de Conocimiento de CENEVAL 159
Exámenes de admisión 159
Exámenes Generales de conocimiento 106
Extensión cultural 146
Fachhochschule 131
Faleron, Demetrio de 119
Falsos revolucionarios 54
Farmacobiología 185
Fez 124
Financiación 31
Finlandia 140
Finn, C.E. 31,40
Finneran, Niall 119
Fisher, Karin 100
Fishman, Gustavo E. 18
Florencia 165
Formación 59
Formación académica 74
Formación cívica 81, 83
Formación contigua 91
Formación cultural 76,80
Formación de profesores 69,71
Formación física 80
Formación humanística 60
Fórmula 3+2+3 137
Fórmulas autogestionarias 41
Fox, Vicente 178
France, Anatole 38
Francés 159
Francia 51
Freie Universität zu Berlin 134
Fresno 132
Frfaser, P.M. 118
Friedrich-Wilhelms Universität 134
Fronteras nacionales 16
Fuerzas del mercado 29

Fullerton 132
Gago, Antonio 152
Gállego Rubio, Ma. Cristina 113
García-Guadilla, Carmen 30
Generalización 72
Gerona 113
Gimnasia obligatoria 160
Glasgow 115
Globalización 13,18,70,82,85,144,161
Gobernador del Estado 160
Godfrey, John 120
González Casanova, Pablo 19
Goodman, Paul 40
Gore, Al 101
Graham, Hugh Davis 30
Gran Bretaña 137
Grecia 116,120
Grupo de Seguimiento de Bolonia 141
Grupos de interés 42
Grupos de presión 42
Gu Zong 116
Guadalajara 143
Guatemala 143
Guozijan 116
Harris, W.M. 119
Harvard 130
HCI 165
Heffernan, Michael 102
Hegemonía 18
Hegemonía de las clases dirigentes 57
Herófilo 119
Hewitt Stroup, Herbert 40
Hidrología 157,158
Hiparco 119
Hipatia 119
Hipertrofia administrativa 96
Historia del Pensamiento Filosófico 159
Homogeinización de los estudios 136
Honduras 143
Horas de clase 139
Howald, Andrew 109
Hsia Hsiang (Xia Xiang) 116
Huajuapan de León 156
Huatulco 156,172,175
Huautla de Jiménez 175,184
Huesca 113
Human Computer Interaction 165
Humanidades 99

Humboldt State University 132
Humboldt, Wilhelm 133,134
Huracán Paulina 171
Huracán Rick 171
Ibn Tufail 124
Ideológicas 42
Idioma 79
Idioma inglés 159
Iguanario 173
Imperativo territorial 26
Imperio sasánida 119
India 120
Industria farmacéutica 185
Inflación burocrática 97
Información 59
Informática 97,172,176,185,196
Ingeniería Ambiental 167,173
Ingeniería de Alimentos 185
Ingeniería de Pesca 167
Ingeniería de Petróleos 175,176
Ingeniería en Acuicultura 177
Ingeniería en Computación 175,185
Ingeniería en Diseño 175
Ingeniería Forestal 172
Ingeniería Industrial 175
Ingeniería Química 175,176
Inglaterra 35
Innovación 85
Instituciones, descrédito de las 13
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades 168
Instituto de Ecología 168
Instituto de Estudios de la Energía 176
Instituto de Farmacobiología 185
Instituto de Genética 172
Instituto de Guo Xue 116
Instituto de Industrias 168
Instituto de Investigaciones Nucleares 176
Instituto de Investigaciones sobre Salud Pública 180
Instituto de Recursos 168
Instituto tecnológico 131
Institutos de Investigación 147
Instrumento cultural 55,63
Integración 32,82
Interdependencia 13, 18
INTERNET 71,93,95
Intolerancia 55
Inversión, educación como 35
Investigación 71,83,98,104,159

Investigación científica 19,30,33
Investigación pura 84
Irvine 132
Isaac, Jorge 19
Islandia 140
Istmo 156
Istmo de Tehuantepec 168
Italia 165
IV Cruzada 120
Ixtepec 175
Ixtlán 175
Jain, Subhash C. 13
Jami'ahs 123, 124,125
Japón 144
Jardín 117
Jardines botánicos 173
Johnson, Benjamín 46
Jöns, Heike 102
Juchitán 175
Judah Halevi 124
KADASoftware 165
Kamarck, Elaine 77
Kanchipuram 123
Kaplan, Marcos 19
Kavanagh, Patrick 46
Kent 133
Kerry, John 101
Kidder, Rushworth M. 14
Knight, Peter 29
Kumar Sharma, Rajendra 120
Kunstakademie 131
Kunsthochschule 131
Laboratorios 57,75
Laicismo 133
Lampsacos 117
Lancaster 133
Lectura 60,90
Lectura obligatoria 159
Leeds 132
Lenguaje 79
Léopold 24
Lérida 113
Lernfreiheit 133
Levín, John S. 18
Levy, D.C. 40
Ley de Parkinson 96
Ley se distingue de la moral 43
Leyes reglamentarias 77

Li, Jun 116
Libertad 104
Libertad académica 133
Libertad de cátedra 43,44,85
Libertad de empresa 30
Libertad de expresión 76,77,79,96
Libertad de investigación 43,44,86
Libertad de los individuos 76
Librería universitaria 164,187
Librerías 90,172,178
Libros electrónicos 95
Liderazgo 81,156,187
Líderes sociales 161
Lisboa 137,261
Lisboa-Coímbra 113
Liverpool 132
Lladonosa, Manuel 16
Loma Bonita 175,177
Londres 140
Long Beach 132
López Adocoff, Pablo D 36
López Quero, Manuel 157
Los Ángeles 132
Luanda 143
Macrouniversidades 23
Madrasas o madrassas 123, 125
Madrid 151
Maestría 85,137
Maestría en Energía Eólica 175
Maestría en Energía Solar 175
Maestría en Maquinaria Agrícola 177
Maestría en Productividad Pecuaria 172
Maestría en Relaciones Internacionales, especializada en Estudios Ambientales 172
Maimónedes 124, 125
Mallorca 113
Mantenimiento riguroso 187
Mar de Mármara 118
March, J. G. 40
March, James G. 48
Marco Antonio 118
Mares de México 168
Mariam 124
Marruecos 123, 124
Massachusetts Institute of Technology 130
Masters 85
Matemáticas Aplicadas 175,177
Materiales audiovisuales 95

Mattson, Kevin 46
Mauryan 120
McLuhan, Marshall 58
Mecatrónica 177
Medios audiovisuales 58
Medios de comunicación 15,101
Mendoza Angulo, José 51
Mens sana in corpore sano 80
Merced 132
Métodos de enseñanza 144
México 9,51,103,105,110,140,143,151
Miahuatlán 178
Miami 102
Millet, John David 40
Minería 157,158
Modelo (académicamente) aristocrático de gobierno universitario 48
Modelo autocrático 46
Modelo de universidad 159
Modelo Humboldt 133
Moncada, Eizayadé 41
Monterey Bay 132
Moore, Mike 13
Mostafa el-Addabi 118
Movilidad de profesores y estudiantes 136,138
Movilidad social 39,145
Muche, F. 141
Mundo anglosajón 134
Muñoz García, H. Humberto 55
Murat, José 152,171,175,178,185
Museion de Alejandría 117, 118
Musikhochschule 131
Mustasiriya 125
Mysia 118
Mytilene 117
Nalanda 120
Nath Sharma, Ram 120
Neave, G. 40
Nebraska 101
New School University 102
Newfield, Christopher 31
Nicaragua 143
Niveles de calidad 37
Niveles sociales más bajos 54
Northridge 32
Noruega 140
NovaUniversitas 9,95,160,184,191
NQANHE 140
Nueva York 102

Nye Jr., John S. 13
Nye, Joseph 77
Oaxaca, Estado de 7, 9,151,155
Objetivos de este modelo de universidad 158
OCDE 59
Océano Pacífico 168
Oceanografía 167
Ocotlán 193
OECD 112
Olacahuite 177
Olsen, J. P. 40
Onfray, Michel 115
Oposiciones 45
Orden de los Dominicos 129
Ordorica, Imanol 46
Organización Administrativa 187
Organización de Estados Americanos para la Educación la Ciencia y la Cultura 143
Organización matricial 160
Órganos de gobierno 189
Oriente 151
Ósmosis profesional 72
Otomanos 120
Oxford 115
Páginas Web 110
País en vías de desarrollo 32
Palencia 113
Panamá 143
Papaloapan 184
Papel del estado 29
Paraguay 143
París 151
Parque Tecnológico de la Mixteca 165
Patna 123
Patrimonio cultural 61
Patriotismo campanario 82
Pequeña burguesía 39
Periodo You You 116
Permisos de apertura de una universidad 108
Pertinencia social 56,62
Perú 143
Peterson, Marwin W. 40
Petróleos Mexicanos 176
Pi Yong 116
Planeación Estratégica Municipal 179
Planes de estudio 144
Plate glass 133
Platón 117

Pluralidad cultural 29
Pluralidad política 29
Pochutla 172,173
Poder económico 15
Poder tecnológico 14
Políticos 101
Politización de la universidad 55
Pomona 132
Porta, Jaume 16
Portaencasa, Rafael 157
Porticus Octaviae 118
Portugal 45
Prácticas 139
Prácticas obligatorias 159
Prácticas profesionales 62
Premio Oro 2000 de Motorola 165
Premios Field 111
Premios Nobel 111
Principio de no reelección 49
Principio democrático 17
Privatización de la enseñanza universitaria 144
Privatización de las universidades 28
Proceso de Bolonia 134-148, 211-261
Producción Agrícola Tropical 177
Profesores 64,65
Progreso social 57,
PROMEP 105
Protección del medio universitario 187
Provisión de cátedra 45
Ptolomeo 118
Puerto Ángel 152,166,173
Puerto Escondido 156,172,173,175
Puestos públicos 49
Pusser, Brian 46
Quadrivium 56,113,114
Queller, Donald E. 120
Química pesada 176
Ramírez López, Heladio 152,156,168,171
Ranking de las universidades 100, 106, 198
Räty 24
Readings, Bill 20,64
Realidad nacional 82
Rector 160
Rector General 160,201
Recursos mineros 164
Red brick 132
Red europea 140
Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la educación

Superior 143
Redes 186
Redistribución de la riqueza 39
Reforestación 163
Reforma 110
Región Mixteca 156,163
Registro Europeo de Calidad para la Educación Superior 140
Reino Unidos 132
Relaciones de dominio 56
Relaciones Internacionales 172,173
Remoción 68
Represión 55
Research universities 134
Reséndiz Núñez, Daniel 62,155
Respeto absoluto a las ideologías políticas o religiosas 187
Revoluciones 16
Rey, Elena del 29
Reyes-Sánchez, Román 51
RIACES 143
Riley, Gary L. 40
Rivas, Patricio 51
Riverside 132
Robinson Sweet, Paul 133
Roca Rosel, Antoni 21
Romero Hicks, Juan Carlos 155
Romero, Alberto 13
Romero, Laura 29
Rubio, Julio 155
Ruffini G. 119
Ruiz, Ulises 152,171,185,192
Sacramento 132
Sadashiv Altekar, Anant 120
Salamanca 113
Salas de cómputo 75
Salinas de Gortari, Carlos 156,168
Salt Lake City 151
Salud Pública 179
Samotracia, Aristarco de 119
San Antonio 165
San Bernardino 132
San Diego 132
San Francisco 132
San José 132
San José de California 165
San Luis Obispo 132
Sanción 43
Santa Bárbara 132
Santa Cruz California 132

Santa Sede 126
Sarapero 118
Scholte, Jan Art 18
Sector privado 84
Sector público 84
Selecciones del Readers Digest 110
Semana de la Cultura 178
Semana de la Cultura Zapoteca 176
Servicio social 81
Sevilla 113
Shalala, Donna E. 101
Shang Hsiang 116
Shang Xiang 116
Shanghai 165
Shanghai Jiao Tong University 109
Shanghai's Jiao Tong University 112
Sheffield 132
Shun 116
Sierra Mazateca 184
Siglo XIX 133
Siglo XV 125
Siglo XX 133
Siglo XXI 15,148
Simar 24
Siria 118
Sistema de créditos 138
Sistema de Universidades Estatales (CS) 132
Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca 152,160,162
Sistema e Universidades de California 132
Sistema Europeo de Transferencia y acumulación de Créditos 139
Sistema productivo 61
Smart, John C. 40
Soberanía 146
Sociedad democrática 33
Sociedad igualitaria 29,36
Sociedad permisiva 76
Sociedades desiguales 32
Sociedades, unificación de las 13
Solidaridad social 82
St. Andrews 115
Stevens, Jeff 41
Stromquist, Nelly P. 18
Suecia 140
SUNEO 160,162,187
Sussex 133
Tabaco 78,83
Tabaquismo 187
Taixue 116

Takshila (o Taxila) 123
Talleres 57,75
Tarmo 24
Tecnología 57
Tecnología de la información 71,94
Tecnologías de enseñanza 115
Tehuantepec 175
Televisión 93
Tenerife 129
Teodosio II 119
Teoría General de Sistemas 159
Teotitlán de Flores Magón 175,184,187
Tesis 159
Thayer Arteaga, William 41
The Economist 109,110
The Financial Times 109
Theaterhochschule 131
Tiempo completo 159
Tiempos modernos 129
Tierney, William G. 40,43
Tipos de universidades 130
Titulación optativa 159
Todd, Luis Eugenio 152
Tokyo 166
Torres, Luis 51
Trabajadores 65
Trabajos de campo 139
Tradición leninista 42
Transformación social 63
Trivium 56,113,114
Tuirán, Rodolfo 155
Tünnerman Bernhelm, Carlos 16
Turquía 118
Tutoría 75,139,159
Tuxtepec 175,177
Ugarit 118
Unidades políticas, disgregación de las 13
Uniformización del sistema universitario 108
Unión de Estudiantes Europeos 141
Universalidad en la enseñanza 88
Universalidad en la investigación 88
Universidad Complutense de Madrid (Alcalá de Henares) 126
Universidad a distancia 131
Universidad abierta 131
Universidad Al-Karauin 124
Universidad Al-Mustansiriya 125
Universidad autocrática 44
Universidad Autónoma de Santo Domingo 129

Universidad Central de Venezuela 30
Universidad colegiada 131
Universidad crítica 51
Universidad de Leipzig 126
Universidad de Santiago de Compostela 126
Universidad de activistas 52
Universidad de Arizona 130
Universidad de Arizona State 130
Universidad de Barcelona 126
Universidad de Basilea 126
Universidad de Berlín 133,134
Universidad de Bolonia
Universidad de Brown 130
Universidad de Cambridge 125
Universidad de Coimbra 125
Universidad de Columbia 130
Universidad de Constantinopla 119
Universidad de Darmouth 130
Universidad de élites 20, 21
Universidad de Erfurt 126
Universidad de Ernst Moritz Arndt 126
Universidad de Estambul 126
Universidad de Everhard Karls 126
Universidad de Ferrara 126
Universidad de Friburgo 126
Universidad de George Washington 130
Universidad de Glasgow 126
Universidad de Granada 129
Universidad de Greifswald 126
Universidad de Guadalajara 52
Universidad de Harvard 130
Universidad de Heidelberg 126
Universidad de Iena 129
Universidad de investigación 131
Universidad de Jagiellonia de Cracovia 126
Universidad de Kamchipuram 119
Universidad de la Cañada 175
Universidad de la Industria Ligera Koryo Songgyungwan 120
Universidad de La Laguna 129
Universidad de la Sierra Juárez 175
Universidad de la Sierra Sur 178
Universidad de las Naciones 144
Universidad de Leiden 109,129
Universidad de Lleida 126
Universidad de Londres 129
Universidad de Lovaina 126
Universidad de Mainz 126
Universidad de Marburgo 129

Universidad de masas 20, 21
Universidad de México 130
Universidad de Montpellier 125
Universidad de Munich 126
Universidad de Nalanda 118
Universidad de Nápoles 125
Universidad de Ohio State 130
Universidad de Oviedo 129
Universidad de Oxford 125
Universidad de Padua 125
Universidad de pago 34
Universidad de Palencia 125
Universidad de París 125
Universidad de Pavia 126
Universidad de Pecs 126
Universidad de Pennsylvania 130
Universidad de Pisa 126
Universidad de Poitiers 126
Universidad de Praga 126
Universidad de Princeton 130
Universidad de Purdue 130
Universidad de Roma la Sapienza 126
Universidad de Rostock 126
Universidad de Ruprecht Karls 126
Universidad de Rutgers 130
Universidad de Salamanca 125
Universidad de Salerno 126
Universidad de Santo Tomás de Aquino 129
Universidad de Sevilla 129
Universidad de Siena 125
Universidad de St. Andrews 126
Universidad de Stanford 130
Universidad de Takshasila 118
Universidad de Texas 130
Universidad de Tolosa 125
Universidad de Tubinga 126
Universidad de Upsala 126
Universidad de Utah 130
Universidad de Utrecht 129
Universidad de Valencia 126
Universidad de Valladolid 126
Universidad de Viena 126
Universidad de Vikramshila 118
Universidad de Würzburg 126
Universidad de Zaragoza 129
Universidad del Istmo 175
Universidad del Magnaura 120
Universidad del Mar 62,152,166

Universidad del Papaloapan 175,177
Universidad Estatal del Moscú Lamonosov 129
Universidad grande y gran universidad 22
Universidad gratuita 34,39
Universidad Gukjagam 120
Universidad Nacional Autónoma de México 130,151
Universidad Nacional Mayor de San Marcos 129
Universidad politécnica 131
Universidad Politécnica de Madrid 157
Universidad privada 28,30,31
Universidad pública 28,29
Universidad tecnológica 131
Universidad Tecnológica de la Mixteca 111,152,157,162
Universidad tecnológica, humanizada 56
Universidad virtual 95
Universidad y masa crítica 22
Universidad y sinergia 22
Universidad, concepto de 13
Universidad, dimensiones 22-25
Universidad-empresa 100
Universidades antiguas 115
Universidades antiguas (ancient) 132
Universidades de excelencia 100
Universidades en América 129
Universidades en la historia 113
Universidades europeas 140
Universidades medievales 115,120
Universidades medievales europeas 126
Universidades Nacionales del gobierno federal 131
Universidades nuevas 61
Universidades privadas 104,131
Universidades públicas 53,131
Universidades viejas 61
Universitas magistrorum et scolarium 114,126
Universität 131
Université Populaire de Caen 115
University colleges 131
University of California 130
University of Florida 130
University of Southern California 130
Uruguay 143
US News& World Report 109
UTM 162
Valdeón Baruque, Julio 124
Valencia 113
Valladolid 113
Valores 14
Valores cívicos 187

Valores culturales 16,103,145
Valores culturales universales 82
Valores positivos individuales 59
Valores positivos sociales 59
Venezuela 143
Vera Cruz, Fray Alonso de la 130
Verdad democrática 41
Vikramashila Mahavihara 123
Villarreal, Enrique 41
Vinculación 19
Vught, F.A. 40
Wall Street Journal 108
Warwick 133
Wilhelm von Humboldt 133
Wintour, Patrick 20
Womack, Farris W. 31
York 133
Young Lee, Paula 118
Zaragoza 113
Zedillo, Ernesto 168
Zenodoto 119
Zootecnia 172,173

Índice

Presentación 7

Parte I
La teoría

1. El contexto social 13
2. Los fines que busca 18
3. Educación de calidad 20
4. Dimensiones y configuración física de la Universidad 22
   4.1 Las dimensiones
   4.2. Configuración física
5. Universidad pública y universidad privada 28
6. Universidad gratuita y de pago 34
7. Universidad democrática, autocrática o aristocrática; autonomía, autogestión y cogobierno 40
8. ¿Universidad crítica? 51
9. Universidad tecnológica, humanizada 56
10. Las dimensiones educativas de la universidad 63
   1*0.1. Los profesores*
   10.2. Los estudiantes
      10.2.1. Formación académica
      10.2.2. Formación Cultural
      10.2.3. Formación física
      10.2.4. Formación Cívica
11. La investigación 83
12. La difusión cultural 88
13. La promoción del desarrollo 91
14. La educación continua y la actualización profesional 93
15. Universidad y medios de comunicación de masas 94
16. La administración universitaria 96
17. ¿Cómo se mide la calidad de las universidades? 100
   17.1 Certificación y acreditación
   17.2 Las clasificaciones ("ranking") de las universidades
18. Las Universidades en la Historia 113
   18.1. El concepto histórico de universidad
   18.2. Las universidades antiguas

18.2.1. China
18.2.2. Grecia
18.2.3. Egipto
18.2.4. Constantinopla
18.3. Las Universidades medievales
18.3.1. India
18.3.2. Marruecos
18.3.3. Egipto
18.4. Europa: de la Edad Media a nuestros tiempos
18.5. La creación de las universidades en América
18.6. Tipos de universidades
18.7. El Modelo Humboldt
19. El proceso de Bolonia: un debate europeo con serias consecuencias 134
19.1. Origen y evolución del Proceso
19.2. Los propósitos del Proceso
19.3. Convergencia de sistemas
19.4. La fórmula 3+2+3
19.5. El sistema de créditos
19.6. El control de la calidad académica en las universidades europeas
19.7. El impacto extra europeo del Proceso de Bolonia
19. 8. Lo positivo y lo negativo en el Proceso de Bolonia

Parte II
La Práctica

1. La utopía 151
2. Los objetivos esenciales de un proyecto de utopía 155
2.1. El comienzo
2.2. Objetivos de este modelo de universidad
3. De la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) al Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO) 162
4. Universidad del Mar 166
5. Las universidades estatales se extienden por todo el Estado 175
5.1. La Universidad del Istmo
5.2. La Universidad del Papaloapan
5.3. La Universidad de la Sierra Sur
5.4. La Universidad de la Sierra Juárez
5.5. La Universidad de la Cañada

6. El modelo de organización administrativa 187
7. El subsistema de la NovaUniversitas: una solución pragmática
a la enseñanza universitaria en el medio rural 191
7.1. El problema
7.1.1. Una solución falsa
7.1.2 La cuadratura del círculo
7.2. El desarrollo de la NovaUniversitas
8. El futuro 197
Bibliografía sobre universidades 203

Anexos

Anexo I. 211
Documentos básicos del Proceso de Bolonia
1. Carta Magna de las Universidades Europeas, 1988.
2. Declaración de la Sorbona, 1998.
3. Declaración de Bolonia, 1999.
4. Declaración de Praga, 2001.
5. Declaración de Berlín, 2003.
6. Declaración de Bergen, 2005.
7. Comunicado de Londres, 2007.
8. Comunicado de Lovaina, 2009.
9. Convenio sobre reconocimiento de calificaciones relativas
a la educación superior en la región Europea, 1997.

Anexo II. 263
1. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

Anexo III. 285
1. Buenas y malas universidades, y no universidades.

PUBLICACIONES DEL SUNEO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

El significado de los sueños y otros Temas Mixtecos
Ortiz Escamilla, Reina (editor)
2009. 190 págs.

Diccionario del Idioma Mixteco
Caballero Morales, Gabriel
2008. 811 págs.

Caminos de la Historia Mixteca
Ortiz Escamilla, Reina (editor)
2008. 190 págs.

Agua el Líquido de la Vida
Cuaderno de divulgación técnica y científica No. 2
Alvarez Olguín, Gabriela, et.al.
2008. 54 págs.

El Secreto del Espectro
Cuaderno de divulgación técnica y científica No. 1
Vázquez de la Cerda, Alberto Mariano (editor)
2008. 62 págs.

Presencias de la Cultura Mixteca.
López García, Ubaldo, et.al.
3ª. Impresión 2008, 111 págs.

Raíces Mixtecas
Gallegos Ruiz, Roberto, et.al.
2007. 285 págs.

Ñuu Savi. La Patria Mixteca
Ruiz Ortiz, Víctor Hugo, et.al.
2006. 227 págs.

Pasado y Presente de la Cultura Mixteca
Ojeda Díaz, Ma. De los Angeles, et.al.
2005. 321 págs.

Personajes e Instituciones del Pueblo Mixteco
Rivera Guzmán, Angel Iván., et.al.
2004. 126 págs

A new charter for the United Nations
Seara Vázquez, Modesto.
2003. 357 págs.

La Tierra del Sol y de la Lluvia
Galindo Trejo, Jesús., et.al.
2002. 211 págs.

Aplicación de un modelo de Balances Hídricos en la Cuenca del Río Mixteco
Blanco Andray, Alfredo y Martínez Ramírez Saúl.
2001. 250 págs.

La Vivienda Tradicional en la Mixteca Oaxaqueña
Fuentes Ibarra, Luis Guillermo
2000. 95 págs.

El Agua Recurso Vital
Arias Chávez, José, et.al.
1993. 147 págs.

Una Nueva Carta de las Naciones Unidas
Seara Vázquez, Modesto.
1993. 196 págs.

Cuaderno Estadístico Municipal
INEGI-UTM
1993. 113 págs.

Inteligencia Artificial
Galindo Soria, Fernando, et.al.
1992. 178 págs.

Electrónica y Computación en México.
Gil Mendieta, Jorge (comp.).
1991. 118 págs.

Revista: Temas de Ciencia y Tecnología
Publicación cuatrimestral. 1997 a la fecha.
36 números. 88 págs. cada una.

UNIVERSIDAD DEL MAR

La iguana negra. Fundamentos de reproducción, nutrición y su manejo en cautiverio
Arcos García, José Luis y
López Pozos, Roberto
2009, 70 págs.

Rusia hacia la Cuenca del Pacífico
Roldán, Eduardo (editor)
2008. 355 págs.

Estudio de Ordenamiento Ecológico para la Zona Costera del Istmo de Tehuantepec
Serrano Guzmán, Saúl. J.
2004. 159 págs.

Mujeres Empresarias y Turismo en la Costa Oaxaqueña
Informe Diagnóstico y Directorio
María José Fernández Aldecua, María José y Barradas Salas Pascal
2001. 81 págs.

Biología y Aprovechamiento del Camarón Duende
Castrejón Ocampo, Laura, et.al.
1993. 72 págs.

Diagramas Prácticos para la Acuacultura
Porras Díaz, Demetrio y Castrejón Ocampo, Laura
1993. 111 págs.

Revista: Ciencia y Mar
Publicación cuatrimestral. 1997 a la fecha
34 números. 86 págs. cada una.

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

La Cultura Zapoteca. Una cultura viva
Acevedo Conde, María Luisa. Et.al.
2009. 248 págs.

Secretos del Mundo Zapoteca
Méndez Martínez, Enrique, et.al.
2008. 321 págs.

Un recorrido por el Istmo
Ramírez Gasga, Eva (editor)
2006. 224 págs.

Etnobiología Zapoteca
Smith Stark, Tomas C., et.al.
2005. 293 págs.

Palabras de luz, palabras floridas
Winter, Marcus, et.al.
2004. 139 págs.

*Venta en las librerías del SUNEO y principales librerías del país.
Informes: Vicerectorías de Relaciones y Recursos

Pino Suarez No. 509. Centro
C.P. 68000
Oaxaca, Oax.
Tel. 01 951 51 34421

Sacramento No. 347
Col. Del Valle
C.P. 3100.
México. D.F.
01 55 55 75 13 65
01 55 55 75 15 89

Universidad Tecnológica de la Mixteca
www.utm.mx

Universidad del Mar
www.umar.mx

Universidad del Istmo
www.unistmo.edu.mx

Universidad del Papaloapan
www.unpa.edu.mx

Universidad de la Sierra Juárez
www.unsij.edu.mx

Universidad de la Sierra Sur
www.unsis.edu.mx

Universidad de la Cañada
www.unca.edu.mx

Un Nuevo Modelo de Universidad
Se imprimió en marzo de 2010
Impreso en México.

Modesto Seara Vázquez (Allariz, 1931), formula en este libro una dura crítica a la mercantilización de las universidades, y realiza una apasionada defensa de la universidad pública.

Sus juicios están respaldados por sesenta años de actividad universitaria, incluyendo los últimos veinte años como Rector de las Universidades Estatales de Oaxaca.

Modesto Seara es un internacionalista de fama mundial, reconocido como uno de los fundadores del derecho del espacio extra-atmosférico en la década de los años cincuenta.

Es autor de una veintena de libros y unos doscientos ensayos y artículos traducidos a varios idiomas y publicados en quince países. Su tratado de Derecho Internacional Público alcanzó en 2009 la edición 23ª.

http://www.modestoseara.com